

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL	23 de noviembre de 2006	Núm. 468
	23 de noviembre de 2006	Nú

	ÍNDICE	
Control de	e la acción del Gobierno	Página
PREGUNTAS PA	Contestaciones	
184/023965	Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) sobre medidas previstas para impulsar en la estación intermodal de Zaragoza-Delicias el proyectado Museo del Ferrocarril (núm. reg. 156603)	51
184/033395	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Souvirón García (GP) sobre acceso de los conductores al Registro de Conductores e Infractores, antes de que finalice el año, para consultar su crédito de puntos, tras la entrada en vigor del permiso de conducir por puntos (núm. reg. 156630)	51
184/035479	Autor: Gobierno Contestación a don Federico Souvirón García (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la fundamentación de la estrategia definida para combatir la velocidad, la alcoholemia, la accidentalidad en carretera convencional o la accidentalidad entre los segmentos de conductores de mayor riesgo (núm. reg. 156603)	51
184/041801	Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre reducción de la siniestralidad en puntos «sensibles» de concentración de accidentes tras la instalación de radares fijos (núm. reg. 156410)	52

Páginas 184/045213 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre número de denuncias de ciudadanos efectuadas entre enero de 2004 y julio de 2005 por malas prácticas o actitudes de abuso de poder entre el personal de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado (núm. reg. 156410)..... 52 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 275, de 17 de octubre de 2005.) 184/050679 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre número de policías nacionales existentes en la provincia de Castellón, a fecha 31/03/2004 (núm. reg. 156162) 54 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 295, de 23 de noviembre de 2005.) 184/052054 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre motivos y causas de accidentes en las carreteras de la provincia de Almería durante los primeros ocho meses del año 2005 (núm. reg. 156162).... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 304, de 12 de diciembre de 2005.) 184/053950 Autor: Gobierno Contestación a doña Pilar González Segura (GP) sobre previsiones acerca de adscribir la futura Policía Canaria a una compañía completa de la Policía Nacional (núm. reg. 156603)..... 55 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 314, de 3 de enero de 2006.) 184/055752 Autor: Gobierno Contestación a doña Eva Sáenz Royo (GS) sobre actuaciones de la Policía Nacional durante el año 2005 con relación a la violencia de género en la provincia de Zaragoza (núm. reg. 156410)..... 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 326, de 2 de febrero de 2006.) 184/060948 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos González Serna (GS) sobre situación o fase de la tramitación administrativa de la comisaría de Torrevieja (núm. reg. 156410) 56 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 343, de 28 de febrero de 2006.) 184/061308 Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS), a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don José María Becana Sanahuja (GS) sobre diferencia de ejecución presupuestaria del departamento de carreteras del Ministerio de Fomento durante los **años 2003 a 2005 para Aragón** (núm. reg. 156162) 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006.) 184/061309 Autor: Gobierno Contestación a doña Yolanda Casaus Rodríguez (GS), a don Jesús Membrado Giner (GS) y a don José María Becana Sanahuja (GS) sobre ejecución presupuestaria de la Dirección General de Carreteras en el año 2005 en Huesca, Zaragoza y Teruel (núm. reg. 156162)..... 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 348, de 7 de marzo de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/062420 Contestación a don José Oria Galloso (GS) sobre licitaciones realizadas por el Ministerio de Fomento en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma de Andalucía durante el ejercicio de 2005 (núm. reg. 156162)..... 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.) 184/062827 Autor: Gobierno Contestación a don José Oria Galloso (GS) sobre grado de ejecución presupuestaria del Ministerio de Fomento en la provincia de Huelva en materia de carreteras en el año 2005 y su comparación con ejercicios precedentes (núm. reg. 156162)........ 57 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 358, de 27 de marzo de 2006.) 184/066326 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre ejecución presupuestaria en el año 2005 del Ministerio de Fomento en materia de carreteras en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como principales actuaciones en las que se ha plasmado dicha ejecución (núm. reg. 156162)..... 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 365, de 5 de abril de 2006.) 184/069828 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP), a don Isidro Fernández Rozada (GP), a don Leopoldo Bertrand de la Riera (GP), a don José Avelino Sánchez Menéndez (GP) y a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre previsiones acerca de la llegada del AVE a Asturias desde Madrid (núm. reg. 156162) 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 375, de 26 de abril de 2006.) 184/070974 Autor: Gobierno Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) sobre estado de la tramitación, razones del retraso en su desarrollo y previsiones del Gobierno respecto al desarrollo en la construcción del tramo de conexión entre la Ronda Exterior Sur y la Ronda Exterior Este de la capital vallisoletana, a la altura del conocido polígono de San Cristóbal (núm. reg. 156162) 58 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 4 de mayo de 2006.) 184/071425 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre convenios de colaboración firmados con Ayuntamientos para rebajar el número de accidentes de tráfico que se producen en su área de influencia (núm. reg. 156410)..... 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 379, de 4 de mayo de 2006.) 184/071539 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre inversiones presupuestadas por el Ministerio de Fomento y sus organismos autónomos para su desarrollo durante el año 2005 en la provincia de **Soria** (núm. reg. 156162)..... 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006.) 184/072190 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre coste total, plazo de ejecución y fecha prevista para la puesta en servicio del tramo de la autovía Salamanca-Cuatro Calzadas correspondiente a la A-66 59 (núm. reg. 156162)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 384, de 11 de mayo de 2006.)

Páginas 184/073192 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre objetivo que pretende la Dirección General de Tráfico con el Estudio de la circulación en los accesos y zona de influencia del Centro de Gestión de Tráfico de Málaga y descripción de dicho estudio (núm. reg. 156162) 59 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 392, de 24 de mayo de 2006.) 184/073566 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha de licitación del estudio funcional sobre el intercambiador modal de Moreda, en Gijón (Asturias) (núm. reg. 156162)..... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.) 184/073943 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre suficiencia de los 926 efectivos de la oferta de empleo público de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el año 2006, para cubrir las necesidades de personal en los centros en funcionamiento más los que se derivan de la apertura de Puerto de Santa María y Estremera (núm. reg. 156162) 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.) 184/073953 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre iniciativas adoptadas para corregir la disminución de pedidos a talleres penitenciarios producida durante el ejercicio 2005 (núm. reg. 156162)..... 62 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.) 184/074122 Autor: Gobierno Contestación a don Sebastián González Vázquez (GP) sobre envío a las empresas adjudicatarias de la construcción de la autovía A-50 Ávila-Salamanca de una carta para que soliciten prórroga a la fecha prevista de terminación de las obras (núm. reg. 156162)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.) 184/074378 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre número de concesiones de asilo otorgadas anualmente, motivadas en la persecución en su país de origen como consecuencia de haber padecido discriminación y marginación por su condición de gay, lesbiana o transexual, así como de peticiones formuladas por dicho motivo desde el año 1996 (núm. reg. 156603)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.) 184/074652 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre alternativas al estudio informativo relativo a la mejora de la carretera N-II en el Maresme para evitar las consecuencias nefastas que para la población de Sant Genís de Palafolls compartiría el trazado previsto (núm. reg. 156162)..... 63 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 396, de 30 de mayo de 2006.)

Páginas 184/075952 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de discapacitados que se encontraban recluidos en la prisión de Daroca (Zaragoza) en el año 2005 (núm. reg. 156410)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.) 184/075953 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de discapacitados que se encuentran recluidos en la prisión de Daroca (Zaragoza) en el año 2006 (núm. reg. 156410)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.) Autor: Gobierno 184/075955 Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de discapacitados que se encontraban recluidos en la prisión de Zuera (Zaragoza) en el año 2005 (núm. reg. 156410)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.) 184/075956 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de discapacitados que se encuentran recluidos en la prisión de Zuera (Zaragoza) en el año 2006 (núm. reg. 156410)..... 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.) 184/076440 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Vañó Ferre (GP) sobre estado de ejecución de los presupuestos del año 2006 que dependen del Ministerio de Educación y Ciencia en la provincia de Toledo durante el primer cuatrimestre (núm. reg. 156162) 64 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.) 184/076816 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Jané i Guasch (GC-CiU) sobre nuevos estudios informativos y proyectos constructivos que prevé el Gobierno incorporar en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007, destinados a infraestructuras de carreteras en Catalunya (núm. reg. 156409)..... 66 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 404, de 12 de junio de 2006.) 184/077241 Autor: Gobierno Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a doña María Salom Coll (GP) sobre situación del proyecto de inversión número 1999 17 09 0040, relativo a Lonja de Palma de Mallorca, recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación» (núm. reg. 156630)..... 66 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/077269 Contestación a don Pablo Matos Mascareño (GP) y a don Francisco Ricomá de Castellarnau (GP) sobre situación del proyecto de inversión número 2006 27 09 0603, relativo a la Catedral de Tarragona (Tarragona), recogido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, correspondientes al Ministerio de Vivienda, Sección 27, se recoge dentro del Programa 261 O «Ordenación y Fomento de la Edificación» (núm. reg. 156630)..... 66 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.) 184/077385 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre actuaciones policiales en materia de lucha contra la droga llevadas a cabo desde el año 2000 en la provincia de Soria (núm. reg. 156410)..... 66 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.) 184/077774 Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre previsiones acerca de la reforma de las condiciones laborales de los miembros del Cuerpo de la Guardia **Civil** (núm. reg. 156603).... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.) 184/077775 Autor: Gobierno Contestación a doña Celinda Sánchez García (GP) sobre fecha prevista para la presentación del cambio en el régimen disciplinario del Cuerpo de la Guardia Civil para distinguir «actuación en cumplimiento de funciones policiales, de otras que puedan denominarse como funciones militares» (núm. reg. 156603)..... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.) 184/078216 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre fecha prevista para la finalización de la circunvalación de Alcoy (Alicante) (núm. reg. 156408)...... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 405, de 13 de junio de 2006.) 184/079502 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre necesidad de instalar una barrera acústica en la autovía A-52 a su paso por Alongos, en Toén (Ourense) (núm. reg. 156409)..... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080169 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo preconstitucional tallado en piedra, ubicado en el frontispicio de la calle Aduana-Plaza del Mar en la localidad de Alicante (núm. reg. 156631)..... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080170 Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo preconstitucional tallado en piedra, ubicado en la fachada principal de la Plaza de la Montañeta, 8, de Alicante (núm. reg. 156631)..... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

		Páginas
184/080171	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada de la placa conmemorativa de inauguración con texto y símbolos pre- constitucionales, ubicada en la entrada del edificio de la Cofradía de Pescadores en la localidad de Santa Pola (Alicante) (núm. reg. 156631)	71
184/080172	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo preconstitucional ubicado en la fachada de Industria en la calle Castell D'Olimbroi, 5 de la localidad de Denia (Alicante) (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)	71
184/080173	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo de granito preconstitucional ubicado en la fachada de la Plaza del Ayuntamiento de la localidad de Burriana (Castellón) (núm. reg. 156631)	71
184/080174	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo con águila ubicado en la localidad de Vall de Uixó (Castellón) (núm. reg. 156631)	71
184/080175	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo con águila ubicado en la localidad de Sueca (Valencia) (núm. reg. 156631)	71
184/080176	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo preconstitucional ubicado en la fachada de la calle Cala- mocha, 4, de Valencia (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)	71
184/080177	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo preconstitucional ubicado en la fachada de la calle Tirig número 1, de Valencia (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)	71

Páginas Autor: Gobierno 184/080178 Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas por el Gobierno a través de la Comisión Interministerial creada a tal efecto para la retirada del escudo preconstitucional ubicado en la fachada de la calle Cantarranas, de Valencia (núm. reg. 156631)..... 71 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) Autor: Gobierno 184/080348 Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número de faltas conocidas durante el mes de mayo de 2006 en cada provincia (núm. reg. 156162) 72 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080349 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número de delitos esclarecidos y porcentaje respecto a los conocidos en cada provincia en el mes de mayo de 2006 (núm. reg. 156162)..... 72 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080357 Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número total de delitos conocidos en cada provincia durante el mes de mayo de 2006 76 (núm. reg. 156162)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080358 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número de faltas esclarecidas y porcentaje respecto a las conocidas en cada provincia durante el mes de mayo de 2006 (núm. reg. 156162)..... 76 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080359 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número total de faltas conocidas en cada provincia durante el mes de mayo de 2006 (núm. reg. 156162)..... 80 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080360 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre número total de infracciones penales conocidas en cada provincia durante el mes de mayo de **2006** (núm. reg. 156162)..... 80 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080361 Autor: Gobierno Contestación a don Gonzalo Robles Orozco (GP), a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) y a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre tasa de criminalidad en cada provincia durante el mes de mayo de 2006 (núm. reg. 156410)..... 80 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/080385 Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones de celebración y agenda de la reunión específica entre delegaciones policiales de alto nivel de España y Libia conforme a la invitación oficial cursada al efecto por parte de las autoridades de dicho país (núm. reg. 156408) 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080412 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre instalación masiva de bandas de delincuencia organizada, especialmente en Galicia, así como medidas para controlar las mismas (núm. reg. 156603) 82 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/080962 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre previsiones de inclusión, en su entrevista con el Papa Benedicto XVI durante su próxima visita a España, del hecho de que el Estado Vaticano, de las 103 convenciones internacionales que reconocen y amparan los Derechos Humanos, solamente haya suscrito **10** (núm. reg. 156630)..... 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/081001 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre impacto y necesidad de la autovía Lugo-Ourense y perspectivas de una nueva autovía Lugo-Monforte-Valdeorras-O Bierzo (núm. reg. 156409)..... 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 411, de 28 de junio de 2006.) 184/081176 Autor: Gobierno Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) sobre fecha prevista para el inicio del tramo de autovía del «Barranc de la Batalla» en Alcoy (Alicante) (núm. reg. 156408)..... 84 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.) 184/081250 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre ejecución del proyecto para la integración del ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo (núm. reg. 156162)..... 85 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.) 184/081378 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre deficiencias de la Ronda Norte de Lugo (núm. reg. 156408)..... 85 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.) 184/081396 Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre construcción de un paso subterráneo en la carretera N-525, a la altura de Mizoite, Ayuntamiento de Dozón (Pontevedra) (núm. reg. 156408).... 85 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/081440 Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fase actual del provecto de la Dirección General de la Guardia Civil en orden a la firma de un convenio de colaboración con la Policía de Fronteras de Rumania (núm. reg. 156408)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 416, de 6 de julio de 2006.) 184/081677 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre número de miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil que están participando en el primer curso de peritación de escritura manuscrita en caracteres árabes (núm. reg. 156162)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) Autor: Gobierno 184/081678 Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre coordinación que mantiene el Ministerio del Interior con el Centro Nacional de Inteligencia (núm. reg. 156603)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/081682 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de un cuartel de la Guardia Civil en Milladoiro (A Coruña) (núm. reg. 156408)..... 86 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/081723 Autor: Gobierno Contestación a don Aurelio Sánchez Ramos (GP) sobre previsiones acerca de la construcción de una nueva Comisaría de Policía en Jerez de la Frontera (Cádiz) (núm. reg. 156162)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/081932 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre acciones en materia de inmigración irregular en la costa de Málaga durante los años 2004 a 2006 de la Guardia Civil y de la Policía Nacional (núm. reg. 156162) 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/081951 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre actuación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía en el desalojo de la Caravana Europea por la Libertad de Movimiento que ocupó el futuro centro de internamiento para extranjeros de la Zona Franca de Barcelona el día 24/06/2006 (núm. reg. 156603)..... 87 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/082592 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Antoni Duran i Lleida (GC-CiU) sobre llegada de los refuerzos policiales anunciados por el Ministerio del Interior para poner fin a la oleada de robos en la zona de la comarca del Baix Ebre (núm. reg. 156410) 89 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas 184/082756 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre número de proyectos de infraestructuras, programados o en curso por parte del Gobierno español, que afectan a yacimientos arqueológicos de la Comunitat Valenciana (núm. reg. 156162)..... 89 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/082757 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre actuaciones previstas para conservar el patrimonio arqueológico y los bienes de interés cultural afectados por el trazado previsto del AVE València-Castelló (núm. reg. 156162) 89 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/082979 Autor: Gobierno Contestación a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre actuaciones para que la autovía entre Lugo y Ourense se ejecute en el plazo comprometido de 2008-2010 (núm. reg. 156408)..... 91 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 410, de 27 de junio de 2006, con el número de expediente 181/002327.) 184/083041 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2006, hasta el 30 de junio, de los Proyectos de Inversión del Ministerio del Interior para la provincia de Zaragoza (núm. reg. 156162)..... 91 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083161 Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre previsiones para aumentar el Cuerpo Nacional de Policía (núm. reg. 156408)..... 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083189 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Javier Cabrera Matos (GP) sobre medidas para garantizar la expulsión de los inmigrantes irregulares que hacen su entrada en Canarias como turistas (núm. reg. 156603)..... 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083230 Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre previsiones acerca de ampliar la plantilla de agentes del Cuerpo Nacional de Policía destinados al municipio de Paterna (Valencia) (núm. reg. 156162)..... 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) Autor: Gobierno 184/083296 Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía que prestan servicio en la ciudad de Barcelona a fecha 1 de **junio de 2006** (núm. reg. 156408)..... 92 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas 184/083367 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2005, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto de inversión 1994 17 39 0105, programa 453A, artículo 60, correspondiente a inv. nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con una dotación prevista de 400,84 miles de euros en el ejercicio 2005 con la denominación acondicionamiento alta velocidad Albacete-La Encina (núm. reg. 156631) 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083368 Autor: Gobierno Contestación a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP) sobre ejecución durante el ejercicio 2005, en términos de obligaciones reconocidas del proyecto de inversión 2004 17 40 0365, programa 453A, artículo 60, correspondiente a inv. nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, con una dotación prevista de 782,27 miles de euros en el ejercicio 2005 con la denominación Chinchilla-Murcia (núm. reg. 156631).... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083407 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre autoría del asesinato de una mujer en Zaragoza el día 06/02/2006, así como actuaciones de la banda criminal GRAPO, especialmente en Galicia (núm. reg. 156603)..... 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083734 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) sobre fecha y presupuesto previstos para la construcción de la Comisaría de la Policía Nacional de Benavente (Zamora) (núm. reg. 156162) 93 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083735 Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) sobre previsiones acerca de la reapertura del Tren Ruta de la Plata, así como sistema de financiación para el mismo (núm. reg. 156631) 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083738 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) sobre número de conductores mayores de 65 años existentes en Castilla y León, así como medidas para que estén conduciendo con todas las capacidades (núm. reg. 156162)..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083742 Autor: Gobierno Contestación a doña Elvira Velasco Morillo (GP) y a don José Folgado Blanco (GP) sobre presupuesto y plazo de ejecución previstos para la realización del tramo de la autovía Ruta de la Plata (A-66) que circunvalará la capital de Zamora con el este de la ciudad (núm. reg. 156408).... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas 184/083744 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la resolución de accesibilidad para discapacitados de la Comisaría del Distrito Este de Málaga (núm. reg. 156410)..... 94 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083745 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la resolución de accesibilidad para discapacitados de la Comisaría de Torremolinos (Málaga) (núm. reg. 156410)..... 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083746 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la resolución de accesibilidad para discapacitados de la Comisaría de Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 156410) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083747 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la resolución de accesibilidad para discapacitados de la Comisaría de Marbella (Málaga) (núm. reg. 156162)..... 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/083748 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre previsiones acerca de la resolución de accesibilidad para discapacitados de la Comisaría de Estepona (Málaga) (núm. reg. 156410)..... 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) Autor: Gobierno 184/084111 Contestación a doña María Isabel Salazar Bello (GS) sobre mejora de la carretera N-VI entre las provincias de Lugo y A Coruña (núm. reg. 156162) 95 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084115 Autor: Gobierno Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) sobre inversiones de adecuación y acondicionamiento de centros penitenciarios (núm. reg. 156162) 96 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084116 Autor: Gobierno Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) sobre número de redes de pornografía infantil desmanteladas por las Fuerzas de Seguridad del Estado desde el **año 1996** (núm. reg. 156162)..... 98 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

	_	Páginas
184/084118	Autor: Gobierno Contestación a doña María Escudero Sánchez (GS) sobre programas de atención sanitaria de la población reclusa, desarrollados o previstos (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	99
184/084129	Autor: Gobierno Contestación a don Domingo Miguel Tabuyo Romero (GS) y a doña María Esther Couto Rivas (GS) sobre número de efectivos de la Guardia Civil dedicados a la lucha contra la violencia de género en la Comunidad Autónoma de Galicia (núm. reg. 156162)	99
184/084535	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre conocimiento por parte del Gobierno de los colapsos del tráfico en la autopista AP9 y medidas para prevenir estas situaciones (núm. reg. 156409)	100
184/084631	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre calificación del suelo expropiado para la construcción de la línea férrea de Alta Velocidad Santiago-Ourense en el tramo Santiago-Boqueixón en el término municipal de Boqueixón, en el lugar de Segude, así como precio que se está pagando las expropiaciones y número de propietarios afectados por las mismas (núm. reg. 156409)	100
184/084633	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre proyecto de acceso desde la carretera N-VI, antes de la antigua SEAT, de la conexión con el Puerto, para salvar el paso a nivel de la línea Betanzos-Ferrol en Betanzos (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	101
184/084634	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre criterios para dar rigor científico a la investigación y publicaciones en materia de igualdad de género (núm. reg. 156603)	101
184/084635	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de los trabajadores inmigrantes que obtuvieron autorización de trabajo en el proceso de regulación extraordinario del año 2005 que han obtenido la renovación de su autorización inicial (núm. reg. 156162)	102
184/084907	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre razones del retraso en la aprobación del Real Decreto de Tendidos Eléctricos y fecha prevista para la misma (núm. reg. 156603)	102

Páginas 184/084908 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre valoración del Gobierno de la intervención de agentes de la Policía Nacional y, en concreto, de las fuerzas antidisturbios, el día 13/07/2006 para disolver una manifestación de trabajadores de Astilleros IZAR ante el Ayuntamiento de Sevilla (núm. reg. 156603) 102 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084912 Autor: Gobierno Contestación a don Elías Arribas Aragonés (GP) y a don Jesús María Posada Moreno (GP) sobre medidas para la implantación del carnet de conducir por puntos en la provincia de Soria (núm. reg. 156162)..... 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084952 Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre irregularidades en relación con la previsión de falta de abastecimiento de agua en el Programa de Actuación Integrada (PAI) La Serreta de la Nucia (núm. reg. 156631) 103 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084959 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre gestiones del Ministerio de Asuntos Exteriores español frente al Gobierno de Malta para acoger a los 51 inmigrantes rescatados por el pesquero «Francisco Catalina», fondeado frente a la costa maltesa a la espera de una solución a este problema (núm. reg. 156408) 104 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084960 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre valoración del Gobierno de los incidentes ocurridos en la cárcel de Teixeiro durante los cuales un funcionario de la prisión murió víctima de un infarto (núm. reg. 156603)....... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084961 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas para proteger a la especie Typhlatya miravetensis descubierta en Cabanes (Castellón) ante la inactividad del gobierno valenciano (núm. reg. 156603)..... 105 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/084964 Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre previsiones del Ministerio de Fomento y del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) para instalar sensores tras el sellado de los túneles del AVE en la Sierra de Abdalajis para controlar los niveles de los acuíferos y garantizar la seguridad (núm. reg. 156162)..... 106 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085002 Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre razones por las que el Gobierno no ha iniciado el estudio del Plan Industrial para los astilleros públicos, tal y como se recogía en los acuerdos entre Gobierno y Sindicatos de diciembre del año 2004 (núm. reg. 156603)..... 106 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/085061 Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre fecha prevista para que esté dispuesto el estudio para la rehabilitación y adecuación de la Comisaría del Distrito Centro de Madrid (núm. reg. 156408).... 106 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085062 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre previsiones acerca de la ejecución del necesario plan de formación para los usuarios del aplicativo «web» para el control de embarcaciones (núm. reg. 156162)..... 107 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085064 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre número de instrumentos considerados como «armas» de tipo punzante requisadas en los centros penitenciarios entre el 01/04/2006 y el 01/07/2006 (núm. reg. 156408)..... 107 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085066 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre obras que se van a ejecutar en el año 2006 dentro del Proyecto de Reparación y Mejoras en Centro Penitenciarios (núm. reg. 156408)..... 108 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) Autor: Gobierno 184/085069 Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre criterio definitivo fijado sobre la posibilidad de conceder derecho preferente para ocupar vacantes en cualquier Unidad, Centro u Organismo del cuerpo de personal que permanezca cinco años ininterrumpidos en Unidades de la Agrupación Rural de Seguridad (núm. reg. 156410)..... 111 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085071 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre grado de desarrollo dado a la nueva normativa sobre prevención de riesgos laborales en el Cuerpo Nacional de **Policía** (núm. reg. 156408) 111 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085073 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre forma en la que se tiene previsto reforzar durante el año 2006 la Unidad Central de Coordinación Técnica y Operativa de la Dirección General de la Policía (núm. reg. 156408)..... 112 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085074 Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre grado de ejecución de la Circular 1/2006 de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana de la Dirección General de la Policía (núm. reg. 156410) 112 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

	_	Páginas
184/085077	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre casas-cuartel de la Guardia Civil que han sufrido robos en sus instalaciones o pabellones entre el 01/01/2006 y el 01/07/2006 (núm. reg. 156410)	112
184/085082	Autor: Gobierno Contestación a don Ignacio Gil Lázaro (GP) sobre opinión de la Dirección General de la Guardia Civil acerca de si es «normal» que de un total de 60 efectivos de un acuartelamiento 27 estén de baja psicológica como se ha producido en el cuartel de Oliva (Valencia) (núm. reg. 156603) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	112
184/085083	Autor: Gobierno Contestación a don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) sobre datos de muerte de aves por especie, causadas por los tendidos eléctricos en el ejercicio 2004-2005 y las muertes ocurridas hasta el 30/06/2006 y zonas de España en donde el número de muertes ha sido más elevado en cada uno de dichos períodos (núm. reg. 156603)	113
184/085148	Autor: Gobierno Contestación a don José Luis Bermejo Fernández (GP) sobre restauración de la Colegiata de Santillana del Mar (Cantabria) (núm. reg. 156603)	113
184/085150	Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre previsiones acerca de compensar económicamente a los tripulantes del barco pesquero «Francisco y Catalina», así como de concederles alguna distinción honorífica, por el mérito de su acción ejemplar al rescatar a 51 náufragos en aguas próximas a Libia y Malta (núm. reg. 156631)	114
184/085169	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre rescate de la patrulla de la Brigada Paracaidista atacada el día 08/07/2006 por helicópteros Superpuma del Ejército del Aire (núm. reg. 156630)	114
184/085181	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre gestiones del Gobierno en relación con el problema del barco de bandera española «Francisco y Catalina», que se encuentra con 51 inmigrantes a bordo, a 20 millas de Malta (núm. reg. 156630)	114
184/085182	Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre situación del barco de bandera española «Francisco y Catalina», a 20 millas de Malta (núm. reg. 156630)	114

Páginas Autor: Gobierno 184/085186 Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre calendario de ejecución del proyecto de actuación en la carretera N-340, en el término municipal de Alcanar, consistente en la conversión de la actual intersección en enlace y la ejecución de un paso inferior (núm. reg. 156409)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085255 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre propuesta por parte de AENA que establece recargos para los aviones que produzcan más ruido al despegar y aterrizar en los aeropuertos de Barajas y de El Prat (núm. reg. 156630)......... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085262 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre evolución de la edad media de las altas de jubilación, desde el año 2002 hasta la fecha (núm. reg. 156162)..... 115 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085263 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre tanto por ciento de trabajadores que se jubilan antes de los 65 años, desde el año 2002 hasta la **fecha** (núm. reg. 156162).... 117 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085266 Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Ramón Torres (GER-ERC) sobre cumplimiento de una Proposición no de Ley aprobada en el Congreso de los Diputados sobre criterios que deberá cumplir el emplazamiento del Almacén Temporal Centralizado (ACT) de residuos nucleares en sus términos referidos a la competencia autonómica (núm. reg. 156603).... 117 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085290 Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre calendario previsto para la realización de las actuaciones necesarias para eliminar los pasos a nivel de las líneas de ferrocarril de la provincia de A Coruña (núm. reg. 156409)..... 117 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085327 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre posibilidad de que la Dirección General de Tráfico implemente las medidas para evitar en lo sucesivo atropellos a ejemplares de lince en Andalucía (núm. reg. 156410)..... 117 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.) 184/085333 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre carácter prioritario que continúa dándose a la respuesta desde tierra en accidentes como el del helicóptero de Helicsa, ocurrido en Tenerife el 08/07/2006 (núm. reg. 156409)..... 118 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)

	_	Páginas
184/085334	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre criterios de los responsables de Sasemar a la hora de recuperar náufragos de la mar (núm. reg. 156409)	119
184/085339	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Sánchez-Camacho Pérez (GP) sobre situación de las negociaciones entre Instituciones Penitenciarias y el colectivo de ATS que depende de dicha Dirección General (núm. reg. 156162)	120
184/085340	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco José Villar García-Moreno (GP) sobre construcción de un nuevo Hospital Central de la Defensa en los terrenos donde se encontraba el anterior hospital del Aire de Arturo Soria, en Madrid (núm. reg. 156630) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	120
184/085362	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre número de altas y bajas de funcionarios del Cuerpo de la Guardia Civil producidas en los años 2004, 2005 y 2006 en las Comisarías de la provincia de A Coruña (núm. reg. 156162)	120
184/085419	Autor: Gobierno Contestación a doña María Jesús Sainz García (GP) sobre previsiones del Gobierno para la puesta en marcha de disposiciones especiales para frenar el avance cuali- tativo y cuantitativo del acoso escolar (núm. reg. 156603)	124
184/085511	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre clarificación sobre problemas de acceso al Polígono Vilar do Colo (Laraxe, Cabanas) (núm. reg. 156630)	126
184/085527	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre datos de siniestra- lidad en las carreteras de titularidad estatal de Galicia correspondientes a los nueve primeros meses de este año 2009 (núm. reg. 156409)	126
184/085529	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre opinión del Gobierno respecto a la actuación del Salvamento Marítimo en el rescate de la embarcación Mencey Taoro Dos (núm. reg. 156409) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	127
184/085530	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre desaparición del buque cementero Portlan en aguas de Canarias (núm. reg. 156409)	128

		Páginas
184/085569	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre presupuesto de la ampliación y remodelación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cala de Mijas (Málaga) y previsiones para su inclusión en los presupuestos del año 2007 (núm. reg. 156162)	129
184/085578	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre resultado de la aplicación del plan especial de seguridad vial para Galicia y previsión para la transferencia de las competencias de tráfico y seguridad vial a Galicia (núm. reg. 156409)	126
184/085580	Autor: Gobierno Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre medidas adoptadas para evitar que se repitan las denuncias de organizaciones sociales sobre posibles abusos sexuales a las mujeres inmigrantes internadas en el Centro de Internamiento de Extranjeros de Málaga (núm. reg. 156630)	129
184/085583	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre ayudas y objetivo de las mismas previstas por el Gobierno ante los incendios forestales ocurridos en Galicia al margen de los establecidos por los Ministerios de Medio Ambiente y de Agricultura, Pesca y Alimentación (núm. reg. 156603)	130
184/085584	Autor: Gobierno Contestación a doña María Olaia Fernández Davila (GMx) sobre políticas de ayuda al sector agro-ganadero de Galicia a raíz de los incendios forestales (núm. reg. 156603)	130
184/085589	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones, investigaciones y acciones llevadas a cabo por la policía nacional en el ovetense barrio de Pumarín ante las reyertas entre inmigrantes, con el resultado de diversos heridos (núm. reg. 156603)	133
184/085590	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre recepción por el delegado de gobierno en Asturias de los vecinos del ovetense barrio de Pumarín o adopción de medidas especiales para vigilar y proteger la zona (núm. reg. 156603)	133
184/085594	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Herrera Torres (GIU-ICV) sobre motivos por los que la Autoridad Portuaria de Cartagena denegó el día 28/08/2006 el permiso de atra- que al buque insignia Rainbow Warrior de Greenpeace (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	133

	_	Páginas
184/085675	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre motivos del retraso de dos años de las obras de un túnel en la carretera N-VI a su paso por el Ayuntamiento de Oleiros (A Coruña) y fecha prevista para su finalización (núm. reg. 156409)	134
184/085676	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre ola de incendios en la primera quincena del mes de agosto en Galicia, intencionalidad de los mismos y actuaciones para detener a los responsables (núm. reg. 156409) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 433, de 21 de septiembre de 2006.)	134
184/085678	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones para el inicio de las obras de la nueva Comisaría de la Policía Nacional en Vilanova i la Geltrú (núm. reg. 156410)	135
184/085686	Autor: Gobierno Contestación a don Joan Tardà i Coma (GER-ERC) sobre previsiones respecto a la ejecución y recepción de las obras contempladas en el «Anejo 14 de Inte- gración Ambiental» del proyecto del AVE en sus tramos del Baix Llobregat (núm. reg. 156631)	135
184/085695	Autor: Gobierno Contestación a don Agustí Cerdà Argent (GER-ERC) sobre fase en la que se encuentra el proyecto de «Reutilización y balsa de regulación en la Vilajoiosa», fecha prevista de finalización y disponibilidad de agua (núm. reg. 156410)	135
184/085716	Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre número de ayuntamientos de la provincia de Barcelona que han denegado el acceso al padrón municipal a la Dirección General de la Policía en los ejercicios 2004, 2005 y 2006 (núm. reg. 156410)	136
184/085717	Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre detección de enfermedades en las personas extranjeras que no han entrado legalmente en el país en los años 2005 y 2006 y que bien fueron trasladadas a Cataluña o bien entraron por los pasos fronterizos catalanes (núm. reg. 156631)	136
184/085731	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones llevadas a cabo a fin de dar cumplimiento a la Proposición no de Ley, aprobada en el Congreso de los Diputados, para proteger la Iglesia de Santullano, de Oviedo, del tráfico de la autopista «Y» (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)	136

Páginas 184/085736 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsión de toma en consideración del escrito presentado por la Coordinadora Ecologista de Asturias en la fase previa de consultas, en el que se recogen una serie de alegaciones sobre los daños y perjuicios que puede provocar la instalación de una planta regasificadora en el Puerto de El Musel (núm. reg. 156162) 137 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085737 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones realizadas para solucionar, de forma inmediata, los problemas que padecen los vecinos de la localidad castrillonense de Corvera (Asturias), que están a la espera de que la empresa adjudicataria del tramo de la autovía del Cantábrico comience a arreglar los viales repletos de baches y socavones como consecuencia del continuo tránsito de camiones para la construcción de los viaductos (núm. reg. 156162) 137 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085738 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones respecto a la iluminación de la autovía «Y» en su entrada a Avilés (núm. reg. 156162)..... 137 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085739 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre razones por las cuales ocho meses después de finalizadas las obras de conexión de la autovía «Y» con la autovía del Cantábrico, el Ministerio de Fomento mantiene la señalización de obras con barreras de pivotes en las márgenes de la calzada, concretamente entre Trasona y Tabaza, con obligación de reducir la velocidad a 80 Km/hora (núm. reg. 156162)..... 137 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085740 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones de ejecución de actuaciones para evitar las caravanas de más de 8 Km en la Glorieta de Soto del Barco (Asturias), como consecuencia de los retrasos en las obras de la autovía del Cantábrico (núm. reg. 156162).... 138 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085752 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones realizadas durante el año 2005 en el Principado de Asturias para ampliar y mejorar la Red Eléctrica de Transporte (núm. reg. 156630)..... 138 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085791 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha prevista para conocer los municipios por los que discurrirá la línea de alta tensión Lada-Velilla en caso de llevarse a cabo dicho proyecto (núm. reg. 156630)..... 138 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.)

Páginas 184/085818 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de suicidios de internos recluidos en la prisión de Villabona (Asturias), en el año 2005 (núm. reg. 156410)..... 138 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085835 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre causas de que en la provincia de Málaga no se dé la tendencia del descenso en el número de víctimas mortales por accidente de tráfico, constatado a nivel nacional (núm. reg. 156603)..... 138 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085863 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) sobre empresas que se han presentado a los últimos concursos de adjudicación del servicio de «handling» de cada uno de los aeropuertos gestionados por AENA (núm. reg. 156631)..... 139 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085865 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Andreu Domingo (GER-ERC) sobre puntuación obtenida por las diversas empresas que se han presentado a los últimos concursos de adjudicación del servicio de «handling» de cada uno de los aeropuertos gestionados **por AENA** (núm. reg. 156631).... 139 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085888 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre medidas para paliar, o al menos aminorar, las molestias sufridas por los vecinos de Mandiá y Esmelle, en El Ferrol (A Coruña), como consecuencia de las obras de la construcción de la nueva carretera al Puerto Exterior (núm. reg. 156631)..... 141 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085909 Autor: Gobierno Contestación a don Jorge Fernández Díaz (GP) sobre actuaciones del Cuerpo Nacional de Policía relacionadas con actividades irregulares en la vía pública, en los años 2002 a 2005, desglosadas por años y tipo de actividad irregular (núm. reg. 156630)..... 141 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 437, de 27 de septiembre de 2006.) 184/085915 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre participación del Ministerio de Cultura en la rehabilitación del Monasterio de La Merced, en Castrillón (Asturias) (núm. reg. 156631).... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas 184/085918 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de recorridos a pie de vigilancia llevados a cabo por personal de Renfe en el primer semestre de 2006, en el Principado de Asturias, en orden a garantizar las debidas condiciones de clavazón y sujeción de vías, así como vigilancia del mantenimiento de la señalización (núm. reg. 156631).... 142 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085932 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre inversiones previstas para la eliminación de los tramos de concentración de accidentes en el Principado de Asturias durante el año 2006 (núm. reg. 156162)..... 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085935 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de denuncias presentadas durante el año 2005 en el Principado de Asturias por violación o agresión sexual (núm. reg. 156162) 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085942 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos de tráfico de drogas cometidos en el Principado de Asturias en el primer semestre de 2006 (núm. reg. 156162)..... 143 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085943 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre medidas adoptadas por el Delegado del Gobierno en Asturias para combatir los delitos de tráfico de drogas (núm. reg. 156603)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085947 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones en marcha, o que se van a llevar a cabo desde la Delegación del Gobierno de Asturias, para eliminar la violencia escolar (núm. reg. 156603)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085959 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre actuaciones previstas por el Gobierno, o ya realizadas, en el Principado de Asturias dentro del Plan Integral de Calidad Turística en el año 2006 (núm. reg. 156162)..... 144 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085975 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones del Gobierno de aumentar los puntos de control de alcoholemia en la provincia de Valencia y en qué cuantía (núm. reg. 156410) 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas 184/085976 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones del Gobierno de aumentar los puntos de control de alcoholemia en la provincia de Alicante y en qué cuantía (núm. reg. 156410).... 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/085977 Autor: Gobierno Contestación a doña María Angels Ramón-Llin i Martínez (GP) sobre previsiones del Gobierno de aumentar los puntos de control de alcoholemia en la provincia de Castellón y en qué cuantía (núm. reg. 156410)..... 145 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086027 Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP) sobre expediente administrativo del proyecto Autovía A-9, tramo enlace de San Juan del Puerto-Puente de Ayamonte, especificando la fecha de cada uno de los procesos (núm. reg. 156631)...... 146 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086048 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre desmantelamiento progresivo de servicios en el Hospital Básico de Defensa de Ferrol (A Coruña), últimamente el de Cardiología (núm. reg. 156603)..... 146 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086079 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre datos sobre el Hospital de Defensa en Ferrol (A Coruña) y trato discriminatorio que padece (núm. reg. 156603)..... 147 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086093 Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si, tras las medidas anunciadas después del incendio de Guadalajara del año 2005, se ha incrementado la coordinación entre las distintas Administraciones para una mayor eficacia en la extinción de incendios (núm. reg. 156603)..... 147 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086096 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuaciones de limpieza efectuadas por el ADIF en las plataformas de las vías y márgenes, tanto en líneas convencionales como de alta velocidad, desde el 01/08/2005 al 01/08/2006 (núm. reg. 156631)..... 147 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086107 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre incidencia de la creación de la Fiscalía Especial para Delitos Medioambientales para esclarecer las causas de los incendios en Galicia (núm. reg. 156603)..... 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/086108 Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre fecha y hora que solicitó la Xunta de Galicia ayuda al Ministerio de Medio Ambiente para sofocar los incendios forestales ocurridos entre el 04 y el 15/08/2006 (núm. reg. 156162)....... 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086111 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre medios aéreos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente para transporte de maquinaria en la lucha contra incendios (núm. reg. 156603) 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086117 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre razón por la que se tardó cuatro días desde el inicio de los incendios en solicitar ayudas al resto de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 156603)..... 148 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086127 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre tiempo que tardarán los montes gallegos en recuperarse de la catástrofe ecológica producida en el pasado mes de agosto en Galicia (núm. reg. 156603)..... 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) Autor: Gobierno 184/086131 Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión del Gobierno sobre si hubo coordinación entre todas las Administraciones en la extinción de los incendios ocurridos el pasado mes de agosto en Galicia (núm. reg. 156631)...... 149 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086136 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la propuesta del Presidente del Partido Popular de crear un gran centro nacional de emergencias que pueda asumir la gestión de crisis que desborden la capacidad de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 156631)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086137 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si es una práctica usual la solicitud de ayuda de la Xunta a Portugal, antes de solicitarla al Gobierno o al propio Ejército para sofocar los incendios ocurridos en Galicia el pasado mes de agosto (núm. reg. 156630)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086140 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre elaboración por la Comisión Interministerial de Coordinación para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales del proyecto de Plan Estatal (núm. reg. 156631)..... 150 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas 184/086141 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre centralización por la Comisión Interministerial de Coordinación para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales de la información sobre previsiones de riesgos e incendios declarados, facilitada por los órganos de dirección y coordinación en materia de incendios forestales de las Administraciones Públicas (núm. reg. 156631)..... 151 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086142 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre actuación de la Comisión Interministerial de Coordinación para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales como centro logístico para la movilización de los medios y recursos de la Administración General del Estado, en coordinación con las Comunidades Autónomas (núm. reg. 156631) 151 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086143 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre momento en que se incorporaron los primeros medios aéreos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente a la lucha contra los incendios forestales ocurridos el pasado mes de agosto en Galicia (núm. reg. 156603)..... 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086144 Autor: Gobierno Contestación a doña María Teresa de Lara Carbó (GP) sobre apoyo del Gobierno a la propuesta de la Xunta que planea cobrar a los propietarios de los montes por apagar los incendios (núm. reg. 156630)..... 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086170 Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre previsiones del Ministerio de Medio Ambiente de continuar impulsando la regeneración de plavas de forma artificial (núm. reg. 156162) 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086179 Autor: Gobierno Contestación a don Joan Puig Cordón (GER-ERC) sobre número de efectivos de la Guardia Civil destinados diariamente a proteger y visitar una finca privada en el término municipal de Son Servera, en la costa de Els Pins (núm. reg. 156409)..... 152 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086201 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Aldeaseca de la Armuña-Circunvalación Noroeste, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en noviembre del año 2008 (núm. reg. 156162)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.)

Páginas 184/086204 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Cuatro Calzadas-Montejo, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en noviembre del año 2008 (núm. reg. 156162)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086206 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Guijuelo-Sorihuela, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en abril del año 2008 (núm. reg. 156162)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086207 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Sorihuela-Béjar, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en noviembre del año 2008 (núm. reg. 156162)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086209 Autor: Gobierno Contestación a don José Antonio Bermúdez de Castro Fernández (GP) sobre confirmación por el Gobierno de que el tramo de autovía Santa Marta-Encinas de Abajo, en la provincia de Salamanca, estará puesto en servicio en junio del año **2008** (núm. reg. 156410)..... 153 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086218 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP) sobre situación y previsiones del minitrasvase del río Ebro a la provincia de Castellón (núm. reg. 156410) 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 441, de 3 de octubre de 2006.) 184/086232 Autor: Gobierno Contestación a don Mario Mingo Zapatero (GP) sobre contenido del informe que el 04/09/2006 ha remitido el Ministerio de Sanidad y Consumo a la Comisión Europea, en contestación al Dictamen formulado por la misma, el 04/07/2006, sobre las oficinas de farmacia en España (núm. reg. 156603)..... 154 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086244 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión del Ministerio del Interior, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para **el año 2006, a 30/06/2006** (núm. reg. 156162)..... 159 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas 184/086258 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión «Control y Vigilancia de la Calidad del Aire», con dotación 22,93 miles de euros, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006 (núm. reg. 156162)..... 159 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086260 Autor: Gobierno Contestación a don Santiago Lanzuela Marina (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Confederación Hidrográfica del Júcar, para la provincia de Teruel, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006, a 30/06/2006 (núm. reg. 156630) 160 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086265 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre condiciones que reúne el helicóptero (SEA KING-SH3D) de la Armada, utilizado para el transporte de los soldados enviados al Líbano (núm. reg. 156162) 160 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086268 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre parte naval de la operación que ha iniciado España en el Líbano, con indicación del tiempo que permanecerán en la zona, el buque de aprovisionamiento Patiño y la Fragata Almirante Juan de Borbón, puertos en los que se refugiarán, así como hospitales de que dispone (núm. reg. 156603)..... 160 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086269 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre parte naval de la operación que ha iniciado España en el Líbano, con indicación de los «ROES» que serán de aplicación para los buques de la marina de guerra que transportan a los Infantes de Marina al Líbano, el contingente total de dotaciones embarcadas, número de Infantes de Marina que han embarcado en cada buque con la misión de «Force Protetion» y dotaciones de los mismos con arreglo a lo dispuesto para misiones en el exterior (núm. reg. 156630)..... 161 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086299 Autor: Gobierno Contestación a doña Isabel María Oliver Sagreras (GS) sobre actuaciones para reducir el número de coches que circulan sin haber suscrito seguro obligatorio (núm. reg. 156603)..... 161 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/086326 Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones de saneamiento integral en el municipio de Ronda (Málaga) desde el año 2004 (núm. reg. 156630)..... 163 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

	_	Páginas
184/086327	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre porcentaje de ejecución de la depuradora de Benalmádena (Málaga) (núm. reg. 156410)	163
184/086345	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre inversión en materia de capitanías marítimas en Málaga desde el mes de marzo de 2004 (núm. reg. 156162)	163
184/086370	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre actuaciones para proteger los acuíferos del Valle del Abdalajís en Málaga (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)	164
184/086371	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre detalle de las pruebas de carga en los puentes de la línea de alta velocidad desde Bobadilla hasta Málaga (núm. reg. 156631)	164
184/086372	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) sobre detalle del sistema de información dinámica previsto para la estación de Málaga (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)	165
184/086379	Autor: Gobierno Contestación a don Ángel Pintado Barbanoj (GP) sobre ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, de los proyectos de inversión de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa para la provincia de Huesca 97 14 107 0001 122A 65 Obras Infraestructura del E.T. y 05 14 107 0001 122A 65 Inversiones Infraestructura GIED, a 30/06/2006 (núm. reg. 156162)	165
184/086501	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre estudios acerca de la salud de las mujeres elaborados por el Observatorio de la Salud de las Mujeres (núm. reg. 156410)	165
184/086592	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre medidas para rebajar el tipo impositivo del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) aplicable a los pañales para uso adulto e infantil (núm. reg. 156603)	166
184/086596	Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre volumen de exportación de medicamentos a precios tasados (núm. reg. 156631)	166

	_	Páginas
184/086600	Autor: Gobierno Contestación a don Jordi Xuclà i Costa (GC-CiU) sobre actuaciones ante el dictamen motivado de la Comisión Europea por el que se insta al Gobierno a modificar la normativa española en materia de establecimiento de farmacias (núm. reg. 156603)	166
184/086608	serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) sobre actuaciones establecidas con las Comunidades Autónomas previas a la intervención de Forum Filatélico y Afinsa (núm. reg. 156603)	170
184/086609	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de la adecuación de las actuaciones llevadas a cabo tras la intervención de Forum Filatélico y Afinsa para informar y orientar a los afectados (núm. reg. 156603)	170
184/086610	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) sobre actuaciones para regular las actividades similares a las de Forum Fila- télico y Afinsa desde el mes de mayo de 2006 (núm. reg. 156603)	171
184/086611	Autor: Gobierno Contestación a don Rafael Merino López (GP) y a don Vicente Martínez-Pujalte López (GP) sobre opinión del Gobierno acerca de si con las cuantías económicas asignadas a distintas organizaciones se ha protegido jurídicamente a los afecta- dos de Forum Filatélico y Afinsa (núm. reg. 156603)	171
184/086945	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre ejecución del proyecto denominado «LAV Valladolid-Burgos», de la sección 17, Ministerio de Fomento, programa 453A «Infraestructura del transporte ferroviario», previsto en la ley de Presu- puestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 156631)	172
184/086946	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Ángel Cortés Martín (GP), a don Tomás Burgos Gallego (GP) y a doña Ana Torme Pardo (GP) sobre ejecución del proyecto denominado «LAV a Galicia (Medina-Zamora-Lubián-Ourense)», de la sección 17, Minis- terio de Fomento, programa 453A «Infraestructura del transporte ferrovia- rio», previsto en la ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 (núm. reg. 156631)	172

Páginas 184/087017 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión en Navarra denominado «Actuaciones acondicionamiento cauces», correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, con dotación 70,00 miles de euros, hasta el 01/09/2006 (núm. reg. 156162)..... 172 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087018 Autor: Gobierno Contestación a don Carlos Casimiro Salvador Armendáriz (GP) sobre ejecución del proyecto de inversión en Navarra denominado «Actuaciones, estudios y trabajos a realizar para adaptación de los vertidos y la calidad de las aguas a la normativa CEE», correspondiente al Ministerio de Medio Ambiente, con dotación 30,00 miles de euros, hasta el 01/09/2006 (núm. reg. 156162)..... 172 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087020 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) sobre servicios ferroviarios de viajeros existentes entre Burgos, Aranda de Duero y Madrid (núm. reg. 156410)...... 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087038 Autor: Gobierno Contestación a don Enrique Fajarnés Ribas (GP) sobre previsiones acerca de la compra de la zona denominada «Ses Feixes», en la ciudad de Ibiza (núm. reg. 156630)..... 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087049 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre prioridad que da el Gobierno a las misiones militares en Afganistán y en el Líbano (núm. reg. 156603)..... 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087053 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre previsiones del Gobierno y de sus aliados de la OTAN de la puesta en marcha de algún programa para la erradicación del cultivo del opio y su sustitución por otros alternativos en Afga**nistán** (núm. reg. 156630) 173 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087054 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre reglas de participación, de enfrentamiento, «memoranda» de entendimiento y «caveats» a los que estará sometida la misión de interposición en el Líbano, patrocinada por las Naciones **Unidas** (núm. reg. 156603).... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087092 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre posición del Gobierno sobre el proyecto de construcción del embalse de Caleao, en el Parque Natural **de Redes** (núm. reg. 156603)..... 174 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.)

Páginas 184/087093 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre intenciones del Gobierno, a través de la Fiscalía General del Estado, de interesar a la Audiencia Nacional para que 13 presuntos agentes de la Agencia Central de Inteligencia (CIA) sean citados a declarar o incluso se dicte contra ellos una orden de deten**ción** (núm. reg. 156603).... 175 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 443, de 5 de octubre de 2006.) 184/087098 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) sobre medios con los que contaba el Estado para cumplir sus compromisos internacionales de salvamento marítimo antes de diciembre de 2005 (núm. reg. 156410)..... 175 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087099 Autor: Gobierno Contestación a don Paulino Rivero Baute (GCC-NC) sobre medios con los que cuenta el Gobierno para cumplir sus compromisos internacionales de salvamento marítimo (núm. reg. 156410).... 177 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087110 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre situación del proyecto del Emisario Submarino (EDAR de Ferrol), fecha prevista para la licitación de las obras y plazo de ejecución de las mismas (núm. reg. 156162) 180 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087111 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre misión de la Infantería de Marina en la primera fase del despliegue de soldados españoles en el Líbano (núm. reg. 156603)..... 180 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087113 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre esfuerzo militar realizado por España en relación con el que realizarán países como Francia, Italia o Turquía, teniendo en cuenta que presupuestos, efectivos totales y número de desplegados, son internacionalmente conocidos (núm. reg. 156631)..... 180 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087126 Autor: Gobierno Contestación a doña María Mercedes Coello Fernández-Trujillo (GS) sobre número de inmigrantes ilegales llegados a la Comunidad Autónoma de Canarias durante el verano (núm. reg. 156630) 180 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087130 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre denuncias presentadas por malos tratos de hijos a padres, en la provincia de A Coruña, en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631) 181 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

	_	Páginas
184/087131	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre denuncias presentadas por malos tratos de hijos a padres, en la provincia de Lugo, en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	181
184/087132	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre denuncias presentadas por malos tratos de hijos a padres, en la provincia de Ourense, en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	181
184/087133	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre denuncias presentadas por malos tratos de hijos a padres, en la provincia de Pontevedra, en los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	181
184/087134	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre delitos cometidos por menores en la provincia de A Coruña, durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	182
184/087135	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre delitos cometidos por menores en la provincia de Lugo, durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	182
184/087136	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre delitos cometidos por menores en la provincia de Ourense, durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	182
184/087137	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre delitos cometidos por menores en la provincia de Pontevedra, durante los años 2004 a 2006 (núm. reg. 156631)	182
184/087154	Autor: Gobierno Contestación a doña Susana Camarero Benítez (GP) sobre presupuesto destinado para la puesta en marcha de los nuevos juzgados en la Comunitat Valenciana (núm. reg. 156162)	182
184/087172	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de A Baña (A Coruña) (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 447. de 11 de octubre de 2006.)	184

Páginas 184/087173 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de A Laracha (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087174 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de A Pobra do Caramiñal (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087175 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Arteixo (A Coruña) (núm. reg. 156162) 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087176 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Boiro (A Ĉoruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087177 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Cabana de Bergantiños (A Coruña) (núm. reg. 156162) 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087178 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Camariñas (A Coruña) (núm. reg. 156162) 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087179 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Carballo (A Coruña) (núm. reg. 156162) 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087180 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Carnota (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087181 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Cee (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

Páginas Autor: Gobierno 184/087182 Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Corcubión (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087183 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Coristanco (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087184 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Dumbría (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087185 Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Fisterra (A Coruña) (núm. reg. 156162) 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087186 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Laxe (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087187 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Lousame (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087188 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Malpica de Bergantiños (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087189 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Mazaricos (A Coruña) (núm. reg. 156162) 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087190 Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Muros (A Coruña) (núm. reg. 156162)..... 184 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

	_	Páginas
184/087191	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Muxía (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087192	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Negreira (A Coruña) (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	184
184/087193	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Noia (A Coruña) (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	184
184/087194	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Outes (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087195	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Padrón (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087196	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Ponteceso (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087197	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Porto do Son (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087198	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Rianxo (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087199	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Ribeira (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184

	_	Páginas
184/087200	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Rois (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087201	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Santa Comba (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087202	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Vimianzo (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087203	Autor: Gobierno Contestación a don José Domingo Cipriano Oreiro Rodríguez (GP) sobre inversiones previstas por el Ministerio de Cultura para el año 2006 en el Ayuntamiento de Zas (A Coruña) (núm. reg. 156162)	184
184/087237	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupa- ción en el año 2005 de los vuelos Ibiza-Madrid, Madrid-Ibiza (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	184
184/087238	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Fuerteventura-Madrid, Madrid-Fuerteventura (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	184
184/087239	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Bilbao-Madrid, Madrid-Bilbao (núm. reg. 156631)	184
184/087240	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupa- ción en el año 2005 de los vuelos Reus-Madrid, Madrid-Reus (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	185
184/087241	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Girona-Madrid, Madrid-Girona (núm. reg. 156631)	185

	_	Páginas
184/087242	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Lanzarote-Madrid, Madrid-Lanzarote (núm. reg. 156631)	185
184/087244	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Alicante-Madrid, Madrid-Alicante (núm. reg. 156631)	186
184/087245	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos La Palma-Madrid, Madrid-Las Palmas (núm. reg. 156631)	186
184/087247	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Murcia-Madrid, Madrid-Murcia (núm. reg. 156631)	186
184/087248	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Palma de Mallorca-Madrid, Madrid-Palma de Mallorca (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	186
184/087249	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Menorca-Madrid, Madrid-Menorca (núm. reg. 156631)	187
184/087250	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Gran Canaria-Madrid, Madrid-Gran Canaria (núm. reg. 156631)	187
184/087251	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Logroño-Madrid, Madrid-Logroño (núm. reg. 156631)	187
184/087252	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Jerez-Madrid, Madrid-Jerez (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	188

		Páginas
184/087253	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Albacete-Madrid, Madrid-Albacete (núm. reg. 156631)	188
184/087254	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupa- ción en el año 2005 de los vuelos Vigo-Madrid, Madrid-Vigo (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	188
184/087255	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos San Sebastián-Madrid, Madrid-San Sebastián (núm. reg. 156631)	188
184/087256	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Pamplona-Madrid, Madrid-Pamplona (núm. reg. 156631)	189
184/087257	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Melilla-Madrid, Madrid-Melilla (núm. reg. 156631)	189
184/087258	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupa- ción en el año 2005 de los vuelos León-Madrid, Madrid-León (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	189
184/087259	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos A Coruña-Madrid, Madrid-A Coruña (núm. reg. 156631)	189
184/087260	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Asturias-Madrid, Madrid-Asturias (núm. reg. 156631)	190
184/087261	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Badajoz-Madrid, Madrid-Badajoz (núm. reg. 156631)	190

	_	Páginas
184/087262	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Santiago de Compostela-Madrid, Madrid-Santiago de Compostela (núm. reg. 156631)	190
184/087263	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Granada-Madrid, Madrid-Granada (núm. reg. 156631)	190
184/087264	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Santander-Madrid, Madrid-Santander (núm. reg. 156631)	191
184/087265	Autor: Gobierno Contestación a doña María Pía Sánchez Fernández (GP) sobre índice medio de ocupación en el año 2005 de los vuelos Zaragoza-Madrid, Madrid-Zaragoza (núm. reg. 156631)	191
184/087317	Autor: Gobierno Contestación a doña Celia Villalobos Talero (GP), a don Manuel Atencia Robledo (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP) y a don Federico Souvirón García (GP) sobre número de horas extraordinarias realizadas por los miembros de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil de Málaga para atender las necesidades del servicio durante el año 2005 (núm. reg. 156630)	191
184/087533	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía que el Ministerio de Fomento dedica al mantenimiento de las carreteras de ámbito nacional en la provincia de Sevilla (núm. reg. 156162) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	191
184/087543	Autor: Gobierno Contestación a doña Carmen Matador de Matos (GP), a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña Ana Belén Vázquez Blanco (GP) y a don Celso Luis Delgado Arce (GP) sobre cuantía que el Ministerio de Fomento dedica al mantenimiento de las carre- teras de ámbito nacional en la Región de Murcia (núm. reg. 156162)	191
184/087609	Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) sobre reconocimiento de prestaciones y pagos por gastos de fallecimiento de dos jóvenes marineros profesionales en el accidente de la fragata Extremadura (núm. reg. 156631)	192

Páginas

184/087769 Autor: Gobierno

192

184/087770

Autor: Gobierno

192

184/087771

Autor: Gobierno

192

184/087772

Autor: Gobierno

192

184/087773

Autor: Gobierno

192

Páginas

184/087774 Autor: Gobierno

192

serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087775 Autor: Gobierno

192

184/087776 Autor: Gobierno

192

serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087777 Autor: Gobierno

192

184/087778

Autor: Gobierno

192

Páginas

184/087779 Autor: Gobierno

192

184/087780 Au

192

serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087781

Autor: Gobierno

192

184/087782

Autor: Gobierno

192

serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

184/087783

Autor: Gobierno

192

Páginas 184/087784 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre proyectos recibidos desde el 01/01/2005 para su valoración y financiación con cargo al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Andalucía y cuáles han recibido el visto bueno o han sido rechazados en las correspondientes Comisiones Mixtas entre Cultura y el departamento generador del 1% cultural (núm. reg. 156630)..... 192 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG, Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087785 Autor: Gobierno Contestación a doña Verónica Lope Fontagne (GP), a doña María Encarnación Naharro de Mora (GP), a doña Carmen Matador de Matos (GP), a don José Luis del Ojo Torres (GP), a doña Elvira Velasco Morillo (GP), a doña María Ángeles Font Bonmatí (GP) y a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre proyectos recibidos desde el 01/01/2005 para su valoración y financiación con cargo al 1% cultural en la Comunidad Autónoma de Extremadura y cuáles han recibido el visto bueno o han sido rechazados en las correspondientes Comisiones Mixtas entre Cultura y el departamento generador del 1% cultural (núm. reg. 156630)..... 192 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D. núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087790 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre fecha de entrega de los bastones de defensa policial a los miembros de la Agrupación de Tráfico del Principado de Asturias (núm. reg. 156410)..... 192 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087792 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre desglose de la dotación de la Agrupación de Tráfico del Principado de Asturias por empleos y destinos (núm. reg. 156162)..... 192 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) Autor: Gobierno 184/087803 Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos contra las personas, denunciados en el año 2004 en el Principado de Asturias (núm. reg. 156631)..... 194 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087804 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos contra las personas, denunciados en el año 2004 en el Principado de Asturias, que hayan sido esclarecidos (núm. reg. 156631).... 194 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087805 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos contra las personas, denunciados en el año 2005 en el Principado de Asturias (núm. reg. 156631)..... 194 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)

	_	Páginas
184/087806	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos contra las personas, denunciados en el año 2005 en el Principado de Asturias, que hayan sido esclarecidos (núm. reg. 156631)	194
184/087807	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos contra las personas, denunciados en el primer semestre de 2006 en el Principado de Asturias (núm. reg. 156631)	194
184/087808	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de delitos contra las personas, denunciados en el primer semestre de 2006 en el Principado de Asturias, que hayan sido esclarecidos (núm. reg. 156631)	194
184/087825	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones de la Confederación Hidrográfica del Norte acerca de realizar obras de redes primarias de saneamiento para evacuar las aguas pluviales de La Argañosa y el Cristo y, de todas aquellas del casco urbano de Oviedo, para las aguas de arroyos, pluviales y fecales, de la zona noroeste que van a dar, en la actualidad, al colector Emisario Norte (núm. reg. 156410)	194
184/087826	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre criterios seguidos para someter a las pruebas extraordinarias a quienes ya poseen la especialidad de tráfico en la Guardia Civil (núm. reg. 156630)	194
184/087827	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre número de componente del Cuerpo de la Guardia Civil en posesión de la especialidad de tráfico, a los que se ha propuesto para las pruebas extraordinarias y cuántos de los propuestos se ha acordado que se sometan a las pruebas (núm. reg. 156630)	195
184/087829	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre pérdida de la especialidad de tráfico de guardias civiles en situación de baja, en comisión de servicio o que, por otras razones, no conocieron que se les había convocado para superar las pruebas (núm. reg. 156630)	195
184/087830	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre pérdida de la especialidad de tráfico por parte de algún componente de la Agrupación de Tráfico, o que se propusiera su pérdida por no concurrir a las pruebas de renovación estando de baja (núm. reg. 156630) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.)	195

Páginas 184/087831 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre obligatoriedad de los miembros de la Agrupación de Tráfico de someterse a pruebas de renovación, tanto ordinarias como extraordinarias, estando de baja (núm. reg. 156630)..... 195 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087840 Autor: Gobierno Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) sobre realización de un estudio en el que se analicen las medidas a llevar a cabo para reducir la edad de jubilación de los conductores del transporte pesado o de larga distancia por carretera, **en el año 2006** (núm. reg. 156603)..... 195 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/087964 Autor: Gobierno Contestación a doña María Eugenia Martín Mendizábal (GP) sobre grado de ejecución, en términos de obligaciones reconocidas, del proyecto de inversión para Álava en los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2006 por el Ministerio de Medio Ambiente, Dirección General de Meteorología, bajo la denominación «Estaciones Automáticas», por un importe aproximado (según respuesta del Gobierno) de 13.125 euros (núm. reg. 156630)..... 196 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/088064 Autor: Gobierno Contestación a don Francisco Javier Arenas Bocanegra (GP), a don Juan Manuel Albendea Pabón (GP), a don Adolfo Luis González Rodríguez (GP) y a doña Patricia del Pozo Fernández (GP) sobre criterio seguido por el Gobierno en la distribución de las inversiones recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 en cada una de las Comunidades Autónomas (núm. reg. 156603)..... 196 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 447, de 11 de octubre de 2006.) 184/088132 Contestación a doña Isaura Navarro Casillas (GIU-ICV) sobre previsiones acerca de reformar la Constitución española en lo relativo a la Jefatura de Estado (núm. reg. 156631)..... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088183 Autor: Gobierno Contestación a don Roberto Soravilla Fernández (GP) sobre respuesta del Gobierno a las peticiones de las Naciones Unidas planteadas por su Representante Especial en Afganistán (núm. reg. 156631) 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088210 Autor: Gobierno Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU-ICV) sobre previsiones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el acondicionamiento del centro de atención e información comarcal del Instituto de la Seguridad Social en la localidad de Ciudad Rodrigo (Salamanca), al objeto de que sea accesible a las personas con movilidad reducida (núm. reg. 156410)..... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

Páginas 184/088219 Autor: Gobierno Contestación a don Arsenio Fernández de Mesa Díaz del Río (GP) sobre número de médicos presentados para cubrir la última oferta del Ministerio de Defensa, que ascendía a 31 plazas (núm. reg. 156630).... 197 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088226 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre bajas causadas en la Guardia Civil por alguna dolencia padecida desde hace mucho tiempo, y sometimiento a pruebas extraordinarias de aptitud (núm. reg. 156630)..... 198 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088228 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre casos en los que se emplean el expediente de pérdida de la Especialidad de Tráfico por la vía de la renovación extraordinaria para sancionar a guardias civiles, y razones que avalan este siste**ma** (núm. reg. 156630)..... 198 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088229 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre previsiones de nuevas convocatorias extraordinarias de la Especialidad de Tráfico y fechas de convocatoria (núm. reg. 156630)..... 198 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088230 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre oficiales o Suboficiales de la Guardia Civil sometidos a pruebas de Especialidad de Tráfico (núm. reg. 156630) 198 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088231 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre conocimiento de los motivos de su propuesta por parte de los guardias civiles propuestos para someterse a las pruebas extraordinarias de la Especialidad de Tráfico (núm. reg. 156630) 198 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088232 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre utilización del procedimiento previsto en la norma que regula la renovación de la Especialidad de Tráfico para someter a pruebas a quienes se duda que tengan alguna deficiencia psicológica o enfermedad física (núm. reg. 156630)..... 199 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/088235 Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre lugar en el que se efectúan las pruebas, Tribunales, procedimiento y temario relativo a la renovación de la Especialidad de Tráfico, tanto en la convocatoria ordinaria como en la extraordinaria (núm. reg. 156630)..... 199 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)

	_	Páginas
184/088240	Autor: Gobierno Contestación a doña Alicia Castro Masaveu (GP) sobre finalidad de la norma por la que se regula la renovación extraordinaria de la Especialidad de Tráfico en la Guardia Civil (núm. reg. 156630) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)	199
184/088252	Autor: Gobierno Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre posición de las Comunidades Autónomas en la última conferencia sectorial de asuntos laborales en relación al Estatuto del Autónomo (núm. reg. 156603)	199
184/088360	Autor: Gobierno Contestación a doña María del Carmen Quintanilla Barba (GP) sobre causas de la inexistencia en la Terminal 4 de Barajas de un acceso en la aduana solamente para pasajeros comunitarios cuando se forman filas interminables (núm. reg. 156631) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)	200
184/089157	Autor: Gobierno Contestación a don Miguel Barrachina Ros (GP), a doña Pilar González Segura (GP), a doña Ángeles Muñoz Uriol (GP), a doña María Salom Coll (GP), a doña Ana Torme Pardo (GP) y a doña Ana María Pastor Julián (GP) sobre promedio de estancia en situación de paro de un extranjero en España (núm. reg. 156630) (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.)	200
184/089952	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mayores de 45 años que accedieron a un empleo en la provincia de Cádiz en los años 2005 y 2006 (núm. reg. 156630)	200
184/089953	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de menores de 25 años que accedieron por primera vez a un empleo en la provincia de Cádiz en los años 2005 y 2006 (núm. reg. 156630)	200
184/089956	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de extranjeros afiliados a la Seguridad Social en la provincia de Cádiz a 30/09/2006 (núm. reg. 156408)	201
184/089959	Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de mujeres que accedieron por primera vez a un empleo en la provincia de Cádiz en los años 2005 y 2006 (núm. reg. 156408)	201

Páginas 184/090293 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre previsiones acerca de la contratación de serenos o vigilantes nocturnos que adviertan a la Guardia Civil en la Comunidad Autónoma de Aragón de la comisión de delitos en sus municipios 201 (núm. reg. 156603)..... (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/090295 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres con contrato temporal en la Comunidad Autónoma de Aragón entre el mes de enero de **2004 y el 31/08/2006** (núm. reg. 156410)..... 201 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/090296 Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de mujeres jóvenes menores de 30 años con contrato temporal en la Comunidad Autónoma de Ara**gón entre el mes de enero de 2004 y el 31/08/2006** (núm. reg. 156410)..... 201 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/090297 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de hombres con contrato temporal en la Comunidad Autónoma de Aragón entre el mes de enero de **2004 y el 31/08/2006** (núm. reg. 156410)..... 201 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/090298 Autor: Gobierno Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) sobre número de hombres jóvenes menores de 30 años con contrato temporal en la Comunidad Autónoma de Ara**gón entre el mes de enero de 2004 y el 31/08/2006** (núm. reg. 156410)..... 201 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 453, de 24 de octubre de 2006.) 184/090962 Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) sobre ejecución de la partida prevista del Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) para el año 2007 (núm. reg. 156630)..... 202 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 459, de 3 de noviembre de 2006.) 184/091172 Autor: Gobierno Contestación a don Jesús Andrés Mancha Cadenas (GP) sobre número de empresas de más de 250 empleados existentes en la provincia de Cádiz (núm. reg. 156630)....... 202 (La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 459, de 3 de noviembre de 2006.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro.**

Contestaciones

184/023965

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Respuesta:

La Sociedad Zaragoza Alta Velocidad 2002, S. A., de acuerdo con el Convenio entre Administraciones de 2002, es la encargada de promover la transformación urbanística de los terrenos del entorno de la Estación de Delicias. Por ello, con el objeto de ir urbanizando el ámbito, ha sido necesario proceder al traslado del material histórico ferroviario que estaba ubicado, en dos naves situadas al este de la Estación de Delicias, cuya demolición era necesaria para la transformación de los suelos. Para realizar el traslado en las mejores condiciones para el material y a la ubicación más adecuada, Zaragoza Alta velocidad 2002 S. A. convocó una comisión de expertos integrada por miembros de la Fundación Española de Ferrocarriles, la Diputación General de Aragón, el Ayuntamiento de Zaragoza, Zaragoza Alta Velocidad 2002 S. A., RENFE, GIF y la Asociación de Amigos del Ferrocarril y encargó un estudio, conviniendo entre todos que la ubicación más adecuada para depositar provisionalmente el material era la Estación de Casetas.

Zaragoza Alta Velocidad 2002 S. A. ha ejecutado el traslado de acuerdo con lo señalado en el citado estudio (montando una vía provisional para conectar con la red) y ha construido una nave en el Estación de Casetas, en la que se ha depositado el material, con la posibilidad de poder ser restaurado.

Zaragoza Alta Velocidad 2002 S. A. ha cumplido con las tareas que tiene encomendadas, desplazando el

material en las mejores condiciones de traslado, y proporcionando una nave de nueva construcción, donde el material ha quedado depositado para su conservación y restauración por las asociaciones y organismos competentes.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/033395

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP)

Respuesta:

En contestación a la pregunta de Su Señoría, se informa que en la actualidad dicho acceso ya es posible.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/035479

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Además de que las bases de datos de la Dirección General de Tráfico señalan la velocidad como un factor presente en un alto porcentaje de accidentes de tráfico, en el año 2004 en el 23 por ciento de los accidentes por carretera y el 29 por ciento en aquellos que resultan con alguna víctima mortal, el programa de acción europeo de seguridad vial que propone reducir el número de víctimas mortales de accidentes de tráfico en un 50 por ciento hasta el 2010, establece como prioritario el control de la velocidad ya que las investigaciones demuestran que en la Unión Europea la velocidad es la causa de aproximadamente un tercio de los accidentes con víctimas y reduciendo la velocidad media en 5 Km/h habría once mil accidentes mortales menos.

En cuanto al alcohol, la Memoria «Análisis Toxicológico. Muertes en accidentes de tráfico. Año 2004», elaborada por el Instituto Nacional de Toxicología respecto a 1.349 conductores fallecidos en el año 2004 recoge que de 1.23 8 conductores de turismo y vehículos de dos ruedas fallecidos, el 12,1 por ciento superaban el 0,3 g/l. También la Unión Europea ha recomendado el control de la conducción bajo los efectos del alcohol ya que los conductores en estado de ebriedad provocan diez mil muertos al año.

En las carreteras convencionales ocurre el 73 por ciento de los accidentes con víctimas según la estadística del año 2004.

En consecuencia, ante estos datos, se significa que hay una auténtica conciencia del grave problema que supone la accidentalidad viaria, sobre todo por las causas planteadas, y que se está haciendo todo lo posible para su reducción, no sólo por la Dirección General de Tráfico, sino también por todos los entes y organismos con responsabilidades en materia de seguridad vial. Como ejemplo, se puede consultar el Plan Nacional de Seguridad Vial del año 2005 donde constan las actuaciones programadas por la Administración del Estado, las Comunidades Autónomas y algunos entes locales y, entre ellas, las actuaciones de la Dirección General de Carreteras respecto a las carreteras convencionales, que está previsto continúen en el año 2006, según el contenido del Plan de Actuaciones, pendiente de aprobación y, del mismo modo ocurre con las correspondientes a los grupos de riesgo, para los que ambos planes contienen actuaciones para reducir la accidentalidad.

Por otra parte, se informa de que se trabaja en un Plan Estratégico de Seguridad Vial, del que su primera parte relativa a las Medidas Especiales de Seguridad Vial 2004-2005, se está poniendo en marcha. Así, se ha creado un Observatorio Nacional de Seguridad Vial para la mejor obtención de datos e indicadores, que favorece la toma de decisiones para la correcta orientación de las diferentes medidas y acciones a adoptar, se ha publicado la Ley del permiso por puntos, se va a aumentar el número de los agentes de tráfico, se han diseñado y están poniéndose en práctica una serie de campañas específicas de vigilancia y control relativas a velocidad, alcohol, cinturón de seguridad y cascos y uso del teléfono móvil y, además, en breve va a ser aprobado el nuevo modelo de formación de conductores que va a tener una mayor presencia de contenidos relacionados con la seguridad vial y las actitudes, lo que quedará complementado con la introducción de los cursos de reeducación y sensibilización en materia de seguridad vial.

En cuanto a la velocidad, se señala que, además de las campañas específicas programadas, mencionadas en el anterior párrafo, se esta tratando de erradicar las velocidades excesivas a través de la implantación de los radares fijos de control automático de velocidad instalados en nuestras carreteras que se vienen a sumar a los 300 radares móviles existentes.

Esperando que estas medidas sirvan para tomar conciencia todos del problema existente y, junto con el Plan de Acciones clave que constituye la 2.ª parte del citado Plan Estratégico, y el Plan de Actuaciones para el año 2006, derivado de él, contribuyan a reducir considerablemente el número de los fallecidos en accidentes de tráfico.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/041801

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

El plazo para analizar con un mínimo de rigor la incidencia de los cinemómetros fijos en la evolución de la accidentalidad se estima en un año.

No obstante, la evolución de la accidentalidad en verano, y en general, en el segundo semestre del año, así como la evolución de las velocidades detectadas parece indicar una mejora en la seguridad vial.

Como hecho contrastado de la eficacia de los radares puede destacarse la evolución de la accidentalidad en el Puente del V Centenario en Sevilla, donde transcurrido algo más de un año la mejora de la seguridad vial ha sido muy significativa.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/045213

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, en la tabla que figura a continuación se recogen los expedientes disciplinarios incoados, en los períodos requeridos, por hechos relacionados con malos tratos a los ciudadanos, distribuidos por provincias:

AÑO	PLANTILLA	NUM. EXPED.	SANCIONES	ARCHIVO	TRAMITACION
	MADRID	5	3	1	1
	BARCELONA	2	1	1	
	VALENCIA	1	1		
	CADIZ	1		1	
2004	A CORUÑA	1	1		
	ALICANTE	11		1	
	TOLEDO	1	1		
	ZARAGOZA	11			11
	MALAGA	1	1		
	MADRID	1			11
	JAEN	1			1
	SANTANDER	11			1
	MURCIA	1			1
2005	BURGOS	1	//		1
	BARCELONA	1			1
	CACERES	1			1
	LAS PALMAS DE G.C.	1			1

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, las denuncias del año 2004 y del 2005 (hasta el mes de julio inclusive), son las que figuran en este cuadro:

PROVINCIA	2004	2005
ALAVA	0	0
ALBACETE	0	1
ALICANTE	11	7
ALMERIA	5	3
ASTURIAS	3	7
AVILA	5	. 1
BADAJOZ	4	4
BARCELONA	7	7
BRUGOS	1	1
CACERES	4	6
CADIZ	14	9
CANTABRIA	6	6
CASTELLON	3	0
CEUTA	2	1
CIUDAD REAL	4	5
CORDOBA	4	1
CORUÑA, A	9	9
CUENCA	4	2
		

PROVINCIA	2004	2005
GIRONA	0	0
GRANADA	3	5
GUADALAJARA	5	1
GUIPUZCOA	3	1
HUELVA	9	10
HUESCA	5	1
ILLES BALEARS	3	4
JAEN	6	6
LA RIOJA	4	2
LAS PALMAS	0	2
LEON	12	1
LLEIDA	0	1
LUGO	4	4
MADRID	17	14
MALAGA	2	2
MELILLA	2	0
MURCIA	2	4
NAVARRA	3	5
OURENSE	2	2
PALENCIA	4	4
PONTEVEDRA	5	6
SALAMANCA	1	1
SANTA CRUZ TENERIFE	0	0
SEGOVIA TE	2	2
SEVILLA	16	6
SORIA	2	0
TARRAGONA	1	1
TERUEL	2	4
TOLEDO	7	4
VALENCIA	5	3
VALLADOLID	4	5
VIZCAYA	2	1
ZAMORA	3	2
ZARAGOZA	0	1
TOTAL	223	172

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

184/050679

(184) Pregunta escrita al Congreso

Los efectivos del Cuerpo Nacional de Policía que prestaban servicio en la provincia de Castellón, a 31 de marzo de 2004, desagregados por Comisarías, eran los que figuran en el siguiente cuadro:

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

PLANTILLAS	ACTIVOS	SEGUNDA ACTIVIDAD Con Destino	DOTACIÓN CATÁLOGO 2002
CASTELLÓN			
COMISARIO	2		2
INSPECTOR JEFE	8	-	14
INSPECTOR	20	1	16
SUBINSPECTOR	13	1	18
OFICIAL DE POLICÍA	14	1	20
POLICÍA	114	1	130
FACULTATIVO	0		
TÉCNICO	1		1
TOTALES	172	4	201

VILLARREAL			
INSPECTOR JEFE	1	-	3
INSPECTOR	2	-	11
SUBINSPECTOR	3	-	8
OFICIAL DE POLICÍA	2	-	2_
POLICÍA	29	1	41
TOTALES	. 37	1	55
Total Provincial	209	5	256

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/052054

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría adjunto se remite anexo con los factores concurrentes en los 520 accidentes con víctimas producidos en las carreteras de la provincia de Almería en el intervalo entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2005, significando que en un mismo accidente se pueden dar varios factores concurrentes.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Almería

Factores concurrentes	Nº	%
Distraccion	197	34,02
Inexperiencia del conductor	13	2,25
Alcohol o drogas	19	3,28
Cansancio, sueño o enfermedad	19	3,28
Velocidad inadecuada	117	20,21
Infraccion a norma de circulacion	162	27,98
Estado o condicion de la via	6	1,04
Estado o condicion de la		
señalizacion	1	0,17
Tramo en obras	1	0,17
Mal estado del vehiculo	2	0,35
Averia mecanica	7	1,21
Meteorologia adversa	2	0,35
Desconocido	33	5,70
Total	579	100,00

Accidentes con víctimas desde el 1 de enero al 31 de agosto del 2005.

184/053950

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: González Segura, Pilar (GP).

Respuesta:

El Estatuto de Autonomía de la Comunidad Autónoma de Canarias, aprobado por la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, prevé la posibilidad de crear una policía propia, de acuerdo con lo que se disponga al respecto por la Ley Orgánica prevista en el artículo 149.1.29.ª de la Constitución Española (CE) (art. 34.2), es decir, la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (LOFCS), que recoge, al respecto, en el artículo 37 dos modalidades de competencias en función de que los Estatutos prevean o no crear Cuerpo de Policía.

En el primer supuesto —de creación— la LOFCS contempla a la vez dos tipos y ámbitos diferentes de competencias: a) si la Comunidad Autónoma crea el Cuerpo de Policía propio, ejercerá las funciones de vigilancia y protección a que se refiere el artículo 148.1.22.ª CE y las demás que le atribuye la LOFCS —policía integral— (art. 37.1); y b) si la Comunidad Autónoma no hace uso de esa posibilidad podrán ejercer las funciones enunciadas en el artículo 149.1.22 de la CE de conformidad con los artículos 39 y 47 de la LOFCS (art. 37.2).

Para la adscripción de una compañía completa del Cuerpo Nacional de Policía a los fines que cita Su Señoría, sería necesaria la firma del correspondiente convenio de colaboración.

No obstante lo anterior, se señala que el Presidente del Parlamento de Canarias y el Director General de la Policía, con fecha 22 de septiembre de 2005, firmaron una Declaración Conjunta, con el fin de promover la firma de un convenio de colaboración para la protección del edificio e instalaciones anexas del Parlamento de Canarias, en el modo que establecen los arts. 39 y 47 de la LOFCS.

En la Declaración Primera del referido documento, «la Dirección General de la Policía a través de la Jefatura Superior de Policía de Canarias, se compromete a destinar a partir de octubre de 2005, un Grupo de funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía en activo y en segunda actividad con destino, para participar en funciones de vigilancia y protección de edificios, con el fin de mejorar la seguridad del edificio del Parlamento de Canarias».

En esa fecha fueron adscritos al Parlamento de Canarias 8 policías en servicio activo y 1 en segunda actividad, seleccionados mediante publicación interna y con carácter voluntario.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/055752

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sáenz Royo, Eva (GS).

Respuesta:

Dentro de su ámbito territorial, el Cuerpo Nacional de Policía en Zaragoza ha llevado a cabo aquellas actuaciones que le competen en relación con la aplicación de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y del «Protocolo de Actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y de Coordinación con los Órganos Judiciales para la Protección de las víctimas de violencia doméstica 5, de género».

Esas actuaciones tienden a prevenir esa modalidad delictiva, prestando especial atención a situaciones potenciales de riesgo de mujeres que han sido objeto de maltrato en el ámbito familiar; a llevar el control y seguimiento de las órdenes de protección y de las medidas de alejamiento acordadas por la Autoridad Judicial: y al aspecto formativo como medio que contribuye a la especialización de los funcionarios que prestan servicio

en las unidades encargadas de atajar la violencia de género.

Zaragoza cuenta, en este sentido con las correspondientes unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer (UPAP) y de Atención a la Mujer (SAM).

En el campo formativo, se destaca en 2005 el desarrollo por parte de la División de Formación y Perfeccionamiento de cuatro cursos de especialización (VI, VII, VIII y IX) para el acceso a las Unidades de Prevención, Asistencia y Protección a la Mujer Maltratada (UPAP), así como cuatro Jornadas de Actualización que se desarrollaron en la misma División, dirigidas a funcionarios que va prestaban servicio en las Unidades.

Por último, como datos estadísticos correspondientes a 2005, se informa que se ha tenido conocimiento de 954 infracciones en materia de violencia de género (709 por malos tratos en el ámbito familiar y 245 por malos tratos habituales en el ámbito familiar), y se han practicado un total de 866 detenciones (772 de hombres y 94 de mujeres).

Por otra parte, se tramitaron 385 solicitudes de órdenes de protección, siendo el total de mujeres acogidas al Plan de Protección 693, de ellas 675 en Zaragoza capital.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/060948

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: González Serna, Carlos (GS).

Respuesta:

Existe una parcela, ofrecida por el Ayuntamiento, sobre la que se levantará la nueva comisaría de policía.

El pasado mes de diciembre de 2005 el Ministerio del Interior firmó el correspondiente Convenio con el Ayuntamiento de la citada localidad para su construcción.

Con fecha 14 de julio, el proyecto se encontraba en su fase de redacción, ejecutado por los técnicos del Ayuntamiento, con los que se mantienen las correspondientes reuniones de seguimiento y control. Su entrega está prevista para finales del presente año, momento en el que se podrán iniciar los trámites para la adjudicación del contrato de obras. Las obras se desarrollarían durante la anualidad de 2007 y posteriores.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Teruel, 177.491.065,74 €
Zaragoza, 126.534.869,74 €
Varias prov. Aragón, 1.167.055,56 €

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061308

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda; Membrado Giner, Jesús y Becana Sanahuja, José María

Respuesta:

La ejecución presupuestaria en carreteras durante los años 2003 al 2005 en la Comunidad Autónoma de Aragón fue la siguiente:

Obligaciones reconocidas

Año 2003, 215.456.357,22 € Año 2004, 288.079.164,04 € Año 2005, 345.654.350,85 €

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/062420

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Oria Galloso, José (GS).

Respuesta:

Las licitaciones realizadas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de carreteras, tanto por contrato de obra como por contrato de asistencia técnica, durante los años 2005, 2004 y 2003, ascienden a un presupuesto de licitación de:

Año 2005: 1.077.612.508,20 €
Año 2004: 355.090.513,33 €
Año 2003: 269.619.214,14 €

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/061309

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Casaus Rodríguez, Yolanda; Membrado Giner, Jesús y Becana Sanahuja, José María (GS).

Respuesta:

La ejecución presupuestaria en carreteras, durante el año 2005, en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Aragón fue la siguiente:

Obligaciones reconocidas

Huesca, 40.461.359,81 €

184/062827

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Oria Galloso, José (GS).

Respuesta:

A continuación se detallan los datos correspondientes a grado de ejecución presupuestaria en la provincia de Huelva en materia de carreteras en el ejercicio 2005, así como su comparación con ejercicios precedentes:

Ejercício	Crédito Inicial	Obligaciones C reconocidas	Grado de ejecución
presupuestario 2005	23.107.490	33.842.810,63	146,4%
2004	17.222.630	20.773.943,80	120,6%
2003	20.795.580	20.582.541,80	99%

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/066326

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas en la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de carreteras, durante el ejercicio 2005, ascienden a 495.225.892,78 \in , lo que representa un grado de ejecución del 99% sobre lo presupuestado (499.834.610 \in).

Su desglose por provincias es el siguiente:

PROVINCIA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
Almería	18.443.219,16
Cádiz	86.116.125,59
Córdoba	126.992.093,10
Granada	123.701.157,37
Huelva	33.842.810,63
Jaén	29.570.254,41
Málaga	33.782.435,36
Sevilla	33.236.722,86
Varias provincias Andalucía	9.541.074,30
TOTAL	495.225.892,78

Las principales actuaciones son las recogidas en los Presupuestos Generales del Estado para 2005.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/069828

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia; Fernández Rozada, Isidro; Bertrand de la Riera, Leopoldo; Sánchez Menéndez, José Avelino y Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

Es intención del Gobierno cumplir los compromisos adquiridos y para ello se está trabajando actualmente en el desarrollo de todo el eje Madrid-Asturias.

En el año 2007, está previsto que se ponga en servicio el tramo Madrid-Valladolid. Esto supondrá ya un importante ahorro de tiempo que se irá reduciendo aún más a medida que entren en servicio las nuevas infraes-

tructuras que se están realizando como es el caso de la denominada Variante de Pajares donde todos los tramos están ya en obras.

El tramo Valladolid-Venta de Baños-Palencia ya cuenta, con la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) y la aprobación definitiva del estudio informativo se ha realizado en septiembre de 2006, lo que permitirá acometer la redacción de los proyectos constructivos necesarios para la ejecución de las obras.

Por lo que se refiere al tramo Palencia-León se están redactando los proyectos en algunos tramos mientras que en otros se ha requerido realizar un estudio informativo complementario que ya ha sido sometido a información pública y está pendiente de Declaración de Impacto Ambiental.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/070974

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Respuesta:

El proyecto de trazado se encuentra aprobado definitivamente y actualmente se está redactando el proyecto de construcción.

El presupuesto de ejecución y la duración definitivos de las obras se determinarán en el proceso de licitación y adjudicación de las mismas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071425

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Los convenios firmados desde el comienzo de la legislatura son los siguientes:

6/04/2005, Quijorna (Madrid)

19/04/2005, Monterroso (Lugo)

14/04/2005, Saldaña (Palencia)

5/05/2005, Parres-Arriondas y Ribadesella (Asturias)

7/06/2005, San Cristóbal de Segovia (Segovia)

Con anterioridad se firmaron los convenios siguientes, gestionados y autorizados en la anterior legislatura.

18/04/04, Navas de San Antonio (Segovia) 16/04/04, San Leonardo de Yagüe (Soria) 16/04/04, Navaleno (Soria)

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/071539

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

Las realizaciones inversoras del Ministerio de Fomento (Capítulo 6 y organismos autónomos) en 2005 en la provincia de Soria han superado el 92% de ejecución presupuestaria.

En este sentido, es necesario destacar que en materia de infraestructuras una parte mínima de los proyectos previstos tienen períodos de ejecución inferior al año, siendo lo general que los procesos de desarrollo de infraestructuras tengan plazos de desarrollo plurianuales, de lo que se deriva que no sea técnicamente preciso referirse a actuaciones no acabadas, sino de proyectos en curso y de ejecución plurianual de los mismos, sobre los que una adecuada valoración de conjunto no puede realizarse considerando períodos de ejecución anuales.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/072190

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

El presupuesto de ejecución previsto para el tramo Salamanca-Cuatro Calzadas de la A-66 asciende a 39.995.000,00 €, con un plazo de 33 meses. La previsión de puesta en servicio es 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073192

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico (DGT) pretende, con el estudio interesado, conocer cuál es el comportamiento de la circulación en el área de influencia del Centro de Gestión de Tráfico de Málaga, área que comprende a las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

El fundamento para ese estudio viene dado por la fluctuación del comportamiento del tráfico en los accesos a las grandes ciudades que sufre a lo largo de los días una variación muy considerable en cuanto a la velocidad y niveles de servicio pasando de un tráfico libre en la madrugada a situaciones de precongestión y congestión, donde la velocidad se ve limitada absolutamente por la demanda de uso, en horas punta. El conocimiento de las variaciones del comportamiento en toda época, así como con la incidencia de las condiciones meteorológicas, teniendo en cuenta la distancia a la ciudad permitirá conocer los tiempos medios de recorrido y niveles de servicio por zonas espaciales y temporales y determinar aquellas acciones que se consideren necesarias para mejorar la fluidez del tráfico así como las condiciones de circulación.

El adjudicatario deberá realizar las siguientes tareas:

1. Obtención de las intensidades de las carreteras objeto del estudio. Se determinará la intensidad media horaria, la intensidad media en períodos de 15 minutos y el FHP (factor de hora punta) en las zonas espaciales y temporales.

Para ello en los primeros 15 días de cada trimestre correspondiente a un período de certificación se efectuará un calibrado de los equipos y sistemas que se encargarán de la recogida automática de datos. Se efectuarán conteos manuales mediante cualquier sistema que lo permita como pudiera ser vídeo, simple conteo manual «in situ» o similar, cotejándolos con los de los equipos automáticos y extrayendo un porcentaje de error global y particular de cada equipo. Los equipos automáticos podrán ser aquéllos de que dispone la DGT o propios del adjudicatario.

Superada esta fase, los datos de tráfico se recogerán de equipos automáticos corrigiendo los datos con los procedimientos establecidos en la primera fase.

2. Clasificación de los vehículos.

Se efectuará una clasificación global de todas las zonas en pesados y ligeros.

Se efectuará una clasificación más fina de aquellas zonas que se determinen en autobuses, camiones, turismos, motocicletas y bicicletas.

3. Medida de velocidades instantáneas en zona de equipos sensores de la DGT que se irán desplazando según indicaciones de los Técnicos de la DGT, de manera que se simultaneen la recogida de datos y el calibrado de los equipos automáticos.

Para ello se utilizarán al menos dos cinemómetros aportados por el adjudicatario.

4. Obtención de velocidades de recorrido y tiempos de recorrido en los itinerarios de la zona de estudio. Para ello se utilizará vehículo flotante con el que se

captarán registros temporales en los períodos que se determinen con una frecuencia suficiente para calibrar la información sobre tiempos de recorrido que se transmite a través de los paneles de mensaje variable.

- 5. Establecimiento de los niveles de servicio a través del código de colores con el que trabaja la Dirección General de Tráfico en las zonas espaciales y temporales y caracterización de la evolución del tráfico a lo largo del día para cada tipo de día y período. Almacenamiento de la información de forma que posibilite obtener en cada momento los datos de la situación prevista del tráfico en una hora, tipo de día y período determinados y compararla con la que se registra a través de los dispositivos de captación de datos.
- 6. Determinación de la situación de colas de retención, su evolución y duración. Localización de los cuellos de botella que originan las colas y estudio y propuesta de medidas para mejorar la capacidad en ellos.
- 7. Estudio de itinerarios alternativos para cada corredor de acceso a la ciudad con definición de capacidades reales de cada carretera objeto del Estudio y propuesta de estrategias de explotación de la red aprovechando las capacidades de los sistemas de información al usuario de que dispone la Dirección General de Tráfico.
- 8. Análisis de los efectos sobre las condiciones de circulación de las operaciones de regulación de tráfico en períodos de punta que realiza la Dirección General de Tráfico y de la información sobre tiempos de recorrido y propuesta de estrategias para optimizar sus resultados.
- 9. Estudio de la opinión de los usuarios sobre las medidas de información de tiempos de recorrido y regulación de tráfico de la DGT, para lo cual se diseñarán y realizarán las encuestas necesarias para conseguir una muestra representativa.

A modo de ejemplo se indican algunas de las carreteras que el Estudio deberá recoger y aquellos períodos del día en que puede haber problemas de tráfico.

MÁLAGA

CARRETERA	ÉPOCAS
	TODAS
A-7 ORIENTAL	VERANO
	FESTIVIDADES
A-7 OCCIDENTAL	TODAS
	FESTIVIDADES
	TODAS
A-45	VERANO
n-47	FESTIVIDADES
	TODAS
	ESPECIALMENTE
A-92M (A-359)	VERANO
11-72141 (11-337)	(MAGREBÍES)
	FESTIVIDADES
	TODAS
	ESPECIALMENTE
A-92	VERANO
	FESTIVIDADES
A-357	TODAS
A-366	TODAS
A-404 (A-366)	TODAS
MA-21 (N-340-A)	TODAS
MA-22 (N-354)	TODAS
MA-23 (N-348)	TODAS
MA-24 (N-340-A)	TODAS

ALMERÍA

CARRETERA	ÉPOCA
A-92	TODAS ESPECIALMENTE VERANO
	FESTIVIDADES
A-92N	TODAS ESPECIALMENTE VERANO
	FESTIVIDADES
A-7	TODAS ESPECIALMENTE VERANO
	FESTIVIDADES

GRANADA

CARRETERA	ÉPOCA
A-92	TODAS ESPECIALMENTE VERANO
	FESTIVIDADES
A-92N	TODAS ESPECIALMENTE VERANO
	FESTIVIDADES
A-44 (N-323)	TODAS ESPECIALMENTE VERANO
	FESTIVIDADES
A-395	TODAS ESPECIALMENTE INVIERNO
	FESTIVIDADES

JAÉN

CARRETERA	ÉPOCA
	TODAS
	ESPECIALMENTE
A-4 (N-IV)	VERANO
	FESTIVIDADES
	TODAS
	ESPECIALMENTE
A-44 (N-323)	VERANO
	FESTIVIDADES

Además, serán objeto del Estudio de circulación otras vías radiales, de circunvalación y de segundo orden que soportando flujos de tráfico importantes provoquen retenciones y limitaciones a la circulación o constituyan itinerarios «de facto» del tráfico pendular y/o alternativos en operaciones especiales.

En cuanto a los recursos humanos necesarios para su realización, será preciso que el Director del Estudio sea un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y el equipo de trabajo esté constituido por al menos un Licenciado en Estadística, Investigación Operativa.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073566

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El 26 de julio de 2006 se publicó en el BOE la Resolución de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación por la que se anunciaba la licitación del contrato de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de supresión de la barrera ferroviaria en Gijón (Infraestructura y arquitectura).

En el citado proyecto se incluye la definición del estudio funcional de la estación intermodal.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073943

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Respecto a la cuestión que interesa a Su Señoría se considera que, con los incrementos de plantilla acordados con los sindicatos y que se van cumpliendo adecuadamente, además de los profesionales que se incorporan ahora y previstos en las diferentes Relaciones de Puestos de Trabajo (RPT), se cubren razonablemente las necesidades de personal en los diferentes centros e irá incrementándose, progresiva y adecuadamente, de acuerdo con las necesidades futuras.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/073953

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde el Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo se están impulsando diferentes medidas a fin de ampliar la oferta laboral para los internos en los centros penitenciarios. Éstas se concretan en las siguientes:

—Está en fase de tramitación un acuerdo por el que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias encomienda al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo la gestión de los talleres de mantenimiento mediante la fórmula de talleres productivos, que se espera formalizar en un breve plazo de tiempo. El Organismo Autónomo será el responsable de realizar la dirección y organización de la conservación y reparaciones elementales de los centros penitenciarios, para lo cual se crearán los puestos de trabajo para internos que sean necesarios en esos centros para cumplir el cometido encomendado.

— Igualmente, está en fase de tramitación otro acuerdo por el que la Dirección General de Instituciones Penitenciarias encomendará al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo la gestión de la actividad de elaboración de lotes higiénicos para los internos en instituciones penitenciarias, mediante la fórmula de taller productivo. El Organismo Autónomo será responsable de la dirección técnica y

organizativa que se desarrolle en estos talleres productivos, así como del control técnico e inspección sanitaria y la formación de los propios internos que trabajen en ellos.

- —Acuerdo con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para la gestión completa, como taller productivo (cocina), del servicio de alimentación del Centro Penitenciario de Valencia, donde han sido contratados mediante relación laboral especial cerca de 20 internos.
- —Convenio con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias para el suministro de ropa de cama para los diferentes establecimientos penitenciarios. Este convenio abre la posibilidad de reiniciar la actividad en varios talleres de confección industrial, que debido a la crisis del sector se encontraban a bajo rendimiento e incluso cerrados. Garantizado un mercado, se mejorará la formación de los internos/as y se ampliarán notablemente los puestos de trabajo. Madrid I, Topas y Madrid V son centros que verán aumentadas sus plantilas de trabajadores.
- Convenio para la confección y distribución de sacos de viaje para los internos de los centros penitenciarios. Todos los años es preciso dotar a los centros de este material. La fabricación se hará en los talleres penitenciarios, aumentando así los puestos de trabajo disponibles para los internos.
- —Convenio para el suministro de material deportivo y recreativo de reposición en los diferentes centros penitenciarios. Este convenio permitirá desarrollar los talleres de carpintería de madera y metal de centros penitenciarios como Almería, Monterroso (Lugo), Albolote (Granada), Ocaña I (Toledo) y El Dueso (Santander).
- Contratación de internos trabajadores por la apertura de panaderías en los centros penitenciarios de Tenerife, Almería, Valencia y Villabona, estimándose 8 puestos por centro.
- Talleres de pan precocido en 20 centros penitenciarios, que han dado trabajo al menos a 50 internos.

Por último, y no por ser las únicas iniciativas, cabe destacar el apoyo decidido a lo que se podría denominar la «producción propia», es decir, la apuesta por el desarrollo de la actividad industrial. Al margen de los talleres de manipulados, gestionados en su mayoría en colaboración de empresas del exterior, y de actividades de servicios y comerciales, se ha reforzado la fabricación de productos, participando en concursos públicos. En la actualidad se trabaja en la dotación de equipamientos deportivos para el Centro Penitenciario de Puerto III, que será inaugurado en unos meses.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074122

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: González Vázquez, Sebastián (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento no ha enviado ningún tipo de carta a las empresas adjudicatarias de la construcción de la Autovía A-50, Ávila-Salamanca, en el sentido expresado en la pregunta.

En cuanto a su financiación y el compromiso de que esté operativa en el año 2008, se indica que todos los tramos estarán en servicio en 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074378

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La base de datos de la Oficina de Asilo y Refugio no registra como dato separado, susceptible de ser empleado como criterio de búsqueda, el motivo o motivos específicos por los que los solicitantes de asilo presentan sus solicitudes. Esta información está contenida en los relatos de los solicitantes.

No obstante, y a título ilustrativo, se señala que, revisados los expedientes correspondientes a decisiones adoptadas a lo largo del año 2006, se ha constatado que durante los siete primeros meses se ha reconocido como refugiados/as por razones vinculadas con su orientación sexual a 5 personas, cuatro mujeres y un hombre. Asimismo, se ha reconocido como refugiado a un transexual. Finalmente, se ha concedido otra forma de protección internacional a 1 hombre, también por causas relacionadas con su orientación sexual.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/074652

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se está redactando el Estudio Informativo de Mejora de la Carretera N-II en el Maresme, en el que se recogerán las distintas alternativas de trazado viables y serán sometidas al trámite de Información Pública.

Hasta la fecha se encuentra realizada la primera fase del Estudio, con el correspondiente estudio de corredores, sin que todavía se hayan planteado alternativas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075952

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A junio de 2005, según los datos de los que dispone el centro penitenciario interesado por Su Señoría, había treinta y cinco internos con discapacidad.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075953

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A 31 de julio del presente año, en el centro penitenciario de Daroca había sesenta y dos internos con discapacidad.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075955

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A fecha de octubre de 2005, según los datos de los que dispone el centro penitenciario interesado por Su Señoría había ciento cincuenta y ocho internos con discapacidad.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/075956

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

A 27 de septiembre del presente año, en el centro penitenciario de Zaragoza (Zuera) había setenta y ocho internos con discapacidad.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/076440

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Vañó Ferre, Francisco (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que numerosas convocatorias públicas son de carácter general y concurrencia competitiva, y no de ámbito provincial o local. Teniendo en cuenta esto, se indica lo siguiente:

Secretaría de Estado de Universidades e Investigación

- 1. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Se relacionan las cantidades asignadas en el primer cuatrimestre a la provincia de Toledo, cuyo Centro Asociado se encuentra en Talavera de la Reina.
- —El Consejo de Gobierno de 22 de febrero aprueba una subvención ordinaria la parte por importe de 67.046 €.
- —El Consejo de Gobierno de 22 de febrero aprueba una subvención ordinaria la parte por importe de 50.284 €.

2. Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA).

El Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) gestiona y ejecuta las competencias de la Administración General del Estado en el área de investigación científica e innovación tecnológica en materia agraria y alimentaria, así como la conservación y utilización sostenible de los recursos genéticos para la agricultura y la alimentación.

Los recursos dedicados por parte del INIA a proyectos de investigación se asignan a través de convocatorias públicas, en régimen de competitividad, sometiendo los proyectos de investigación a criterios estrictos de evaluación y selección antes de ser aprobados. No existe ninguna cantidad preasignada en los Presupuestos del INIA, para la provincia de Toledo, ni para ninguna otra provincia.

Se ofrecen los datos previstos del ejercicio 2006 para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha en la siguiente tabla.

Durante el primer cuatrimestre del ejercicio se ha procedido al libramiento de 13.700 € para el inicio de un proyecto de investigación Recursos y Tecnología Agrarias. Las cantidades presupuestadas se librarán a medida que se aporte la documentación justificativa especificada en las distintas convocatorias que rigen las ayudas concedidas por el INIA para actividades de investigación.

INVERSIÓN EN I+D+i EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA - LA MANCHA

Ejercicio 2006

PROGRAMAS		
Acción Estratégica "Recursos y Tecnologías Agrarias"	Inversión prevista 2006	
Proyectos I+D	263.882,70 €	
Contratación Doctores	426.122,42 €	
Acción Estratégica "Conservación de Recursos Genéticos de Interés Agroalimentario"	28.061,20 €	
Programa Nacional de Alimentación	51.531,00 €	
Otros Trabajos de Investigación	- €	
TOTAL	769.597,32 €	

Consejo Superior de Deportes

Durante este año 2006, el Consejo Superior de Deportes está llevando a cabo las actuaciones siguientes:

- Dentro del plan escolar y en los municipios de Illescas, Toledo y Villacañas, está prevista una inversión de 1.392.136,06 euros, con una ejecución de 324.786,14 euros.
- Con relación a la convocatoria anual a Comunidades Autónomas para la cofinanciación de infraestructu-

ras deportivas en centros escolares, se ha propuesto la concesión de las siguientes subvenciones:

- —C.P. Azucaica de Toledo, 15.000 euros.
- —C.P. de Ugena (Toledo), 15.000 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/076816

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Jané i Guasch, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

Se adjunta en anexo proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, destinados a infraestructuras de carreteras en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

Por otra parte, también se adjunta listado del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2007 de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITSA).

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/077241

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo y Salom Coll, María (GP).

Respuesta:

El proyecto relativo a la Lonja de Palma de Mallorca fue transferido por el Ministerio de Vivienda al Ministerio de Cultura el 14 de diciembre de 20055, y ha sido aprobado por la Comisión Mixta Fomento-Cultura en marzo de 2006, con un presupuesto estimado de 1.207.133.20 €. Su ejecución será financiada por el Ministerio de Fomento.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077269

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Matos Mascareño, Pablo y Ricomá de Castellarnau, Francisco (GP).

Respuesta:

El proyecto de las obras de rehabilitación de las cubiertas de la nave central, crucero y naves laterales y restauración de las fachadas de la nave central de la Catedral de Tarragona fue transferido por el Ministerio de Vivienda al Ministerio de Cultura en febrero de 2005. A partir de ese momento se iniciaron los trámites para la contratación de la obra, con un presupuesto base de licitación de 1.857.435.88 €. El concurso se encuentra pendiente de adjudicación.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077385

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

En los cuadros que se acompañan como anexo figura la información sobre actuaciones policiales en materia de lucha contra la droga por años, desde 2000 a 2005.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 2000

DETENCIONES, DENUNCIAS Y DECOMISOS

	TOTAL	%Variación año
		anterior
Detenciones Nacionales	21	162,50 %
Detenciones Extranjeros		
Denuncias	178	13,38 %
Decomisos	225	25,00 %

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	TOTAL
Heroína (gr.)	46,00
Cocaína (gr.)	55,00
Hachís (gr.)	1.956,00
Grifa (gr.)	0,00
Marihuana (gr.)	102,00
Aceite de Hachís (gr.)	0,00
Planta de Cannabis (gr.)	25.005,00
Planta Adormidera (gr.)	0,00
LSD (ud.)	0,00
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	324,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	8,00
Sulfato de Anfeta. (gr.)	12,00

AÑO 2001

DETENCIONES, DENUNCIAS Y DECOMISOS

	TOTAL	%Variación año anterior
Detenciones Nacionales	9	-57,14 %
Detenciones Extranjeros		
Denuncias	172	-3,37 %
Decomisos	181	-19,56 %

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	TOTAL
Heroina (gr.)	3,00
Cocaina (gr.)	85,41
Hachís (gr.)	1.305,20
Grifa (gr.)	55,00
Marihuana (gr.)	4,72
Aceite de Hachís (gr.)	0,00
Planta de Cannabis (gr.)	5.000,00
Planta Adormidera (gr.)	0,00
LSD (ud.)	1,00
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	20,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	1,00
Sulfato de Anfeta. (gr.)	11,00

AÑO 2002

DETENCIONES, DENUNCIAS Y DECOMISOS

	TOTAL	%Variación año anterior
Detenciones Nacionales	34	277,78 %
Detenciones Extranjeros	6	
Denuncias	140	-18,60 %
Decomisos	179	-1,10 %

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	TOTAL
Heroina (gr.)	41,00
Cocaina (gr.)	534,00
Hachís (gr.)	2.094,00
Grifa (gr.)	138,00
Marihuana (gr.)	53,20
Aceite de Hachis (gr.)	0,00
Planta de Cannabis (gr.)	20,00
Planta Adormidera (gr.)	0,00
LSD (ud.)	2,00
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	514,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	1,00
Sulfato de Anfeta. (gr.)	92,20

AÑO 2003

DETENCIONES, DENUNCIAS Y DECOMISOS

	TOTAL	%Variación año anterior
Detenciones Nacionales	11	-67,65 %
Detenciones Extranjeros	5	-16,67
Denuncias	142	1,43 %
Decomisos	161	-10,06 %

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	TOTAL
Heroina (gr.)	8,00
Cocaína (gr.)	12,45
Hachís (gr.)	818,59
Grifa (gr.)	4,80
Marihuana (gr.)	64,17
Aceite de Hachís (gr.)	0,00
Planta de Cannabis (gr.)	0,00
Planta Adormidera (gr.)	0,00
LSD (ud.)	0,00
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	8,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	0,00

AÑO 2004

DETENCIONES, DENUNCIAS Y DECOMISOS

	TOTAL	%Variación año
		anterior
Detenciones Nacionales	11	0,00 %
Detenciones Extranjeros	6	20,00 %
Denuncias	211	48,59 %
Decomisos	248	54,04 %

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	TOTAL
Heroina (gr.)	16,66
Cocaina (gr.)	49,19
Hachís (gr.)	13.202,88
Grifa (gr.)	266,06
Marihuana (gr.)	243,53
Aceite de Hachís (gr.)	0,00
Planta de Cannabis (gr.)	0,00
Planta Adormidera (gr.)	0,00
LSD (ud.)	0,00
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	13,50
Otros Psicotrópicos (ud.)	0,00
Sulfato de Anfeta. (gr.)	13,40

AÑO 2005

DETENCIONES, DENUNCIAS Y DECOMISOS

	TOTAL	%Variación año anterior
Detenciones Nacionales	25	127,27 %
Detenciones Extranjeros	8	33,33%
Detenciones (sin nacionalidad)	3	
Denuncias	208	-1,42 %
Decomisos	263	6,05 %

SUSTANCIAS INTERVENIDAS

	TOTAL
Heroina	² 0,00
Cocaína	203,91
Hachis	1.304,39
Grifa (gr.)	16,62
Marihuan	166,05
Aceite de Hachis (gr.)	0,00
Planta de Cannabis (gr.)	79.500,00
Planta Adormidera (gr.)	0.00
LSD (ud.)	3,00
M.D.M.A (Extasis) (ud.)	890,00
Otros Psicotrópicos (ud.)	0,00
Sulfato de Anfeta. (gr.)	41,07

184/077774

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

Durante la comparecencia a la que se refiere Su Señoría, el Ministro del Interior anunció la intención del Gobierno de impulsar dos proyectos de ley en el ámbito de la Guardia Civil.

Uno de ellos es el proyecto de Ley Orgánica reguladora de sus Derechos y Deberes y supondrá poner las bases del Estatuto de sus miembros, reconociendo expresamente que, en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas, no les son aplicables otras limitaciones que las previstas en la propia Constitución o en las normas que la desarrollan.

Este proyecto dedicará un título al reconocimiento del derecho de asociación profesional, de acuerdo con lo previsto en los artículos 22 y 104.2 de la Constitución, regulando las condiciones de su ejercicio, con el fin de lograr una adecuada representación y promoción de sus condiciones de trabajo, y establecerá los mecanismos para canalizar las inquietudes y aspiraciones profesionales de sus miembros.

La previsión es iniciar la tramitación del texto en este período de sesiones.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/077775

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez García, María Jesús Celinda (GP).

Respuesta:

Durante la comparecencia referida por Su Señoría, el Ministro del Interior anunció la intención del Departamento de impulsar la modificación del régimen disciplinario del Cuerpo de la Guardia Civil, diferenciando la actuación de estos profesionales en el cumplimiento de funciones policiales de aquellas otras que lo puedan ser en el cumplimiento de misiones militares

La Ley Orgánica de Régimen Disciplinario supondrá la modernización del catálogo de infracciones y sanciones y la adaptación del procedimiento disciplinario, con objeto de equilibrar el interés colectivo que garantice la eficacia y el adecuado funcionamiento de la Institución, corrigiendo las posibles desviaciones en las conductas de sus miembros, con el respeto a los derechos fundamentales y profesionales de sus integrantes, garantizando los medios de audiencia y defensa del interesado en el procedimiento, como corresponde a los principios en los que se asienta nuestro Estado de Derecho.

Las previsiones son iniciar la tramitación del texto durante este período de sesiones.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/078216

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

El plazo previsto para la finalización de la circunvalación de Alcoy (Alicante) es 2008.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/079502

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El tramo de la autovía A-52 en el que se inserta el núcleo de Alongos se incluye dentro de la primera fase de los mapas estratégicos de ruido que se van a elaborar en virtud de la Directiva 2002/49/CE, sobre evaluación y gestión del ruido ambiental, y la Ley 37/2003, de Ruido.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080169 a 184/080178

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En cumplimiento de las funciones atribuidas, la Comisión Interministerial elevó al Gobierno el Anteproyecto de Ley, el Informe General, y el informe sobre Archivos, así como una serie de anexos complementarios de la información contenida en los informes citados.

El Gobierno, en la sesión del Consejo de Ministros del pasado 28 de julio, aprobó el Proyecto de Ley por el que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución y violencia durante la Guerra Civil y la dictadura, remitiéndolo con la misma fecha al Congreso de los Diputados, junto con los informes y anexos anteriormente referenciados.

En el Proyecto de Ley remitido por el Gobierno al Congreso, el artículo 17 señala textualmente:

Artículo 17. Símbolos y monumentos públicos

«Los órganos que tengan atribuida la titularidad o conservación de los monumentos, edificios y lugares de titularidad estatal, tomarán las medidas oportunas para la retirada de los escudos, insignias, placas y otras menciones conmemorativas de la Guerra Civil, existentes en los mismos, cuando exalten a uno sólo de los bandos enfrentados en ella o se identifiquen con el régimen instaurado en España a su término.

Lo previsto en el párrafo anterior no será de aplicación cuando concurran razones artísticas, arquitectónicas y otras de interés general que lo hagan improcedente. En estos casos, podrá considerarse, de acuerdo con las circunstancias, la forma de dar testimonio de homenaje y recuerdo a todas las víctimas de la Guerra Civil».

No existe ninguna normativa que atribuya funciones ejecutivas en esta materia a la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la Guerra Civil y del franquismo.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080348

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/080349

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

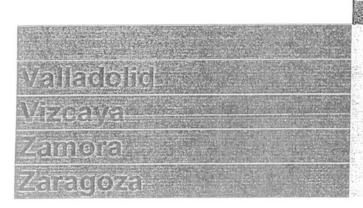
		2000	
	CONOCIDOS	ESCLARECIDOS	
Abvertion		22 10	
ক্ষাত্রভার <u>্</u> থ	4	92 206	
Altenna/Almente	5.7	1.897	
Almena	1.7	36 608	
Asimilas	1.00	07 659	
Ayria (b. 1884)	1:	54 88	
Barragoz.	66	304	
Ballears (Thes)	3.5	1.186	
Bargalona	3.19	1.060	
Exergios	42	153	
Geograp	37	78 215	
CHIEFFARE STATE OF THE STATE OF	2.31	6 1.114	
Gantabra	58	364	
Castellan/Castella	1.20	1 413	
Certain and a comment of the	33	0 194	
Organization	47	276	

102

181

2006	
CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
1.008	414
1.353	680
180	87
57	58
1.988	647
265	137
28	19
	402
223	127
605	282
457	236
14	14
247	151
14.771	4.392
4.284	1.689
	1.008 1.353 180 57 1.988 265 28 936 223 605 457 14 247 14.771

	20. 地方的2.1.1.1.1.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2)06 esclarecidos
Munder	2.602	1.064
News in the	552	232
Ouraga (Contraction of the Contraction of the Contr	232	148
Palenda	126	59
Patrias (Las)	2.109	989
Pontavacia	1.010	538
Rioja (La)	343	177
Salamaniesia	307	115
Santa Gruz ele Tenanie	1.772	869
Segovia	164	84
Seville Market Market	4.062	1.455
Somethic	81	62
Termagona a	2.178	706
Tarual and a second	96	37
្បីខ្លាំង្រីញ	880	344
Wateries Wateries	6.325	2.061



CONOCIDOS	ESCLARECIDOS
651	235
19	12
101	57
1.362	556

184/080357

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/080358

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	2006 CONOCIDOS ESCLARECIDOS	
Alaya	53	3
Albacete	566	210
Affeante/Alacem	5.399	1.124
Almera	1.470	454
ं अधिर्ध	1.570	671
Avila	302	140
Barckijo 2	838	305
Elarcaris (Files)	2.953	577
Example for the	3.063	572
Burgos	707	236
Gacaras	502	169
Cacha	2.948	890
Ganerora	765	371
Castellan/Gastell	1.142	292
Darie	137	68
Carriginal Repail	774	336

	20	06
	CONOCIDOS	ESGLAREGIDOS
Cordoba	1.605	488
Commental (A)	1.570	671
Guerre	254	90
Grove :	3	_ 2
Granacia:	2.290	696
उपादा । । । । । । । । । । । । । । । । । ।	315	104
Guipuzeozi	6	2
Flugiva .	1.365	455
Flugger	257	114
ala en	900	407
León	886	361
	2	1
	353	198
NECLETE SERVICE	21.466	3.669
ମ (ଶୀଶ୍ୟର	4.009	1.249
Manna Tarkers	133	52

	200 conocidos e	Michael Agent to the Company of C
Murele -	2.671	856
Newaller -	563	164
Ouranse	352	184
Palencia -	303	121
भ्वालक (Las)	2.041	942
Pontevente	1.437	622
FKIOTER (LEE)	308	118
- अवानामका	581	181
Santa Chira da l'arania	2.260	910
Segjovia	267	64
Savilla	5.805	1.351
Sorra	92	39
Terrectons	1.906	506
Tarual	101	36
Torego	914	392
Valencia/Valencia	8.205	1.627



1.211	332
32	4
188	88
1.963	455

CONOCIDOS ESCLARECID

184/080359

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/080360

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Sus Señorías.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/080361

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Robles Orozco, Gonzalo; Sánchez-Camacho Pérez, Alicia y Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

El indicador de seguridad pública correspondiente a la tasa de criminalidad de cada una de las provincias españolas (infracciones penales por 1.000 habitantes) se encuentra cerrado a diciembre de 2005, siendo la tasa de criminalidad de ese año la que se refleja en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	TASA PROVINCIAL DE CRIMINALIDAD AÑO 2005
Álava	36,9
Albacete	33,5
Alicante/Alacant	71,6
Almería	55,4
Asturias	26,7
Ávila	33,5
Badajoz	28,6
Balears (Illes)	79,8
Burgos	38,3
Cáceres	25,7
Cádiz	49,3
Cantabria	28,7
Cataluña	54,2
Castellón/Castelló	53,6
Centa	72,2
Ciudad Real	31,7
Córdoba	38.8
Coruña (A)	29,0
Cuenca	28,8
Granada	52,2
Guadalajara	34,0
Guipúzcoa	26,3
Huelva ,	61,1
Huesca	26,4
Jaén	27,3
León	30,9
Lugo	20,0
Madrid	66,9
Málaga	64,1
Melilla	77,1
Murcia	43,9
Navarra	24,3
Ourense	20,2

PROVINCIA	TASA PROVINCIAL DE CRIMINALIDAD AÑO 2005
Palencia	31,3
Palmas (Las)	51,9
Pontevedra	32,7
Rioja (La)	27,9
Salamanca	24,7
Santa Cruz de Tenerife	51,1
Segovia	31,2
Sevilla	54,6
Soria	21,8
Teruel	18,3
Toledo	31,1
Valencia/Valéncia	67,5
Valladolid	40,4
Vizcaya	42,9
Zamora	18,3
Zaragoza	41,5

Los datos disponibles de los Mossos d'Esquadra no están, por el momento, desagregados por provincias, por lo que se incluye en el cuadro anterior la tasa de criminalidad correspondiente a Cataluña en su conjunto.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080385

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las previsiones existentes sobre la reunión a que hace referencia el texto de la pregunta son que la misma se realice en el mes de noviembre del presente año, quedando pendiente de concretar los días y la agenda de la misma, donde se abordarán cuestiones de seguridad que afectan a ambos países y, específicamente, la

lucha contra el terrorismo, la inmigración ilegal, el crimen organizado y el tráfico de drogas.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080412

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que hasta el mes de julio los datos eran los siguientes:

Según los facilitados por la Policía en Galicia, en ninguno de los robos conocidos en la Comunidad Autónoma en demarcación del Cuerpo Nacional de Policía, producidos a casas independientes durante 2006, hubo agresión, intimidación o privación de libertad a sus moradores.

Según los datos estadísticos, los robos con fuerza conocidos en la demarcación territorial del Cuerpo Nacional de Policía, en el transcurso de este año, en la provincia de A Coruña, a chalés son los siguientes:

A Coruña	Ferrol-Narón	Santiago de Compostela	Ribeira	total
4	1	1	0	6

En relación a los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para hacer frente a la delincuencia organizada en el territorio español, se señala que dentro de las líneas estratégicas de actuación puestas en marcha por la Dirección General de la Policía, se encuentra la lucha contra este tipo de delincuencia.

Algunas de las actuaciones de carácter orgánico y estratégico adoptadas han sido la potenciación progresiva e incremento de los recursos personales, materiales y técnicos de las Unidades especializadas y han sido creados los Grupos de Respuesta Especial contra el Crimen Organizado (GRECO), estructurados administrativamente como Sección operativa, dependientes de la Comisaría General de Policía Judicial.

Se encuentran dotados de los recursos y materiales acordes y adecuados para afrontar la lucha contra el crimen organizado, preferentemente en las zonas del territorio nacional donde están ubicados.

Estos Grupos se han desplegado en aquellas zonas donde los específicos informes de análisis e inteligencia criminal han detectado una mayor amenaza o incidencia del crimen organizado. Actualmente hay bases GRECO en Costa del Sol, Levante y Galicia. En concreto, el Greco Galicia cuenta con diecinueve funcionarios.

Con relación a la previsión de aumento de efectivos para la Comunidad Autónoma gallega, se indica que los Concursos Generales de Méritos convocados en 2006 han supuesto para la Comunidad Autónoma un incremento neto de trescientos cuarenta y cuatro efectivos, de los que ciento cincuenta y siete han sido para la provincia de A Coruña.

Recientemente ha sido publicado un nuevo Concurso que ha ofertado para Galicia cincuenta y tres plazas, de las que quince son para la provincia de A Coruña.

También se encuentran en la Comunidad Autónoma un total de doscientos un funcionarios realizando el período de prácticas (setenta y ocho en la provincia de A Coruña) y ciento ochenta y cuatro funcionarios en situación administrativa de Segunda Actividad Con Destino (noventa y uno en la provincia de A Coruña).

Por lo que se refiere al ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, se señala lo siguiente:

En el ámbito territorial de la Guardia Civil en la provincia de A Coruña, hasta el mes de julio no se han producido robos con violencia o intimidación (asaltos) en chalés o viviendas aisladas.

No obstante, durante el presente año 2006 se ha denunciado en dicha provincia la comisión de los robos con fuerza en las cosas en chalés que a continuación se relacionan:

LOCALIDAD	N°	
	DENUNCIAS	
Oleiros	7	
Carballo	3	
Sada	3	
Arteixo	2	
Bergondo	2	
Carral	2	
Cerceda	2	
Laracha	2	
Negreira	2	
Vilasantar	1	

LOCALIDAD	N°
	DENUNCIAS
Porto Do Son	2
Outes	2
Cambre	1
Curtis	1
Mugardos	1
Ortigueira	1
Santa Comba	1
Santiago	1
Valdoviño	1

Por lo que se refiere al esfuerzo realizado en materia de recursos humanos en el ámbito de la Dirección General de la Guardia Civil, entre otras medidas, recientemente se ha incrementado el número de efectivos de la Institución en cada una de las provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia, conforme a lo establecido en la «Operación Verano 2006».

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/080962

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La visita del Papa supuso una ocasión de encuentro, gracias a la cual millones de españoles pudieron atender al mensaje pastoral que el Papa impartió a la comunidad de creyentes de España.

El Gobierno valora y anima a todos los países a suscribir las Convenciones Internacionales que reconocen y amparan los Derechos Humanos, pero al mismo tiempo intenta cumplir rigurosamente con el Derecho Internacional, uno de cuyos principios es el de no injerencia en asuntos internos de otros Estados formalmente encausados en los procedimientos previstos en dichos Convenios.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081001

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El estudio informativo de la autovía A-56 entre Lugo y Ourense fue sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de fecha 21 de mayo de 2003.

Finalizado el período de exposición al público se realizó el correspondiente análisis de alegaciones, cuyas conclusiones fueron recogidas en un informe técnico del director del estudio.

En este informe se analizan, entre otras, las alegaciones del Ayuntamiento de Ourense y de la Asociación

de Vecinos de San Pedro de Cudeiro, así como las de distintos particulares cuya alegación coincidía con la de la citada asociación de vecinos. Algunas de las alegaciones del Ayuntamiento de Otur dieron lugar a la modificación de las alternativas inicialmente planteadas en el estudio informativo, y fueron recogidas en la solución seleccionada en la aprobación provisional del estudio informativo.

Por otra parte, en cuanto a la construcción de dos autovías Monforte-Lugo y Ourense-Lugo, se indica que la conexión de Lugo con Ourense se hará en su totalidad por la A-56, mientras que el trayecto Lugo-Monforte se realizará por la A5 6 hasta Chantada y a partir de este punto por la A-72.

De lo anterior resulta que no se proyectan dos autovías diferentes. Monforte-Lugo y Ourense-Lugo va que ambos recorridos tienen en común el tramo de la A-56 entre Lugo y Chantada.

En cuanto al Itinerario Lugo-Monforte-Valdeorras-O Bierzo, la situación de las diferentes autovías que lo conforman es la siguiente:

- —Autovía Ourense-Lugo A-56. Con fecha 26 de septiembre de 2006 se publicó en el BOE la aprobación definitiva del estudio informativo.
- —Autovía Monforte de Lemos-Chantada A-72. Se encuentra en redacción el estudio informativo correspondiente.
- —Autovía Ponferrada-Ourense A-76. El estudio informativo se encuentra en redacción.

Respecto de posibles modificaciones en el estudio de la autovía Ourense-Lugo. A-56, se indica que cualquier posibilidad de modificación en la fase de proyecto pasaría por un nuevo trámite de información pública y de Declaración de Impacto Ambiental.

Por último, debe recordarse que la valoración del impacto ambiental se ha considerado desde las primeras etapas del estudio y ha intervenido en la comparación de soluciones y, por tanto, en el proceso de toma de decisiones.

La Declaración de Impacto ambiental (DIA), de fecha 5 de abril de 2006, refrendó la solución seleccionada en la aprobación provisional del estudio informativo, que fue finalmente seleccionada en la aprobación definitiva.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081176

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Respuesta:

La firma del contrato de las obras de la carretera Ibi-Alcoy (variante Barranco de la Batalla), fue abril de 2006. Actualmente se encuentra en fase de trabajos previos.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081250

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está desarrollando los proyectos constructivos de Integración del Ferrocarril en León y San Andrés del Rabanedo de acuerdo con lo establecido en el Convenio entre Administraciones suscrito en 2002 y el Estudio Informativo publicado en el BOE el 5 de agosto de 2004. Las peticiones de los citados Ayuntamientos, para modificar el alcance del soterramiento, están siendo analizadas para poder decidir sobre su viabilidad técnica y económica.

Los compromisos de financiación asumidos por el Ministerio de Fomento son los que se reflejan en el citado Convenio entre Administraciones y en la Adenda al mismo, suscrita en 2006, en la que se incluye la creación de un nuevo complejo ferroviario en el municipio de Onzonilla. Estos compromisos garantizan la viabilidad económica de la actuación, que no sufrirá retrasos por esta causa.

El Ministerio de Fomento, para la financiación de la operación de integración urbana del ferrocarril en León, además de su participación económica directa, aporta todos los suelos que se desafectan del uso ferroviario para incorporarlos a una actuación urbanística que pretende una transformación positiva de la estructura urbana de la ciudad. Se incluirá la construcción de viviendas de protección pública en un porcentaje del orden del 30%.

El Planeamiento en curso de redacción reservará espacios dotacionales suficientes para la posible localización, en el ámbito de esta actuación, del Museo del Ferrocarril.

El tren de alta velocidad, en su diseño final, llegará a León a través de una Línea de Altas Prestaciones con dable vía de ancho UIC y con circulaciones que alcanzarán los 300 Km./hora, con un tiempo de recorrido Madrid-León estimado en 1 hora y 40 minutos.

La primera obra de la actuación, denominada «Enlace Sur», ha sido licitada por la Dirección General de

Ferrocarriles en junio de 2006 y será adjudicada dentro del año en curso. El resto de las obras se realizarán a medida que lo permitan los condicionantes técnicos.

La sociedad tipo Vialia que será formada por ADIF y un operador privado será objeto de concurso público, una vez que el Planeamiento, en redacción, defina los parámetros urbanísticos del complejo de la estación.

La mejor estimación de inversión que se conoce en este momento es la reflejada en la citada Addenda de 2006 y se eleva a 213,68 millones de euros.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081378

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La denominada Ronda Norte de Lugo forma parte de la CIA-640, iniciándose en la glorieta de la Campiña, situada en el p.k. 89,5, y finalizando en el enlace de Garabolos, situado en el p.k. 92,8, donde confluye con la CN-VI. Actualmente, cuenta con iluminación la glorieta de la Campiña y el tramo que discurre por suelo calificado como urbano, denominado como Avenida de Garabolos, situado entre la glorieta con la Avenida de A Coruña y el enlace de la CN-VI, con una longitud de 300 m.

Por otro lado, los incrementos de tráfico futuros como consecuencia de la ejecución del nuevo Hospital, las previsiones de suelo urbanizable del nuevo PGOU, actualmente en tramitación, y la construcción del nuevo Polígono Industrial de As Gándaras obligarán posiblemente a la remodelación y ampliación de esta vía, estimando que ése será el momento apropiado una vez que se determine la solución más adecuada para su ampliación, para incluir en esta actuación la iluminación de la Ronda Norte.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081396

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

La concesionaria autonómica ACEOUSA del tramo Dozón-Ourense no ha presentado en la Dirección General de Carreteras ningún estudio de viabilidad para la construcción de un paso inferior a la altura de Mizoite (T.M. Dozón).

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081440

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el marco de las relaciones de cooperación entre la Policía de Fronteras de la República de Rumania y la Guardia Civil, se propuso la redacción de una «Declaración Común de Colaboración».

Tras haberse consensuado algunas modificaciones a la misma el documento final se encuentra pendiente de fijar la fecha para proceder a su firma.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081677

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Durante el primer semestre del pasado año, cuatro componentes de los Servicios de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil (servicio de grafística), junto con otros cuatro del Cuerpo Nacional de Policía (sección de documentoscopia), recibieron formación dirigida a identificar a los autores de escrituras árabes. Todos tienen amplia experiencia en el cotejo de escrituras.

El curso consistió tanto en el aprendizaje de la lengua y caligrafía árabe como en el conocimiento de las técnicas seguidas por la Policía de Argelia, en esta materia, de donde se desplazó un especialista para colaborar en el mismo.

Estos especialistas cuentan también en la actualidad con una asistencia técnica continua para perfeccionar el conocimiento de la lengua árabe.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081678

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior mantiene, con carácter general con el resto de los Centros, Organismos o Departamentos del Estado las relaciones de coordinación que, en cada caso, proceden.

De la forma o manera en que cada órgano desarrolla las funciones que tiene encomendadas o de las actividades que realiza en el ejercicio de las mismas, debe responder o, en su caso, informar el Organismo o Departamento de que se trate.

Por último, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de mayo de 2004, que crea el Centro Nacional de Coordinación Antiterrorista, recoge que el mismo está integrado por miembros del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil y miembros del Centro Nacional de Inteligencia.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081682

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El Ministerio del Interior, a través del Organismo autónomo Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE) ha iniciado la tramitación, con fecha 26 de junio de 2006, de un Acuerdo de Colaboración con el Ayuntamiento de Ames, para regular la participación de ambas Administraciones en la construcción de un nuevo acuartelamiento para la Guardia Civil en la localidad de Milladoiro, perteneciente al citado Ayuntamiento.

En principio, se prevé que el Ayuntamiento aporte un solar y la redacción del Proyecto de Obras; y que el 184/081723

Respuesta:

(184) Pregunta escrita al Congreso

Ministerio del Interior asuma la ejecución de las mismas con cargo a su presupuesto.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AUTOR: Sánchez Ramos, Aurelio Antonio (GP).

Se han llevado a cabo los primeros contactos sobre la iniciativa del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera

de ofrecer la cesión de una parcela destinada a la edifi-

cación de una nueva sede de la Comisaría Local.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/081932

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En lo referente a las embarcaciones interceptadas y el número de inmigrantes en la costa de Málaga, a continuación se detallan los datos:

AÑOS EMBARCACIONES NÚMERO DE INTERCEPTADAS INMIGRANTES 2004 32 686 2005 24 742

8

Por lo que se refiere a las actuaciones correspondientes a la Dirección General de la Policía, se acompañan sendos cuadros resumen, elaborados y remitidos

1er semestre 2006

por la Comisaría General de Extranjería y Documentación, con los datos solicitados:

230

	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006 (Primer semestre)
EXPULSIONES	969	846	594
DEVOLUCIONES	547	761	374

		AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006 (Primer semestre)
REDES	_	42	26	25
OTRAS OPERACIONES EXTRANJERÍA	DE	74	73	33

Madrid 20	6 de octubre	2006 -	-El Seci	retario de	184/08195
-----------	--------------	--------	----------	------------	-----------

Estado de Relaciones con las Cortes. (184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

87

Respuesta:

El pasado día 24 de junio, un numeroso grupo de jóvenes irrumpió en el edifico policial de la Zona Franca, el cual alberga las dependencias de varias unidades del Cuerpo Nacional de Policía en Barcelona, como son las sedes de la II Unidad de Intervención policial, del Grupo de Operaciones Especiales, del Grupo TEDAX-NRBQ de desactivación de explosivos y riesgos químicos, de la Unidad de Guías Caninos, el Servicio de Automoción, el Servicio de Vestuario y el Servicio de Armamento, así como los locales que en un futuro próximo ocupará el Centro de Internamiento de Extranjeros.

Relación fáctica

Primeramente hay que decir que durante estos días se estaban llevando a cabo en Barcelona, una serie de actos bajo el nombre de «II Caravana europea por la Libertad de Moviment», campaña impulsada por miembros de los colectivos okupa e independentistas de Barcelona, al objeto de protestar contra la actual política de inmigración. Es en el marco de dicha campaña en el que debe interpretarse la acción a la que se refiere la pregunta, tal y como evidencian los múltiples panfletos a los detenidos y los cánticos que ellos mismos coreaban.

En este contexto, concretamente, alrededor de las 11.35 horas del día 24 de, junio de 2006, un grupo de unos cien jóvenes partícipes en la campaña aludida, acudieron al Paseo de la Zona Franca de Barcelona, llevando consigo pancartas, herramientas, escaleras y máscaras para ocultarse el rostro. Dentro del grupo llevaban incluso dos personas que se identifican como letrados y que según sus propias palabras «participaban en el acto con el fin de dar apoyo y asesoramiento legal a los demás miembros del grupo». Una vez en Zona Franca, el grupo se dividió en dos subgrupos intercomunicados por teléfonos móviles, acudiendo un primer subgrupo a la entrada principal del recinto policial, sita en la calle D de la Zona Franca, mientras el segundo subgrupo se iba a la parte trasera de dicho recinto, que da a la calle E de la Zona Franca.

A ambos lugares acudieron varios reporteros gráficos de diversos medios de comunicación, los cuales habían sido previamente avisados de que iba a tener lugar una acción contra el centro policial.

Una vez formados las dos subgrupos, y siendo aproximadamente las 11.45 horas, el primero de ellos, integrado por unas treinta personas, se dirigió a la entrada principal del recinto policial que da a la calle D, tratando de franquear la puerta, extremo que les fue impedido por el policía que se encontraba de servicio en el control de accesos.

Simultáneamente, el segundo subgrupo, integrado por unas setenta personas en su mayoría con el rostro cubierto, y aprovechando la maniobra de distracción realizada por el primer subgrupo, accedió al patio trasero del recinto, que da a la calle E, muchos de ellos saltando el muro perimetral, y otros por una pequeña puerta que se encontraba cerrada al público.

Una vez dentro del patio, empezaron a romper todas las cámaras de seguridad ubicadas en la zona, al tiempo que penetraron en el interior del edificio y recorrieron toda la zona en obras en la que se ubicarán las futuras instalaciones del Centro de Internamiento de Extranjeros.

Dentro del edificio, recorrieron varias de sus plantas, y subieron hasta el tejado, dedicándose a arrancar gran cantidad de cables, tubos metálicos, paneles de separación, ventanas, marcos de puertas y otros materiales de obra, utilizando para ello varias herramientas que ellos mismos traían; gran parte de este material, arrancado y deteriorado, lo sacaron al patio amontonándolo desordenadamente.

Los hechos descritos fueron presenciados por varios policías que se encontraban en el lugar, quedando además recogidos por alguna de las cámaras de seguridad del recinto antes de su rotura, así como por las filmaciones efectuados por diferentes medios de comunicación

Nada más tenerse conocimiento de lo sucedido, fueron comisionadas al lugar varias dotaciones policiales del Cuerpo Nacional de Policía y Mossos de Escuadra. Las primeras dotaciones en acudir encontraron a su llegada, a los miembros del segundo subgrupo aun dentro del patio interior trasero; si bien enseguida salieron al exterior, permaneciendo junto al muro del recinto, en la mismo calle E de Zona Franca.

Una vez que llegaron al lugar las demás dotaciones comisionadas, se procedió a embolsar a todos los miembros del segundo subgrupo en la calle E, a su identificación y detención, sumando sesenta personas, siendo a continuación trasladados a las dependencias policiales de La Verneda e instruyéndose diligencias número 2713 de la Brigada Provincial de Información e imputándoseles un delito de desórdenes públicos y daños (los daños materiales registrados, han sido valorados en 85.484,8 €).

En el transcurso de las diligencias y como incidencias mas notables destacan la interposición de 64 Habeas Corpus, concretamente:

- 4 el día 24, sobre las 13.00 horas, por los abogados de cuatro de los detenidos.
- 59, el mismo día 24, sobre las 22.00 horas por los abogados de la totalidad de los imputados.

Análisis de los acontecimientos

Los hechos descritos constituyen una acción grave que ha comportado elevados daños materiales, una notable alteración del orden público, acarreando además una grave alarma social, si se tienen en cuenta los siguientes extremos, referidos a la planificación del hecho, a su ejecución y al objetivo contra el que iba dirigido:

- La intervención de una pluralidad de personas, previamente concertadas, con un propósito común o compartido, a la que se une un concierto previo de voluntades y un acuerdo expreso.
- La existencia de una estrategia de actuación. Mientras un subgrupo, integrado por unas 30 personas distraía la atención de los agentes que realizaban labores de vigilancia y control, otro subgrupo, integrado por 60 personas, irrumpía en el recinto por su parte posterior. Incluso a uno de los detenidos se le intervinieron varios planos del edificio.
- La existencia de un núcleo directivo u organizador perfectamente diferenciado de los demás partícipes. En el momento en que éstos fueron sorprendidos por uno de los primeros policías en acudir al lugar, el oficial con carné profesional n.º 63.103, cuatro personas se dirigieron hacia él, erigiéndose en portavoces del grupo, manifestando que «únicamente buscaban publicidad para reivindicar la desaparición de los centros de internamiento».
- Medios para acceder al recinto y para garantizar la impunidad. Se intervino una escalera de alpinismo a uno de los detenidos, así como planos del interior del recinto a otro, También se intervinieron gran cantidad de mascarillas con las que los detenidos se ocultaron los rostros.
- Instrumentos para materializar los daños. Tanto en el lugar de los hechos, como entre los efectos de alguno de los detenidos, se intervienen diversas herramientas, que fueron Ilevadas expresamente para realizar la acción.
- Previsión de una cobertura legal. Los autores de los hechos llegan al punto de incluir entre sus filas a dos letrados, que al tiempo de formar parte en el asalto, se ofrecen a prestar asistencia legal a la acción.
- Cobertura de los medios de comunicación. Se invitó a diversos medios de comunicación para que informaran «in situ» de la acción. Prueba fehaciente son las fotografías del asalto publicadas en los periódicos.
- El edifico asaltado, de titularidad pública, son Dependencias del Cuerpo Nacional de Policía en pleno uso, con la especial protección que ello conlleva.
- Los agentes que custodiaban el edificio, si bien no fueron acometidos, sí fueron intimados, a sabiendas de su condición de agentes de la autoridad.
- En la dependencias asaltadas se encuentran ubicadas diversas Unidades policiales especialmente sensibles, como son el TEDAX.NRBQ y ARMAMENTO, que almacenan sustancias y componentes explosivos, así como gran cantidad de armas y cartuchería, siendo además lugar de depósito de sustancias estupefacientes intervenidas.
- Los agentes que en ese momento se encontraban de servicio en el interior del edificio policial observa-

ron cómo se realizaban actos violentos, hechos corroborados por las cintas de las cámaras de seguridad.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082592

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Durán i Lleida, Josep Antoni (GC-CiU).

Respuesta:

La Dirección General de la Guardia Civil, para combatir la delincuencia en la zona y, principalmente, con el fin de prevenir, investigar y actuar frente a los robos a viviendas en Tarragona, ha destinado a la provincia un total de 86 agentes, concretamente 44 a Reus, 36 a Valls y 6 a Tortosa.

Durante el mes de julio se desplazaron a Tarragona, para reforzar las localidades costeras con motivo de la conocida como Operación Verano, un total de 137 guardias civiles, de los que 101 son Guardias Alumnos en prácticas, 2 Guías caninos de drogas y, explosivos, 3 del Servicio Aéreo, 6 del Servicio Marítimo, 5 GEAS, 14 de Policía Judicial, 2 del SEPRONA y 4 de otras unidades.

Además, el compromiso se refería también a que se cubrirían todas las vacantes de seguridad ciudadana de las Unidades de la Guardia Civil en la comarca, por lo que se han destinado a la misma 14 guardias civiles profesionales, distribuidos de la siguiente forma: tres al Puesto de Tortosa, 5 al de L'Ametlla de Mar, 4 Deltebre y 2 al Puesto Auxiliar de El Perelló.

Por lo que se refiere al Cuerpo Nacional de Policía durante el mes de julio se incorporaron a la provincia de Tarragona 42 alumnos en prácticas, con el fin de optimizar los recursos disponibles para establecer dispositivos policiales específicos, principalmente para combatir los asaltos a viviendas. La distribución dentro de la provincia era: 22 a Tarragona 12 a Reus y 8 a Tortosa.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082756 y 184/082757

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Cerdà i Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

En relación con la información solicitada, se señala que hay un proyecto de infraestructuras en materia de carreteras que afecta a yacimientos arqueológicos de la zona: «Variante de Ondara y Vergel. N-332. P.K. 198 al 205. Provincia de Alicante», en el que han aparecido dos yacimientos arqueológicos, consistiendo el primero en una villa romana del S. I a.C. en Hortetes de Pamis, en Ondara, y el segundo se trata de una torre defensiva de los siglos XIII y XIV, alrededor de la cual existe una alquería de finales del s.XIII, y se denomina La Torre de Blanc de Morell, en Vergel.

La Consellería de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana ha aprobado el proyecto de excavación arqueológica y supervisa tanto estas prospecciones, como el tratamiento de los restos encontrados.

Por otra parte, mediante el seguimiento y control arqueológico preceptivo llevado a cabo durante la ejecución de las obras de todos los tramos del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia, se detectaron algunos yacimientos, tras los cuales se iniciaron las siguientes actuaciones:

- Villa romana «Els Alters»: Tras la detección del mismo se realizó la correspondiente excavación para su estudio y documentación. El proyecto de excavación fue dirigido y supervisado en todo momento por la Dirección General de Patrimonio de la Generalitat Valenciana. En la actualidad, se está tramitando la modificación del proyecto constructivo vigente para la ejecución de un viaducto sobre el yacimiento arqueológico. El yacimiento se encuentra protegido y cubierto, siguiendo las medidas de protección marcadas por la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana.
- «El Mulatón» y «Cueva del Barranco de la Vid»: Los proyectos de intervención arqueológica se presentaron a los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y de la Comunidad Valenciana, siendo autorizados los mismos posteriormente. Los trabajos están actualmente en marcha.
- «Los Almendros del Carrascal»: El proyecto de intervención arqueológica fue presentado a la Consellería de Cultura y posteriormente autorizado. El informe final de los trabajos constató que no existen evidencias arqueológicas en la zona afectada por las obras.
- «Vallejo de los Ratones», «Casa Doñana» y «La Atalaya»: Presentado el proyecto de intervención arqueológica en la Dirección Territorial de Cultura, Educación y Deporte de la Generalitat Valenciana, fue autorizado el inicio de los trabajos. El informe final de los trabajos constató que dichos yacimientos están libres de cargas arqueológicas.
- «Vega de la Torre y Cerro del Tocón»: Presentado el proyecto de intervención arqueológica en la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana, fue auto-

rizado el inicio de los trabajos. En el de «Vega de la Torre» se han detectado restos de cimientos de estructuras murarias y pequeños fragmentos de cerámica muy deteriorados. En el de «Cerro del Tocón» se han detectado restos de cimiento de estructuras muy dispersos y pequeños fragmentos de cerámica muy rodados, posiblemente por las labores agrícolas. Todo ello ha sido documentado y presentado en un informe final a la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana.

• «El Picaio» y «Rambla de Rozaleme»: El yacimiento denominado «El Picaio» no se ve afectado directamente por las obras. No obstante, se ha definido un perímetro de protección, en el que queda excluida toda actividad de obra (movimiento de tierras, paso de maquinaria o personal, extracción de materiales, acopios, etc.).

Respecto al yacimiento de «Rambla de Rozaleme», se indica que el mismo no está catalogado por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico (DGPHA) de la Generalitat Valenciana. No obstante, se han realizado sondeos preventivos para delimitar y documentar el yacimiento, adoptándose medidas durante la ejecución de las obras tales como:

- Balizamiento y prohibición de actividad en la zona.
- Intervención arqueológica consistente en la ejecución de nuevos sondeos arqueológicos para su documentación.
- «Mina d'Aldaia»: Está previsto llevar a cabo sondeos mecánicos en la zona y en función de los resultados se procederá a una intervención arqueológica para una correcta documentación y adopción de medidas pertinentes, siguiendo las indicaciones de la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana.
- «La Paret Decantà»: En la actualidad, parte de la zona indicada ha sido removida para la construcción de la conexión del distribuidor sur A-7, mientras que el resto de la zona está ocupada por una parte del polígono industrial de Torrent. No obstante, se va a proceder a realizar un seguimiento arqueológico durante la fase de movimiento de tierras.
- «L'Alter I»: Durante la prospección realizada en la fase de proyecto no se han detectado restos arqueológicos. No obstante, se va a proceder a realizar un seguimiento arqueológico durante la fase de movimiento de tierras.

Con objeto de garantizar la protección del patrimonio arqueológico y arquitectónico, se adoptan medidas de control y seguimiento realizando intervenciones arqueológicas que permiten evaluar el impacto sobre el patrimonio cultural. Los estudios e informes realizados se presentan tanto a la dirección de obra, como a la Consellería de Cultura de la Generalitat Valenciana. En la fase de elaboración de proyecto, las actuaciones de protección del patrimonio cultural deben quedan recogidas en el proyecto de construcción a través del anejo de integración ambiental, que recogerá los condicionados reflejados en la declaración de impacto ambiental, incorporando además un programa de vigilancia ambiental compatible con el plan de obra, redactado en coordinación con la Consellería de Cultura, Educación y Deporte, en el que se consideren las iniciativas a adoptar en el caso de afloramiento de algún yacimiento arqueológico no inventariado.

En la fase de construcción se lleva a cabo un seguimiento arqueológico, en coordinación con la dirección ambiental de las obras, de los movimientos de tierra, ya sea en la banda de ocupación del trazado como cualquier otra superficie objeto de dichos movimientos (zonas de localización de instalaciones auxiliares, préstamos, vertederos, etc.).

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/082979

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

Todos los proyectos constructivos de la autovía Guntín-Ourense (A-56) (68,8 Km) han sido ya licitados en 2006, salvo el tramo Ourense-Cambeo que se va a licitar también en este ejercicio.

El tramo Guntín-Lugo, común con la autovía Santiago-Lugo (A-54), se encuentra en fase de redacción del proyecto constructivo.

El Ministerio de Fomento va a dar el mayor impulso a todos los trámites en curso y dotar presupuestariamente de manera adecuada estas actuaciones para que sean una realidad en el menor plazo posible.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083041

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR PROYECTOS EN LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

EJERCICIO 2006

(Datos contables a 30 de junio)

(En euros)

SERVICIO	CLAVE PROYECTO	DENOMINACIÓN	CREDIITO INICIAL	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA	1	Obras en Zaragoza	517.360,00	601.178,43
DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL	200416004305000	Obras en Zaragoza	200.000,00	0,00

184/083161

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Tal y como se ha puesto de manifiesto en numerosos informes relacionados con los recursos humanos; uno de los objetivos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, es la progresiva cobertura de las plantillas e ir adaptándolas al Catálogo de Puestos de Trabajo.

Para cubrir el déficit de personal, está prevista la publicación de hasta 6.000 plazas anuales de nuevo ingreso en los próximos años. Así se realizó en el anterior ejercicio y en el presente, con el Real Decreto 99/2006, de 3 de febrero, que oferta cinco mil quinientas setenta y cinco plazas de nuevo ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía.

La distribución de estos efectivos se realizará conforme a las necesidades que se estimen oportunas, en el momento de la finalización del período formativo.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083189

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Cabrera Matos, Carlos Javier (GP).

Respuesta:

La Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, atribuye al Cuerpo Nacional de Policía el control de entrada y salida del territorio nacional. En el marco de esas competencias se realiza el control documental en los diferentes puestos fronterizos habilitados para la entrada y salida de los viajeros, a través del examen de los requisitos documentales y de otro orden que han de cumplir para autorizar o denegar la entrada al territorio nacional.

Si los ciudadanos extranjeros cumplen los requisitos que la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y el Real Decreto 2393/2004, de 30 de diciembre, que la desarrolla, establecen para su entrada en España, los funcionarios policiales están obligados a autorizarla. No obstante, si con posterioridad se comprueba su estancia ilegal por incumplimiento de los plazos previstos, en aplicación de las medidas

que las propias normas citadas contemplan, se procede a su expulsión.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083230

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

En el pasado semestre, procedentes de distintos Concursos Generales de Méritos (con motivo de nuevas promociones de ingreso y ascenso), han sido destinados diez funcionarios a la plantilla de Paterna (Valencia).

A fecha 1 de julio pasado, son sesenta y siete los efectivos en activo en la localidad.

Por otro lado, en el Concurso General de Méritos pasado se ofertaron para Paterna otras siete plazas.

Uno de los objetivos de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil es la progresiva cobertura de las plantillas a fin de ir ocupando, en la mayor medida posible el Catálogo de Puestos de Trabajo, dentro de la política general de incremento de recursos humanos desarrollada por el Ministerio del Interior.

Así, se ha producido un notable incremento en el número de plazas anuales de nuevo ingreso convocadas a través de Oferta de Empleo Público. Para este año, el Real Decreto 99/2006, de 3 de febrero, que oferta, 5.575 plazas de nuevo ingreso en el Cuerpo Nacional de Policía. La distribución de estos efectivos se realizará conforme a las necesidades oportunas en el momento de finalización del período formativo.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083296

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el número de agentes del Cuerpo Nacional de Policía que en fecha 1 de junio de 2006, prestaban servicio en la ciudad de Barcelona era de mil trescientos noventa y ocho.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083367

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Ferrocarriles con cargo al proyecto de inversión 1994-17-039-0105 «Acondicionamientos alta velocidad Albacete-La Encina» durante el año 2005 en términos de obligaciones reconocidas fue de 1.294.535,81 €.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083368

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Naharro de Mora, María Encarnación (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está actualmente ejecutando las obras de renovación de vía del tramo Chinchilla-Agramón, de la línea Chinchilla-Murcia, así como las obras para la supresión de pasos a nivel en este tramo.

A finales de 2005, la inversión certificada en las obras de renovación de vía fue de 10 millones de euros.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083407

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan sobre la hipótesis de la autoría de los GRAPO en el asesinato de doña Ana Isabel Herrero Izquierdo en Zaragoza el pasado día 6 de febrero de 2006. Las investigaciones, dirigidas por la Autoridad Judicial correspondiente, están sometidas a secreto, no pudiendo por tanto facilitarse datos acerca de la evolución de dichas investigaciones, dirigidas al total esclarecimiento de los hechos cometidos y a la identificación, localización y detención de sus autores y responsables.

En ese marco, la Guardia Civil ha procedido el pasado 9 de junio a la detención de tres miembros de los GRAPO en la localidad tarraconense de Reus, prosiguiendo, no obstante, las averiguaciones en torno a la posible participación de alguno o algunos de dichos detenidos en los referidos hechos.

Por lo que se refiere al atraco cometido en Santiago de Compostela el 4 de julio de 2006 en una sucursal bancaria de Caixa Galicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan en su esclarecimiento e identificación de los responsables para proceder a su localización y detención. Durante estos hechos, dos individuos, que dijeron hablar en nombre de los GRAPO, secuestraron en la mañana del referido día, a punta de pistola, al director de una entidad bancaria de Caixa Galicia, donde posteriormente se apoderaron de unos 20.000 €.

Acerca de los movimientos y actividades que los GRAPO puedan estar desarrollando en Galicia, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado mantienen las correspondientes investigaciones de carácter nacional que no se circunscriben al ámbito territorial específico de una determinada Comunidad Autónoma, sino que están presididas por una perspectiva global en dicho marco investigativo a fin de luchar de forma eficaz contra la citada organización terrorista, sin que, teniendo en cuenta la naturaleza de dichas investigaciones puedan proporcionarse más detalles en relación con las mismas y en concreto, sobre el resto de las cuestiones planteadas por la Sra. Diputada.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083734

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En relación a la seguridad pública, la ciudad de Benavente se incluye en la actualidad en la demarcación del Cuerpo de la Guardia Civil. Se trata de una ciudad de tamaño grande en el contexto de las de Castilla y León y su población, según datos de 2005 del Instituto Nacional de Estadística, es de 18.199 habitantes, inferior a los parámetros de referencia poblacional para el establecimiento de dependencias del Cuerpo Nacional de Policía (30.000 habitantes). No obstante lo anterior, no está descartada la construcción de una Comisaría aunque no pueda precisarse con mayor certeza, la fecha de construcción.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083735

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

Dentro del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), aprobado por el Gobierno el 15 de julio de 2005, está incluida expresamente la realización de estudios de viabilidad para la implantación de nuevas líneas y servicios ferroviarios en corredores donde se cerraron al tráfico las líneas existentes, como la Ruta de la Plata.

Por tanto, deberá ser ese estudio el que determine la viabilidad de esa reapertura y, en su caso, cuál debe ser el sistema de financiación.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083738

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En relación con la cuestión que interesa a Sus Señorías, se muestra cuadro con los datos solicitados y referidos al último año cerrado:

Conso de con	dustana da 65 años y más an la			
Censo de conductores de 65 años y más en la				
	Comunidad Autónoma de Castilla y León. Año 2005			
Ávila	12.851			
Burgos	24.721			
León	37.480			
Palencia	13.013			
Salamanca	24.924			
Segovia	8.926			
Soria	7.482			
Valladolid	28.521			
Zamora	17.550			
Castilla y León	175.468			

Por otra parte, el criterio para tener vigente el permiso de conducción no es la edad, sino una adecuada aptitud psicofísica y el estado de salud (tanto físico como mental), que acreditan las exploraciones de los Centros de Reconocimiento de Conductores.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083742

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Velasco Morillo, Elvira y Folgado Blanco, José (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Sus Señorías, se señala lo siguiente:

Tramo: Zamora (N)-Río Duero. Presupuesto: 37,5 M. €

Plazo: 33 meses.

Tramo: Río Duero-Zamora (S) Presupuesto: 35,9 M. € Plazo: 37 meses y 10 días

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083744

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En la Comisaría del Distrito Este (Palo) de Málaga, las soluciones estudiadas presentes dificultan la posible instalación de una plataforma salvaescaleras que tendría que invadir la acera, por un lado, y, por el otro, no quedaría espacio suficiente para su desembarco a la altura del vestíbulo. En consecuencia, se seguirán buscando soluciones que no se presentan fáciles.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083745

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel: Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Para el acceso a la Oficina de Denuncias de la Comisaría Local de Torremolinos (Málaga), sita en la primera planta, no es posible instalar una plataforma salvaescaleras Se está estudiando una solución para los servicios del DNI, Pasaportes y Extranjería al encontrarse en la planta baja, pero resulta imposible instalar en esa planta la Oficina de Denuncias, ya que se carece de espacio.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083746

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

El acceso en la Comisaría Local de Benalmádena (Málaga) se realiza subiendo un tramo de escaleras que arranca a ras de calle, lo que implica, debido a la nece-

saria invasión de la acera, la práctica imposibilidad de instalar una plataforma salvaescaleras.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083747

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En la Comisaría Local de Marbella (Málaga) es factible la instalación de una plataforma salvaescaleras para acceder a su vestíbulo de la planta baja a las personas discapacitadas, por lo que está en estudio su instalación.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/083748

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En la Comisaría Local de Estepona (Málaga) se ha solucionado el problema interesado por Sus Señorías, con la instalación de una rampa metálica para permitir el acceso a discapacitados.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084111

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Salazar Bello, María Isabel (GS).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala lo siguiente:

A Coruña	
Ampliación obra de fábrica sobre el ferrocarril y carriles de cambio velocidad N-VI p.k. 575,3 al 576,6 Piadela	1.491.234 €
Enlace y reordenación de accesos. N-VI p.k. 581, 170 al 583,380. Espíritu Santo	2.702.580 €
Conversión en Autovía y enlace San Pedro de Nós N-VI p.k. 587,5 al 589,0 (O Seixal)	3.296.601 €
Enlace de Iñás (Oleiros) N-VI, p.k. 584,44	1.509.349,22 €
Total provincia de A Coruña	8.999.764,22 €
Lugo	
Pasarela Campus	294.000,00 €
Conservación del Firme Rábade-L.P. Coruña	2.090.000,00 €
Acondicionamiento Travesía Piedrafita	521.480,03 €
Mejora de Accesos Garabolos	395.580,00 €
Mejora de Intersección Ceao	2.102.197,55 €
Acondicionamiento Nadela-Tolda de Castilla	13.719.601,58 €
Total provincia de Lugo	19.122.859,16 €

En ambas provincias se están desarrollando las actuaciones previstas

En la anterior Legislatura fueron licitadas, en la provincia de A Coruña, las cuatro actuaciones localizadas antes citadas de la N-VI, que suponen 6 Km. y han sido ejecutadas durante la presente Legislatura. En la provincia de Lugo se actuó en 3,7 Km.

En la presente Legislatura se está actuando en la provincia de A Coruña en 6 Km. de la N-VI y en la provincia de Lugo hay 36,8 Km. en situación de obras ya finalizadas o en ejecución.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084115

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

En relación con los datos que interesan a Su Señoría se significa que, del presupuesto que gestiona la Dirección General de Instituciones Penitenciarias con cargo a créditos del capítulo 6 (Inversiones Reales), del programa 133A (Centros e Instituciones Penitenciarias), se están realizando en el presente ejercicio y en distintas fases de ejecución, las siguientes actuaciones, dentro del Proyecto «Reparación y Adecuación de Centros Penitenciarios» y código de Identificación 2006 16 05 3005:

CENTRO	OBJETO	IMPORTE
Alcázar San Juan	Reforma cocina	54.879,80
Almería	Ejecución edificio cafetería	11.853,93
Almería	Rehabilitación módulo I	4.853,93
Ávila	Reforma cubierta módulo hombres	58.328,38
Badajoz	Ejecución consultas telemedicina	55.968,00
Bilbao	Reforma elementos comunes	276.579,01
Burgos	Reparación hundimiento módulo provincial	66.211,00
Burgos	Reforma cubierta diversos edificios	436.865,24
Castellón	Construcción rampas	22.638,56
Castellón	Construcción talleres módulos mujeres y jóvenes	12.000,00
Ceuta	Rehabilitación cubiertas	59.260,40
CIS Victoria Kent	Ampliación dependencias varias	58.755,83
El Dueso	Reforma cocina	227.959,66
El Dueso	Rehabilitación naves de talleres	8.959,00
León	Reforma de dos economatos en módulo residencial	29.681,36
Logroño	Reforma cubierta diversos edificios	417.662,95
Lugo Bonxe	Reparación cubierta salón de actos	27.851,86
Lugo Bonxe	Demolición y ampliación cuarto basuras	31.940,35
Madrid I	Rehabilitación zona acceso rodado	11.853,90
Madrid II	Rehabilitación cubiertas	210.425,07
Madrid IV	Nuevo almacén y reforma enfermería	123.032,36
Madrid IV	Ampliación enfermería y reforma guardias médicas	279.256,38
Málaga	Remodelación módulo comunicaciones	374.510,35
Málaga	Reforma brigada enfermería	11.020,00
Melilla	Rehabilitación cubiertas oficinas	43.992,12

CENTRO	ОВЈЕТО	IMPORTE
Melilla	Cerramiento patio modulo jóvenes	12.000,00
Melilla	Rehabilitación oficinas	29.869,00
Murcia	Rehabilitación modulo comunicaciones	11.853,93
Nanclares Oca	Reforma cubierta diversos edificios	650.863,77
Nanclares Oca	Rehabilitación zona comunicaciones	298.250,34
Puerto II	Rehabilitación local para gimnasio	24.407,56
San Sebastián	Sustitución ventanas Dpto.General y Sección abierta	29.471,54
Sevilla	Rehabilitación global cubiertas módulos	257.205,29
Sevilla	Rehabilitación zona acceso rodado	11.853,90
Sta.Cruz Tenerife	Rehabilitación cubiertas	314.782,79
Teruel	Rehabilitación pavimento patio I	29.774,88
Valencia Picassent	Reforma comunicaciones	12.000,00
Valencia Picassent	Construcción taller en patio enfermería	12.000,00
Villabona	Reforma cocina	11.915,00

Por lo que respecta al Organismo Autónomo Trabajo Penitenciario y Formación para el Empleo, las inversiones de adecuación y acondicionamiento de espacios dedicados a talleres de Centros Penitenciarios, estarán dirigidas a las siguientes actuaciones:

Proyecto

Construcción de una nave para talleres productivos en el Centro Penitenciario de Teruel.

Construcción de una nave para talleres productivos en el Centro Penitenciario de Madrid-1.

Construcción de una nave para talleres productivos en el Centro Penitenciario de Murcia.

Instalación eléctrica en el Centro Penitenciario de Valencia.

Instalación eléctrica en el Centro Penitenciario de Ocaña-1.

Renovación red PCI de naves talleres productivos en el Centro Penitenciario de Cáceres.

Reforma y redistribución de nave para talleres productivos en sección abierta del Centro Penitenciario de Burgos.

Adecuación de montacargas de talleres productivos en los Centros Penitenciarios de Albolote, Dueñas, Zaragoza y Almería.

Acondicionamiento y equipamiento de punto de cocción de pan congelado en el Centro penitenciario de Ibiza.

Construcción de una nave para talleres productivos en el Centro Penitenciario de Alcalá de Guadaira (Sevilla).

Por último, la Sociedad Estatal de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios (SIEP) ha ejecutado las inversiones que se detallan en el anexo adjunto, relativas a obras de mejora y/o reforma de Centros Penitenciarios promovidos por dicha empresa.

Además recientemente se han adjudicado las siguientes obras de remodelación de otros dos Centros Penitenciarios (no promovidos por SIEP) con el siguiente detalle:

- Proyecto de ejecución de Adecuación del Edificio 2 y Prado Posterior del Centro Penitenciario El Dueso (Cantabria) con un inversión comprometida, a 5 de septiembre de 2006, de 4.590.721,39 euros.
- Proyecto de remodelación y ampliación del Centro Penitenciario de Tahiche (Arrecife)-Lanzarote con una inversión comprometida, a 5 de septiembre de 2006, de 15.937.939 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/084116

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

En el Cuerpo Nacional de Policía, la Brigada de Investigación Tecnológica fue creada a mediados del año 2000, siendo a partir de entonces cuando se cuenta con registros sobre Operaciones desarrolladas contra la distribución de pornografía infantil a través de Internet.

En lo que al concepto de Redes para la distribución de pornografía infantil se refiere, es necesario realizar las siguientes puntualizaciones:

- La Red de intercambio de archivos P2P se encuentra formada de cientos de miles de usuarios que, entre otros archivos, se pasan pornografía infantil.
- Estos usuarios no tienen por qué conocerse entre sí, lo más que conocen son los «nicks» con los que navegan por Internet.
- Quienes utilizan esta Red no tienen establecido un reparto de roles, ni una jerarquía. Todos se conectan a la Red como iguales a través de alguno de los muchos servidores existentes.

A continuación se relacionan, desde el año 2001 hasta la fecha, los grupos o redes de distribución y creación de pornografía infantil desarticulados por la citada Brigada de Investigación Tecnológica:

AÑOS	REDES DESMANTELADAS	DETENIDOS EN ESPAÑA
2001	2	17
2002	1	4
2003	2	37
2004	7	325
2005	8	71
2006	3	46

Por lo que respecta a la Guardia Civil, desde el año 1996 existe un grupo en la Unidad Central Operativa de Policía Judicial dedicado a la lucha contra los delitos telemáticos, una de cuyas secciones se dedica en exclusividad a investigar la pornografía infantil en Internet.

La actividad de esta sección se ha concretado, a partir del 2001, en el siguiente número de operaciones contra las redes de pornografía infantil en el citado medio: 6 operaciones en 2001, 6 en el año 2002, 10 en 2003, 13 en 2004, 6 en el año 2005 y 10 en el período de tiempo transcurrido de 2006.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084118

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Escudero Sánchez, María (GS).

Respuesta:

Además de las actividades asistenciales ordinarias, en los centros penitenciarios se llevan a cabo los siguientes programas sanitarios:

- —Vacunaciones
- —Educación para la salud
- —Higiene y Salud Medioambiental
- -Control del VIH/Sida

- —Tuberculosis
- —Hepatitis víricas
- —Intercambio de jeringuillas
- —Drogodependencias:
 - -- Programas libres de drogas
 - -Mantenimiento con metadona

Está previsto el desarrollo paulatino de sistemas informáticos de transmisión de información y consultas de especialidades a través de telemedicina entre los centros penitenciarios y los hospitales de referencia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084129

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Tabuyo Romero, Domingo Miguel y Couto Rivas, María Esther (GS).

Respuesta:

A julio del presente año, la Guardia Civil contaba en la Comunidad Autónoma de Galicia con 15 puntos de atención especializada a las víctimas de violencia de género en los que prestaban sus servicios 25 especialistas Mujermenor (EMUMES), siendo su distribución por provincias la recogida en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	PUNTOS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	TOTAL ESPECIALISTAS
A Coruña	A Coruña	ESIECIALISTAS
71 Corana	Santiago	
	Carballo	11
	Noia	
	Ferrol	
	Betanzos	
Lugo	Lugo	3
	Burela	
Ourense	Ourense	3
	Verín	
Pontevedra	Pontevedra	8
	Tuy	
	Vigo	
	Cangas	
	Cambados	

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084535

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La concesionaria adoptó medidas puntuales en el peaje de Guísamo el día 9 de julio de 2006 y solicitó la presencia de la Guardia Civil de Tráfico.

Por otra parte la sociedad concesionaria, siempre que existe una previsión de intensidad de tráfico superior a la habitual (como pueden ser en días de fiestas patronales, eventos deportivos, etc.), actúa con carácter general de la siguiente forma:

- Pone operativas todas las cabinas de cobro de peaje.
- Sitúa personal en las propias playas de peaje para la ordenación del tráfico.
- —Tiene personal de refuerzo disponible por si surgiesen emergencias.
- —En caso de que se produzcan retenciones, las señaliza «in situ» su personal de mantenimiento e informa a los usuarios a través de los paneles de señalización variable existentes en todas las entradas de la autopista y también en los de titularidad de la DGT.

Además la sociedad concesionaria en el año 2006, de acuerdo con las directrices de la Inspección del Ministerio de Fomento, ha llevado a cabo actuaciones tendentes a mejorar el funcionamiento de las estaciones de peaje

—En la Estación de Peaje de Cecebre (A Coruña):

Se ha dotado a la autopista AP-9 de un nuevo carril desde el enlace de Macenda y se ha alargado la playa de peaje de Cecebre en una longitud de 300 m. Todo ello ha supuesto una inversión de 1.600.000 €.

—En la Estación de Peaje de Sta. Marta de Babío (A Coruña):

Se ha construido una nueva vía de salida con la ampliación de un carril e instalación de una vía dinámica (VIA-T), así como una Glorieta para reordenación del tráfico en la zona. Esta actuación supuso una inversión de 600.000 €.

—En la Estación de Peaje de Teo (A Coruña):

Se ha construido e instalado una nueva vía de cobro manual, habiendo supuesto una inversión de 72.000 €.

— También se han colocado cámaras en estaciones de peaje para un mejor seguimiento del tráfico por parte del Centro de Control de la AP-9, suponiendo una inversión de 300.000 €.

En el incidente en la AP-9, entre Miño y Guísamo, del 9 de julio de 2006 concurrieron tres circunstancias muy concretas: la celebración del Festival Celta de Ortigueira, masiva afluencia a las playas y la celebración de la Feria Medieval de Betanzos.

Tales circunstancias concurrentes de generación de tráfico determinaron que la concesionaria plantease un dispositivo especial para informar de posibles retenciones y facilitar el tránsito por las estaciones de peaje en las que se preveía se concentraría el tráfico de regreso en horario de tarde-noche, de manera particular en la estación de peaje Guísamo Troncal.

Las Administraciones Públicas, y de manera particular el Ministerio del Interior, en esas circunstancias adoptan medidas preventivas de información y de control (e incluso puntuales de desdoblamiento transitorio de calzadas cambios de carril) para paliar las situaciones de colapso, como así también lo hacen las sociedades concesionarias responsables de la explotación de las distintas autopistas de peaje.

La eliminación temporal del cobro del peaje no es una obligación contemplada en la legislación contractual entre el Estado y las sociedades concesionarias. En situaciones de emergencia motivadas por incendios, inundaciones, etc., la Administración, si lo considera necesario, requiere a dichas sociedades concesionarias la supresión temporal del cobro del peaje, asumiendo el coste de la medida.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084631

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

La entidad pública empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif) informa de que la calificación del suelo expropiado en los terrenos que lindan con el municipio de Boqueixón es de suelo rústico (diferenciado según aprovechamiento: matorral, monte, prado, labradío o huerta) y suelo edificado. El

número de propietarios afectados son: 583 fincas, 604 titulares de parcelas y 63 titulares de derechos.

Por otro lado, la calificación del suelo expropiado en el municipio de Boqueixón en el lugar del Segude es de suelo rústico (diferenciado según aprovechamiento: matorral, monte, prado, labradío o huerta), suelo edificado, suelo industrial y suelo no urbanizable de núcleo rural. El número de propietarios afectados son: 514 fincas. 488 titulares de parcelas y 28 titulares de derechos.

El precio al que se están pagando las expropiaciones de referencia fluctúa en una horquilla a aplicar según zonas. La banda más alta de la horquilla se da para zonas situadas junto a núcleos urbanos o carreteras principales, la banda media para parcelas normales con acceso a pistas o caminos buenos y la baja para parcelas muy alejadas de núcleos con caminos de acceso deficientes.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084633

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

A lo largo de los años 2003 y 2004 RENFE mantuvo contacto con el Ayuntamiento de Betanzos para estudiar posibles soluciones de supresión de un paso a nivel existente en este municipio.

Inicialmente, RENFE planteó una alternativa consistente en la construcción de un paso inferior, solución que fue rechazada por el Ayuntamiento.

Posteriormente RENFE planteó otra alternativa mediante la ejecución de un paso superior, que también fue descartada alegando que suponía un fuerte impacto ambiental.

Finalmente, RENFE estudió la viabilidad de un acceso desde la NVI. Como resultado de este estudio la solución implicaría la construcción de un viaducto de gran longitud, con importantes afecciones a naves industriales y al planeamiento urbano, lo que, en principio, desaconseja su ejecución.

Por todo ello, cuando se encuentre una solución viable y de consenso se podrá acometer la supresión de este paso a nivel como es la voluntad del Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084634

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

El «valor científico» de cualquier investigación, sea en materia de igualdad de género o de cualquier otra, no viene determinado por los criterios de ningún Gobierno, sino por los que determina el propio método científico (rigor, contradicción, objetividad, etc.). En ese sentido, la investigación en aspectos de igualdad de género tendrá valor científico en la medida en que cumpla con esos requisitos.

No obstante, es cierto que una parte importante de la actuación de los poderes públicos en esta materia consiste en garantizar que los estudios que se sufragan con fondos públicos, se ajusten escrupulosamente a tales métodos

En ese sentido, por segundo año consecutivo, el Ministerio de Educación y Ciencia (MEC) ha articulado un Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE), diseñado por el Gobierno para controlar la gestión de los programas públicos de ayudas a las actividades de I+D+i. Este Sistema incluye la creación de una comisión específica para el análisis de lo concerniente a la Acción estratégica para el fomento de la igualdad.

En la convocatoria anual de ayudas para la investigación, que se enmarca en dicha Acción estratégica, se han revisado las áreas temáticas con el objetivo de depurarlas y ampliar los temas de análisis. Asimismo, en la convocatoria del año 2006, se ha ampliado el número de expertas de género, del ámbito universitario, que participan en la evaluación de los proyectos.

Por otra parte, el Gobierno, en el marco de las 54 medidas aprobadas en el Acuerdo del Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, y al que se dio continuidad a través de Resolución del 17 de marzo de 2006, incluía la obligatoriedad de establecer en los pliegos de cláusulas de contratación con la Administración pública, criterios que favorecieran la contratación de mujeres por parte de las empresas concursantes. A su vez, el Instituto de la Mujer, en las convocatorias del Plan de Estudios correspondientes a 2005 y 2006 ha establecido, como elemento de valoración, la inclusión de la perspectiva de género en todos los apartados del proyecto. Ello permite incluir en la evaluación de la cali-

dad de los proyectos técnicos presentados cuestiones tales como:

- Que el análisis de los datos se haga teniendo en cuenta las especificidades del género.
- Que los cuestionarios a aplicar, así como todo el cuerpo del trabajo, estén redactados con un lenguaje igualitario, que evite los términos sexistas.
- Que en la composición de los equipos de investigación, el porcentaje de mujeres y hombres sea lo más equitativo posible.

Además, dentro de este mismo paquete de medidas, el Gobierno acordó la creación de una unidad específica de «Mujer y Ciencia», para abordar la situación de las mujeres en las instituciones investigadoras y mejorar su presencia en ellas. Dicha unidad se creó en el seno del MEC.

El objetivo final de toda investigación es poner los conocimientos obtenidos al alcance de las personas interesadas, en general, y de la comunidad científica, en particular. En este sentido, el Instituto de la Mujer ha iniciado una importante tarea de difusión, ya que, al margen de las tradicionales publicaciones en papel que, año tras año, venían recogiendo aquellos estudios que se consideraban de mayor relevancia, se han potenciado las publicaciones en formato electrónico a través de su página web, lo que permite ampliar considerablemente el número de investigaciones de indudable interés que, hasta estos momentos, tenían un acceso muy restringido.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084635

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de resoluciones favorables relativas a renovaciones de autorizaciones de trabajo obtenidas a través del proceso extraordinario de normalización de 2005, que figuran anotados en la base de datos del Ministerio de Administraciones Públicas, es de 169.926, de los que en 3.496, consta como causa de concesión el silencio positivo, a 27 de julio de 2006.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084907

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

El Gobierno prevé la aprobación, en la presente legislatura, de un Real Decreto sobre el establecimiento de medidas de carácter técnico en instalaciones eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna. La necesidad de este Real Decreto se basa en la peligrosidad de algunas instalaciones existentes que provocan la muerte de miles de aves anualmente. Se trata probablemente de la primera causa de mortalidad no natural en algunas especies de aves rapaces amenazadas, como es el caso del águila imperial, catalogada «en peligro de extinción» y que solamente se encuentra en la Península Ibérica, o del águila perdicera, catalogada como «vulnerable» en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas.

El borrador existente se ha tratado en los órganos Colegiados con las Comunidades Autónomas, como la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y la Conferencia Sectorial y, posteriormente, ha pasado por la Comisión Nacional de la Energía. Actualmente está en fase de validación en la Secretaría General Técnica del Ministerio de Medio Ambiente, que ha recabado observaciones de otros Departamentos, habiendo planteado el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio alguna consideración de carácter económico en relación con la financiación. Solventadas estas cuestiones, se espera que pueda publicarse en breve plazo.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084908

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación con la cuestión interesada por Su Señoría, se informa lo siguiente:

Teniendo en cuenta los extremos de los acontecimientos:

1. Ni en el caso de las concentraciones y cortes de circulación efectuados a primeras horas de la mañana del día 13 de julio, por trabajadores de la Factoría IZAR, así como la posterior manifestación y concentra-

ción ante el Ayuntamiento, es preceptiva la comunicación a la Autoridad gubernativa conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del derecho de Reunión.

- 2. Durante la concentración ante el Ayuntamiento, la Policía Local trató de evitar que los trabajadores de IZAR asaltasen el Salón de Plenos, donde se hallaba reunido el Ayuntamiento de Sevilla.
- 3. En ese intento, la Policía Local fue desbordada bruscamente por los manifestantes, y el Cuerpo Nacional de Policía acudió en su ayuda.
- 4. Durante los hechos referidos, resultaron lesionados de distinta consideración tres funcionarios de la Policía Local, y dieciocho del Cuerpo Nacional de Policía, además de registrarse daños cuantiosos en cuatro motocicletas policiales, uniformes y material de dotación.
- 5. Por todo ello, se instruyó el Atestado policial número 3.636, de la misma fecha, remitido al Juzgado de Instrucción número 10, de Sevilla, en funciones de Guardia, a cuya disposición fueron puestos los dos trabajadores detenidos durante los incidentes. Dicho Juzgado inició por su parte, las Diligencias Previas número 5.415, por los delitos de Atentado a Agente de la Autoridad y Lesiones.

Se señala que la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado se desarrolló bajo los principios de racionalización, proporcionalidad y actuación, siempre con pleno sometimiento al ordenamiento jurídico.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084912

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Arribas Aragonés, Elías y Posada Moreno, Jesús María (GP).

Respuesta:

El permiso de conducir por puntos se ha puesto en marcha en toda España el pasado 1 de julio. Esta implantación ha venido precedida por un amplio despliegue de información desde el mes de febrero, tanto en la prensa escrita como en radio, y con un envío particular a cada residente en todo el territorio nacional sobre las principales novedades de esta modalidad de permiso de conducir.

Las medidas adoptadas por las policías encargadas de la vigilancia del tráfico han sido uniformes en toda la nación, tal y como se ha venido haciendo hasta ahora denunciando las infracciones cometidas por los conductores. En aquéllas graves o muy graves en materia de seguridad vial, que llevan aparejadas la detracción de puntos, en el propio boletín de denuncia ya se le comunica al infractor el número de puntos que se perderán, de confirmarse la denuncia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084952

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

El 31 de marzo de 2004 la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente, recibió un escrito del Ayuntamiento de La Nucia comunicando, en su calidad de propietario de un inmueble sito dentro del ámbito del Programa de Acción Integrada (PAI), que una empresa mercantil había presentado una alternativa técnica para el desarrollo del referido sector «La Serreta».

En consecuencia, y en aplicación de lo dispuesto en la Ley 6/1994 de la Generalitat valenciana, Reguladora de la Actividad Urbanística, se sometía a información pública esa alternativa técnica durante el plazo de un mes, según el Acuerdo Plenario del Ayuntamiento de La Nucía de 26 de marzo de 2004, admitiéndose otras alternativas técnicas en competencia.

La Confederación Hidrográfica del Júcar contestó al Ayuntamiento de La Nucia el 2 de marzo de 2005, poniendo de manifiesto las carencias en la documentación del PAI expuesto al público, en lo relativo a la falta de acreditación de derechos para garantizar el suministro de los recursos hídricos necesarios para abastecer el incremento poblacional previsible, así como para riego de parques, jardines y campo de golf. Análogamente, tampoco se justificaba la suficiencia de los sistemas de depuración de aguas residuales correspondientes. No quedaban claras, asimismo, las posibles afecciones a cauces públicos.

El pronunciamiento de ese Organismo alude a los requisitos de autorización previa, preceptiva para las actuaciones previsibles que pudieran afectar al dominio público hidráulico y su zona de policía, para cualquier vertido de aguas pluviales, y para realizar captaciones de aguas superficiales y/o subterráneas. Todo ello, según lo preceptuado por el RDL 1/2001, que aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, modificado por la Ley 62/2003 y sus disposiciones de desarrollo. En su notificación, la Confederación Hidrográfica del Júcar

indicaba expresamente que el informe emitido no presuponía autorización administrativa para realizar las obras correspondientes.

Se incorporaban también cuestiones relativas a inundabilidad y a áreas de protección de espacios de interés medioambiental, así como a la calificación urbanística del dominio público hidráulico (suelo no urbanizable de especial protección), acotando las competencias de la Generalitat valenciana.

Se señala que la Ley 4/2004, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje (LOTPP) de la Comunidad Valenciana entró en vigor el 3 de julio de 2004; por ello, la tramitación del PAI en sus fases iniciales, desde su presentación por el promotor urbanizador en el Ayuntamiento de La Nucía (18 de marzo de 2004), la información pública (acuerdo Plenario de 26 de marzo de 2004) y competencia de proyectos, hasta su aprobación y adjudicación provisional en el Pleno (18 de junio de 2004), tiene lugar con anterioridad a la entrada en vigor de la LOTPP.

No obstante, la tramitación autonómica posterior a la aprobación municipal del PAI tiene lugar con la LOTPP en vigor, siendo la aprobación por la Comisión Territorial de Urbanismo de Alicante el 28 de septiembre de 2005. En este trámite autonómico no se solicitó al Organismo de cuenca el informe a que alude el artículo 19.2 de la referida Ley, probablemente en aplicación de la potestad que confiere el art. 162 del Reglamento de Planeamiento de la Comunidad Valenciana (Decreto 201/1998 de la Generalitat valenciana), así como lo estipulado en la disposición transitoria 1.ª de la LOTPP.

Entrando en las cuestiones planteadas por Su Señoría, en primer lugar se informa que no se ha recibido en el Organismo de cuenca solicitud alguna de concesión de los caudales adicionales necesarios para abastecer al PAI en cuestión, ni por parte del Ayuntamiento de La Nucia, que dispone de pozos propios en su mismo municipio, ni por parte del Consorcio para el Abastecimiento de Aguas y Saneamiento de la Marina Baja el que, al parecer, podría haber justificado tanto la suficiencia de recursos hídricos como la de los Sistemas de Saneamiento, tal como el Alcalde-Presidente de La Nucia indicó al Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana en la tramitación de la Queja n.º 052014, según consta en la Confederación.

Por ello, y dado que no se ha aportado documentación al respecto hasta la fecha, el Organismo de cuenca recabará información al Ayuntamiento de La Nucia en relación con el origen y volumen correspondiente a dicho suministro de agua, a fin de instar la tramitación del procedimiento concesional oportuno. En su caso y en su momento, aplicará la potestad sancionadora si se comprobaran infracciones en relación con extracciones abusivas.

De acuerdo con un informe de la Comisaría de Aguas de la Confederación, de 9 de febrero de 2006, determinadas obras enmarcadas en La Serreta correspondientes a relleno de tierras, se ubican en la cabecera del barranco denominado Barranquet del Racó de Lopes, ocupando por tanto terrenos de Dominio Público Hidráulico, impidiendo el drenaje natural de su cuenca vertiente, y habiendo sido ejecutadas sin autorización.

Ese informe dio origen a la instrucción de un expediente sancionador, en cuyas actuaciones se sustanciará la posible concreción de la infracción, su alcance, las responsabilidades inherentes, y en su caso, las actuaciones de reposición del dominio público a su estado anterior.

En cuanto a las posibles medias judiciales, la Confederación Hidrográfica del Júcar ha trasladado este asunto a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana, en aplicación de instrucciones emanadas de la Subdelegación del Gobierno en Valencia, por si se estima oportuno dar traslado al Servicio Jurídico del Estado para la consideración de la interposición de un posible recurso contencioso-administrativo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084959

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Desde que se tuvo noticias de la situación en la que se encontraba el pesquero español «Francisco y Catalina», tras haber recogido en el mar a 51 inmigrantes que iban a la deriva en una embarcación clandestina, el Gobierno de la Nación ha realizado múltiples gestiones, en coordinación con la Comisión Europea, para solucionar dicha situación.

El Gobierno viene manteniendo, desde el principio, que este tipo de situaciones derivadas del fenómeno de la inmigración irregular no son algo que atañe solamente a España, sino que es un desafío que debe afrontarse conjuntamente con la Unión Europea y con los países origen de dichos flujos migratorios.

El Gobierno, con la mediación de la Comisión Europea, ha negociado con varios Estados la forma de acogida de los 51 inmigrantes. En todo momento, el Gobierno ha seguido criterios humanitarios para solucionar la situación con la mayor brevedad posible.

Una vez desbloqueada la situación, después de que varios Estados se comprometieron a hacerse cargo de los 51 inmigrantes, las autoridades de la República de Malta autorizaron la entrada a puerto del pesquero «Francisco y Catalina» y, tras el desembarco y los

necesarios reconocimientos médicos, aquéllos fueron llevados al aeropuerto donde les esperaban dos aviones enviados por el Ministerio de Defensa para su trasladado a España, desde donde han viajado al resto de los países de acogida. España atenderá a 18, Italia a 10, Andorra a 5, Malta a 8, y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se hará cargo de 10.

En consecuencia, puede decirse que el Gobierno ha actuado con la máxima celeridad y responsabilidad, dada la complejidad del problema, teniendo siempre en cuenta criterios humanitarios para resolver la cuestión, y en todo momento de forma coordinada con la Comisión Europea.

La Generalitat Valenciana aprobó conceder una ayuda de 50.000 euros a la Cofradía de Pescadores de Santa Pola para compensar las pérdidas económicas por la inactividad durante siete días de la embarcación «Francisco y Catalina»

Por su parte, el Gobierno, en la reunión de 21 de julio del Consejo de Ministros, concedió la Medalla del Mérito Civil al armador y, a la tripulación del pesquero español, en señal de agradecimiento del Gobierno y de los ciudadanos españoles por su actuación en alta mar. Dicha distinción fue entregada el pasado 7 de septiembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084960

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El Ministerio del Interior informa que es una prioridad desde que comenzó la legislatura actuar para mejorar las condiciones de las prisiones. El Plan de Amortización de Centros y la aplicación de las alternativas al medio cerrado previstas en la legislación penal y penitenciaria, son un buen ejemplo del compromiso adquirido para rebajar la ratio penitenciaria.

En lo que se refiere al caso concreto en que se basa el Sr. Diputado, se informa lo siguiente.

El incidente ocurrido en la cárcel de Teixeiro durante el cual murió un funcionario víctima de un infarto, se considera un incidente aislado, que se produce en un departamento infraocupado, toda vez que las celdas estaban ocupadas por un interno y algunas vacías. Además, había permanecido un largo período de baja laboral por isquemia coronaria.

La plantilla de este centro penitenciario la componen 450 funcionarios; de ellos, 314 se dedican a vigilancia interior. Los funcionarios de servicio interior cubren las 24 horas del día, siendo el servicio nocturno cuando menos funcionarios están de servicio, que en el caso de estos centros se establece en un número aproximado de 25 ó 26 efectivos. Se desconoce el sentido de la alusión a 13 funcionarios.

Respecto al centro penitenciario de Teixeiro, se prevé la construcción de un centro de inserción social (CIS) con una capacidad de 150 celdas. Está previsto que las obras concluyan en 2007. Recientemente se ha inaugurado otro CIS en Vigo, con una capacidad de 67 celdas.

Esto, unido a la puesta en funcionamiento de los nuevos centros previstos en el Plan de Amortización y Creación de Centros Penitenciarios mejorará la situación de los centros de la Comunidad Autónoma Gallega, como la del resto.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084961

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

La propuesta de catalogación de la gamba de Miravet («Typhlalya miravetensis») en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, dentro de la categoría de «En Peligro de Extinción», fue objeto de debate en la reunión del Comité de Flora y Fauna Silvestres de la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza, celebrada en Madrid el 16 de junio de 2005. En esa reunión, el Comité concluyó que la información aportada era insuficiente para proponer la catalogación de la especie, sin dudar de la importancia de la presencia de este endemismo de elevado valor biogeográfico.

Por otra parte, se hizo una recomendación a las Comunidades Autónomas para que, dada la singularidad de la especie, se estudiase de manera exhaustiva su distribución y abundancia para establecer las medidas adecuadas de conservación.

En cuanto a la segunda cuestión planteada por Su Señoría, se señala que las competencias para la gestión en materia de medio ambiente corresponden a las Comunidades Autónomas, y, en este caso, a la Comunidad Valenciana. No obstante, el Ministerio de Medio Ambiente podrá colaborar con dicha Comunidad Autónoma en el desarrollo de las actuaciones que, de acuerdo con los estudios que ésta presente, puedan ser perti-

nentes para asegurar la conservación de este importante endemismo, y, en tal sentido, el Ministerio de Medio Ambiente está interesado en incentivar y apoyar las acciones que la Comunidad Valenciana proponga en el plan que se deduzca de los estudios pertinentes.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/084964

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

El proyecto del sistema de impermeabilización y refuerzo de los túneles prevé la instalación de un sistema de auscultación en el interior de los mismos, para efectuar un seguimiento de las presiones hidrostáticas sobre ellos tras la recuperación de los acuíferos y comprobar así el comportamiento estructural de la impermeabilización.

Actualmente todo el sistema de seguimiento y control hidrogeológico instalado es de titularidad de ADIF, así como los sistemas de auscultación dentro del túnel, previendo su continuidad durante la explotación de la Línea.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085002

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Una vez iniciado el proceso de liquidación ordenada de IZAR, y ante la imposibilidad legal de realizar nuevas aportaciones, se abrió un proceso público de venta de los activos de los centros de Sestao, Sevilla, Gijón y Manises, cumpliendo con los requisitos de publicidad, transparencia y concurrencia exigidos tanto por las autoridades comunitarias de la competencia, como por la normativa española aplicable a los procesos de privatización. Esta liquidación ordenada está actualmente en su fase final, estando pendiente de la aprobación de la adjudicación por parte del Consejo de Ministros, previo

Dictamen del Consejo Consultivo de Privatizaciones que ya ha sido emitido, salvo en el caso de la Fábrica de Manises, de la que la Comisión Europea ha solicitado información complementaria.

En paralelo, se creó, y está en funcionamiento, la nueva sociedad NAVANTIA, en la que quedaron integrados los activos de los centros de Ferrol y Fene (Galicia), de Cartagena (Murcia), y de Puerto Real, San Fernando y Cádiz (Andalucía), además de las oficinas centrales de Madrid. Esta nueva sociedad se dedica., fundamentalmente, al mercado militar, si bien, de acuerdo con las autoridades comunitarias, puede realizar actividades civiles complementarias hasta un 20% de su facturación, y en términos de rentabilidad.

Una vez creada la nueva compañía NAVANTIA, se están aplicando una serie de medidas orientadas a la consolidación del sector de la construcción naval pública, elevando sus índices de competitividad y rentabilidad y dotándole de estabilidad y futuro mediante un diseño industrial para mejorar sus procesos y su productividad, optimizando todos sus recursos, maximizando las posibles sinergias y minimizando los costes; reforzando la política comercial, obteniendo importantes contratos, lo que ha mejorado las perspectivas de carga de trabajo de nuevas construcciones en todos los centros, permitiendo incrementar sensiblemente la utilización de la capacidad de la empresa y haciendo necesario un fuerte recurso a la subcontratación; y aplicando una nueva política de subcontratación centralizada, —enmarcada en el objetivo de mejora de la competitividad de la empresa, que exige un esfuerzo—continuo de mejora de la productividad interna y de reducción de costes—, lo que permite que todas las empresas puedan ofertar en las diferentes zonas (Ría de Ferrol, Bahía de Cádiz y Cartagena), en igualdad de condiciones, y en la que se aplican criterios objetivos para la adjudicación de los contratos.

Por tanto, el Gobierno está aplicando todas las medidas comprometidas en el Acuerdo Marco de diciembre de 2004, al que parece referirse S.S.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085061

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las previsiones establecidas son las de disponer, antes de que finalice el presente año, del estudio de adecuación de las instalaciones de la Comisaría del Distrito Centro de Madrid, para poder ejecutarlo durante el próximo ejercicio económico.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

través del manual del usuario existente en la propia aplicación y en consultas realizadas a técnicos del Servicio de Informática de la Dirección General de la Guardia Civil.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085062

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Las previsiones concretas para la formación de los usuarios del aplicativo para el control de embarcaciones son que los mismos realicen el curso específico a

184/085064

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En el siguiente cuadro se recoge la información solicitada por Su Señoría:

CENTROS	TOTAL
A LAMA	22
ALBACETE	1
ALBOLOTE	38
ALCALA DE GUADARIA	0
ALCAZAR DE SAN JUAN	1
ALGECIRAS	15
ALICANTE CUMPLIMIENTO	8
ALICANTE II (VILLENA)	30
ALICANTE PSIQUIATRICO	0
ALMERIA	11
ARRECIFE	4
AVILA	0
BADAJOZ	4
BILBAO	1
BURGOS	7
C.I.S. VALENCIA	0
C.I.S. VICTORIA KENT	0
CACERES	10
CADIZ-PUERTO II	5
CASTELLON	12
CEUTA	5
CORDOBA	26
CUENCA	5
DAROCA	17
EL DUESO	2
HERRERA DE LA MANCHA	6
HUELVA	37
IBIZA	0
JAEN	8
LA MORALEJA- DUEÑAS	38

CENTROS	TOTAL
	THE STATE OF
LAS PALMAS	2
LEON	5
LOGROÑO	2
LUGO- BONXE	1
MADRID I - ALCALA DE HENARES	1
MADRID II- MECO	3
MADRID III - VALDEMORO	10
MADRID IV - NAVALCARNERO	10
MADRID V- SOTO DEL REAL	15
MADRID VI - ARANJUEZ	7
MALAGA	22
MELILLA	9
MONTERROSO	8
MURCIA	4
NANCLARES DE OCA	6
OCAÑA I	9
OCAÑA II	4
ORENSE	4
PALMA DE MALLORCA	7
PAMPLONA	1
PUERTO DE SANTA MARIA I	16
SAN SEBASTIAN	0
SANTANDER	1
SEGOVIA	1
SEVILLA	23
SEVILLA PSIQUIATRICO	1
SORIA	3
STA. CRUZ DE LA PALMA	0
STA. CRUZ DE TENERIFE	5
TEIXEIRO-CURTIS	7
TERUEL	2
TOPAS	14
VALENCIA	41
VALLADOLID	7
VILLABONA	3
ZARAGOZA	36
TOTAL	603

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085066

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias tiene previsto realizar durante el ejercicio de 2006 las actuaciones que se recogen en el anexo que se acompaña, dentro del proyecto presupuestario «Reparación y mejoras en centros penitenciarios»:

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

COMUNIDAD AUTONOMA	PROVINCIA	CENTRO PENITENCIARIO	ACTUACIÓN	2.006
Andalucía	Almería	El Acebuche	REMODELACION ZONA DEPORTIVA	30.000,00 €
Andalucia	Almería	El Acebuche	A.T. RED. PROY. REFORMA DE ZONA DE INGRESOS /CAFETERIA	11.853,93 €
Andalucia	Almería	El Acebuche	A.T. REHABILITACIÓN MÓDULO I	10.000.00€
Andalucia	Huelva	Huelva	EMERGENCIA TRANSFORMADORES	60.000,00€
Andalucía	Málaga	Alhaurín de la Torre	Rehabilitacion locutorios generales y abogados, salas de vis a vis. visitas familiares y de convivencia	234,569,26 €
Andalucía	Cádiz	Puerto-l	A.T. REFORMA INSTALACION CONTRAINCENDIOS	6.960,00€
Andalucía	Cádiz	Puerto-l	A.T. REFORMA INSTALACION ELECTRICA EN URBANIZACIONES Y VIVIENDAS	12.000.00€
Andalucia	Cádiz	Algeciras	A.T. REPARACION GLOBAL INSTALACIONES ACS	12.000,00 €
Andalucía	Sevilla	Sevilla Psiquiátrico	ASISTENCIAS TÉCNICAS REUTILIZACION FISICO- DEPORTIVA DE ESPACIO EXTERIOR	11.858,93 €
Andalucía	Sevilla	Sevilla	A.T. COORD. SEG. Y SALUD REHABILITACIÓN GLOBAL DE CUBIERTAS DE MODULOS	11.622.09 €
Andalucia	Sevilla	Sevilla	REHABILITACIÓN GLOBAL DE CUBIERTAS DE MODULOS	245.583,20 €
Ciudad de Melilla	Melilla	Melilla	CERRAMIENTO ZONA OFICINAS	29.869,00 €
Ciudad de Melilla	Melilia	Melilla	REHABILITACION CUBIERTAS	44.684,73 €
Ciudad de Melilla	Melilla	Melilla	GRUPO DE PRESION	29.620,50 €
Ciudad de Melilla	Melilia	Melilia	A.T. CERRAMIENTO DE PATIO	12.000,00 €
Aragón	Teruel	Teruel	PAVIMENTACIÓN PATIO	29.774,88 €
Aragón	Zaragoza	Daroca	CERTIFICACIÓN FINAL REHABILITACION GLOBAL DE CUBIERTAS EN MODULOS	23.102,11 €
Aragón	Zaragoza	Zuera	REFORMA ACOMETIDA DUCHAS	30.000,00 €
Asturias	Oviedo	Villabona	Remodelación integral cocina	0.00€
Asturias	Oviedo	Villabona	ASISTENCIA TECNICA Remodelación integral cocina	11.915,00€
Asturias	Oviedo	Villabona	A.T. Redacción proyecto reparación tramos carretera acceso al Centro, acera e iluminación	12.000.00 €
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife II	A.T. COORD, SEG. Y SALUD REHABILITACION DE CUBIERTAS DE MODULOS	11.622.09 €
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Tenerife II	REHABILITACIÓN DE CUBIERTAS DE MODULOS	314.782,79 €
Canarias	Santa Cruz de Tenerife	Sta. Cruz de la Palma	INSTALACION INDUSTRIAL DE GAS	30.000.00€
Cantabria	Santander	El Dueso	REHABILITACION COCINA	192.170,00 €
Cantabria	Santander	El Dueso	A.T. DIRECCIÓN OBRA REHABILITACION COCINA	10.500,00€
Cantabria	Santander	Santander	REFORMA SANEAMIENTO	13.441,84 €
Cantabria	Santander	Santander	A.T. DIRECCIÓN OBRA REFORMA SANEAMIENTO	2.929,00€
Cantabria	Santander	El Dueso	A.T. REDACCION PROYECTO EJECUCIÓN REHABILITACION MODULO TALLERES	8.959,00€
Castilla - La Mancha	Ciudad Real	Alcázar de San Juan	REFORMA COCINA GENERAL	55.300.08 €
Castilla - La Mancha	Ciudad Real	Herrera de la Mancha	RETEJADO GENERAL DE CUBIERTAS	30.000,00€
Castilla - La Mancha	Cuenca	Cuenca	PROYECTO INSTALACION SEGÚN NORMATIVA EN LA CALEFACCION	2.946,40 €
Castilla - La Mancha	Toledo	Ocaña-II	A.T. REDACCIÓN PROYECTO AMPLIACION OFICINAS	12.000.00 €
Castilla - La Mancha	Toledo	Ocaña-II	A.T. REDACCIÓN PROYECTO NUEVA ACCESO A TALLERES Y MUELLE DE CARGA	6.000,00€
Castilla y León	Ávila	Brieva	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA MODULO HOMBRES Y GARITAS	58.929,46 €
Castilla y León	Burgos	Burges	REFORMA DE CUBIERTAS 3º FASE	426.665.24 €

Castilla y León	Burgos	Burgos	A.T. DIRECCIÓN OBRA REFORMA DE CUBIERTAS 3 FASE	10.200.00€
Castilla y León	Burgos	Burgos	REPARACION DE HUNDIMIENTOS Y LESIONES EN EL MODULO PROVINCIAL	63.611,00€
Castilla y León	Burgos	Burgos	DIRECCIÓN FACULTATIVA REPARACION DE HUNDIMIENTOS Y LESIONES EN EL MODULO PROVINCIAL	2.600,00 €
Castilla y León	Soria	Soria	SUSTITUCIÓN CERRAJERÍA METÁLICA EN VENTANAS DE GARITAS DE VIGILANCIA	58.060,73 €
Ciudad de Ceuta	Ceuta	Ceuta	REHABILITACION CUBIERTAS	59.895,29€
Galicia	Lugo	Bonxe	A.T. REDACCIÓN PROYECTO ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	12.000,00€
Galicia	Lugo	Bonxe	ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS RESIDUALES	0.00€
Galicia	Lugo	Bonxe	A.T REDACCIÓN PROYECTO Y DIRECCIÓN OBRA DE REPARACIÓN CUBIERTA SALÓN DE ACTOS	3.000,00 €
Galicia	Lugo	Bonxe	REPARACIÓN CUBIERTA SALÓN DE ACTOS	24.852,00 €
Galicia	Lugo	Bonxe	AMPLIACIÓN CUARTO DE BASURAS	29.940,00€
Galicia	Lugo	Bonxe	A.T. DIR. FAC. AMPLIACIÓN CUARTO DE BASURAS	2.000,00€
Galicia	Lugo	Monterroso	REPARACION SISTEMA DE CALEFACCION EN MODULOS E INSTALACION CALDERA EN RESID. DE FUNCIONARIOS	149.970,00 €
Galicia	Ourense	Pereiro de Aguiar	INSTALACION DE CALEFACCION	50.000,00 €
Madrid	Madrid	Madrid-l (Alcalá mujeres)	A.T. REHABILITACION ACCESOS Y PORTONES	11.853,90 €
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	A.T. COORD. SEG. Y SALUD REHABILITACION GLOBAL DE CUBIERTAS	10.500,00 €
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	REHABILITACION GLOBAL DE CUBIERTAS	198.802,98 €
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	ASISTENCIA TECNICA RED. PROYECTO CONSTRUCCIÓN NUEVA COCINA	75.207,44 €
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	CONSTRUCCIÓN NUEVA COCINA	100.000,00 €
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	A.T. CONTROL DE CALIDAD CONSTRUCCIÓN NUEVA COCINA	10.000,00€
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	A.T. DIRECCIÓN AUXILIAR CONSTRUCCIÓN NUEVA COCINA	2.000,00 €
Madrid	Madrid	Madrid-II (Alcalá Meco)	A.T. INSTALACION ANTENAS COLECTIVAS	10.000,00€
Madrid	Madrid	Madrid-IV (Navalcarnero)	D.F. Y D.A. AMPLIACION ENFERMERIA Y REFORMA GUARDIAS MEDICAS	15.750,00 €
Madrid	Madrid	Madrid-IV (Navalcarnero)	ALMACEN GENERAL	101.145,61 €
Madrid	Madrid	Madrid-IV (Navalcarnero)	DIRECCION OBRA ALMACEN GENERAL	8.400,00 €
Madrid	Madrid	Madrid-CIS Victoria Kent	A.T. REFORMA DE PABELLONES PARA UNIDAD ADMINISTRATIVA	10.000,00 €
Comunidad de Murcia	Murcia	Murcia	A.T. REDACCIÓN PROYECTO REHABILITACIÓN MÓDULOS DE COMUNICACIONES	11.853,00 €
País Vasco	Alava	Nanciares de Oca	REFORMA DE CUBIERTAS 2º FASE	489.000,00 €
País Vasco	Alava	Nanciares de Oca	A.T. DIRECCIÓN OBRA REFORMA DE CUBIERTAS 2º FASE	12.300,00 €
País Vasco	Alava	Nanclares de Oca	SUSTITUCION CARPINTERÍA METÁLICA EN VENTANAS	30.000,00€
País Vasco	Alava	Nanclares de Oca	SUSTITUCION VALLAS DE PATIOS MÓDULO 3	29.374,91 €
País Vasco	Alava	Nanclares de Oca	A.T. COORD. SEG. Y SALUD OBRA DE REHABILITACION ZONA COMUNICACIONES	11.622,09€
País Vasco	Alava	Nanciares de Oca	A.T. DIRECCIÓN OBRA DE REHABILITACION ZONA COMUNICACIONES	11.622.09€
País Vasco	Alava	Nanclares de Oca	REHABILITACION ZONA COMUNICACIONES	246.649.83 €
País Vasco	Alava	Nanclares de Oca	DESVÍO DE CANALIZACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA	26.255.21 €
País Vasco	Guipúzcoa	San Sebastián	SUSTITUCIÓN, VENTANAS DE MADERA	29.471,54 €
País Vasco	Vizcaya	Basauri (Bilbao)	REFORMAS ELEMENTOS COMUNES	227.686,48 €
País Vasco	Vizcaya	Basauri (Bilbao)	A.T. COORDINACIÓN SEG. Y SALUD REFORMAS ELEMENTOS COMUNES	11.622,09€
País Vasco	Vizcaya	Basauri (Bilbao)	MEJORA ZONA ACCESOS. CERTIFICACION FINAL	31.923,00 €
Pais Vasco	Vizcava	Basauri (Bilbao)	A.T. REFORMA INSTALACION DE CALEFACCION	12.000.00€
La Rioja	La Rioja	Logroño	REFORMA CUBIERTAS EDIFICIOS 1º FASE	260.725,04 €
La Rioja	La Rioja	Logroño	REFORMA CUBIERTAS EDIFICIOS 2º FASE	403.462,95 €

La Rioja	La Rioja	Logroño	MODIFICADO DE REFORMA CUBIERTAS EDIFICIOS 1ª FASE	63.241.79 €
La Rioja	La Rioja	Logroño	REFORMA CUBIERTAS EDIFICIOS ASISTENCIAS TÉCNICAS DIRECCION OBRA 2º FASE	14.200,00 €
Comunidad Valenciana	Alicante	Alicante Psiquiátrico	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO PARCIAL MODULO II	350.000,00 €
Comunidad Valenciana	Alicante	Alicante Psiquiátrico	A.T. DIRECCIONES DE OBRA REMODELACIÓN MÓDULO 2	21.000,00 €
Comunidad Valenciana	Alicante	Alicante II (Villena)	REPARACION DE TUBERIA PRINCIPAL DE ABASTECIMIENTO	38.045,22 €
Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia Cumplimiento	CERTIFICACIÓN FINAL REMODELACION PARCIAL DEL AREA DE OFICINAS	9.553,84 €
Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia Cumplimiento	A.T. COMUNICACIÓN PREVENTIVOS Y CUMPLIMIENTO 2 th FASE	12.000,00 €
Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia Cumplimiento	REFORMA PARCIAL COCINA FASE 1	30.000.00€
Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia Cumplimiento	REFORMA PARCIAL COCINA FASE 2	30.000,00 €
Comunidad Valenciana	Valencia	Valencia Cumplimiento	A.T. REDACCION PROYECTO NAVE TALLER Y MUELLE DE CARGA	12.000.00 €
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	Castellón	REHABILITACION DEL LUCERNARIO	34.262.44 €
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	Castellón	CERRAMIENTO APARCAMIENTO FUNCIONARIOS	15.046.36 €
Comunidad Valenciana	Castellón de la Piana	Castellón	CONSTRUCCION RAMPAS	22.638,56 €
Comunidad Valenciana	Castellón de la Piana	Castellón	NUEVA INSTALACION B.T. PARA RED INFORMATICA	19.615,48 €
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	Castellón	SECTORIZACION DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	15.115.38 €
Comunidad Valenciana	Castellón de la Plana	Castellón	A.T. REDACCIÓN PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE TALLER Y MUELLE DE CARGA	12.000,00€

184/085069

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

La concesión del derecho preferente para ocupar vacantes en cualquier Unidad, Centro u Organismo del Cuerpo al personal que permanezca 5 años ininterrumpidos en unidades de la Agrupación de Reserva y Seguridad, exige la modificación de la Orden Ministerial INT/3013/2002, de 14 de noviembre.

Por ello, actualmente está en período de informe de las Subdirecciones afectadas, la modificación normativa necesaria y su posible extensión a otras unidades.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085071

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 2/2006, de 16 de enero, se ha creado el Servicio de Prevención de Riegos Laborales.

Asimismo, se ha elaborado un Pliego de Prescripciones Técnicas para el diseño aplicación necesarias para la implantación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de la Policía con un presupuesto de licitación de 1.500.000 € y un plazo de ejecución de dos años. En la actualidad, se está tramitando el expediente y en próximas fechas se publicará su concurso, al amparo de lo establecido en la vigente Ley de Contrato de las Administraciones Públicas

El citado Servicio de Prevención de Riesgos Laborales está elaborando un Manual de Procedimiento en la materia; según establece la normativa vigente.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085073

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Por parte de la Comisaría General de Información, durante el presente ejercicio se han llevado a cabo actuaciones relacionadas con el reforzamiento y mejora de la capacidad técnica y operativa de la Unidad Central de Coordinación Técnica y Operativa (UCCTO), consistentes en:

Medios personales y de carácter organizativo:

Alta en la Unidad de 10 funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía de distintas categorías, y creación de una sección operativa especializada compuesta por 3 9 funcionarios policiales, también de diversas categorías.

Recursos materiales y técnicos:

La UCCTO, antes UCAO, está inmersa en un programa específico de adquisición de material de «alta tecnología», que, desde el mes de abril de 2005, le ha supuesto la compra y entrega de ese material.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085074

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En la actualidad, el Programa de Participación Ciudadana, objeto de la Circular 1 /2006, se encuentra operativo en todas y cada una de las comisarías del Cuerpo Nacional de Policía, habiendo sido designado un funcionario de la Escala Ejecutiva en las mismas para el desempeño de las funciones propias del Programa.

La puesta en funcionamiento se llevó a cabo el pasado día 15 de marzo, fecha en la que fue activada la aplicación informática que, diseñada por la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, permite a los delegados la transmisión del contenido de las reuniones celebradas con los diferentes colectivos y, la gestión estadística 5, operativa de las informaciones canalizadas.

A finales del mes de febrero del año en curso se celebraron en esa Comisaría General unas Jornadas Formativas sobre Participación Ciudadana, a las que fueron convocados los funcionarios designados como Delegados de Participación Ciudadana por las diferentes Jefaturas Superiores de Policía, por las Comisarías Provinciales de Alicante, Málaga, Almería, Córdoba, Cádiz y Santa Cruz de Tenerife, y las Comisarías Locales de Vigo y Gijón, jornadas en las que, además del conocimiento de la aplicación informática, se profundizó en las diferentes funciones a llevar a cabo en cada uno de sus ámbitos territoriales y la función de coordinación a realizar por los mismos respecto de los restantes Delegados de sus respectivas demarcaciones geográficas.

Con los datos transmitidos a través de esta aplicación, mensualmente se elaboran en la Unidad Central de Participación Ciudadana y Programas los análisis estadísticos y, operativos correspondientes a las actividades realizadas por los Delegados, pudiendo concluirse que el grado de implementación del Programa, a fecha actual, es aceptable dentro de los objetivos marcados.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085077

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

Entre el 1 de enero y el 1 de julio del presente año, en instalaciones y pabellones de la Guardia Civil se ha producido una supuesta sustracción de setecientos cincuenta euros en metálico del interior de un vehículo oficial que se encontraba estacionado en el acuartelamiento de Batalla del Salado, 32, de Madrid.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085082

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Gil Lázaro, Ignacio (GP).

Respuesta:

En primer lugar, cabe destacar que en el puesto principal de la Guardia Civil de Oliva-Gandía (Valencia) no se ha alcanzado en ningún momento la cifra de veintisiete guardias civiles de baja médica por motivos psicológicos.

No obstante lo anterior, durante algunos días del mes de abril se llegó a alcanzar la cifra puntual de veintisiete guardias civiles dados de baja médica, de los que dieciocho lo fueron por baja psicológica y nueve por otros diagnósticos.

En el mes de agosto, el número de bajas médicas en dicho acuartelamiento había descendido hasta un total de doce, de los que siete son por motivos psicológicos y cinco por motivos físicos.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085083

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Respuesta:

Se señala que las competencias en materia de conservación de la naturaleza residen, excepto en lo concerniente a la legislación básica de ámbito estatal, en las Comunidades Autónomas y, en consecuencia, les compete a ellas la gestión y control para la protección de las aves de los tendidos eléctricos. Por tanto, y aunque no existe en esta materia un registro de ámbito nacional en el que figuren los datos exactos de las especies y el número de ejemplares afectados por la electrocución en tendidos eléctricos con diseño peligroso para las aves, algunos estudios científicos señalan que el número de aves recogidas muertas en España por electrocución o colisión con tendidos eléctricos superan los 4.500 ejemplares al año. Dado que un número importante de estos ejemplares no son detectados, encontrados o recogidos, algunas estimaciones, de carácter no oficial, elevan el número real de ejemplares muertos a más de 25.000 anualmente.

En cuanto a las zonas, con diferente intensidad, se han registrado casos de electrocución o choque mortal en todas las Comunidades Autónomas, constituyendo probablemente la primera causa de mortalidad no natural de especies rapaces en España. Se trata de un problema de ámbito nacional extendido a toda la geografía del país, siendo especialmente grave en aquellos territorios que albergan poblaciones de especies amenazadas, como el águila imperial, el quebrantahuesos o el águila perdicera.

Respecto a los planes y medidas para la protección de las aves de los tendidos eléctricos, el Ministerio de Medio Ambiente se encuentra tramitando en la actualidad diversos convenios de colaboración con algunas Comunidades Autónomas para la corrección de tendidos especialmente peligrosos que afectan a especies amenazadas, como el águila imperial y el águila perdicera. La cantidad prevista de la inversión es de un total 900.000 euros, distribuidos en Castilla-La Mancha (300.000), Cataluña (170.000), Extremadura (200.000) y Comunidad Valenciana (230.000).

Además de estos convenios específicos, el Ministerio de Medio Ambiente ha puesto en marcha por primera vez en el presente ejercicio presupuestario un ambicioso programa para la corrección de tendidos eléctricos. La cantidad total para este concepto asciende a 1.607.900 euros, con cargo al presupuesto de la Dirección General para la Biodiversidad del Ministerio de Medio Ambiente. Los criterios para el reparto de esta cantidad entre las diferentes Comunidades Autónomas fueron aprobados por la Comisión Nacional de Protección de la Naturaleza y ratificados por la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente con carácter previo al Acuerdo de Consejo de Ministros.

El presupuesto figura en las partidas destinadas a subvenciones a las Comunidades Autónomas, con el concepto 757, dentro del Programa 456 C «Protección y Mejora del Medio Natural», correspondientes al ejercicio 2006. Las Comunidades Autónomas beneficiadas son: Aragón (100.493,75 \in), Illes Balears (100.493,75 \in), Castilla-La Mancha (558.238 \in), Castilla y León (204.260 \in), Extremadura (441.904,75 \in), Madrid (100.493,75 \in) y La Rioja (105.016 \in).

En cuanto a actuaciones de carácter normativo, el Ministerio de Medio Ambiente prevé la próxima publicación de un Real Decreto sobre el establecimiento de medidas de carácter técnico en instalaciones eléctricas de alta tensión, con objeto de proteger la avifauna, al tratarse de uno de los problemas más graves de los que afectan a la supervivencia de algunas de nuestras especies de aves más amenazadas.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085148

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermejo Fernández, José Luis (GP).

Respuesta:

En el anexo adjunto se da respuesta a las cuestiones que interesan a Su Señoría, sobre las obras de restauración de la Colegiata de Santillana del Mar. Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/085150

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

La Generalitat Valenciana aprobó conceder una ayuda de 50.000 euros a la Cofradía de Pescadores de Santa Pola para compensar las pérdidas económicas por la inactividad durante siete días de la embarcación «Francisco y Catalina».

Por su parte, el Gobierno, en la reunión de 21 de julio del Consejo de Ministros, concedió la Medalla del Mérito Civil al armador y a la tripulación del pesquero español, en señal de agradecimiento del Gobierno y de los ciudadanos españoles por su actuación en alta mar. Dicha distinción fue entregada el pasado 7 de septiembre.

En relación con lo anterior, se señala que la Orden del Mérito Civil tiene por objeto premiar los méritos de carácter civil del personal dependiente de alguna de las Administraciones Públicas y de personas ajenas a la Administración, que presten o hayan prestado servicios relevantes al Estado, con trabajos extraordinarios, provechosas iniciativas, o con constancia ejemplar en el cumplimiento de sus deberes, concediéndose en nombre de Su Majestad el Rey.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085169

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP)

Respuesta:

A las 18:48 horas locales del 8 de julio pasado, se recibió en la Base de Apoyo Avanzada de Herat la solicitud de aeroevacuación médica de los soldados heridos a 62 Km. de Farah. Dos helicópteros superpuma se pusieron en marcha, llegando al lugar sobre las 20:00 horas locales.

Durante el vuelo de regreso, la tripulación de uno de los helicópteros divisó dos secuencias de balas trazadoras, una en sentido horizontal y otra con una elevación de 45 grados.

No tuvieron que realizar ninguna maniobra evasiva, y sólo evitaron pasar por el lugar de origen de dichas balas

Los helicópteros llegaron a Herat sobre las 22:10 horas locales, sin más novedad.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085181 y 184/085182

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El 14 de julio de este año el pesquero «Francisco y Catalina» avistó en aguas de jurisdicción libia a una patera con 51 inmigrantes. Ante la ausencia de respuesta a los avisos lanzados por radio, el patrón del pesquero decidió, a las seis de la tarde, acogerlos a bordo con objeto de atender sus necesidades más básicas en un gesto que, a juicio del Gobierno, honra al patrón y a todos los tripulantes.

El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación tuvo conocimiento de la situación poco antes de las ocho de la mañana del día 15 de julio. Poco después se notificó la situación a la Embajada de España en Malta, que inició de modo inmediato sus gestiones ante las autoridades maltesas. Ante la negativa de las mismas de dejar desembarcar a los inmigrantes, la Embajada, además de proseguir con sus contactos políticos, centró sus acciones en atender las necesidades tanto de la tripulación, como de los inmigrantes, intentando en todo momento paliar la situación humanitaria por la que atravesaba el pesquero. En este sentido, se gestionó que ese mismo sábado las autoridades maltesas realizaran un primer suministro de alimentos, enviaran a un médico que verificara el estado de la tripulación y de los inmigrantes, entre los que se encontraba en efecto una mujer embarazada, consiguiendo además que se dejara avanzar al pesquero hasta una distancia de la costa que permitiera el uso de teléfonos móviles.

Durante los días que duró el incidente, la Embajada de España en Malta estuvo en contacto permanente con el pesquero intentando en todo momento, como así lo reconoce el propio patrón, que sus necesidades básicas quedaran cubiertas mediante sucesivos envíos de víveres y otra visita médica.

El pesquero «Francisco y Catalina» ha recibido una subvención otorgada por la Generalitat Valenciana y su tripulación ha recibido la Medalla del Mérito Civil como reconocimiento a un gesto humanitario ejemplar.

Desde que se tuvo noticias de la situación en la que se encontraba el pesquero español «Francisco y Catalina», tras haber recogido en el mar a 51 inmigrantes que iban a la deriva en una embarcación clandestina, el Gobierno de la Nación realizó múltiples gestiones, en coordinación con la Comisión Europea, para solucionar dicha situación.

El Gobierno viene manteniendo, desde el principio, que este tipo de situaciones derivadas del fenómeno de la inmigración irregular no son algo que atañe solamente a España, sino que constituyen un desafío que debe afrontarse conjuntamente con la Unión Europea y con los países origen de dichos flujos migratorios.

El Gobierno, con la mediación de la Comisión Europea, ha negociado con varios Estados la forma de acogida de los 51 inmigrantes, y en todo momento ha seguido criterios humanitarios para solucionar la situación con la mayor brevedad posible.

Una vez desbloqueada la situación, después de que varios Estados se comprometieron a hacerse cargo de los 51 inmigrantes, las Autoridades de la República de Malta autorizaron la entrada a puerto del pesquero «Francisco y Catalina» y, tras el desembarco y los necesarios reconocimientos médicos, aquéllos fueron llevados al aeropuerto donde les esperaban dos aviones enviados por el Ministerio de Defensa para su trasladado a España, desde donde han sido, a su vez, trasladados al resto de los países de acogida. España atenderá a 18. Italia a 10, Andorra a 5, Malta a 8, y el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) se hará cargo de 10.

El Gobierno ha actuado con la máxima celeridad y responsabilidad, dada la complejidad del problema, teniendo siempre en cuenta criterios humanitarios para resolver la cuestión y, en todo momento, de forma coordinada con la Comisión Europea.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085186

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Las obras interesadas se encuentran adjudicadas en octubre de 2006 y se prevé que puedan iniciarse en diciembre de este mismo año. Su plazo de ejecución es de nueve meses.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085255

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) ha incluido dentro de su propuesta de modificación de tarifas para el año 2007, una medida relativa al ruido producido por las aeronaves en las operaciones de aterrizaje y despegue.

Según esta propuesta, los recargos por ruido se establecerían como coeficientes penalizadores en la tasa de aterrizaje en función del nivel de ruido, medido en decibelios, producido por la aeronave y la franja horaria en la que se produzca la operación, siendo más elevados durante el período nocturno.

La aplicación de dicha medida requeriría una modificación legislativa.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085262

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el anexo se especifica la evolución de la edad media de las altas iniciales de pensiones de jubilación desde el año 2002, desglosada por provincias.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DE LA EDAD MEDIA DE LAS ALTAS INICIALES DE PENSIONES DE JUBILACIÓN, DISTRIBUIDAS POR PROVINCIAS

Datos acumulados de cada año

PROVINCIAS	AÑO 2002	AÑO 2003	AÑO 2004	AÑO 2005	AÑO 2006 1
ÁLAVA	63,0	62,9	62,5	64,8	63,0
ALBACETE	64,1	64,0	63,9	65,0	64,3
ALICANTE	64,0	63,9	63,7	66,2	64,2
ALMERÍA	64,4	64,4	64,5	64,5	64,5
ÁVILA	64,4	64,4	64,4	64,6	64,3
BADAJOZ	64,6	64,2	64,1	64,6	64,3
ILLES BALEARS	64,3	64,1	64,1	65,6	64,4
BARCELONA	63,8	63,4	63,4	66,1	63,9
BURGOS	64,1	63,9	63,8	65,7	63,8
CÁCERES	64,5	64,3	64,3	64,4	64,1
CÁDIZ	63,7	63,4	63,7	64,0	63,8
CASTELLÓN	63,6	63,4	63,2	66,7	64,1
CIUDAD REAL	64,2	63,9	63,7	64,3	64,0
CÓRDOBA	64,4	64,3	64,3	64,6	64,3
A CORUÑA	64,1	64,0	63,8	64,5	64,1
CUENCA	64,5	64,5	64,2	64,8	64,4
GIRONA	64,1	63,8	63,6	65,5	63,9
GRANADA	64,8	64,6	64,5	64,7	64,5
GUADALAJARA	64,1	63,8	63,8	64,4	64,0
GUIPÚZCOA	63,1	62,8	62,7	66,5	63,3
HUELVA	64,1	63,0	63,7	64,5	63,8
HUESCA	64,5	64,4	64,2	64,8	64,2
JAÉN	64,3	64,2	64,2	64,4	64,3
LEÓN	64,1	63,7	63,5	64,4	63,7
LLEIDA	64,7	64,6	64,3	66,0	64,7
LA RIOJA	63,6	63,4	63,4	66,4	64,0
LUGO	64,4	64,3	64,4	64,6	64,4
MADRID	64,1	63,8	63,7	64,8	64,0
MÁLAGA	64,4	64,4	64,2	64,6	64,4
MURCIA	64,4	64,3	64,3	65,6	64,9
NAVARRA	63,5	63,1	63,1	64,5	63,3
OURENSE	64,6	64,3	64,3	64,6	64,4
ASTURIAS	63,5	62,8	62,7	63,7	62,8
PALENCIA	63,8	63,5	63,7	65,6	63,9
LAS PALMAS	64,1	63,9	63,9	64,5	64,3
PONTEVEDRA	63,8	63,4	63,4	64,3	63,9
SALAMANCA	64,3	64,3	64,3	65,8	64,4
S.C. DE TENERIFE	64,6	64,4	64,2	64,4	64,4
CANTABRIA	63,7	63,6	63,3	65,2	63,8
SEGOVIA	64,7	64,8	64,3	65,5	64,7
SEVILLA	64,0	63,9	63,9	65,2	64,4
SORIA	64,6	64,3	64,4	64,9	64,5
TARRAGONA	64,0	63,7	63,4	64,9	63,9
TERUEL	63,8	63,5	62,9	63,9	63,3
TOLEDO	64,5	64,3	64,2	64,6	64,0
VALENCIA	64,1	63,7	63,7	66,0	64,6
VALLADOLID	63,3	63,2	63,1	64,2	63,6
VIZCAYA	63,3	63,0	63,0	66,1	63,3
ZAMORA	64,4	64,3	64,4	65,0	64,5
ZARAGOZA	63,7	63,3	63,2	66,1	63,6
CEUTA	65,0	64,9	64,7	65,5	64,7
MELILLA	65,6	65,1	65,3	65,6	65,3
FILLUL	03,0	05,1	03,3	0,0	03,3

¹ Datos acumulados enero-septiembre.

184/085263

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En el anexo se especifica la evolución, en porcentaje, del número de altas iniciales de pensiones de jubilación de titulares menores de 65 años, durante el período 2002-2006.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NÚMERO DE ALTAS INICIALES DE PENSIONES DE JUBILACIÓN DE TITULARES MENORES DE 65 AÑOS

Datos acumulados de cada año

	% altas de titulares < 65 años
2002	36,84%
2003	40,80%
2004	46,83%
2005	34,35%
2006 ¹	41,63%

¹ Datos acumulados enero-sentiembre

184/085266

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Ramón Torres, Jordi (GERC).

Respuesta:

De acuerdo con lo establecido en la Proposición no de Ley a que se refiere la pregunta, el Gobierno ha aprobado el Real Decreto 775/2006, de 23 de junio, mediante el que se crea la Comisión Interministerial para el establecimiento de los criterios que deberá cumplir el emplazamiento del almacén temporal centralizado de combustible nuclear gastado y residuos de alta actividad, y de su centro tecnológico asociado.

Una de las funciones que se asignan en este Real Decreto a esta Comisión Interministerial es la de «Elaborar, para su elevación al Gobierno, una propuesta de emplazamientos candidatos, seleccionados entre los municipios interesados, en base a las evaluaciones técnicas realizadas sobre su idoneidad y teniendo en cuenta las propuestas que, en su caso, formulen las Comunidades Autónomas afectadas».

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085290

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Dentro de su política de seguridad, es objetivo del Ministerio de Fomento la supresión del mayor número de pasos a nivel posible. Con este objetivo se ha elaborado, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT), el Plan de Seguridad en pasos a nivel, presentado en abril de 2005, el cual está específicamente destinado a la supresión y mejora de la seguridad de los pasos a nivel existentes en la red ferroviaria de interés general.

A fecha de 30 de septiembre de 2006 existen 47 pasos a nivel en la provincia de A Coruña. Como desarrollo de los objetivos marcados en el Plan de Seguridad, se encuentran en marcha actuaciones encaminadas a la supresión de 36 pasos a nivel en esta provincia, de los cuales 3 se encuentran en fase de obra y 33 en fase de proyecto.

Además debe indicarse que en lo que va de Legislatura, ya se han suprimido 34 pasos a nivel en la provincia de A Coruña.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085327

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

La Dirección General de Tráfico no tiene previsto instalar bandas sonoras, pasos sobre-elevados o barreras similares para el control de velocidad en el tramo de la carretera A-483 comprendido entre Almonte y Mata-

lascañas ya que la instalación de este tipo de dispositivos corresponde al titular de la vía, y no a la Administración responsable del control y gestión de la circulación.

Respecto a la posibilidad de reducir la velocidad máxima permitida a 40 Km/h en todas las carreteras que atraviesan áreas con presencia de linces y el establecimiento de controles de velocidad en todas ellas, se participa que con la información suministrada por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, se está realizando un estudio para determinar las medidas más eficaces a implementar para la reducción de velocidad y, que sean competencia de la Dirección General de Tráfico, así como el estudio de los límites de velocidad y que se habrían de establecer en su caso y de los puntos en los que sería necesario incrementar la vigilancia de los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085333

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Diferenciar entre respuesta desde tierra y respuesta desde mar trae a colación conceptos que están superados desde que en 1979 el Convenio de Hamburgo sobre Búsqueda y Rescate Marítimo cambió definitivamente la perspectiva de actuación para la Búsqueda y Salvamento Marítimo.

En efecto, anteriormente a este Convenio, las bases de la respuesta a las emergencias marítimas estaban en el auxilio que los demás buques podían prestar al buque accidentado. A partir del citado Convenio, sin embargo, son centros especializados en emergencias (Centros de Coordinación de Salvamento —CCS—) los que organizan la respuesta y movilizan los medios más adecuados para responder con la mayor efectividad y eficacia posibles a cada emergencia en particular. Estos medios pueden ser aéreos, marítimos de cualquier naturaleza y, por supuesto, no se excluye en modo alguno a los buques que navegan por la zona de ser movilizados para responder a la emergencia.

La mejora introducida está clara: eficacia al encargar la coordinación y respuesta a una organización especializada que puede movilizar cualquier medio que considere oportuno puesto a su disposición.

Por otra parte, mientras que tradicionalmente las alertas de socorro se basaban en la transmisión de una

señal morse en una frecuencia determinada, ahora hay un gran número de canales de comunicación para transmitir una alerta de emergencia, posibilitando, de este modo, que ninguna alerta de buque que se encuentre en peligro quede sin ser recibida. Esto incluye radiobalizas satelitarias automáticas, transpondedores de radar, etc. Bien es verdad que esta profusión de medios de pedir socorro da lugar a una mayor cantidad de falsas alertas que, sin embargo, son cada vez más fáciles de ser comprobadas en un corto tiempo.

Las ventajas son evidentes: todas las facilidades para que los buques en peligro hagan llegar su alerta a un centro de coordinación especializado en emergencias marítimas.

Hay muchos otros cambios conceptuales, que han mejorado sustancialmente la respuesta a las emergencias marítimas. Uno de ellos es la creación de un manual conjunto para la respuesta a las emergencias aéreas y marítimas dado que presentan muchas similitudes en su tratamiento. Este manual se llama IAMSAR y ha sido elaborado conjuntamente por la Organización Marítima Internacional y por la Organización de Aviación Civil Internacional. Las recomendaciones de coordinación entre el SAR aéreo y el SAR marítimo contenidas en el manual son fielmente seguidas por nuestro país.

No hubo, ni hay, ningún impedimento para que cualquier buque realice una retransmisión de alerta («Mayday Relay») si lo considera oportuno.

Respecto a la retransmisión de alertas («Mayday Relay») se señala que, hoy en día, es muy improbable que un buque o una aeronave no pueda hacer llegar su propia alerta a un CCS, contrariamente a lo que sucedía antes de establecerse el Convenio de Hamburgo. Aun así este procedimiento de retransmisión de alertas sigue vigente y debe realizarse únicamente hasta obtener confirmación de que la alerta ha llegado a un CCS. A partir de este momento es el CCS el que coordina las actuaciones de respuesta, y eventualmente ordena a los buques de la zona que acudan a una determinada posición a prestar auxilio si ésa es la mejor opción de que dispone.

La competencia de la respuesta a las emergencias marítimas, ya sea desde la mar, desde el aire o desde tierra, reside en el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante, que ha encomendado esta tarea a la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

El Servicio Marítimo de Telefónica provee, eficazmente, de la necesaria escucha en las frecuencias radiomarítimas de socorro, para transmitir las alertas que utilicen este canal de comunicación para llegar a los CCS. Los criterios, sobre los que este servicio de escucha está contratado, están firmemente asentados.

La Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima realiza un continuo ejercicio de auto evaluación para mejorar la respuesta a las emergencias marítimas y seguir prestando este Servicio Público de Salvamento de la Vida Humana en la Mar al nivel de excelencia que ha logrado y que está entre los mejores de Europa.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085334

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

El desgraciado accidente al que se refiere Su Señoría es un accidente de aviación, razón por la que no figura en la información pública de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR).

España, como todos los países de nuestro entorno, ha adoptado las premisas de respuesta a las emergencias marítimas y aéreas contenidas en el manual IAM-SAR, elaborado conjuntamente por la Organización Marítima Internacional y por la Organización de Aviación Civil Internacional. La coordinación de la respuesta a las alertas de aviación es coordinada por el RCC correspondiente. Este RCC no es el Centro Nacional de Coordinación de Salvamento y Lucha Contra la Contaminación Marina perteneciente a SASEMAR, sino el RCC de la región aérea correspondiente. En España existen 3 RCC dependientes del servicio SAR del Ejército del Aire. No obstante, dada la coordinación que ambas organizaciones (Salvamento Marítimo y SAR Aéreo) mantienen, en especial para las actuaciones sobre el mar, el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo en Tenerife inició inmediatamente la movilización de los medios adecuados para dar una eficaz respuesta a la emergencia, en perfecta coordinación con el RCC Aéreo y bajo las directrices de éste, a quien correspondía la coordinación de la respuesta a la emergencia.

A la vista de las unidades marítimas y aéreas movilizadas, puede afirmarse que no hubo en modo alguno falta de medios para dar respuesta a la emergencia.

El modelo de Salvamento Marítimo en España es un modelo de coordinación. SASEMAR tiene sus propios medios de respuesta, pero en caso necesario, para la resolución de las emergencias, moviliza y coordina también las unidades de otras Administraciones, organismos o empresas, con algunos de ellos mediante acuerdos o convenios de colaboración, que ponen a disposición de Salvamento Marítimo sus medios, y desde luego las embarcaciones N, buques que se encuentran en la zona de la emergencia. Es el caso, entre otros, de la Armada Española cuya participación en este caso no fue necesaria, ya que se dispuso de los

medios necesarios para realizar la mejor y más eficaz respuesta a la emergencia desde el comienzo de la misma.

En este sentido, cuando se produce más de una emergencia al mismo tiempo, los medios movilizados se distribuyen de la manera más adecuada para dar la mejor respuesta a cada una de ellas. Esta situación se produce en los últimos tiempos en el área de Canarias, debido a la afluencia de cayucos con un número elevado de personas en situación de riesgo evidente para sus vidas. Y se puede afirmar que los resultados de las operaciones son muy satisfactorios.

Las unidades que participaron en las operaciones de respuesta a esta emergencia fueron:

- Embarcación de intervención rápida «Salvamar Tenerife».
- Embarcación de intervención rápida «Salvamar Alpheratz».
 - Buque de Salvamento «Punta Tarifa».
 - Helicóptero de Salvamento «Helimer Canarias».
 - Avión Foyer del SAR Aéreo.
 - Helicóptero de la Guardia Civil.
- Helicóptero Grupo de Intervención de Emergencias (GIE).
 - Avión de Salvamento «Serviola Uno».
- Embarcación de intervención rápida «Salvamar Nunki».
 - Lancha de la Cruz Roja Española.
 - Embarcación GEAS de la Guardia Civil.

El «Helimer Canarias» fue movilizado inmediatamente tras conocerse la alerta y estuvo rastreando la zona. Este helicóptero de salvamento dispone de cámara de infrarrojos y otros elementos de búsqueda de última generación.

Desde el primer momento el Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo y el RCC Aéreo tuvieron conocimiento de la alerta.

Las retransmisiones de alerta «Mayday Relay» se realizan exclusivamente si el Centro de Coordinación de Salvamento no tiene noticia de la emergencia.

Hoy en día, es muy, improbable que un buque o una aeronave no pueda hacer llegar su propia alerta a un Centro de Coordinación de Salvamento (CCS), contrariamente a lo que sucedía antes de establecerse el Sistema Mundial de Socorro y, Alerta GMDSS. Aun así, este procedimiento de retransmisión de alertas sigue vigente y debe realizarse únicamente hasta obtener confirmación de que la alerta ha llegado a un CCS. A partir de este momento es el CCS el que coordina las actuaciones de respuesta, y eventualmente ordena a los buques de la zona que acudan a una determinada posición a prestar auxilio si ésa es la mejor opción de que dispone.

En el momento en que el Centro de Coordinación de Salvamento tiene notificación de la alerta deben cancelarse las retransmisiones de alerta y sustituirse por radioavisos. Los buques siguen teniendo la obligación ineludible de participar en las labores de búsqueda y salvamento si son requeridos para ello por el Centro Coordinador de la emergencia. En este caso particular, y dada la disponibilidad de medios, no fue necesaria su participación. El buque AMADEA que estaba en las proximidades del lugar del accidente y que localizó los restos del helicóptero pudo continuar viaje al llegar las primeras unidades especializadas de rescate. El total de superficie rastreada fue de 1.830 Kilómetros cuadrados.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085339

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez-Camacho Pérez, Alicia (GP).

Respuesta:

Las negociaciones se llevan a cabo entre las organizaciones sindicales representativas (ACAIP; FSPUGT; CCOO; USIAP-USO; CSIF; ELA-STV y CIG) y la Administración penitenciaria dentro del Ámbito Descentralizado de Negociación (mesa de ADN). Tras haberse interrumpido en el mes de julio, a propuesta de las organizaciones sindicales, y siendo aceptado por la Administración, se han reanudado el pasado mes de septiembre retomando la negociación iniciada.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085340

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villar García-Moreno, Francisco José (GP).

Respuesta:

El proyecto de construcción del nuevo Hospital Central de la Defensa en Madrid, elaborado en la anterior legislatura, no va a ser desarrollado por considerar la Inspección General de Sanidad que las instalaciones del actual Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla» son suficientes para cubrir las necesidades, proyectos y objetivos contemplados en el Plan de Modernización de la Sanidad Militar.

En el solar donde estaba ubicado el Hospital del Aire actualmente permanecen la Clínica de Consultas Externas y el edificio del Centro de Instrucción de Medicina Aeroespacial.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085362

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información de que se dispone, de las explotaciones estadísticas del Ministerio del Interior.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

				20	05			
				BAJAS				ALTAS
UNIDAD	BAJAS POR DESTINO	EXCEDENCIA	FALLECIMIENTO	PERDIDA CONDICION GUARDIA CIVIL	RESERVA	RETIRO INUTILIDAD PERMANENTE	TOTAL BAJAS	ALTAS DESTINOS
ZONA DE GALICIA					1		1	
PLANA MAYOR ZONA GALICIA								11
SECCION PERSONAL (ZONA GALICIA)		1					11	
SECCION OPERACIONES (ZONA GALICIA)	6				2		88	
SECC. DE INFORMACION								11
COMANDANCIA DE A CORUÑA	11				4	7	22	1
COMPAÑIA DE A CORUÑA								11
PUESTO DE CARRAL	1						1	11
PUESTO P. DE ARTEIXO	3						3	3
PUESTO P. DE OLEIROS	2						2	2
PUESTO DE SADA	11				1		2	2
PUESTO DE ABEGONDO								1
PUESTO DE BETANZOS	11				1		2	2
PUESTO DE CURTIS	1						11	11
SECCION FISCAL MUELLE DE GARAS					2		2	4
PUESTO DE CAMBRE	2						2	11
SEG.EDIF.PUBLICOS Y ESCOLTAS	5				5		10	9
DTO. SEG. CENTRO P. DE TEIXEIRO-CURTIS	2						2	3
COMPAÑIA DE FERROL								1
DESTACAMENTO DE SEGURIDAD DE EL FERROL	2				11		3	2
PUESTO DE AS PONTES								11
PUESTO DE VALDOVIÑO	1						1	2
PUESTO DE FENE	2						2	
PUESTO DE SAN SADURNIÑO	1						1	1
PUESTO AUXILIAR DE SOMOZAS								
PUESTO DE ORTIGUEIRA	1						1	1
PUESTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	2						2	2
PUESTO DE MILLADOIRO-AMES	2						3	2
PUESTO DE LESTEDO	3						3	3
PUESTO DE BOIMORTO								1
PUESTO DE ORDES	2	_1					3	1
PUESTO DE BRION								11
SECCION DEL AEROPUERTO DE LABACOLLA					2		2	1
PUESTO DE ARZUA					_1		_1	1
PUESTO AUXILIAR DE TOURO	1						1	1
COMPAÑIA DE NOIA								1
PUESTO DE PADRON	3					1	4	3
PUESTO DE OUTES	1						1	
PUESTO DE NOIA	3			l			3	4

				-			1	
PUESTO DE RIANXO	2	\perp	\perp	\perp	1		2	2
PUESTO DE NEGREIRA	1					\perp	1	1
PATRULLA MOTORIZADA T/T DE NOIA								1
IAE. NOIA				\perp				1
PUESTO P. DE BOIRO	7				1		8	9
PUESTO AUXILIAR DE POBRA DO CARAMIÑAL	1					L	1	1
COMPAÑIA DE CARBALLO		1					1	
PUESTO P. DE CARBALLO	3				1		4	3
PUESTO DE MALPICA	2						2	
PUESTO DE CAMARIÑAS	2						2	2
PUESTO DE VIMIANZO		Τ	Π	Π		T		2
PUESTO DE MUXIA	1		Τ	Τ		Τ	1	1
PUESTO DE CORCUBION	2	T		Γ		1	2	1
PUESTO DE LAXE	1	T	Γ				1	2
UNIDAD ORGANICA DE POLICIA JUDICIAL		Π	Π			Τ		1
NUCLEO DE DESTINOS-A CORUÑA		Π	Π		1		1	
EQUIPO DE POLICIA JUDICIAL DE NOIA						Τ		
EQUIPO DE POLICIA JUDICIAL DE CARBALLO						Π		2
SERVICIO MARITIMO PROVINCIAL						Π		2
C.O.S. COMANDANCIA DE A CORUÑA								1
GATI.							·	1
ESC.DEL SERVICIO DE ASISTENCIA SANITARIA								1
SECTOR A CORUÑA					2		2	
SUBSECTOR A CORUÑA	1						1	3
DESTO. A CORUÑA								1
DESTO. CORCUBION			1				1	1
DESTO. EL FERROL					3		3	3
DESTO. SANTIAGO DE COMPOSTELA	1						1	
	83	3	1	1	28	8	124	105

	2006								
	BAJAS								
UNIDAD	BAJAS POR DESTINO	EXCEDENCIA	FALLECIMIENTO		RETIRO INUTILIDAD PERMANENTE	SUSPENSO EMPLEO	TOTAL BAJAS	ALTAS DESTINOS	
ZONA DE GALICIA				1			1	1	
SECCION PERSONAL (ZONA GALICIA)								1	
SECC. DE INFORMACION	1						1		
UNIDAD DE POLICIA JUDICIAL	1			1			2		
DTO. DE MATERIAL MOVIL				1			1		
IAE. ZONA								1	
COMANDANCIA DE A CORUÑA	9	1			6		16	3_	
COMPAÑIA DE A CORUÑA				1			1	2	
PUESTO DE CARRAL	1						1	1	
PUESTO P. DE ARTEIXO	3	***************************************					3	11	
PUESTO P. DE OLEIROS	2						2	10	
PUESTO DE SADA								2	
PUESTO DE ABEGONDO	1						1		
PUESTO DE BETANZOS	2						2	5	
PUESTO DE MIÑO							= =	7	
PUESTO DE CURTIS	1						1	1	
SECCION FISCAL MUELLE DE GARAS	1						1	1	
PUESTO DE CAMBRE	1						1	6	
SEG.EDIF.PUBLICOS Y ESCOLTAS	9						9	5	
DTO, SEG. CENTRO P. DE TEIXEIRO-CURTIS	1						1	1	
	-			2			2	1	
COMPAÑIA DE FERROL	2						2	3	
DESTACAMENTO DE SEGURIDAD DE EL FERROL	3						3	4	
PUESTO DE AS PONTES	1						1	3	
PUESTO DE VALDOVIÑO	1						1	4	
PUESTO DE FENE							1	2	
PUESTO DE CEDEIRA						1	1		
PUESTO DE MUGARDOS							1	1	
PUESTO DE SAN SADURNIÑO	1							1	
PUESTO DE ORTIGUEIRA	1						1		
COMPAÑIA DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	1						1		
PUESTO DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	3						3	3	
PUESTO DE MILLADOIRO-AMES	2						2	7	
PUESTO DE LESTEDO	2						2	2	
PUESTO DE BOIMORTO	11						1	1	
PUESTO DE ORDES	2						2	4	
PUESTO DE SIGUEIRO								2	
PUESTO DE MELIDE	1						1	1	
PUESTO DE BRION							1	1	
SECCION DEL AEROPUERTO DE LABACOLLA			1	2			3	3	
IAE. SANTIAGO								1	
IAE. ORDES							1		
PUESTO DE ARZUA	1			1			2	1	
PUESTO AUXILIAR DE TOURO	1						1		
COMPAÑIA DE NOIA				1			1		
PUESTO DE PADRON	1						1	11	
PUESTO DE MUROS								5	
PUESTO DE OUTES	1			1			2	1	
PUESTO DE NOIA	2						2	5	

							T	
PUESTO DE PORTO DO SON	1 1						11	3
PUESTO DE RIANXO	1						1	1
PUESTO DE NEGREIRA	1_1_						1	
PUESTO DE SANTA COMBA								3
PAFITE. DE NOIA	1						1	11
PUESTO P. DE BOIRO	7						7	14
COMPAÑIA DE CARBALLO				1			1	
PUESTO P. DE CARBALLO	4						4	14
PUESTO DE LARACHA								3
PUESTO DE CAMARIÑAS	2						2	2
PUESTO DE VIMIANZO	2						2	1
PUESTO DE MUXIA	1						_ 1	3
PUESTO DE CORCUBION	1						1	2
PUESTO DE LAXE	1						1	2
PATRULLA MOTORIZADA T/T DE CORCUBION								1
IAE. CARBALLO								1
NUCLEO DE DESTINOS-A CORUÑA				1	-		1	1
GRUPO DE INFORMACION				11_			1	2
SERVICIO MARITIMO PROVINCIAL	2						2	1
IAE. COMANDANCIA				1			1	2
EQU. DE PROTECCION DE LA NATURALEZA								1
DTO. DE MATERIAL MOVIL	1			11			2	2
GATI.								2
PLANA MAYOR COMANDANCIA DE A CORUÑA								1
CISET				1			1	
SECTOR A CORUÑA				1			1	1
SUBSECTOR A CORUÑA	2			2			4	4
DESTO. CORCUBION	1		1				2	3
DESTO. EL FERROL								3
DESTO. SANTIAGO DE COMPOSTELA	1						1	2
	91	1	2	20	6	1	121	191

184/085419

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sainz García, María Jesús (GP).

Respuesta:

En el ámbito del Cuerpo Nacional de Policía, dentro de las funciones que tienen asignadas los GRUME (Grupos de Menores) —cuya potenciación se contemplaba en las Líneas Estratégicas de actuación de esa Dirección Adjunta Operativa, se considera, por un lado, la protección de los menores víctimas de cualquier tipo de maltrato, ya sea físico —incluido el abuso sexual—o psicológico y, por otro, de los menores infractores, entre los que se contarían los menores que hacen víctimas de violencia y acoso a otros menores, la violencia de éstos a personas adultas o a bienes y la que desarrollan en el ámbito escolar, definido como «acoso escolar».

En este marco, como medida paliativa adoptada para frenar este tipo de agresiones, por parte de ese Centro Directivo se incide en la mayor capacitación y especialización de los integrantes de estas unidades especializadas, que durante el presente año han recibido ya nueve cursos de formación específica en materia de violencia de género y doméstica y actuación policial con menores víctimas e infractores, restando todavía por realizar 3 cursos más.

Como es sabido, esta problemática no es posible abordarla desde una perspectiva exclusivamente policial, sino que se hace necesaria la colaboración con instituciones públicas y privadas relacionadas con la reforma y protección de los menores.

Así, la Dirección General de la Policía viene trabajando desde hace años con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, destacando la creación en el año 2000 del Observatorio de la Infancia, cuya dirección asume dicho Ministerio, que reúne a profesionales de los Ministerios de Trabajo y Asuntos Sociales, del Interior, de Justicia, de Sanidad y Consumo y de Educación

y Ciencia, así como a representantes de todas las Comunidades Autónomas de España y ONGs dedicadas a la infancia como ECPAT, Save the Children, UNICEF, etc.

Este Observatorio posee distintos grupos de trabajo, uno de los cuales está dedicado a la detección del maltrato infantil, habiéndose creado las denominadas «Hojas de Detección del Maltrato Infantil», para que sean aplicadas por todos los profesionales que de alguna manera están relacionados con la infancia, ya se trate de educadores, sanitarios, trabajadores sociales, policías o centros de protección y tutela.

Estas hojas deberán ser cumplimentadas por todos aquellos que detecten situaciones de maltrato o riesgo de padecerlo, sean éstas en el ámbito que sean, especialmente si se producen en la escuela a través de acoso por parte de otros menores.

Asimismo, el Cuerpo Nacional de Policía trabaja con las distintas Comunidades Autónomas, a través de la participación en diferentes programas para la detección y notificación de situaciones de riesgo y maltrato infantil, organizados a través de las Direcciones Generales de Protección del Menor y la Familia de Comunidades Autónomas como Ceuta, Melilla, Murcia o Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, entre otras

El Instituto de la Juventud de la Comunidad de Madrid (INJUVE), ha interesado al Cuerpo Nacional de Policía su incorporación a un grupo de trabajo multidisciplinar dirigido a la atención preferente de los menores víctimas de violencia y la violencia ejercida por éstos.

La participación policial se hace efectiva igualmente, en la relación con distintas Universidades, como la Universidad Autónoma de Madrid (Facultad de Psicología), la Universidad Complutense (a través de sus Facultades de Psicología y Sociología), la Facultad de Sociología de la Universidad de La Laguna, etc., así como con Colegios Profesionales, con los que colabora estrechamente en los estudios dirigidos al conocimiento de los mecanismos que generan las conductas violentas en los menores, así como asistencias y colaboraciones con profesionales de la docencia, la Psicología, la Sociología, el Trabajo Social, etc., y en preparaciones de tesis doctorales sobre éstos temas.

Finalmente, el Cuerpo Nacional de Policía se encuentra integrado, como miembro de pleno derecho, en Grupos de Trabajo de diferentes ONGs, como los que dirigen Save the Children, bajo los auspicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, o los de UNICEF, ECPAR, ACNUR, etc.

Únicamente desde la acción coordinada y multidepartamental es posible dar una respuesta integral al problema de la violencia de los menores.

En lo que respecta al ámbito de la Guardia Civil, se considera que el problema de la violencia en los centros educativos, forma parte del fenómeno más amplio de la violencia juvenil, que está teniendo su reflejo, además del acoso escolar, en las bandas juveniles, y en general, en la delincuencia juvenil.

Es por ello, que una solución amplia para el problema requiere una intervención integral que se centre en la prevención y en la intervención, con medidas legislativas, educativas, de sensibilización así como específicamente policiales.

Dentro de esta actuación global, se enmarcan dos instrucciones elaboradas recientemente por la Secretaría de Estado: la primera de ellas, para la implantación de un Plan de Actuación y Coordinación Policial contra los Grupos Organizados y Violentos de Carácter Juvenil (las conocidas comúnmente como bandas juveniles), que tiene como objetivo prevenir y evitar la aparición o consolidación de estos grupos, coordinando las actividades preventivas y, en su caso, represivas de las distintas fuerzas y cuerpos de seguridad contra estos grupos.

La segunda de las instrucciones, desarrolla el Plan Estratégico de Respuesta Policial al Consumo y Tráfico Minorista de Drogas en los Centros Educativos y sus Entornos, estableciendo criterios generales y operativos para la intervención contra el tráfico minorista de drogas en entornos escolares, posibilitando de esta forma que la enseñanza y la formación de niños y jóvenes se realice en un entorno de convivencia seguro y saludable.

En la misma línea, en la reunión plenaria del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana del pasado 20 de abril, se acordó la constitución de un grupo de trabajo denominado «juventud y seguridad», cuyo objetivo sería reunir conocimientos y experiencias de Administraciones y sectores sociales implicados en los aspectos relacionados con la juventud y seguridad ciudadana.

Lo novedoso de este Grupo es que en él se encuentran representados tanto la comunidad educativa, a través del Ministerio de Educación y Ciencia, como instituciones de apoyo a los jóvenes como el Instituto de la Juventud o el Consejo de la Juventud, además de organizaciones sindicales y los municipios a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, esta composición multidisciplinar del Grupo de Trabajo permitirá establecer procedimientos para mejorar la comunicación entre las Fuerzas de Seguridad y la comunidad educativa, haciendo posible la participación de un mayor número de recursos (policiales, judiciales, asistenciales) en la solución de los conflictos.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085511

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

A raíz de la moción aprobada en el Ayuntamiento de Cabanas, SEPES detuvo la licitación de las obras y emplazó al Ayuntamiento a que enviara una propuesta técnica con la que todos estuvieran de acuerdo, para posteriormente analizarla.

Por tanto, se da por hecho que la solución que propongan tendrá en cuenta las cuestiones señaladas por S.S.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085527 y 184/085578

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

- La valoración de los resultados de la puesta en marcha del carné por puntos es muy positiva: los datos van consolidándose y apuntan a que se ha convertido en una medida eficaz. A nivel general, y con datos referidos al período de verano (1 julio-31 agosto) el número de víctimas mortales se redujo en un 20 por ciento.
- Respecto a los datos, referidos a Galicia, se indica lo siguiente:
- —El porcentaje de accidentes y de muertes en Galicia sobre el total estatal desde que se implantó el carné por puntos, a pesar del incremento puntual del mes de julio, obtiene unos resultados semejantes a los del resto del Estado. Por ejemplo: en período del verano-2006 (julio-agosto) la variación con el año anterior ha sido 0,0 por ciento de incremento en el número de accidentes (47 en ambos años) y un 3,6 por ciento de descenso en el de víctimas mortales.
- —En la Comunidad Autónoma de Galicia y, durante los nueve primeros meses del año 2006 se han producido 67 accidentes mortales en carreteras de titularidad estatal, lo que supone el 35,45 por ciento de la accidentalidad en esta Comunidad Autónoma (muertos a 24 horas) con un total de 73 víctimas mortales (34,76 por ciento).

—El porcentaje de accidentes de Galicia con respecto al total del Estado es del 11 por ciento y el de víctimas mortales de 10,79 por ciento.

En cuanto a las causas de siniestralidad, las causas de los accidentes (los factores concurrentes) en estos nueve meses han sido principalmente: 30 por ciento a la distracción del conductor: infracción a la norma de circulación un 24,56 por ciento: un 19,52 por ciento por velocidad inadecuada y en menor cuantía: cansancio o sueño, posible enfermedad, alcohol o drogas, etc.

• En cuanto a las acciones emprendidas, precisamente se ha conseguido reducir la accidentalidad gracias al incremento en la vigilancia puntual y centrada en ciertos puntos en los que la orografía de las carreteras o la dispersión de la población lo requiere, así como las campañas publicitarias.

El resultado de la aplicación del Plan especial de seguridad vial para Galicia ha tenido unos resultados positivos (excepto en el mes de julio), en el resto de períodos comparados con el año anterior han descendido.

• Por último, según lo dispuesto en el artículo 149,91 de la Constitución Española, el tráfico y la circulación de vehículos a motor es una competencia exclusiva del Estado, por entender que el tráfico no es troceable, que la política de seguridad vial debe ser única para todo el país.

Por otra parte, las Comunidades Autónomas ya cuentan con competencias plenas en materia de carreteras, sanidad, educación, juventud, inspección técnica de vehículos, transporte y auxilio y asistencia en carretera, entre otras: todas estas actuaciones inciden, de una manera especial, en mejorar la seguridad vial en la Comunidad Autónoma. Por ello, sería necesario que la propia Xunta contara con un Plan dedicado a la reducción de la accidentalidad, fomentando la educación y la formación vial. Plan que debería integrarse en las grandes líneas de actuación del Gobierno en materia de seguridad vial, contando con la colaboración de la Dirección General de Tráfico para llevar adelante el mismo.

Si bien es cierto que tanto el País Vasco como la Generalidad de Cataluña actualmente cuentan con delegación de atribuciones del Estado en algunas materias que conforman la seguridad vial, dicha situación no predetermina necesariamente ninguna otra transferencia o delegación de competencias a favor de otras Comunidades Autónomas.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085529

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La actuación de Salvamento Marítimo es acorde con los protocolos de salvamento internacionalmente aceptados.

La primera notificación de falta de noticias de la embarcación llegó al Centro de Salvamento a las 22:24 hora local del día 23. Desde ese momento ininterrumpidamente se realizaron actuaciones tendentes a la localización de la embarcación, entre otras se había requerido a la Estación Costera a las unidades de Salvamento Marítimo y a los puertos de la zona para que realizaran, llamadas a la embarcación, además efectuar llamadas a los teléfonos móviles de los ocupantes y recabar información de cualquier punto que pudiera aportar datos recientes de la embarcación.

Aunque el único indicio del accidente fue la falta de noticias sin ninguna otra indicación de emergencia se emitió un aviso de urgencia a las 01:47 horas del día 24.

Lamentablemente, muchos buques y embarcaciones permanecen por unos u otros motivos, ausentes de comunicación no ya durante algunas horas, sino durante días e incluso semanas.

El tratamiento de «la ausencia de noticias de una embarcación» siempre es un asunto delicado que merece la máxima atención por parte de los responsables de Salvamento Marítimo. La experiencia confirma que, en multitud de casos, el patrón y los tripulantes de los buques y embarcaciones no comunican, voluntaria o involuntariamente, sus cambios de planes de navegación, por lo que la falta de noticias no es por sí sola, un indicio de emergencia. Desde un primer momento se comenzó la búsqueda de la embarcación «Mencey Taoro Dos» activando en cada momento los recursos y procedimientos que tanto la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima como las organizaciones especializadas de los países de nuestro entorno, consideran adecuados y eficaces.

Las embarcaciones de intervención rápida «Salvamar Alphecca» y «Salvamar Alpheratz» así como el buque de Salvamento «Punta Salinas», que estaban en prealerta, fueron requeridos para obtener contacto con la embarcación en esta fase de la emergencia, anterior a la emisión del mensaje de urgencia.

La emisión de una alerta de socorro seguida de un «May Day Relay», desde el momento en que Salvamento Marítimo tuvo conocimiento de la falta de noticias de la embarcación, hubiera infringido el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), dado que solamente el capitán o el patrón de un buque son los

autorizados para realizar la transmisión de una alerta de socorro, salvo que se tenga la certeza de que tal buque o persona a bordo están amenazados por un peligro inminente y necesitan auxilio inmediato, en cuyo caso se procederá a la retransmisión de una alerta costera-barco dirigida, según proceda, a todos los barcos, a un grupo particular de barcos o a un barco determinado, por medio de satélite, por medios terrenales o por ambos, de acuerdo con lo dispuesto en la Sección II del Reglamento de Radiocomunicaciones.

En lo que se refiere a las alertas de socorro, transmisión de la alerta de socorro, su recepción y acuse de recibo de las mismas, comunicaciones de urgencia, actuaciones de los buques que escuchan mensajes referidos a socorro y de urgencia, el Servicio Público de Salvamento se ciñe exactamente a lo dispuesto en el Reglamento Internacional de Comunicaciones, y las diferencias existentes entre los diversos mensajes son las establecidos en dicho Reglamento, cuyas disposiciones han sido aprobadas a nivel mundial.

Los criterios que utiliza Salvamento para la atribución de las fases de «Incertidumbre, Alerta, Socorro» a un determinado caso son los que proporciona el manual IAMSAR. La falta de noticias sin haber hecho los esfuerzos necesarios y convenientes para establecer comunicación con el buque o embarcación no es por si sola un argumento para declarar una fase de alerta o emergencia. Cuando se han realizado estos esfuerzos y han dado resultado negativo pueden declararse sucesivamente las fases de alerta y socorro.

Los detalles pormenorizados del desarrollo de las operaciones, tales como los movimientos de las unidades y áreas cubiertas, instrucciones de búsqueda, informe de resultados, informes del desarrollo de la misión etc., no se facilitan habitualmente a parte alguna a excepción de lo requerido por la Autoridad Judicial o a una autoridad con competencia investigadora. El registro de estos pormenores ocupa en un formato muy comprimido un gran número de páginas. Como dato significativo del esfuerzo realizado puede servir el área total de búsqueda que supera los 150.000 kilómetros cuadrados, realizada por 7 unidades aéreas, incluyendo un avión P3 Orión con sofisticados sensores para la búsqueda nocturna, y 6 unidades marítimas.

Un informe SITREP significa un informe de situación donde se explica cómo se está desarrollando la respuesta a una determinada emergencia.

También se conoce con este nombre otro formato de informe que se denomina SAR SITREP que se utiliza para asignar las áreas de búsqueda a los diferentes medios que participan en las operaciones de búsqueda. Este formato tiene utilidad cuando hay dificultades de comunicación entre los medios de búsqueda y el CCS. En este caso las instrucciones sobre las áreas de búsqueda se transmitieron en mensajes sin formateo y fueron seguidas correctamente por los medios. A medida que transcurre el tiempo estas áreas de búsqueda deben ir cambiando y adaptándose a la situación

teniendo en cuenta no sólo el tiempo transcurrido sino otras variables como posibles derivas debidas a comentes o viento, visibilidades, etc., lo que genera nuevas instrucciones sobre áreas de búsqueda y por tanto nuevos SAR SITREP.

La página «web» de Salvamento Marítimo es una vía más de difusión de la información y se actualiza de lunes a viernes. La emergencia del Mencey Taoro Dos comenzó el domingo 23 de julio, por este motivo no se adjuntó una nota de prensa en la página web hasta el lunes. En esta nota de prensa se especificaba que «continúa la búsqueda» ya que había comenzado el día anterior.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085530

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

La primera notificación de falta de noticias del «Portland» llegó al Centro de Salvamento a las 22:15 horas UTC del día 25 de mayo de 2006. Desde ese momento ininterrumpidamente se realizaron actuaciones tendentes a la localización del buque.

Aunque el único indicio fue la falta de noticias sin ninguna otra indicación de emergencia se emitió un aviso NAVTEX SAR de búsqueda las 22:54 horas UTC del día 25. Previamente a este aviso se había requerido a la Estación Costera, a las unidades de Salvamento Marítimo y a los puertos de la zona para que realizaran llamadas al buque, además de efectuar llamadas al teléfono móvil del capitán y enviar telex al buque sin resultado positivo. Otros buques en la zona son requeridos para intentar establecer contacto con el buque «Portland».

El tratamiento de las informaciones de falta de noticias de una determinada embarcación siempre es un asunto delicado que merece la máxima atención por parte de los responsables de Salvamento Marítimo. La experiencia confirma que en multitud de casos, el patrón y los tripulantes de los buques y embarcaciones no comunican, voluntaria o involuntariamente, sus cambios de planes de navegación. La falta de noticias no es por sí sola, en la mayoría de las ocasiones un indicio de emergencia. Ello no es motivo para descuidar el máximo esfuerzo en tratar de confirmar la emergencia por todos los medios de que se disponga, y esto es lo que realiza Salvamento Marítimo en todos los casos.

La movilización inmediata de medios sin una confirmación de emergencia o sin los suficientes indicios de ella es un acto que pondría en riesgo innecesario las vidas de las personas que realizan el servicio público gratuito de salvamento de la vida humana en la mar.

Por otra parte y de modo efectivamente cierto se puede afirmar que desde un principio se comenzó la búsqueda del buque «Portland» activando en cada momento los recursos y procedimientos, que tanto la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima como las organizaciones especializadas de los países de nuestro entorno, consideran adecuados y eficaces.

La emisión de una alerta de socorro o de urgencia desde el primer momento en que Salvamento Marítimo tuvo conocimiento de la falta de noticias del buque, no sólo sería incorrecto, sino que además sería una infracción al Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).

Primero, porque solamente el Capitán o el patrón de un buque es el responsable de la transmisión de una alerta de socorro. En caso de que la alerta de socorro no se pueda transmitir, otra unidad lo puede hacer si tiene conocimiento certero de que la emergencia existe efectivamente.

Segundo, porque la alerta de socorro únicamente se puede transmitir si existe la certeza de que un buque o persona esta amenazado por un peligro inminente y necesita un auxilio inmediato.

El utilizar una alerta de socorro de cualquier otra forma que no sea la indicada en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT es un infracción que debe ser, además, informada por las Administraciones.

Salvamento Marítimo utiliza transmisión de las alertas de socorro MAYDAY RELAY y los mensajes de Urgencia (PANPAN) tal y como se prescribe en el Reglamento de Radiocomunicaciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Hacerlo de forma diferente, supone en primer lugar una infracción al citado Reglamento y además un desprecio al conocimiento experto que ha concluido en el protocolo y el procedimiento más conveniente para salvar las vidas humanas en peligro en la mar, que es el contenido en el citado Reglamento.

Los ecos de los buques, que aparecen en las pantallas de radar, llega un momento en que desaparecen al irse alejando los buques porque el radar tiene un alcance limitado. Este alcance depende de múltiples factores, algunos fijos y otros variables. Mientras una embarcación fabricada con madera o materiales plásticos puede no ser detectada más allá de 5 millas, un superpetrolero (casco metálico) en lastre puede quizá detectarse a 50 millas. No se efectúa llamada a un buque por el hecho de que su «eco» desaparezca de la pantalla de radar. Si así fuera, estarían colapsadas las comunicaciones en las bandas marinas.

Por tanto puede afirmarse que la respuesta a la emergencia fue correcta.

El diferenciar entre respuesta desde tierra y respuesta desde mar trae a colación conceptos superados desde que en 1979 el Convenio de Hamburgo sobre Búsqueda y Rescate Marítimo cambió definitivamente la perspectiva de actuación para la Búsqueda y Salvamento Marítimo.

En efecto, anteriormente a este Convenio las bases de la respuesta a las emergencias marítimas estaban en el auxilio que los demás buques podían prestar al buque accidentado. A partir del citado Convenio, sin embargo, son centros especializados en emergencias (Centros de Coordinación de Salvamento —CCS—) los que organizan la respuesta y movilizan los medios más adecuados para responder con la mayor efectividad y eficacia posibles a cada emergencia en particular. Estos medios pueden ser aéreos, marítimos de cualquier naturaleza y, por supuesto, no se excluye en modo alguno a los buques que navegan por la zona de ser movilizados para responder a la emergencia.

La mejora introducida está clara: eficacia al encargar la coordinación y respuesta a una organización especializada que puede movilizar cualquier medio que considere oportuno puesto a su disposición.

Por otra parte, mientras que tradicionalmente las alertas de socorro se basaban en la transmisión de una señal morse en una frecuencia determinada ahora hay un gran número de canales de comunicación para transmitir una alerta de emergencia, posibilitando, de este modo, que ninguna alerta de buque que se encuentre en peligro quede sin ser recibida. Esto incluye radiobalizas satelitarias automáticas, transpondedores de radar, etc. Bien es verdad que esta profusión de medios de pedir socorro da lugar a una mayor cantidad de falsas alertas que, sin embargo, son cada vez más fáciles de ser comprobadas en un corto tiempo.

Las ventajas son evidentes: todas las facilidades para que los buques en peligro hagan llegar su alerta a un centro de coordinación especializado en emergencias marítimas.

Hay muchos otros cambios conceptuales que han mejorado sustancialmente la respuesta a las emergencias marítimas. Uno de ellos es la creación de un manual conjunto para la respuesta a las emergencias aéreas y marítimas dado que presentan muchas similitudes en su tratamiento. Este manual se llama IAMSAR y ha sido elaborado conjuntamente por la Organización Marítima Internacional y por la Organización de Aviación Civil Internacional. Las recomendaciones de coordinación entre el SAR aéreo y el SAR marítimo contenidas en el manual son fielmente seguidas por nuestro país.

Se puede concluir, pues, que no hay diferenciación entre respuesta desde tierra y respuesta desde mar, hay unos centros (CCS) y una organización especializada en proporcionar la respuesta más eficaz con los medios más adecuados para cada emergencia en particular.

La actuación de Salvamento Marítimo en los casos de la embarcación «Mencey Taoro Dos» y del buque

«Portland» no resulta en modo alguno extraña sino adecuada. En cuanto al paralelismo entre ambos casos, cabe señalar ciertas semejanzas entre ellos, ya que comienzan de un modo similar (falta de noticias) y, la primera actuación en ambos, tal y como es preceptivo, es la búsqueda de información para poder establecer la certidumbre de que se trata de una emergencia. Hay muchos otros casos en los que, afortunadamente, la falta de noticias, después de investigada, concluye en la certeza de que no existe emergencia.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085569

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Con fecha 9 de febrero de 2006 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía para el desarrollo de actuaciones declaradas de interés general de la nación, en el ámbito de las cuencas hidrográficas intracomunitarias de Andalucía.

La ejecución de la obra de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Cala de Mijas (Málaga) figura en el anexo II del citado Convenio como una actuación a desarrollar según la modalidad de colaboración económica. Según esto, tanto las actuaciones preparatorias de los contratos como su licitación y adjudicación serán realizadas por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta, a través de los servicios de la Agencia Andaluza del Agua, correspondiendo a dicha Agencia el abono de los pagos derivados de la ejecución de los contratos, y al Ministerio de Medio Ambiente, las transferencias de capital en base a las especificaciones del Convenio.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085580

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En relación a la cuestión que interesa a Su Señoría se significa lo siguiente:

En primer lugar, no se tenía constancia de denuncias que podrían haberse formulado por alguna organización social sobre abusos sexuales a mujeres inmigrantes internas en el Centro de Internamiento de Emigrantes a que se alude en la pregunta.

Las medidas adoptadas por la entonces Dirección General de la Policía, tras la intervención inmediata y contundente en los hechos puntuales acaecidos, fueron las siguientes:

- Supervisión de las normas ya existentes en cuanto a control e inspección, para evitar la posible repetición de tales hechos.
 - Sustitución de los funcionarios imputados.
- Reforzamiento de los servicios de custodia de las internas con funcionarias del Cuerpo Nacional de Policía en todos los turnos horarios.

Dichas actuaciones se iniciaron de oficio, instruyéndose las diligencias oportunas en el mismo momento en que se tuvo conocimiento de los hechos.

Seguidamente, casi de forma simultánea, se siguieron actuaciones de índole disciplinario. De manera inmediata al conocimiento de la presunta implicación en los hechos de funcionarios policiales se inició, correlativamente al atestado, el procedimiento administrativo sancionador correspondiente, adoptándose las medidas cautelares disciplinarias establecidas, con independencia de las provisionales decretadas por la Autoridad judicial, sin perjuicio de que la resolución final administrativa pueda verse afectada por la decisión judicial que resuelva el proceso penal.

Por lo que hace referencia a la protección de las mujeres inmigrantes que denunciaron abusos sexuales y que tienen la condición de testigos protegidos. se indica que las declaraciones que las mismas efectuaron en el atestado policial, se formalizaron con todas las reservas y garantías para las mismas, mediante la consignación de un número a cada una de ellas, en reserva de su identidad.

Ésta es la actuación policial que generalmente se adopta cuando se abordan trámites en los cuales se ha de garantizar la protección y la identidad de quienes figuran como supuestos afectados, sin perjuicio de que la Autoridad judicial pueda, dentro del proceso penal, aplicar medidas similares relativas a la protección de testigos contenidas en la Ley Orgánica 19/1994, de 23 de diciembre, como así adoptó el titular del Juzgado que instruye el proceso penal.

En cuanto a la suspensión de la expulsión de las testigos, se indica que en el artículo 59.4 de la vigente Ley de Extranjería, Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, se contempla, entre otras, la posibilidad de que el Ministerio Fiscal inste de la Autoridad gubernativa que valore

la inejecución de acuerdos de expulsión que se hayan adoptado respecto de extranjeros que aparezcan como víctimas, perjudicados o testigos en procesos penales.

En el presente caso cabe decir que, de las diez ciudadanas afectadas, el Ministerio Fiscal solicitó su inejecución en dos de los casos, quedando, por tanto, inefectivas las expulsiones.

En el caso de las siete restantes, al no existir petición alguna al respecto, la Brigada Provincial de Extranjería y Documentación de Málaga, comunicó al Ministerio Fiscal y al Juez instructor, previamente a realizarse su expulsión, las fechas en las que estaba previsto llevar a cabo las mismas, al objeto de que dichos órganos pudieran pronunciarse, manifestándose la Autoridad judicial en el sentido de no oponerse a las expulsiones, si bien, previamente, había realizado prueba preconstituida de las mismas.

Finalmente, en lo que se refiere a la otra ciudadana, se indica que la misma no ha sido expulsada dado que, por problemas médicos, no pudo ser oída por la Autoridad judicial.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085583 y 184/085584

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Davila, María Olaia (GMx).

Respuesta:

El 29 de agosto de 2006 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia. En dicha norma se recoge un amplio conjunto de medidas y actuaciones dirigidas a compensar los daños provocados por los incendios forestales, unas acciones que se pueden englobar en torno a dos objetivos concretos. Por un lado, se ha previsto un régimen de ayudas específicas a favor de las víctimas y sus familias y, por otro, un conjunto de medidas paliativas y compensatorias dirigidas a la reparación de los daños ocasionados por el fuego y a la recuperación de las zonas afectadas:

El artículo segundo del citado Real Decreto-Ley regula las «indemnizaciones de daños en producciones agrícolas y ganaderas». Concretamente, se destinarán ayudas a los titulares de las explotaciones agrícolas y ganaderas ubicadas en los términos municipales afectados y que hayan sufrido unas pérdidas superiores al 20% de su producción.

El artículo tercero de la citada norma regula «los beneficios fiscales», centrándose en la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, la reducción de las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas, la exención de las tasas de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondientes a la tramitación de las bajas de vehículos solicitadas como consecuencia de los daños producidos por los incendios, o la exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de las ayudas excepcionales por daños personales que tengan su causa en los incendios.

Por su parte, en el artículo siguiente, están previstas reducciones fiscales especiales para las actividades y explotaciones agrarias realizadas en el ámbito del presente Real Decreto-Ley y que consistirán en una reducción de los índices de rendimiento neto aplicables a las actividades agrarias que determinen el rendimiento por el método de estimación objetiva del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Junto a estas ayudas, también están previstas diferentes medidas laborales y de Seguridad Social, tales como la exoneración al empresario del abono de las cuotas de la Seguridad Social como consecuencia de los expedientes de regulación de empleo que tengan su causa directa en los daños producidos por los incendios o, en caso de que se produzcan extinciones de contratos, las indemnizaciones que procedan correrán a cargo del Fondo de Garantía Salarial. Asimismo, están contempladas moratorias en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social.

También se recogen, en el artículo 7, ayudas excepcionales tendentes a paliar los daños personales que tengan su causa en los incendios y que comprenderá tanto las ayudas por fallecimiento y por incapacidad absoluta, como los gastos de hospitalización de las personas afectadas.

El Real Decreto-Ley, establece diferentes ayudas e indemnizaciones con finalidades diversas:

- a) Ayudas a personas físicas o jurídicas que hayan realizado prestaciones personales y de bienes, donde se remite al Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, por el que se regulan las subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.
- b) Ayudas excepcionales en materia de vivienda para alquiler de viviendas si se hubiera producido la destrucción total, así como para la reparación, rehabilitación y reconstrucción de las mismas.
- c) Igualmente, se van a desarrollar una serie de actuaciones en materia de comunicaciones tendentes a la extensión de la telefonía móvil en estas áreas.
- d) Se instruye al Instituto de Crédito Oficial (ICO) para instrumentar líneas preferenciales de préstamos por importe de 25 millones de euros que tendrán como finalidad financiar la reparación o reposición de instalaciones y equipos dañados como consecuencia de los incendios. Esta cantidad podrá ser ampliada por el

Ministerio de Economía y Hacienda en función de la evaluación de los daños y de la demanda consiguiente.

Asimismo, están previstas actuaciones en cooperación con las Administraciones Locales, facultando al Ministro de Administraciones Públicas para proponer el pago de las subvenciones derivadas de los daños en infraestructuras y equipamientos municipales y red viaria de las Diputaciones Provinciales hasta un importe máximo de 20 millones de euros (Orden APU 3007/ 2006, de 25 de septiembre, sobre procedimiento de concesión de subvenciones para reparar los daños causados por incendios forestales al amparo del Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, publicada en el BOE de 3 de octubre), así como en cooperación con la Comunidad Autónoma de Galicia, facultando a la Ministra de Medio Ambiente para establecer convenios con esta Comunidad con el objetivo de realizar actuaciones urgentes en las zonas afectadas por los incendios en los siguientes ámbitos: lucha contra la erosión, colaboración para la recuperación y regeneración ambiental, control de plagas, etc.

Sobre la base de la enumeración detallada anteriormente acerca de las medidas recogidas en el citado Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Galicia, hasta la fecha, se ha arbitrado un extenso número de ayudas y subvenciones de toda índole destinadas a paliar los daños provocados por los incendios que asolaron Galicia el pasado mes de agosto, unas medidas que abarcan un amplio abanico de objetivos y que, a fecha actual, se han considerado oportunas y suficientes para tal fin.

En referencia a las indemnizaciones por daños en las producciones agrícolas y ganaderas, se establece que podrán ser beneficiarios de dichas ayudas, los titulares de aquellas explotaciones que, teniendo pólizas en vigor del seguro agrario, hayan sufrido pérdidas superiores al 20%, no amparadas por las correspondientes pólizas de seguro.

De las informaciones disponibles en estos momentos, se puede señalar que la gran mayoría de los daños se han producido en zonas de pasto y aprovechamiento ganadero.

En este sentido, optarán a las ayudas previstas en el Real Decreto-Ley los ganaderos que, teniendo sus animales asegurados en cualquier línea de seguro, hayan sufrido la pérdida del pasto. A consecuencia de ello, se indemnizará el gasto extraordinario que haya tenido que realizar el ganadero para la alimentación de los animales.

Además de este conjunto de medidas de carácter excepcional que promueve el Real Decreto-Ley, se señala que, durante el actual período de programación de fondos estructurales 2000-2006, se está aplicando en Galicia el Programa Operativo Integrado, que contiene diversas medidas de agricultura y desarrollo rural cofinanciadas por la Sección Orientación del FEOGA y por

las Administraciones nacional (Ministerios de Agricultura, Pesca y Alimentación y de Medio Ambiente) y autonómica. En este Programa, se establecieron cuatro grandes objetivos para el sector agroganadero y el ámbito rural:

- 1. Impulsar el desarrollo del sector agrícola y ganadero.
- 2. Favorecer el crecimiento y la competitividad de las industrias agroalimentarias.
- 3. Reforzar los aspectos territoriales, de población y de empleo, así como las estrategias de desarrollo rural
- 4. Mejorar la protección y conservación del entorno natural, tanto para corregir el deterioro ocasionado por las actividades económicas, como para preservar las riquezas del medio natural gallego.

En concreto, las medidas de agricultura y desarrollo rural contempladas en el vigente Programa Operativo Integrado de Galicia son:

- Dentro del eje prioritario «1. Mejora de la Competitividad y Desarrollo del Tejido Productivo», la medida de mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas.
- Dentro del eje prioritario «3. Medio Ambiente, Entorno Natural y Recursos Hídricos»: Silvicultura y acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria.
- —Dentro del eje prioritario «7. Agricultura y Desarrollo Rural»: Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo; desarrollo endógeno de zonas rurales relativo a las actividades agrarias; formación agraria en territorios, colectivos y contenidos no cubiertos en los programas del Fondo Social Europeo; prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera.

Con estos objetivos y medidas, puestas en marcha conjuntamente entre la Administración General del Estado y la Autonómica, se contribuye al mantenimiento de la población en el medio rural, a la búsqueda de fuentes complementarias y/o alternativas de rentas al sector agrario y forestal y a la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales.

Adicionalmente, en Galicia se están desarrollando actuaciones del Programa Operativo Interautonómico para mejora de estructuras y de los sistemas de producción agrarios, asimismo cofinanciadas por la Sección Orientación del FEOGA y por las Administraciones nacional (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación) y autonómica. Las medidas de este programa juegan igualmente un papel fundamental en la fijación de población en el medio rural: se trata de las ayudas para inversiones de modernización en las explotaciones agrarias e instalación de jóvenes agricultores, y las ayu-

das para la mejora y modernización en la gestión de recursos hídricos agrarios.

Además de las medidas comentadas, en Galicia también se está aplicando el Programa de la Iniciativa Leader+. Se trata de una fórmula de desarrollo rural endógeno que posibilita y estimula la participación de la población, a través de Grupos de Acción Local, en el diseño y ejecución de programas de desarrollo rural dentro de su ámbito territorial; ello supone una incorporación real de capacidades y recursos de la zona a su propio progreso. La Iniciativa comunitaria Leader cuenta con financiación comunitaria del FEOGA-Orientación, y nacional del Ministerio de Agricultura. Pesca y Alimentación, de la Administración Autonómica y de las Entidades Locales, así como con la inversión privada de los emprendedores de los proyectos. La Comunidad Autónoma de Galicia cuenta actualmente con 16 Grupos Leader+ dentro de su Programa regional. Los proyectos de mejora que promueven y apoyan estos Grupos se inscriben en alguno de los siguientes apartados:

- —Servicios a la población.
- —Patrimonio natural.
- —Valorización de productos locales agrarios.
- —PYMEs y servicios.
- Valorización del patrimonio cultural y arquitectónico.
 - —Turismo.
 - -Otras inversiones.
 - —Formación y empleo
 - —Cooperación interterritorial y transnacional.

Asimismo, a partir de enero del año próximo se inicia el nuevo período de programación 2007-2013, en el que Galicia, como todas las Comunidades Autónomas, contará con un nuevo Programa de Desarrollo Rural financiado entre el recientemente creado fondo comunitario FEADER y los presupuestos de la Administración General del Estado y de la Comunidad Autónoma. Las medidas a aplicar, previstas por el Reglamento (CE) n.º 1698/2005, del Consejo, se estructuran en torno a grandes prioridades, que se corresponden con tres ejes temáticos y un eje metodológico:

- 1. Aumento de la competitividad del sector agrícola y forestal.
 - 2. Mejora del medio ambiente y del entorno rural.
- 3. Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural.
- 4. Aplicación de las medidas mediante enfoque Leader (Grupos de Acción Local representativos del medio rural y que planteen una estrategia de desarrollo local).

Las medidas previstas por el citado Reglamento ofrecen muchas posibilidades de actuación con un objetivo transversal de fijación de la población al territorio; así como algunas actuaciones específicas relativas a la población en el medio rural y otras, por ejemplo, destinadas a medidas preventivas y de restauración de la capacidad productiva tras desastres naturales. La elección de las medidas que finalmente configuren el futuro Programa de Desarrollo Rural de Galicia, corresponderá a la autoridad de gestión de la Comunidad Autónoma, conforme a sus propias necesidades y potencialidades y en línea con las orientaciones estratégicas comunitarias y nacionales.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085589

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El Cuerpo Nacional de Policía mantiene un dispositivo policial en el barrio de Pumarín y, más concretamente, en las calles Joaquina Bobela y plazas adyacentes, donde se encuentran varios establecimientos con licencias municipales para distintas actividades, lo que en la práctica supone la apertura casi permanente durante las 24 horas del día y que, al margen de otros incidentes, provocan graves molestias a los residentes en la zona. La presencia policial es permanente las noches de los fines de semana, habiendo actuado de forma inmediata en los incidentes ocurridos últimamente, procediendo a la detención de autores y auxilio de las víctimas.

El pasado día 30 de agosto se celebró una reunión con responsables políticos municipales y Policía Local donde, además de analizar el conflicto originado por las dobles licencias de actividad en los locales, se acordó coordinar las medidas que viene realizando el Cuerpo Nacional de Policía con las que, en el ámbito de sus competencias, va a desarrollar la Policía Local.

Los inmigrantes implicados en los últimos incidentes se encuentran, todos ellos, en situación regular.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085590

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

No existe constancia en la Delegación del Gobierno de Asturias, de que los vecinos del ovetense barrio de Pumarín hubiesen solicitado una entrevista con el Delegado del Gobierno. En cuanto a si se van a tomar medidas específicas para vigilar y proteger la zona, se significa que, con fecha 30 del pasado mes de agosto, el Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de Oviedo, ha convocado a la Comisión Técnica, creada en el seno de la Junta Local de Seguridad, habiéndose celebrado dicha sesión en la que se trató la problemática de la zona, junto con los responsables del Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil y la Policía Local de Oviedo.

En dicha sesión, el Ayuntamiento de Oviedo expresó la preocupación que existe sobre los incidentes que últimamente se reiteran en la zona de Pumarin, principalmente en la calle Joaquina Bobela, asegurando que presionarán por vía administrativa a los bares para que cumplan con rigurosidad la normativa, ya que algunos de ellos disponen de dos licencias de actividad, aprovechando una laguna legal, cada una con diferentes condiciones, e incidirán en que se cumplan todas ellas o, en caso contrario, propondrán sanción e, incluso, la revocación y el cierre. Por la Policía Nacional se vienen realizando controles en la mencionada calle todos los viernes y sábados y se insta a que es necesario incautar las armas blancas, vigilar además del consumo de drogas, la venta de alcohol a menores poniéndolo en conocimiento de la Fiscalía, la presencia de la grúa municipal y que se realicen controles de alcoholemia continuos, lo que rebajaría la afluencia de clientes en los bares.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085594

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Herrera Torres, Joan (GIU-ICV).

Respuesta:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 62/1997, de 26 de diciembre, el Presidente de la Autoridad Portuaria es designado por la Comunidad Autónoma que, además, dispone de mayoría en su Consejo de Administración.

Por otro lado, el órgano de gestión de la Autoridad Portuaria, esto es, el Director, es nombrado por el Consejo de Administración, a propuesta del Presidente. Por tanto, en el Puerto de Cartagena el Presidente ha sido nombrado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y el Director nombrado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, a propuesta del Presidente.

La autorización de atraque le corresponde a la Autoridad Portuaria, sin perjuicio de las competencias que en materia de seguridad le corresponde a la Capitanía Marítima.

En consecuencia, la denegación de atraque ha sido una decisión en la que no ha intervenido el Ministerio de Fomento.

El Gobierno considera que, si se dan los supuestos de espacio, seguridad para el atraque de un buque, no hay, en principio, ninguna razón que justifique la denegación de atraque a una embarcación en un puerto de interés general.

Por lo que se refiere al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, le corresponde la planificación y ejecución de la política en materia de pesca marítima, lo que conlleva la gestión de la actividad pesquera de la flota española, así como la inspección, vigilancia y control del ejercicio de la pesca.

El citado Ministerio, con el objetivo de mantener la sostenibilidad de los caladeros y en especial de las especies sometidas a una pesca excesiva, como es el caso del atún rojo en el Mediterráneo, ha solicitado ante la Comunidad Europea, Parte Contratante de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), que defienda en la próxima reunión de esta Organización, a celebrar en Croacia, del 17 al 26 de noviembre, la limitación de capturas de atún rojo en esa cuenca un aumento de la talla de la especie en el mismo caladero, así como una veda espacio-temporal.

El control de la pesquería de atún rojo que desarrollan los barcos cerqueros españoles que faenan en el Mediterráneo, se inicia en el momento en que se producen las capturas y abarca las declaraciones de las mismas, los transbordos a buques auxiliares y las entradas en las instalaciones de cultivo.

Asimismo, se controlan las salidas de atunes desde las granjas, una vez engordados y su posterior comercialización.

Todo este proceso responde a la normativa emanada de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT), concretamente de las recomendaciones referidas a la cría del atún rojo y a las de los programas de documentos estadísticos.

No obstante, el Gobierno, en su compromiso con una pesca responsable, ha procedido al inicio de la campaña de pesca de atún rojo de este año, a embarcar observadores a bordo de los buques cerqueros, con el fin de poder controlar «in situ» todas las operaciones de pesca, es decir, capturas y transferencias a jaulas de remolque con destino a granjas de engorde.

En este sentido, además, el Gobierno ha trasladado, desde junio de 2006, observadores a las granjas.

De esta manera se produce una verificación en tiempo real de lo que sucede en la pesquería en el día a día. Este proceso permite igualmente comprobar la veracidad de la información que suministran las empresas responsables de la cría de atunes.

Los objetivos que se persiguen con los observadores en granja son los de incrementar y mejorar el control existente, conociendo de primera mano las cantidades de atunes que entran en granja, su procedencia u origen de sus capturas, además de llevar a cabo labores científicas, como son los muestreos de tallas de atunes tras su sacrificio.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085675

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Sobre la ejecución de las obras interesadas ha incidido la tramitación de un modificado del proyecto, a fin de mejorar la ejecución final de la obra. Este proyecto modificado ha sido aprobado en septiembre de 2006. Actualmente el plazo previsto para la conclusión de estas obras es el primer trimestre de 2007.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085676

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que su iniciativa (registrada el 1 de septiembre de 2006) contemplaba la mayor parte de las cuestiones de las que ya dio cumplida información el Subsecretario del Departamento del Interior, concretamente el 28 de septiembre de 2006 (B.O.C. n.º 652) en su comparecencia (n.º de expediente 213/756) en la Comisión de Interior del Congreso, en la que participó, entre otros el propio Sr. Diputado. En el Diario de Sesiones pueden apreciarse los datos solicitados y la

intervención al respecto de Su Señoría (intervención posterior al registro de la presente iniciativa).

No obstante —obviando los datos que ya fueron contestados— se informa sobre algunos extremos más explícitamente:

- Las causas de los incendios en los que en su extinción participó la Guardia Civil son en porcentajes las siguientes:
 - —Intencionados, 26,00
 - —Imprudencia/negligencia, 11,00
 - —Desconocidos, 56,80
 - -Causas naturales y accidentales, 6,20
- La colaboración ciudadana se estima satisfactoria, toda vez que la proliferación de incendios este verano ha hecho que la misma aumentara significativamente con respecto a años anteriores.
- En la mayoría de los casos en los que existió detención o imputación hubo declaración de testigos.
- Aunque se ha investigado todo lo posible a los detenidos respecto a su vinculación con otras personas que bien pagan estos actos delictivos o incitan a ellos, hasta la fecha no se ha podido determinar esta circunstancia.
- Asimismo, se tiene constancia de casos de incendios provocados por individuos equipados con motos y enmascarados, aunque los mismos no ocurrieron en demarcación de la Guardia Civil. Los efectivos de este Cuerpo están realizando investigaciones al respecto, sin haber obtenido resultado positivo hasta la fecha.
- En efecto, el Gobierno invierte medios para investigar y perseguir este tipo de actividad criminal, como ya dejó claro el Subsecretario en la comparecencia citada.
- Respecto a las previsiones de efectivos de la Guardia Civil enviados al propósito, se señala que en la Comunidad Autónoma de Galicia se concentran durante la «Operación Verano» unos 40 efectivos del SEPRONA, procedentes de otras Comunidades Autónomas, siendo previsible que se mantenga y potencie en lo posible mientras la situación no mejore.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085678

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La actuación referida la llevará a cabo la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Seguridad del Estado (GIESE), en el contexto del convenio de colaboración formalizado con el Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, el pasado 3 de julio, cuyo objeto es la construcción de nuevas infraestructuras inmobiliarias para los Cuerpos Nacional de Policía y Guardia Civil y su financiación. El programa de necesidades del Cuerpo Nacional de Policía se remitió a la GIESE el pasado mes de mayo, teniéndose la referencia de que el Organismo autónomo realiza en la actualidad las actuaciones previas a la licitación del proyecto.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085686

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Tardà i Coma, Joan (GERC).

Respuesta:

La suma de las inversiones de integración ambiental contempladas en los proyectos de la Línea de Alta Velocidad entre Martorell y L'Hospitalet asciende a la cantidad de 9,1 Mill. €.

Estas inversiones, destinadas a partidas de acondicionamiento de la vega del río Llobregat, de integración paisajística, de protección de fauna, o de reducción de ruido y vibraciones, se materializarán en el transcurso de las obras de construcción de la línea, cuya finalización está prevista durante el año 2007.

Las inversiones en materia de integración ambiental son consustanciales a la construcción de la Línea de Alta Velocidad, por lo que no pueden excluirse de la recepción de las obras.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085695

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Cerdà Argent, Agustí (GERC).

Respuesta:

La actuación de reutilización y balsa de regulación en Villajoyosa está declarada de interés general por la Ley 10/2001 del Plan Hidrológico Nacional, así como prioritaria y urgente por la Ley 11/2005 de modificación del Plan Hidrológico Nacional, fue encomendada a la sociedad estatal Aguas de las Cuencas Mediterráneas (ACUAMED), en la Modificación 2 de su Convenio de Gestión Directa, suscrita en septiembre del mismo año.

Con esta y otras actuaciones en materia de reutilización de aguas residuales, se plantearon desde el inicio del Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (A.G.U.A.) situaciones conflictivas con la Consejería de Infraestructuras y Transporte de la Generalidad valenciana, al alegar ésta que ya había iniciado el desarrollo de las mismas y que no procedía abandonarlas en favor de la competencia estatal, sólo por el hecho de haber sido declaradas de interés general.

Dado el carácter local y la naturaleza de la actuación, y en consonancia con el espíritu de concertación inherente al Programa AGUA, en mayo de 2006 se alcanzó un protocolo de coordinación de actuaciones entre la Consejería y ACUAMED, no ratificado formalmente por la Consejería, pero que está sirviendo de directriz para la actuación de ambas partes, bajo el criterio de la puesta en servicio más rápida.

Los compromisos establecidos en este protocolo contemplan la actuación de «Proyecto de reutilización y balsa de regulación en Villajoyosa» dentro de las actuaciones asignadas íntegramente a la Consejería de Infraestructuras y Transporte, por lo que ACUAMED canceló su intervención en dicha actuación desde el pasado mes de mayo.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085716

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En la disposición adicional séptima de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (introducida por la Ley Orgánica 14/2003, de 20 de noviembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social), se establece un sistema de acceso a los datos del padrón

por funcionarios de la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, con la finalidad de facilitar el ejercicio de las competencias establecidas en la Ley Orgánica sobre el control y permanencia de extranjeros en España.

Como consecuencia de la citada disposición adicional, la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, mantiene reuniones con el Instituto Nacional de Estadística, al objeto de fijar los cauces y, procedimientos más idóneos, para el acceso a los referidos datos.

Todos los ayuntamientos de la provincia de Barcelona a los que se ha solicitado información sobre los datos del padrón, han facilitado los datos requeridos, habiéndose salvado cualquier incidencia que, durante el proceso, haya podido producirse.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085717

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

En el Centro de Internamiento de Extranjeros (CEE) de Barcelona, de acuerdo con los exámenes médicos efectuados a las personas en él ingresadas (106 en la actualidad), sólo se ha detectado un interno de nacionalidad argelina, procedente de Almería, que ingresó en el referido CIE el día 21 de septiembre pasado, el cual padece diabetes tipo 1, de la que ya se encontraba en tratamiento, habiéndose dispuesto por los servicios sanitarios la continuidad del mismo.

Fuera del referido caso, no existe ningún otro interno que padezca enfermedad.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085731

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Existe un proyecto de protección, iniciado por el anterior Gobierno, sobre la base de un acuerdo con el Ayuntamiento de Oviedo, de Clave: 38-0-5010, en el

que se ignoró la competencia que sobre el patrimonio cultural tiene el Principado de Asturias.

En el pasado año 2005 se anuló dicho proyecto y se ordenó la redacción de un proyecto nuevo para construir unas estructuras de protección, a fin de hacer posible su ejecución a la mayor brevedad.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085736

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con el proyecto «Planta de regasificación de gas natural licuado en El Musel» promovido por ENAGÁS, con fecha 27 de julio de 2006 se inició el período de consultas establecido en el art. 13 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de evaluación de impacto ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo.

Dentro de las contestaciones recibidas, figura la correspondiente a la Coordinadora Ecologista de Asturias, que tuvo entrada en el Registro del Ministerio de Medio Ambiente con fecha 7 de septiembre de 2006. Las observaciones presentadas por esta organización se tomarán en consideración, junto con el resto de contestaciones recibidas, en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en que se encuentra incurso dicho proyecto.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085737

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los caminos previstos en el proyecto se han repuesto, salvo las obras incluidas en el modificado N.º 2 del tramo de la Autovía del Cantábrico A-8, entre Tamón y Villalegre.

Por otra parte, de acuerdo con lo manifestado por el contratista de las obras, cabe indicar lo siguiente:

- a) Que el contratista de la obra Villalegre-Vegarrozadas, tenía un compromiso con el Ayuntamiento de Corvera de hacer determinadas reparaciones, ya realizadas.
- b) Que el contratista de las obras Tamón-Villalegre, depositó en el Ayuntamiento de Corvera una fianza para esas reparaciones, y en este momento carece de reclamaciones adicionales del Ayuntamiento.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085738

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Están iluminados los siguientes enlaces de acceso a Avilés desde la Y: enlace de Trasona (centro comercial) y enlace de conexión con la variante de Avilés. El enlace de Tamón, por el que se accede a Avilés desde la Y, no tiene prevista su iluminación en el proyecto aprobado en 2002.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085739

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las obras correspondientes al tramo de la Autovía del Cantábrico A-8, entre Tamón y Villalegre, están afectadas por una modificación aprobada técnicamente el 29 de junio de 2006.

En dicho proyecto modificado, se contempla la ejecución de obra entre el enlace de Tamón p.k 406 de la A-8 y el p.k. 4 de la AI-81, concretamente un paso superior y el reajuste de los ramales correspondientes.

Por otra parte, se indica que la señalización se encuentra en perfecto estado y que la limitación a 80 km/h no produce problema alguno de seguridad, bien al

contrario está establecida coherentemente con el balizamiento provisional existente en este momento.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085740

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los atascos puntuales en determinados fines de semana, con intenso tráfico playero, no son consecuencia de las obras, sino que se derivan de la capacidad de la carretera.

Se está ejecutando el tramo «Soto del Barco-Muros del Nalón» con toda la celeridad posible para garantizar su puesta en servicio en los plazos previstos.

Una adecuada planificación de estas actuaciones por el anterior Gobierno hubiera hecho posible anticipar la conclusión de las correspondientes obras.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085752

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Según los datos aportados por el Operador del Sistema y Gestor de la Red de Transporte de energía eléctrica, Red Eléctrica de España, S. A., las inversiones que se llevaron a cabo en el Principado de Asturias durante el año 200, en concepto de ampliación y mejora de la red eléctrica de transporte son, en miles de euros, las que se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	Inversión (miles de €)
Líneas	6.163,58
Repotenciaciones de líneas	608.04
Subestaciones	485,89
Actuaciones nuevas adquisiciones	
subestaciones	447,69
Renovación y mejora de instalaciones	526,07
Total	8.231,27

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085791

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que habrá que determinar primero cuál de las alternativas presentadas por Red Eléctrica de España al Ministerio de Medio Ambiente es la que se considerará viable y de menor impacto ambiental, ya que no se ha realizado aún por la empresa el estudio de impacto ambiental del proyecto.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085818

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

El número de suicidios en el centro penitenciario de Villabona (Asturias) en el año 2005 fue de cuatro.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085835

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriol, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

En primer lugar se señala que hacer un análisis sobre los resultados de la aplicación del permiso por puntos basándose en un período de tiempo tan corto es sin duda un poco prematuro, sobre todo en lo que se refiere a una provincia como la de Málaga que por su

localización geográfica y por su dotación de infraestructura hotelera es una de las zonas de España que se convierten en punto de atracción turística durante los meses de verano; siendo asimismo también zona de paso, ya en su último tramo, de los desplazamientos de largo recorrido provenientes del centro de Europa y con destino al norte de África, suponiendo todo ello un fuerte incremento en el número de movimientos de vehículos.

No obstante, si analizamos los datos con detenimiento podemos observar un cambio de tendencia acorde con el que se está produciendo en el resto del territorio nacional. Así, si bien los datos del mes de julio fueron bastante negativos en cuanto al número de fallecidos por accidente de tráfico, sin embargo durante el mes de agosto hubo el mismo número de fallecidos que el mes de agosto del año 2005, y durante los 22

días transcurridos del mes de septiembre se muestra una clara tendencia a la reducción de la accidentalidad, habiéndose producido 5 accidentes mortales frente a los 9 que se produjeron en el mismo mes en el año 2005, y habiendo fallecido 6 personas frente a las 11 que fallecieron en el año 2005.

Asimismo, si analizamos los datos de heridos graves vemos que tanto durante el período comprendido durante los meses de julio y agosto, como los días transcurridos del mes de septiembre el número de heridos graves ha descendido.

A continuación, y con el fin de una mejor interpretación de los datos de accidentalidad se muestran los cuadros comparativos con los datos de accidentes mortales, muertos y heridos graves de los años 2005 y 2006.

Accidente mortales	The state of the s	Agosto	Septiembre (hasta día 22)	Total
2005	5	4	9	18
2006	12	6	5	23

Muertos	Julio	Agosto	Sepfiembre (hasta día 22)	Total
2005	6	7	11	24
2006	14	7	6	27

Heridos graves	Julio	Agosto	Septiembre (hasta dia 22)	Total
2005	53	34	. 24	111
2006	35	38	14	87

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/085863

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Andreu i Domingo, Josep (GERC).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

184/085865

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Andreu i Domingo, Josep (GERC).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Las diferentes empresas que han resultado adjudicatarias en los últimos concursos de prestación a terceros de los servicios de handling en los aeropuertos de la red de Aena son:

- —Para el grupo de los aeropuertos de A Coruña, Albacete, Badajoz, Burgos, Córdoba, Federico García Lorca Granada-Jaén, León, Logroño-Agoncillo, Melilla, Huesca-Pirineos. Pamplona, Salamanca, San Sebastián, Santander, Valladolid y Zaragoza, y también para el helipuerto de Ceuta:
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
- Para el grupo de los aeropuertos de El Hierro, La Gomera y La Palma:
 - Atlántica de Handling S.L.U
 - —Para el aeropuerto de La Palma:
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Almería:
- Ferrovial Servicios, S.A. / Swissport Handling, S.A / Menzies Aviation PLC (U.T.E)
 - Flightcare S.L.
 - —Para el aeropuerto de Asturias:
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - Newco Airports Services, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Girona-Costa Brava:
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - Lesma Handling, S.L. / Ryanair Limited (U.T.E)
 - —Para el aeropuerto de Jerez:
- Ferrovial Servicios, S.A. / Swissport Handling, S.A / Menzies Aviation PLC (U.T.E)
 - Flightcare S.L.
 - —Para el aeropuerto de Murcia-San Javier:
- Ferrovial Servicios, S.A. I Swissport Handling, S.A I Menzies Aviation PLC (U.T.E)

- Iberia, Líneas aéreas de España, S.A.
- —Para el aeropuerto de Reus:
- Lesma Handling, S.L. / Ryanair Limited (U.T.E)
- Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
- —Para el aeropuerto de Vigo:
- Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
- Newco Airports Services, S.A.
- —Para el aeropuerto de Vitoria:
- Iberia. Líneas Aéreas de España, S.A.
- European Air Transport, S.A.
- —Para el aeropuerto de Madrid-Barajas:
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios portugueses de Handling, S.A. (U.T.E)
- Ferrovial Servicios, S.A. / Menzies Aviation PLC I Swissport Handling, S.A. (U.T.E)
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Barcelona:
 - Flightcare, S.L.
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios Portugueses de Handling, S.A. (U.T.E)
 - Newco Airport Services, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Palma de Mallorca:
 - Acciona Airport Services, S.A.
 - Iberia. Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Málaga:
 - Flightcare, S.L.
 - Iberia, Líneas Aéreas de España; S.A.
- Clece, S.A. / Evergreen Aviation Ground Logistics Enterprises, INC (EAGLE) (U.T.E.)
 - —Para el aeropuerto de Gran Canaria:
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios Portugueses de Handling, S.A. / Islas Airways S.A. (U.T.E)
 - Iberia, Líneas Aéreas de España. S.A.
 - —Para el aeropuerto de Tenerife-Sur:
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios Portugueses de Handling, S.A. / Islas Airways S.A. (U.T.E)
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Alicante:
 - Flightcare, S.L.
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.

- Ferrovial Servicios, S.A. / Menzies Aviation PLC / Swissport Handling, S.A. (U.T.E)
 - —Para el aeropuerto de Lanzarote:
- Ferrovial Servicios, S.A. / Menzies Aviation PLC / Swissport Handling, S.A. (U.T.E)
- Clece, S.A. / Evergreen Aviation Ground Logistics Enterprises, INC (EAGLE) (U.T.E.)
 - —Para el aeropuerto de Ibiza:
 - Iberia, Líneas aéreas de España, S.A.
 - Acciona Airport Services, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Menorca:
 - Acciona Airport Services, S.A.
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Fuerteventura:
 - Flightcare, S.L.
- Clece, S.A. / Evergreen Aviation Ground Logistics Enterprises, INC (Eagle) (U.T.E.)
 - —Para el aeropuerto de Tenerife-Norte:
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios Portugueses de Handling, S.A. / Islas Airways S.A. (U.T.E)
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Valencia:
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - Flightcare, S.L.
 - —Para el aeropuerto de Bilbao:
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios Portugueses de Handling, S.A. (U.T.E)
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Sevilla:
- Globalia Handling, S.A.U / Servicios Portugueses de Handling, S.A. (U.T.E)
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - —Para el aeropuerto de Santiago:
 - Iberia, Líneas Aéreas de España, S.A.
 - Newco Airport Services, S.A.

184/085888

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

Las peticiones formuladas por la Asociación de Vecinos de Mandiá y Esmelle han sido contestadas al Ayuntamiento de Ferrol directamente, a fin de que éste, a su vez, conteste a las citadas asociaciones.

Básicamente se minimizará el polvo que se pueda producir en la ejecución de las obras y se tratará de que los trabajos, durante el invierno, se realicen entre las 7 y las 23 h.

Los vecinos de Esmelle se quejan de que el camino alternativo al vial que les une con la carretera CP-3603 a través de Lodeiro, les supone un aumento de longitud. Se han mantenido contactos con los vecinos estableciendo que el itinerario alternativo provisional finalizará su función de desvío a finales de año, quedando reabierto el tramo de la CP-3603 en esas fechas.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085909

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández Díaz, Jorge (GP).

Respuesta:

Existe una estrecha relación de colaboración entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Urbana de Barcelona, llevándose a cabo tanto a nivel de distrito como de ciudad, en intervenciones puntuales o en otras de mayor envergadura previamente programadas.

En aplicación de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, pueden facilitarse datos sobre las personas que fueron identificadas en la vía pública y las trasladadas a dependencias policiales para su identificación, que quedan reflejados en el cuadro que se inserta a continuación:

Año	Identificados en vía pública	Identificados en dependencias policiales	total
2002	341.918	13.142	355.060
2003	355.217	21.226	376.443
2004	240.451	13.724	254.175
2005	171.140	12.393	183.533
total	1.108.726	60.485	1.169.211

Por otro lado, también como parte de la detección de actividades irregulares en la vía pública, en relación con la aplicación de la Ley de Extranjería, se han realizado numerosas actuaciones. En el siguiente cuadro se reflejan las personas que han sido identificadas, así como el número de operaciones llevadas a cabo:

Año	Número de Operaciones	Número de Identificados	
2002	-	6.555	
2003	266	10982	
2004	522	8.547	
2005	643	16.790	
total	1431	42.874	

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085915

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

La rehabilitación del Monasterio de la Merced en Raíces Viejo en Castrillón (Asturias), es una actuación que fue aprobada en 2002 (Acta XXXV), pero no llegó a ser financiada.

En 2005, la Subdirección General de Gestión de Ayudas, Subvenciones y Proyectos del Ministerio de Fomento, remitió oficio al Ayuntamiento de Castrillón indicando los requisitos mínimos necesarios para la selección de actuaciones a financiar con fondos del 1%

cultural, que posteriormente han sido publicados en el BOE (Orden CUL/596/2005).

El Ayuntamiento de Castrillón ha aportado documentación relativa a la aprobación del «Plan Especial de Raíces Viejos y Peñón de Raices» y ha procedido a la expropiación forzosa de los terrenos en el ámbito del plan especial. Todas estas actuaciones son previas y necesarias a la posible actuación concreta del 1% cultural aprobada en su día y que se concreta en la rehabilitación del Monasterio de la Merced y a la Rehabilitación de edificaciones para centro de interpretación del Castillo de Gauzón.

En cuanto al cumplimiento de los requisitos exigidos por la Orden CUL/596/2005, en el propio plan aprobado se dice que «no consta la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de los bienes inmuebles».

En consecuencia, para que la Comisión Mixta pueda entrar a valorar esta actuación, en función de los criterios de prioridad establecidos en la Orden de CUL/596/2005 y de las disponibilidades presupuestarias, es imprescindible que se justifique la declaración de BIC del propio Monasterio y se remita el correspondiente proyecto de ejecución.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085918

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Durante el primer semestre del año 2006, los recorridos realizados por el personal de Adif dentro del Principado de Asturias han sido los siguientes:

LÍNEA	RECORRIDO ENTRE PUNTOS KILOMÉTRICOS		
LEÓN-GIJON	108		
SOTO DE REY-EL ENTREGO	14		
VILLABONA-S JUAN DE NIEVA	40		

Estos recorridos se realizan por personal cualificado, cumpliendo la normativa interna de Adif sobre inspección de vía, con la finalidad de controlar el estado de la infraestructura, para evitar posibles incidencias que puedan afectar a la seguridad y regularidad de las circulaciones. Estas visitas son el complemento de las realizadas en cabina o de los propios vehículos de auscultación geométrica de la vía y ultrasónica de los carriles, en su caso.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

mediante la realización de actuaciones específicas de seguridad vial que requieren la redacción del proyecto constructivo correspondiente, y se complementa mediante la realización, a corto plazo, de actuaciones a ejecutar por gestión directa o mediante los contratos de conservación integral.

En el Programa de Licitación del año 2006 se han incluido, en el Principado de Asturias, un total de 8 actuaciones específicas de seguridad vial por un importe de 8.2 millones de euros.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085932

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Para abordar el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes existentes en la Red de Carreteras del Estado en las distintas Demarcaciones, la Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad vial que incluyen el tratamiento de los tramos de concentración de accidentes. La resolución de estos tramos se efectúa

184/085935

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VICTIMIZACIONES

COMMUNICATION ON A STUDIAC ADDINGRADO DEL

COMUNIDAD AUTONOMA: ASTURIAS (PRINCIPADE	
	- A N O
	2005
Literal Land Company of the Company	
AGRESION SEXUAL	39
AGRESION SEXUAL CON PENETRACION	31

184/085942

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

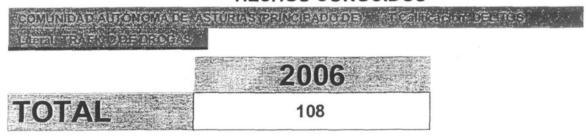
Respuesta:

Se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS CONOCIDOS



184/085943 y 184/085947

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación a las medidas adoptadas en la Delegación del Gobierno en Asturias para combatir los delitos del tráfico de drogas, se señala que en el ámbito policial de Asturias se han seguido las líneas de actuación y operativa establecidas en su día por la Dirección General de la Policía, expuestas tanto en el Congreso como en el Senado por su Director, impulsando la lucha contra el tráfico de estupefacientes en sus distintos niveles y principalmente el protagonizado por las grandes organizaciones nacionales e internacionales con especial atención a la investigación de las vertientes económicas y de blanqueo aflorando sus bienes para su incautación. También se han desarrollado los operativos policiales de represión del tráfico minorista de estupefacientes en centros y lugares de ocio en el entorno de los centros educativos.

En cuanto a las medidas contra la violencia escolar, la Delegación del Gobierno en Asturias es miembro del Observatorio para la Convivencia entre Iguales del Principado de Asturias, participando también en su Comisión Técnica.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085959

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los planes que se están llevando a cabo en el Principado de Asturias durante este año 2006, se encuentran detallados en la tabla siguiente:

PLAN	TIPO	PERIODO	INVERSIÓN AAPP	INVERSIÓN SGT
CANGAS DE ONÍS	DINAMIZACIÓN	2004-2006	2.019.600,00	673.200,00
CASTROPOL	DINAMIZACIÓN	2003-2006	1.440.000,00	480.000,00
COMARCA DE AVILÉS	DINAMIZACIÓN	2004-2007	2.520.000,00	840.000,00
BAJO NALÓN	DINAMIZACIÓN	2005-2007	1.200.000,00	400.000,00
OSCOS-EO	DINAMIZACIÓN	2003-2006	2.160.000,00	720.000,00

Concretamente, la inversión realizada por la Secretaría General de Turismo para el año 2006 es la siguiente:

- Cangas de Onís, 373.392.00 €
- Castropol, 120.000,00 €
- Comarca de Avilés, 204.990,00 €
- Bajo Nalón, 80.340,00 €
- Oscos-Eo, 221.624,00 €

Asimismo, en Mesa de Directores Generales de Turismo de 14 de julio de 2005 se aprobó el Plan de Dinamización del Producto Turístico de Bajo Deva, que afecta a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y que dará comienzo previsiblemente durante este año 2006. El convenio del citado Plan, está actualmente pendiente de firma:

PLAN	TIPO	PROVINCIA	PERIODO	INVERSIÓN AAPP	INVERSION SGT
BAJO DEVA	,	ASTURIAS - CANTABRIA	2006-2008	2.000.000,00	666.667,00

Concretamente, la inversión que la Secretaría General de Turismo se ha comprometido a aportar en este año 2006 asciende a un total de 260.025,00 €.

Dentro de la Política de Calidad que se lleva a cabo desde la Secretaría General de Turismo, se facilita asistencia técnica a aquellos establecimientos interesados en certificarse por una norma UNE 182.001:2005 o por una Norma Q de Calidad Turística.

Según los datos que se encuentran en esta Secretaría General de Turismo, en el Principado de Asturias, existen un total de 91 establecimientos certificados, desglosados por sectores de la siguiente manera:

- 25 Agencias de Viajes
- 13 Alojamientos de Pequeñas Dimensiones
- 1 Camping
- 5 Casas Rurales
- 2 Espacios Naturales Protegidos
- 20 Hoteles y apartamentos turísticos
- 4 Oficinas de Información Turística
- 3 Playas
- 18 Restaurantes

Asimismo, dentro de la misma política de Calidad, en Asturias se está implantando el Sistema Integral de Calidad Turística en Destinos (SICTED) en los siguientes destinos: Cudillero, Gijón, Llanes, Ribadesella y Montaña Minera Asturiana.

Por lo que respecta al presupuesto de estas actividades, los créditos gestionados correspondientes al Capítulo VI, concepto 640 «Gastos en inversiones de carácter inmaterial», como es el caso, carecen de distribución regionalizada no siendo posible su imputación a una determinada localidad o provincia.

Estaciones náuticas

Por último, dentro del proyecto de la Red de Estaciones Náuticas, en la Comunidad Autónoma del Prin-

cipado de Asturias participan los siguientes destinos: Gijón Costa Verde y Llanes.

Este proyecto, que actualmente se encuentra en su cuarta fase, ha recibido una inversión total de 96.162,00 €. Concretamente, en el año 2006 la inversión ha ascendido a 76.930,00 €. Sin embargo, dado que se trata de un proyecto a nivel nacional, no resulta posible desglosar qué tanto por ciento de la inversión se ha destinado a la Comunidad Autónoma asturiana.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/085975 a 184/085977

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Ramón-Llin i Martínez, María Ángels (GP).

Respuesta:

Teniendo en cuenta el previsible incremento de la plantilla de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, la previsión es que, en un futuro, el tiempo dedicado a controles preventivos de alcoholemia se incrementará de manera considerable, lo que originará, consecuentemente, un incremento de los puntos de control y, de las pruebas de alcoholemia, tal como viene ocurriendo últimamente de acuerdo con el criterio marcado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086027

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia (GP).

Respuesta:

El trazado del tramo de autovía de la A-49 entre San Juan del Puerto y el Puente internacional de Ayamonte se definió tras la redacción de un estudio informativo y el sometimiento a información pública del mismo.

Una vez decidido este trazado se subdividió el tramo en tres subtramos para redactar los proyectos de construcción, licitar y ejecutar las obras.

A continuación se relacionan los actos administrativos que se han producido, con sus fechas correspondientes:

Estudio informativo:

Orden de estudio: 16-10-89. Aprobación Técnica: 26-8-91. Información pública: 19-11-91

Declaración de impacto ambiental: 1-12-92

Aprobación definitiva: 9-2-93.

Provectos de construcción.

Tramo	S.Juan Pto-Enlace Aljaraque	Enlace Aljaraque- Enlace Lepe (Oeste)	Enlace Lepe Oeste- Puente Internacional Ayamonte	
Orden de estudio	5-03-93	5-03-93 Modificada: 9-10-95	5-03-93	
Contratación de asistencia Técnica	21-12-93	21-12-93	21-12-93	

Ejecución de las obras.

Tramo	S.Juan Pto-Enlace Aljaraque	Enlace Aljaraque- Enlace Lepe (Oeste)	Enlace Lepe Oeste- Puente Internacional Ayamonte	
Licitación B.O.E.	9-08-97	16-06-98	25-11-97	
Adjudicación	4-12-97	23-11-98	29-05-98	

Posteriormente se propuso la realización de una serie de actuaciones complementarias cuyo proceso administrativo ha sido el siguiente:

- Propuesta de redacción de proyecto de obras complementarias: 11-07-02.
- Orden de estudio de redacción de proyecto: 4-09-02.
 - —Conclusión del proyecto: 0-04-04.
 - —Aprobación del proyecto: 23-07-04.
 - —Licitación de las obras: 6-09-05.
 - —Adjudicación de las obras: 20-12-05.
 - —Estado de las obras actualmente: En ejecución.
 - —Fecha vigente de terminación: 2007

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086048

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En el Hospital Básico de la Defensa en Ferrol hay un cardiólogo que seguirá desempeñando sus funciones hasta que ocupe su puesto otro cardiólogo que ya ha sido contratado.

A partir de ese momento, el actual cardiólogo será destinado al Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla», de modo que, en ningún momento, los usuarios estarán faltos de la especialidad de Cardiología.

Con respecto a la especialidad de Cuidados Intensivos, el médico intensivista que menciona Su Señoría, se encuentra de baja por enfermedad y se reincorporará a su actividad cuando su recuperación lo permita.

El número de cardiólogos en el Hospital Central de la Defensa «Gómez Ulla» es de 8, no siendo compara-

bles ni la entidad de ambos hospitales, ni sus cometidos, ni convenios respectivos.

El Ministerio de Defensa está cumpliendo responsablemente sus compromisos contraídos en los convenios

Con respecto a los gastos generados en el Hospital de Ferrol por derivaciones, el mayor volumen de gasto esta generado por exploraciones de Resonancia Nuclear Magnética, Analítica Especial y Estudios y Tratamientos de Oncología.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086079

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

En el marco de la Red Hospitalaria de la Defensa, el Hospital Básico de Ferrol se encuentra catalogado como de menor dotación en relación con los Hospitales Central de la Defensa «Gómez Ulla» de Madrid, Generales de Zaragoza y San Fernando y los Generales Básicos de Valencia y Cartagena.

Por esta razón, el Hospital Básico de Ferrol no es comparable ni en dotación material ni en recursos humanos, con ningún otro de los que conforman la Red. Incluso Centros con igual catalogación, cuentan con diferentes recursos en función de sus requerimientos específicos.

El colectivo del Instituto Social de las Fuerza Armadas atendido en el Hospital Básico de la Defensa de Ferrol, al comienzo del presente semestre, asciende a 5.947 usuarios, lo que representa el 8,93% del total nacional.

Las vacantes de médicos especialistas en la Plantilla del Hospital se cubren con arreglo a las necesidades, las solicitudes y las disponibilidades de dichos especialistas y a las prioridades que se determinen en toda la Red Sanitaria Militar.

No obstante, atendiendo a la demanda y a situaciones de mayor necesidad asistencial, se refuerzan puntualmente determinadas áreas y servicios con personal médico de otros hospitales de la Red Sanitaria Militar.

Es previsible que, a medio plazo, se incremente la captación de médicos militares, lo que permitirá ir

cubriendo las necesidades de plantilla en los hospitales.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086093

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera que la coordinación entre Administraciones ha sido eficaz y satisfactoria, siguiendo en todo momento los protocolos establecidos y las previsiones contenidas en la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales y las medidas de prevención y lucha contra incendios forestales activadas y complementadas por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de junio de 2006.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086096

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, María Teresa de (GP).

Respuesta:

Las actuaciones de limpieza realizadas en la plataforma y los márgenes de la vía, tanto en las líneas convencionales como en las de alta velocidad, en el período interesado por S.S., han sido las siguientes:

- —Desherbado de la vía y sus márgenes.
- —Limpieza mecánica de la vía e inmediaciones de otros espacios ferroviarios (estaciones) y eliminación de la maleza..
- Recogida de residuos y materiales sobrantes de obra existentes.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086107

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente aún no dispone de datos sobre los trabajos de la Fiscalía, para poder realizar una evaluación sobre su alcance. Sin embargo, el Gobierno considera que su participación es fundamental en el esclarecimiento y procesamiento de los presuntos culpables en los incendios forestales intencionados, tanto de Galicia como de otras Comunidades Autónomas.

En cuanto a la figura del Fiscal de Sala coordinador de medio ambiente y urbanismo, fue introducida por el Real Decreto 1552/2005, de 23 de diciembre, en el que se completaba la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para 2005, y por el Real Decreto 366/2006, de 24 de marzo, se nombró a don Antonio Vercher Noguera para el cargo de Fiscal de Sala coordinador de medio ambiente y urbanismo.

La Ley 10/2006, de 28 de abril, que modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes, en su disposición final primera crea, en las Fiscalías de los Tribunales Superiores de Justicia y en las Audiencias Provinciales, Secciones de Medio Ambiente especializadas en delitos relativos a la ordenación del territorio, la protección del patrimonio histórico, los recursos naturales y el medio ambiente, la protección de la flora y la fauna y animales domésticos, y los incendios forestales. Asimismo, establece que a estas Secciones serán adscritos Fiscales que pertenezcan a sus respectivas plantillas, y tendrán preferencia aquéllos que por razón de las anteriores funciones desempeñadas, cursos impartidos o superados o por cualquier otra circunstancia análoga se hayan especializado en la materia.

Además, por Real Decreto 709/2006, de 9 junio, se establece la plantilla orgánica del Ministerio Fiscal para el año 2006, habiéndose creado 100 nuevas plazas, de las cuales dos corresponden a la primera categoría y noventa y ocho a la segunda. De las 100 plazas indicadas, 53 de ellas tuvieron efectividad el pasado 1 de julio de 2006 y el resto de las plazas previstas en el artículo 3.3 del citado Real Decreto tendrán efectividad el próximo 31 de diciembre de 2006.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086108

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El primer medio aéreo del Ministerio de Medio Ambiente movilizado el día 4 de agosto, con motivo de los incendios en Galicia, fue la Brigada de Refuerzo contra Incendios Forestales (BRIF) de Laza (Ourense), solicitado a las 15:03 horas, con salida inmediata.

A partir de entonces se realizaron numerosas movilizaciones, según se detallan en los cuadros del adjunto anexo de los tres primeros días del período de incendios, ya que a partir del tercer día las movilizaciones se hicieron de manera que se pudiera atender a los numerosos incendios simultáneos que iban surgiendo.

Se adjunta también en el anexo relación de medios del Ministerio de Medio Ambiente que intervinieron por días.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/086111

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente no están previstos para el transporte de maquinaria pesada, sino para el lanzamiento de agua y retardantes, para el transporte de brigadas especializadas y para observación y envío de imágenes de los incendios a Unidades Móviles y Centrales de Operaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086117

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Fue la Comunidad Autónoma de Galicia la que, una vez constatada la magnitud del incendio, solicitó ayuda al Ministerio de Medio Ambiente y a otras Comunidades Autónomas, a través de los Protocolos establecidos.

Por parte de la Administración General del Estado, la solicitud de ayudas y su coordinación se realizó por el Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil y Emergencias) que, igualmente, canalizó la solicitud de ayudas hacia la Unión Europea.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086127

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La regeneración de la vegetación, después de los incendios, depende de las especies afectadas, de las condiciones de suelo y de la meteorología posterior.

Muchas de las especies afectadas por los incendios muestran adaptaciones, como la mayor producción de semilla o el rebrote abundante de raíz o cepa que, en condiciones meteorológicas favorables, facilitan la regeneración natural.

Estos mecanismos de la naturaleza serán aprovechados en los planes de restauración que las Administraciones llevarán a cabo, completados con trabajos de repoblación y de protección de las nuevas plantas.

El Real Decreto-Ley 8/2006, de 28 de agosto, contribuirá a la aportación de recursos para dichos trabajos de restauración, realizándose las obras de reforestación por el procedimiento de emergencia, con objeto de minimizar, en lo posible, el tiempo necesario para la recuperación ambiental.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086131

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera que la coordinación entre Administraciones fue eficaz y satisfactoria, siguiendo en todo momento los protocolos establecidos.

Para la coordinación entre el Plan de la Comunidad Autónoma y el Plan Estatal, la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales (BOE núm. 90, de 15 de abril de 1993), prevé la constitución de órganos de coordinación y transferencia de responsabilidades cuando el nivel 2 lo solicite la Comunidad Autónoma.

En estos casos, las funciones de dirección y coordinación de la emergencia se ejercen dentro de un Comité de Dirección, formado por un representante del Ministerio del Interior y un representante de la Comunidad Autónoma, a través del Centro de Coordinación Operativa Integrado (CECOPI).

El Comité de Dirección cuenta con el apoyo de un Comité Asesor, formado por representantes de los órganos de las diferentes Administraciones, así como aquellos técnicos y expertos que en cada caso considere necesarios el Comité de Dirección.

Con motivo de los incendios de Galicia se declararon de nivel 2 todos los incendios de las provincias de A Coruña y Pontevedra a partir de las 11:00 horas del día 8 de agosto, aunque desde el día 6 se constituyeron los órganos de coordinación previstos en la Directriz Básica, que realizaron sus funciones a través de dos tipos de CECOPIs, en los que estuvieron representadas la Administración de la Comunidad Autónoma y la Administración General del Estado:

—CECOPI General (de carácter autonómico), convocada por la Dirección General de Protección Civil de la Xunta de Galicia y constituido en las dependencias de este organismo, en el que participó el Jefe de la Unidad de Protección Civil de A Coruña.

— CECOPIS provinciales en A Coruña Ourense y Pontevedra, constituidos en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente de la Xunta. Asistieron los técnicos de protección civil de las Subdelegaciones del Gobierno correspondientes.

La coordinación del dispositivo dependiente de la Comunidad Autónoma con el de la Administración Local debe preverse en el Plan Especial de Protección Civil de Incendios Forestales de la Comunidad (en este caso el INFOGA), mediante el establecimiento de los necesarios mecanismos de coordinación con los Planes Locales incluidos en su ámbito territorial, con el fin de conseguir la plena integración operativa de éstos en la organización del Plan de Comunidad Autónoma.

En el caso de constitución del CECOPI, corresponde a la Comunidad Autónoma decidir la presencia de representantes de las Administraciones Locales en él.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086136

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La creación de un gran centro nacional de emergencias, con vocación «omnicomprensiva» de actuar en las situaciones de crisis que desbordan la capacidad de las Comunidades Autónomas, no tiene sentido si se considera que ya existen en la actualidad órganos directivos a los que la normativa vigente atribuye las funciones que podría desempeñar ese centro de nueva creación.

La Ley 2/1985, de 21 de enero, de Protección Civil, marca las directrices en lo referente a la seguridad de las personas y de los bienes en situación de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria, y en desarrollo de la misma, está aprobada la norma básica de protección civil, que diseña el Sistema Nacional de Protección y establece cuáles deben ser las actuaciones en función de la responsabilidad y dimensión de la catástrofe, atribuyendo responsabilidades a nivel local, regional o estatal, pero respetando las competencias de las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

Por otra parte, considerando que las Fuerzas Armadas reúnen una serie de características, de orden personal y material, que las convierten en singularmente aptas para reaccionar rápida y adecuadamente ante las situaciones de crisis, se ha de tener en cuenta la decisión del Gobierno de crear la Unidad Militar de Emergencias (UME) por Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005 (publicado por Resolución de 19 de enero de 2006: BOE n.º 17, de 20 de enero); la financiación necesaria para la implantación de la UME fue adoptada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de enero de 2006 (publicado por Resolución de 19 de enero de 2006, BOE n.º 17, de 20 de enero), habiéndose establecido por Real Decreto 416/2006, de 11 de abril (BOE n.º 96, de 22 de abril), la organización y el despliegue de la Unidad Militar de Emergencias.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086137

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El Gobierno considera que ante catástrofes de gran magnitud, hay que acudir a solicitar ayudas a todas las instancias nacionales, de la Unión Europea y de países vecinos con objeto de mitigar con urgencia sus efectos.

El Gobierno es competente para coordinar la solicitud de ayudas, tanto de las Comunidades Autónomas en el marco de la normativa básica de Protección Civil, como en la aplicación de los acuerdos bilaterales con terceros países, así como con los órganos comunitarios de ayuda para paliar las catástrofes naturales y emergencias de los países de la Unión Europea.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086140

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La Comisión ha trabajado en la elaboración de un Plan Coordinado Estatal para la lucha contra los Incendios Forestales que se compone del conjunto de acciones que cada Ministerio prevé frente a los incendios forestales.

Se han elaborado y se encuentran en fase de tramitación un nuevo proyecto de Directriz Básica de Protección Civil (que ha obtenido ya el informe favorable por parte de la Comisión Nacional de Protección Civil, en la que están representados todos los Organismos de la Administración General del Estado con competencias en este ámbito), y un proyecto de Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales

Entretanto, y complementariamente al Plan Estatal de Protección Civil de Emergencias por Incendios Forestales, la Comisión Interministerial, a través de su Comité Permanente, ha coordinado la concreción y aplicación de los planes y medidas de prevención y lucha contra los incendios forestales activadas y com-

plementadas por el Acuerdo de Consejo de Ministros de 6 de junio de 2006.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086141

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

Una de las funciones prioritarias de la Comisión es la de impulsar y, concertar los medios que requiere el desarrollo del Plan Coordinado Estatal para la Lucha contra los Incendios Forestales, compuesta por el conjunto de acciones que cada Ministerio prevé con relación a los incendios forestales, y que se han incrementado notablemente tras la aprobación del Acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de junio de 2006, lo que exige contar con la información necesaria en todo momento.

Tal como prevé el Plan Estatal, y según se acordó por el Comité Permanente en la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, se elaboran diariamente dos boletines informativos, a las 11:00 de la mañana y a las 20:00.

Todos los miembros de la Comisión Interministerial han recibido dos veces al día los Boletines Informativos elaborados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, Boletines que se actualizan entre las horas de emisión siempre que se produce una modificación y se remiten igualmente.

El contenido de estos Boletines es el siguiente:

- Mapa de previsión del riesgo de incendio forestal correspondiente a ese día, elaborado por la Dirección General para la Biodiversidad, del Ministerio de Medio Ambiente.
- —Localización de los medios aéreos del Ministerio de Medio Ambiente.
- —Situación de los incendios forestales activos relevantes, elaborado por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, con los datos que, proporcionados por las Comunidades Autónomas, remiten las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno respectivas.
- —Información sobre las intervenciones de medios del Ministerio de Medio Ambiente, en apoyo de las

Comunidades Autónomas para la extinción de los incendios forestales.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086142

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

La Comisión Interministerial de Coordinación para la Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales, en la reunión celebrada el lunes, 7 de agosto, tras el análisis de la situación de la gravedad de los incendios forestales que se estaban produciendo en Galicia, y en otros puntos de España, impulsó y coordinó el despliegue y la movilización de todos los recursos necesarios para afrontar la situación.

El día de referencia la situación era la siguiente:

- —3 incendios en Cataluña (interviniendo 7 medios aéreos)
- —24 incendios en Galicia (interviniendo 21 medios aéreos y 3 brigadas de refuerzo helitransportadas)
- —1 incendio en Canarias (interviniendo 1 medio aéreo)
- —2 incendios en Castilla y León (interviniendo 3 medios aéreos)

En esta reunión se adoptaron las siguientes decisiones:

- Solicitar recursos humanos y profesionales, y medios aéreos y terrestres a las Comunidades Autónomas (colaboración, a raíz de esta solicitud, de todas las Comunidades y algunos Ayuntamientos y Diputaciones).
- Solicitar ayuda internacional, en el caso de que los medios de las restantes Comunidades Autónomas no fueran suficientes (la ayuda fue prestada por Francia, Italia, Portugal, Marruecos y Andorra, que aportaron en total 11 aeronaves, 17 medios terrestres y 84 actuantes).
- —Intensificar la colaboración del Ministerio del interior (Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado).
- Intensificar la colaboración del Ministerio de Defensa (ya desde el 9 de agosto se organizó un operativo que llegó a desplegar 1.983 efectivos en la zona, con 293 vehículos terrestres y la aportación de 6 helicópteros. De éstos, se destinaron 340 militares y 42 vehículos a labores de prevención).

— Puesta a disposición por parte del Ministerio de Fomento de maquinaria pesada.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086143

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

El primer medio del Ministerio de Medio Ambiente que se incorporó a la lucha contra los incendios forestales en Galicia el 4 de agosto de 2006, fue la Brigada de Refuerzo para Grandes Incendios Forestales de la base de Laza (Ourense). La Xunta de Galicia solicitó la actuación a las 15:03 horas y los medios llegaron al incendio a las 15:22 horas.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086144

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lara Carbó, Teresa de (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por S.S., se señala que el Ministerio de Medio Ambiente no posee en la actualidad documentación oficial donde se plantee dicha medida por parte de la Xunta de Galicia.

En el ámbito de sus competencias, la Xunta de Galicia puede proponer las medidas que considere oportunas, para la conservación y mejora de su patrimonio natural. De hecho, existen precedentes de normas dictadas en Comunidades Autónomas que recogen dicha medida.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086170

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

Desde mediados del siglo XX, en que se inició un proceso generalizado de regulación de la práctica totalidad de los ríos y arroyos que desembocan en el Mediterráneo, éstos, que eran los responsables de la aportación de sedimentos a las playas, ya no aportan esos materiales, por lo que en algunos casos es necesario, para conservar las playas, sustituir los aportes naturales por aportes artificiales.

Los aportes artificiales son seleccionados por sus características, granulometría, composición química, bajo contenido de finos, ausencia de materias contaminantes, etcétera, para evitar cualquier efecto negativo sobre el litoral. Las calidades exigidas para la arena de aportación artificial son tales, que los sedimentos, que en el pasado eran aportados por los ríos y arroyos, no serían admitidos como aportación artificial, por sus altos contenidos de finos (sólo una media del 20% eran arenas), por el contenido de materia orgánica, sustancias contaminantes, etc.

Respecto a las extracciones de arenas de bancos marinos, previamente seleccionados por la ausencia de valores ambientales importantes, no se han detectado efectos ambientales negativos, ni en la zona de extracción ni en su entorno, en todos los seguimientos ambientales que se realizan de las extracciones de arenas para alimentar playas.

En consecuencia, siendo necesaria la aportación artificial de arenas para mantener las playas y que éstas no desaparezcan, el Ministerio de Medio Ambiente seguirá impulsando las aportaciones artificiales de arenas siempre que resulten viables ambientalmente.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086179

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Puig i Cordón, Joan (GERC).

Respuesta:

Para prestar el servicio de protección en la finca a que se refiere la pregunta, se emplean un total de 12 efectivos diarios. El citado servicio está motivado por la invasión reiterada de la finca, así como para dar protección a su propietario.

Los efectivos diarios que se encuentran a disposición del resto de las necesidades del servicio son 36.

En situación de normalidad, con los efectivos de que dispone en la actualidad el puesto principal de Artá, se atienden las necesidades que en el ámbito de seguridad ciudadana o de otra índole son competencia de la Guardia Civil. En situaciones excepcionales que puedan presentarse, las unidades superiores determinarían los apoyos necesarios.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086201

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la fecha vigente de terminación de las obras es abril de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086204

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

La previsión de puesta en servicio del tramo «Cuatro Calzadas-Montejo» es 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086206

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la fecha vigente de terminación de las obras es mayo de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086207

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la fecha vigente de terminación de las obras es diciembre de 2008.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086209

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Bermúdez de Castro Fernández, José Antonio (GP).

Respuesta:

Está previsto que el tramo que se denomina «Salamanca-Encinas de Abajo» se ponga en servicio en 2008.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086218

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel (GP).

Respuesta:

La opinión del Gobierno en lo que respecta al minitrasvase del Ebro a Castellón ha quedado clara en repetidas ocasiones con declaraciones públicas de la titular del Ministerio de Medio Ambiente, en las que ha señalado que los trasvases son la última solución cuando otras alternativas o actuaciones han agotado su capacidad, y sólo en presencia de requisitos definidos por la legislación europea de carácter ambiental, económico y de acuerdo social y político.

Esta afirmación queda recogida en el artículo 12 de la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, que dispone lo siguiente:

«Toda transferencia se basará en los principios de garantía de las demandas actuales y futuras de todos los usos y aprovechamientos de la cuenca cedente, incluidas las restricciones medioambientales, sin que pueda verse limitado el desarrollo de dicha cuenca amparándose en la previsión de transferencias. Se atenderá además a los principios de solidaridad, sostenibilidad, racionalidad económica y vertebración del territorio.»

Actualmente no existe ningún proyecto en estudio de trasvase de agua desde el río Ebro a Castellón por parte del Gobierno, el cual, en el marco de su política de agua, esta impulsando las obras recogidas en el Programa de Actuaciones para la Gestión y Utilización del Agua (AGUA) para garantizar el abastecimiento a esta provincia.

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086232

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mingo Zapatero, Mario (GP).

Respuesta:

Con fecha 24 de agosto de 2006, el Ministerio de Sanidad y Consumo emitió informe relativo al contenido del dictamen motivado de la Comisión Europea sobre presuntas restricciones a la libre competencia de la normativa española reguladora de las oficinas de farmacia. Dicho informe se fundamenta en los argumentos que se resumen a continuación:

- 1. El derecho no se aplica en abstracto sino a situaciones concretas de hecho. Conviene por tanto recordar ciertas cuestiones de hecho, obviadas en el dictamen motivado, de importancia capital para determinar si la normativa nacional y autonómica analizada es, o no, compatible con el derecho comunitario y, en particular, con el artículo 43 del Tratado.
- Las farmacias son establecimientos sanitarios de interés público sujetos a la planificación sanitaria.
- La legislación española establece una relación especial entre el Estado y los farmacéuticos, que singulariza a este colectivo.
- Las farmacias participan en la gestión del procedimiento de financiación con fondos públicos de los medicamentos y productos sanitarios incluidos en la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud.

En virtud de conciertos suscritos por la organización farmacéutica colegial y las administraciones sanitarias de las Comunidades Autónomas, las farmacias actúan como intermediarios entre el usuario y el Estado, con el fin de hacer efectivo el derecho de los usuarios a obtener los medicamentos prescritos mediante receta oficial del Sistema Nacional de Salud, previa aportación por el beneficiario del 40% del precio de venta al público del producto o, en el caso de las personas jubiladas, sin que se efectúe aportación alguna. Las oficinas de farmacia asumen, así, los riesgos propios de cualquier financiación, durante el período que media entre la dispensación del medicamento o producto sanitario y el reembolso de las cantidades correspondientes por parte del Estado.

• Las farmacias vienen obligadas a adecuar su actuación al cumplimiento de objetivos de interés público fijados por el Estado.

En los últimos quince años, el Gobierno ha venido adoptando medidas para promover el uso racional de los medicamentos y para contener el gasto público farmacéutico ya que dicha contención contribuye a la mejora de la calidad de los servicios sanitarios que se ofrecen a los usuarios del Sistema Nacional de Salud, que no sólo son españoles, sino también comunitarios y nacionales de terceros países.

En ese contexto, no se contempla la posibilidad de que las oficinas de farmacia reduzcan los precios de los medicamentos financiados con fondos públicos.

Únicamente la disposición adicional octava de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, posibilita a los farmacéuticos aplicar descuentos exclusivamente en la dispensación de los medicamentos publicitarios que, para serlo, no pueden estar financiados con fondos públicos. En el año 2004, sólo el 10,8% del total de medicamentos vendidos fueron medicamentos publici-

tarios, lo que, en términos de precio de venta al público, supone un 4,1% del mercado total.

- Las farmacias, de conformidad con la Ley 16/1997, están obligadas a realizar prestaciones, no remuneradas, en beneficio de la sociedad, lo que constituye un factor adicional que singulariza al sector.
- España ofrece un nivel óptimo de cobertura de las oficinas de farmacia.

La ordenación y planificación de oficinas de farmacia establecida por la legislación española supone lo siguiente:

- —Con una población, en el año 2005, de 44.108.530 habitantes, España tiene una ratio media de 2.143 habitantes por farmacia, muy inferior a la del resto de países de la Unión Europea con población superior en número de habitantes, salvo en los casos de Grecia y Bélgica.
- Se ha logrado una distribución homogénea de farmacias en todo el territorio del Estado, adecuada a las características geográficas y poblacionales de cada territorio. En España existen 2.149 municipios de menos de mil habitantes y todos tienen farmacia y de los 1.114 municipios de menos de 500 habitantes, sólo 36 carecen de farmacia.
- —Un 99% de la población tiene una oficina de farmacia donde habita.
- El servicio prestado por las oficinas de farmacia presenta un grado máximo de calidad.

Como consecuencia de los conciertos suscritos entre los farmacéuticos y las autoridades sanitarias, España es uno de los pocos países europeos que garantiza el acceso a los medicamentos prescritos, financiados con fondos públicos, sin necesidad de que se anticipe el importe total de su precio. La diferencia entre lo aportado, en su caso, por el beneficiario y dicho importe, es asumido por el farmacéutico durante el período que media entre la dispensación y el pago de la factura respectiva por parte del organismo público correspondiente.

• El sistema español garantiza la calidad del servicio en condiciones de igualdad, sea la oficina de farmacia urbana rural, semiurbana o turística.

El servicio ofrecido por las farmacias españolas es altamente valorado por los ciudadanos. Las reclamaciones de los ciudadanos sólo alces, en lo que se refiere a las farmacias, un 0,22% de total de reclamaciones presentadas en España. Ello introduce una clara diferencia con respecto a otros sectores en los que dicho porcentaje se eleva hasta el 14%.

 Compromiso de las farmacias españolas con el Sistema Nacional de Salud. El 90%, como mínimo, de los medicamentos dispensados por las farmacias españolas están financiados con fondos públicos, lo que supone que, en relación con los mismos, el reembolso a las farmacias por parte de las administraciones sanitarias de la cantidad anticipada por aquéllas, se retrasa entre 1 y 3 meses. Por otra parte, la escala de cantidades a deducir de la factura en función del volumen de ventas de medicamentos al Sistema Nacional de Salud —introducida por el Real Decreto-ley 5/2000 y modificada por el Real Decreto 2402/2004— se ha traducido en una notable contribución del sector al sostenimiento de dicho Sistema.

2. El dictamen motivado declara incompatible con el artículo 43 del Tratado la normativa estatal y autonómica relativa a la apertura de oficinas de farmacia v, en particular, las disposiciones que imponen restricciones cuantitativas y territoriales, las que regulan los procedimientos de autorización y las que imponen limitaciones a la propiedad de las farmacias.

La Comisión realiza una interpretación extensiva del artículo 43 y soslaya la relevancia de los artículos 152, apartado 5 y 295 del Tratado, así como la de la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.

La lectura de la jurisprudencia comunitaria realizada por la Comisión choca frontalmente con el tenor literal del propio Tratado, según el cuál «La libertad de establecimiento comprenderá el acceso a las actividades no asalariadas y su ejercicio, así como la constitución y gestión de empresas y, especialmente, de sociedades, tal como se definen en el segundo párrafo del artículo 48, en las condiciones fijadas por la legislación del país de establecimiento para sus propios nacionales, sin perjuicio de las disposiciones del capítulo relativo a los capitales».

So pena de incurrir en una interpretación «contra legem» del Tratado, la única extensión que cabe de este precepto es la realizada por la jurisprudencia para prohibir, en virtud del mismo, no sólo las medidas discriminatorias que impiden el ejercicio del derecho al trato nacional, sino también las que, aun siendo indistintamente aplicables, afectan principalmente a los no nacionales, haciendo especialmente gravoso para éstos el ejercicio del derecho de establecimiento.

Dar por válida la interpretación del artículo 43 del Tratado defendida en el dictamen motivado equivale, en este caso, a atribuir a la Comisión competencias exorbitantes para actuar en contra de lo establecido en actos previos de las instituciones comunitarias, soslayando la relevancia de otros artículos del Tratado.

La no adecuación a derecho de la interpretación del artículo 43 del Tratado propuesta en el dictamen motivado es particularmente evidente en este caso, por afectar a materias que inciden en ámbitos en los que el propio texto constitutivo reconoce la existencia de derechos exclusivos de los Estados.

Sólo mediante una interpretación del artículo 43, circunscrita al ámbito del trato nacional y respetuosa de las prerrogativas conferidas por el Tratado a los Estados miembros en ámbitos específicos como el de la salud pública y la propiedad, resulta posible conciliar dichas prerrogativas con los derechos que el artículo 43 confiere a nacionales comunitarios.

3. El régimen de planificación territorial de apertura de oficinas de farmacia no impone ninguna limitación directa o indirecta al derecho al trato nacional que ostentan todos los nacionales comunitarios en materia de derecho de establecimiento. Tampoco impone restricciones incompatibles con una lectura conjunta del artículo 43 con el artículo 152 apartado 5 del Tratado. En todo caso, la eventual restricción derivada de dicho régimen contraria al derecho al libre establecimiento, está justificada por motivos de interés general y es proporcional y adecuada a la consecución del objetivo consistente en garantizar un nivel elevado de protección de la salud.

El artículo 152 apartado 5 impone un límite a las distintas actividades y líneas de actuación que pueden ser adoptadas por la Comunidad en el ámbito de la organización de los servicios sanitarios en virtud de otras disposiciones del Tratado como las relativas a las libertades fundamentales, al tiempo que define el ámbito dentro del cual los Estados miembros son soberanos. Concretamente, la actuación de la Comunidad debe detenerse en el punto en el que ésta amenaza el equilibrio financiero del Sistema Nacional de Salud y es susceptible de socavar la calidad y continuidad de las prestaciones.

Sin embargo, la Comisión exige una modificación del sistema susceptible de afectar a la calidad y continuidad del servicio sanitario. En otras palabras, la Comisión vacía de contenido el artículo 152 apartado 5 amparándose en el artículo 43 y se extralimita en el ejercicio de sus competencias.

Ello no hace sino poner de manifiesto que la Comisión no toma en consideración un aspecto esencial del sistema de financiación, con cargo a fondos públicos, del gasto farmacéutico español, cual es la contribución de las farmacias a dicha financiación mediante la aportación de una cantidad que se calcula en función de su volumen de facturación al Sistema Nacional de Salud y que se aplica en forma de deducción en el pago correspondiente al coste de los medicamentos dispensados a través de receta oficial del Sistema. El objetivo de dicha medida no es otro que mejorar la cobertura pública de las necesidades sanitarias.

Por otra parte, en el dictamen motivado se afirma que «una limitación del número de farmacias no es, como medida cuantitativa, un medio adecuado para garantizar un buen suministro de medicamentos y puede incluso resultar contraproducente en este sentido. La existencia de varias farmacias en las cercanías sería, por el contrario, un medio de mejorar el suminis-

tro de medicamentos y, por consiguiente, de reforzar la protección de la salud, tal y como pretende el legislador español». Frente a lo anterior, se reitera la existencia de una relación directa entre el número de farmacias, su rentabilidad y los fondos públicos disponibles para financiar el gasto público farmacéutico y otros servicios sanitarios. Otros efectos obvios derivados de un incremento del número de farmacias en España son los siguientes: 1) La disminución del nivel de rentabilidad de las farmacias españolas. 2) la consiguiente merma de la calidad del servicio y 3) la menor capacidad de financiar un «stock» adecuado. La conclusión es evidente. De nada sirve contar con más de una farmacia en un radio de 250 metros, si ninguna de ellas es capaz de asegurar un «stock» adecuado ni de mantener el actual nivel en la calidad del servicio prestado.

Otro argumento de la Comisión tendente a desvirtuar el carácter adecuado y proporcional de la normativa en causa, consiste en defender que la liberalización «podría ocasionar un aumento del número de farmacias en regiones muy pobladas, pero ello no implicaría una disminución del número de farmacias en otras zonas determinadas, por ejemplo, las rurales, en relación a la situación existente.» A dicho argumento se contrapone la experiencia acumulada en determinados territorios españoles que, ante la posibilidad otorgada por la ley autonómica de concentrar farmacias en las zonas más pobladas, evidencia que municipios con población reducida se han quedado sin farmacia al trasladarse los propietarios de las que allí existían a otras zonas, en busca de una mayor rentabilidad.

La Comisión continúa su argumentación indicando que «en el plano económico una competencia reforzada y el aumento de la oferta representan condiciones propicias para determinar una disminución general de los precios. Al tratarse de medicamentos a los que el régimen español autoriza al farmacéutico aplicar una reducción del 10%, una competencia reforzada podría provocar una reducción de los precios, lo que beneficiaría, en particular, a los pacientes. Además, una competencia semejante mejoraría la calidad de la oferta y de los servicios de una farmacia». A ello se opone que en la normativa española sólo se contemplan descuentos en relación con los medicamentos publicitarios, que suponen un 4% de la facturación total del sector. Por consiguiente, un incremento del número de farmacias no podría traducirse en ninguna mejora significativa en materia de precios, sí, en cambio, se terminaría traduciendo, al bajar la rentabilidad del establecimiento, en una merma considerable en la calidad del servicio prestado, en la disminución de la disponibilidad de «stocks» y, finalmente, en la reducción de liquidez del sistema sanitario español en su conjunto. Constituye, en definitiva, una apuesta excesivamente arriesgada para el Estado español, para la consecución del objetivo de garantizar un nivel elevado de protección de la salud.

La Comisión intenta desmentir que un incremento del número de farmacias suponga reducir el nivel de prestaciones y calidad de servicio, por cuanto considera factible extender las obligaciones específicas impuestas a los farmacéuticos, en lo que atañe a los servicios básicos, a las nuevas oficinas que proliferarían si se flexibilizara la reglamentación. A ello cabe aducir, en primer lugar, si puede exigirse legítimamente a los establecimientos que no alcanzan un nivel mínimo de rentabilidad, el cumplimiento de obligaciones específicas de interés público. En segundo lugar, y en el supuesto de farmacias que no alcanzan una rentabilidad mínima crítica, no estando, en consecuencia., en posición de dedicar al cumplimiento de dichas obligaciones los recursos necesarios, cabe plantearse si debería el Estado financiar esos servicios de interés general mediante ayudas públicas, con la merma de recursos que ello supondría. Por último, cabría asimismo preguntarse qué base jurídica tendría la Comisión para exigir al Reino de España ese tipo de soluciones.

Por último, se considera que la Comisión no ha tenido en cuenta con detalle, la normativa de las Comunidades Autónomas relativa a la ordenación farmacéutica. El estudio de esta normativa es esencial para determinar el grado de proporcionalidad que caracteriza el régimen español de ordenación farmacéutica. En efecto, la Comisión sólo cita la normativa general estatal, olvidando la regulación autonómica, cuando son las Comunidades Autónomas las que ejecutan las leyes de ordenación farmacéutica. La Comisión sólo hace referencia a ellas de manera limitada y sesgada.

Así, no ha tenido en cuenta que cada Comunidad Autónoma ha diseñado su sistema de autorización de apertura de farmacias en función de sus características geográficas y de la distribución de su población, estableciendo un sistema proporcionado, ya que la ratio disminuye en la medida en que lo hace la densidad poblacional hasta alcanzar una ratio de una farmacia por cada 400 habitantes. Estos datos también demuestran que la lectura que hace la Comisión de la Ley 16/1997, según la cual, «el modulo de población mínimo para la apertura de una oficina de farmacia será, con carácter general de 2.800 habitantes...», tampoco es cierta ya que, en todos los casos, la ratio se sitúa por debajo de esta cifra de 2.800 habitantes.

4. La autorización de nuevas oficinas de farmacia está sujeta a planificación sanitaria general conducente a garantizar una atención farmacéutica adecuada y un uso racional de los medicamentos, y también, a posibilitar un más elevado nivel de calidad y equipamiento en la dispensación de medicamentos, teniendo en cuenta las características geográficas y las necesidades sanitarias del territorio. Ello ha permitido: 1) Garantizar la accesibilidad de toda la población a un servicio de interés público, con independencia de que se resida en núcleos urbanos o en zonas rurales, lo que permite visualizar la aplicación del principio de equidad que inspira el Sistema Nacional de Salud y la universalidad y accesibilidad del servicio farmacéutico; 2) Mantener

bajo control al medicamento, para evitar su uso inadecuado; 3) Culminar la aplicación de las garantías de calidad, seguridad y eficacia del medicamento, mediante el aseguramiento de la correcta conservación del producto, la verificación de la prescripción y el consejo al paciente y el compromiso, con aquél, para alcanzar la mayor eficacia y seguridad en la terapia medicamentosa.

Se debe tener en cuenta que la regulación del establecimiento de oficinas de farmacia constituye materia sanitaria y no económica y se justifica por que la imperfección de un mercado de tan singulares características, impide una justa y adecuada asignación de recursos. En este mercado, si se considerara en términos económicos, no hay relación alguna entre oferta y demanda. Ésta es inelástica al estímulo de la oferta, por que viene condicionada por un factor no económico (la enfermedad); responde a la demanda de un tercero (la orden del médico) y el pagador (la administración pública) y no se corresponde con el beneficiario (el paciente).

El Estado español ha optado por intervenir en las oficinas de farmacia, mediante el establecimiento de una relación especial de colaboración instrumentada jurídicamente a través de conciertos. Dicha relación especial se complementa con la imposición de obligaciones en materia de servicios mínimos, no remuneradas.

Al optar por entablar este tipo de relación con el colectivo de farmacéuticos, el Estado ha actuado movido por razones obvias que le llevan a depositar su confianza en los licenciados en farmacia para el desempeño de cometidos tan importantes como la custodia y optimización del uso de los medicamentos. No cabe, con base en el artículo 43 del Tratado, una injerencia comunitaria en una decisión soberana del Estado español como ésta, sin atentar contra la esencia del derecho que le viene reconocido por el artículo 295 del Tratado. Sí cabe, en cambio, exigir la eliminación de toda restricción que no resulte inherente al ejercicio del mismo.

Por lo que se refiere a las normas sobre acumulación de farmacias, forman parte del recinto reservado a la soberanía estatal y se limitan a establecer una restricción dentro del grupo cerrado al que el Estado ha confiado la gestión de estas oficinas, sin operar ningún tipo de discriminación entre los farmacéuticos nacionales y los provenientes de otros países comunitarios.

Otro tanto cabe decir con respecto al modelo de adjudicación de nuevas farmacias que rige en algunas Comunidades Autónomas y que se aplica de igual manera a los ciudadanos de la Unión Europea, con independencia del país de procedencia, siempre y cuando estén en posesión del título de licenciado en farmacia. Por otra parte, el que en determinados baremos de adjudicación se prime la experiencia en oficinas de farmacia del respectivo territorio, se justifica por la garantía del mejor conocimiento de la normativa sanitaria de

la comunidad, que redunda en un mejor servicio sanitario y en el modelo de carrera profesional.

La finalidad perseguida por el Estado español al fijar límites a la acumulación de farmacias tiende a evitar no sólo la integración vertical (problema que en cierto modo podría paliarse mediante el establecimiento de un régimen legal de incompatibilidades) sino también la indeseable concentración horizontal, que podría vaciar de contenido el derecho de opción de los usuarios en determinadas localidades, y, principalmente, garantizar la plena dedicación de cada profesional a un único establecimiento. A lo anterior cabe añadir que cualquier fórmula organizativa que suponga la concentración horizontal de las oficinas de farmacia no tiene razón de ser en un entorno de precios regulado y de prestación de servicios personales que no presentan economías de escala. Por el contrario, pueden resultar disfuncionales desde la óptica del servicio sanitario público, alterando el funcionamiento del régimen de precios administrados y generando incentivos contrarios al interés público. La integración horizontal de las farmacias puede dar lugar, dado el entorno reglamentario nacional y europeo, a situaciones de competencia desleal y a una disminución del nivel de calidad en el acceso a los servicios farmacéuticos. En definitiva, la contingentación por mercados del suministro practicada por los laboratorios, unida a la concentración de la compra inducida por la concentración horizontal de las farmacias, provocaría situaciones de desabastecimiento y pérdida en el nivel de calidad y de accesibilidad de

En efecto, el Estado español ha optado por un nivel de protección de la salud elevado y por un máximo nivel de calidad y garantía al ciudadano, en relación con el servicio prestado en los establecimientos de farmacia. Para ello, ha considerado oportuno exigir la presencia física del farmacéutico propietario en la farmacia. No obligar al propietario farmacéutico a estar presente en la farmacia, exigiendo que la dispensación de medicamentos sea realizada por un titulado farmacéutico que asuma su propia responsabilidad profesional, a pesar de que se trate de un empleado por cuenta ajena, conduciría a que, en ausencia de un sistema de aseguramiento obligatorio (cuya implantación significaría una subida del gasto farmacéutico público y privado), el patrimonio destinado a resarcir la responsabilidad sería mucho menor que el que estaría disponible si respondiera el propietario. Pero como el propietarioempleador respondería según el artículo 1903.4.º del Código Civil, con carácter de responsabilidad vicaria (no subsidiaria) en su condición de empresario tendría que asegurarse ya que no podría controlar personalmente el riesgo de la conducta de sus empleados facultativos, tanto por no ser (por hipótesis) el mismo farmacéutico, como por haber tenido que delegar su responsabilidad en un tercero. Si se asegura de esta forma, el empleado, titulado farmacéutico, deja de tener los incentivos suficientes para incrementar la diligencia puesta en el ejercicio de su profesión, pues el coste de su responsabilidad está cubierto por otro, y el propietario tiene incentivos para no poner tampoco cuidado, si no se le exige la presencia física, siendo así que para él, el eventualmente sobrecoste de su ausencia (por ejemplo, una subida de la prima) sería siempre compensado por sus beneficios industriales y comerciales nacidos de la diversificación de sus establecimientos mercantiles. En último extremo, un riesgo de azar moral que compromete intereses esenciales de la colectividad cuya destrucción no puede ser debidamente compensada con dinero.

Sostiene la Comisión, a efectos de justificar la pretendida falta de proporcionalidad de las normas españolas en materia de propiedad y acumulación de farmacias, que «nada impide a un farmacéutico intentar aumentar sus rentas vendiendo más medicamentos». por lo que el régimen en vigor no sería una fórmula adecuada para garantizar la optimización del uso de los medicamentos. A tal afirmación cabe oponer que un propietario farmacéutico debe gestionar su negocio con pleno respeto del código deontológico que regula la profesión. Dicha garantía desaparecería si cualquier agente económico pudiera explotar oficinas de farmacia. Por otra parte, es evidente que hay muchas más posibilidades de que una farmacia sea gestionada otorgando prioridad al respeto a la ética de la profesión sobre el criterio de máxima rentabilidad si la gestión corre a cargo de un farmacéutico propietario que si el gestor es un puro inversor.

Indica, asimismo, que «la responsabilidad de un farmacéutico propietario de una farmacia podría, por ejemplo, estar garantizada por una medida como la responsabilidad de un farmacéutico asalariado». Con respecto a tal afirmación se señala que el nivel de garantía que ofrece el sistema en vigor no es equiparable al que ofrece una medida como la sugerida por la Comisión. El primero, garantiza al público que el propietario de la farmacia responde con todo su patrimonio, razón por la cual desplegará su actividad con el máximo celo. El segundo, sólo ofrece un nivel de cobertura determinado por la prima de seguros que se suscriba en cada caso y pone el énfasis en la compensación en caso de siniestro más que en la prevención. Intentar forzar al Estado español a rebajar su nivel de garantías en materia de protección de la salud, es una actitud que choca frontalmente con la obligación que pesa sobre la Comisión, en virtud del artículo 1 52 apartado primero y que consiste en ejecutar todas sus actuaciones y políticas, buscando siempre ofrecer un «alto nivel de protección de la salud humana».

La Comisión prosigue sosteniendo que «conviene distinguir, por una parte, entre los aspectos relativos a la detención, al derecho de explotación o a la administración de las oficinas de farmacia y, por otra parte, los aspectos relativos a las relaciones con los terceros, ya se trate de proveedores o clientes. La necesidad de poseer la cualificación de farmacéutico se justifica para

los segundos aspectos pero no se impone para los primeros». En torno a este argumento, conviene señalar que la pretensión de disociar la tenencia y gestión de la farmacia, de actividades como la dispensación de medicamentos y la gestión de compras, es totalmente insostenible. Un empleado no puede más que obedecer las órdenes de su empleador. Si en derecho de la competencia, disciplina íntimamente relacionada con el área de mercado interior, se presume la falta de autonomía en su actuación en el mercado de una filial con respecto a su matriz cuando esta última detenta el 100% del capital social de la primera, ¿cabe pretender o esperar un comportamiento autónomo de los empleados, al margen de la voluntad del empleador? La respuesta es evidente. Si el gestor-inversor de una oficina de farmacia prima, como es lógico, los criterios de rentabilidad sobre los de beneficio a la comunidad y la satisfacción del interés público, el farmacéutico-empleado deberá ajustar su actuación a estos criterios.

Para terminar su razonamiento relativo a la ausencia de proporcionalidad de la normativa sobre el régimen de propiedad de las farmacias, la Comisión cita la normativa valenciana que permite preservar para los herederos de un farmacéutico fallecido la titularidad de una farmacia, como ejemplo de que el propio legislador español ha considerado que la cualidad de farmacéutico del propietario de las oficinas de farmacia no es indispensable para garantizar la calidad del servicio. Pues

bien, dicho ejemplo no acredita lo que la Comisión afirma. En efecto, la ley valenciana otorga cierta preferencia a los herederos de un farmacéutico fallecido a heredar la farmacia, si cumplen las condiciones legalmente establecidas para ser titulares de la misma; no «sobre todo si cursan estudios de farmacia», como dice la Comisión, sino sólo si están cursando estudios de farmacia.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086244

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INVERSIONES REALES

(Datos contables a 30 de junio de 2006)

PROYECTO NÚMERO	DENOMINACIÓN	SERVICIO	EXPEDIENTES ÍNCIADOS	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
′200416003304400	OBRAS EN TERUEL	03 Dirección General de la Policia	148.206,42	94.737,70	94.732,63
`200416004304400	OBRAS EN TERUEL	04 Dirección General de la Guardia Civil	164.273,69	0,00	0,00

184/086258

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

La Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente, cuenta con una dotación de 22,93 millones de euros para la provincia de Teruel, correspondientes al Proyecto de Inversión 1991 17 15 1005: Control y Vigilancia de la Calidad del Aire de los Presupuestos Generales del Estado para 2006. Si bien hasta el 30 de junio de 2006 no se ha reconocido obligación alguna por parte de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental en el proyecto y provincia indicados, está previsto que, a lo largo del ejercicio, se reconozcan obligaciones por importe de 17,13 millones de euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

159

184/086260

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lanzuela Marina, Santiago (GP).

Respuesta:

Se detalla la información solicitada correspondiente a la Confederación Hidrográfica del Júcar:

TÍTULO	CRÉDITO INICIAL (miles €)	OBLIGACIONES A 30-06-2006 (miles €)	
Conservación de la red básica de regadios	177,05		
Obra civil embalse	2,88		
Instalaciones y edificios	3.00		
Instalaciones complejas especializadas	83,44		
Renovación de edificios	10.00	-	
Estudios y proyectos de colaboración técnica	1.503,14		
Centro de intercambio de derechos de uso del agua	21,50		
Renovación de instalaciones y edificios	5,55		
Estudios y proyectos de colaboración técnica	1,80		
TOTAL	1.808,36		

VARIAS COMUNIDADES

TİTULO	CRÉDITO INICIAL (miles €)	OBLIGACIONES A 30-06-2006 (miles €)	
Conservación de la red básica de regadíos		177,70	
Obra civil embalse		54,83	
Instalaciones y edificios			
Instalaciones complejas especializadas		36,97	
Renovación de edificios			
Estudios y proyectos de colaboración técnica		661,26	
Centro de intercambio de derechos de uso del agua			
Renovación de instalaciones y edificios	/		
Estudios y proyectos de colaboración técnica			
TOTAL		753,06	

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086265

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La Fuerza Anfibia operativa enviada al Líbano, dispuso de cuatro helicópteros SH3D, dos AB-212 y un SH-60B, todos ellos en perfectas condiciones y aptos para desarrollar la misión encomendada.

Los SH3D han sido transformados, a partir de 2002, para desarrollar cometidos de transporte de tropas. Por tanto, han dejado de ser helicópteros antisubmarinos.

La defensa de las unidades, la proporcionan las capacidades del conjunto de la Fuerza.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086268

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La operación a que alude Su Señoría fue explicada pormenorizadamente en la comparecencia del Ministro de Defensa ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 7 de septiembre de 2006.

La contribución de la Armada ha consistido en la generación de una Fuerza Anfibia Operativa con el buque anfibio Galicia, el buque anfibio Pizarro, el Buque de aprovisionamiento Patiño y la Fragata Almirante Juan de Borbón, que han procedido al traslado de personal a Zona, sin que ello haya supuesto participar en la Operación de la United Nations Interim Force in Lebanon —Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (UNIFIL).

El buque de aprovisionamiento Patiño y la Fragata Almirante Juan de Borbón han salido de las aguas territoriales del Líbano el 25 de septiembre.

En la actualidad, UNIFIL cuenta con un hospital de campaña «ROLE 2» en tierra y otro hospital «ROLE 2» embarcado.

Por último se significa que se dispone de hospital con capacidades «ROLE 3», proporcionado por el Hospital Universitario HAMMOUND en Sidón. Asimismo, UNIFIL cuenta con dos helicópteros medicalizados (italianos) destacados en su Cuartel General.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086269

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La misión de las NN.UU. en el Líbano, UNIFIL, tiene sus propias ROEs, dentro de las cuales existen ROEs específicas de autodefensa para las unidades navales que participan en la operación Libre Hidalgo.

El número total del personal de las dotaciones de los buques ha sido de novecientos cincuenta y ocho (958), incluidos los infantes de marina con cometido de «Fuerza de Protección (en torno a 10 infantes por barco)

Las dotaciones cobraron, durante el tiempo que han permanecido en la zona de operaciones, la indemnización correspondiente con cargo a la rúbrica presupuestaria «Participación de las Fuerzas Armadas en Operaciones de Mantenimiento de la Paz», por ser una gasto derivado de la participación española en la operación.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086299

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Oliver Sagreras, Isabel María (GS).

Respuesta:

Por lo que se refiere a la normativa vigente en la materia, se señala que la Directiva 90/322/CEE, de 14 de mayo de 1990, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre el seguro de responsabilidad civil derivada de la circulación de los vehículos automóviles, dispuso en su artículo 5 la obligación de adoptar medidas para garantizar que las personas implicadas en un accidente de circulación pudieran averiguar a la mayor brevedad el nombre la empresa aseguradora que cubre la responsabilidad derivada de la utilización de cada uno de los vehículos implicados en el accidente.

La adaptación de esta norma al ordenamiento jurídico español se produjo mediante la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, que, en su disposición adicional 8.ª, modificó la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre el uso y circulación de vehículos a motor, que pasó a denominarse Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor (LRCSCV).

La redacción del vigente Texto Refundido de la citada LRCSCV, que se aprobó mediante Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, señala en su artículo 2.2 que con el objeto de controlar el efectivo cumplimiento de la obligación de aseguramiento de los vehículos a motor, las entidades aseguradoras remitirán al Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Consorcio de Compensación de Seguros, la información sobre los contratos de seguro con los requisitos, en la forma y con la periodicidad que se determine reglamentariamente. El citado precepto prevé la colaboración del Ministerio de Economía y Hacienda con el Ministerio del Interior para el adecuado ejercicio de sus respectivas competencias en este ámbito.

Por su parte, el Reglamento sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, regula en su capítulo VI («de la identificación de la entidad aseguradora y del control de la obligación de asegurarse»), artículos 23 y siguientes, el fichero informativo de vehículos asegurados (FIVA), de carácter público. En los citados artículos se establece la obliga-

ción de las entidades aseguradoras de remitir al Consorcio de Compensación de Seguros los datos relativos a los vehículos asegurados por ellas, datos que podrán ser objeto de tratamiento automatizado y que deberán ser actualizados diariamente por las entidades.

Para garantizar el adecuado cumplimiento de dicha obligación, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá formular requerimientos a las entidades aseguradoras o exigir la realización de auditorías informáticas, o la aplicación de otras medidas correctoras para garantizar la información contenida en el fichero.

El Reglamento establece como doble finalidad del fichero, cuya gestión se encomienda al Consorcio de Compensación de Seguros, la de suministrar la información necesaria para que las personas implicadas en un accidente de circulación puedan averiguar a la mayor brevedad posible la circunstancia relativa a la entidad aseguradora del vehículo que ocasionó el accidente (en la línea exigida por la mencionada Directiva 90/322/CEE y en desarrollo del también mencionado artículo 2.2 de la LRCSCV), y la de facilitar el control de la obligación de asegurarse.

Asimismo, la Resolución de 27 de febrero de 2001, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de la Dirección General de Tráfico regula la cesión de datos que figuran en los ficheros automatizados del Consorcio de Compensación de Seguros y la Dirección General de Tráfico para hacer efectivo el citado control de la obligación de asegurarse.

En cuanto a la consolidación de un sistema registral informatizado, en el proceso de mejora del FIVA, habido desde los inicios de 1996 hasta la fecha actual, se destacan tres momentos esenciales:

- a) La puesta en funcionamiento por parte del Consorcio de Compensación de Seguros, a partir de mayo de 1997, de procedimientos para la depuración de errores contenidos en los datos suministrados al fichero por las entidades aseguradoras, tendentes a hacer coincidir los datos de aseguramiento existentes en la entidad con los obrantes en el fichero. Ambos procedimientos han sido utilizados por dichas entidades de forma sistemática y han dotado de progresiva fiabilidad a la información contenida en el fichero.
- b) La instauración de un procedimiento de consulta electrónica del fichero por las entidades aseguradoras, previa depuración por parte de las mismas de los errores detectados por el Consorcio de Compensación de Seguros sobre los datos suministrados por dichas entidades. El procedimiento, regulado en una Resolución de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones de 27 de febrero de 2001, facilita a las entidades la tramitación de los siniestros por accidentes sufridos por sus asegurados, ya que les permite obtener todos los días y en menos de 24 horas todos los datos identificativos de las aseguradoras de los vehículos que han ocasionado daños a dichos asegurados. Es condi-

ción «sine qua non» para adherirse a dicho procedimiento que la entidad cumpla con unos estándares mínimos de fiabilidad en el suministro de información al FIVA.

c) La cesión de datos del FIVA a la Dirección General de Tráfico, que se lleva a cabo, sobre una permanente actualización diaria, a raíz de la Resolución de 27 de febrero de 2001 de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones y de la Dirección General de Tráfico.

Esta cesión permite a los agentes de tráfico consultar o confirmar en tiempo real a través de una terminal la situación de aseguramiento del vehículo que circula. El FIVA se convierte así en el instrumento ideal pasa ejercer de forma sistemática y eficaz la potestad disciplinaria administrativa prevista en el artículo 3, sobre incumplimiento de la obligación de asegurarse, de la LRCSCV.

Las dificultades que hoy subsisten para poder ejercer sin margen de error alguno esta potestad disciplinaria, derivadas de posibles errores o faltas de actualización en algunos de los datos contenidos en el FIVA o en el Registro de Vehículos de la Dirección General de Tráfico, se superarán continuando el proceso de mejora de la exactitud de los registros anteriores —sobre los que no debe olvidarse que existe presunción legal de veracidad— y de incrementar la coordinación entre el Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Consorcio de Compensación de Seguros, y el Ministerio del Interior, a través de la Dirección General de Tráfico.

Respecto a las consecuencias del incumplimiento de la obligación de asegurarse, la Ley de Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor prevé, en el artículo 3, las siguientes:

- La prohibición de circulación por territorio nacional de los vehículos no asegurados.
- El depósito del vehículo, con cargo a su propietario, mientras no sea concertado el seguro.
- Una sanción pecuniaria de 601 a 005 euros de multa, graduada según el vehículo circulase o no, su categoría, el servicio que se preste, la gravedad del perjuicio causado, en su caso, la duración de la falta de aseguramiento y la reiteración de la misma infracción.

De todo lo expuesto anteriormente, se deducen las siguientes conclusiones:

- a) El legislador y la Administración optaron en el transcurso de los años 1995 y 1996 por implantar un sistema registral automatizado, centralizado y de carácter público para identificar a las entidades aseguradoras de los vehículos a motor y controlar la obligación de aseguramiento de los mismos.
- b) A partir de 1996, fecha de creación y de primera carga de datos del FIVA, los esfuerzos se han centra-

do en depurar la fiabilidad de los datos que diariamente remitan las entidades aseguradoras al fichero; modernizar los procedimientos de consulta, generalizando la consulta electrónica; y poner a disposición de las autoridades de tráfico los datos del fichero completos y actualizados.

c) La adopción de medidas disciplinarias administrativas tanto para el propietario del vehículo que circula sin seguro, como para las entidades aseguradoras que incumplan la obligación de remitir la información sobre sus contratos al Ministerio de Economía y Hacienda, a través del Consorcio de Compensación de Seguros, tratan de garantizar el verdadero control de la obligación de aseguramiento y, en definitiva, la reducción de los vehículos que circulan sin el preceptivo seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria.

Por su parte, la Dirección General de Tráfico, a través de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, llevará a cabo un riguroso control del cumplimiento de la normativa en materia de severo obligatorio de responsabilidad civil de los vehículos a motor, efectuándolo en todos los casos en que se haya procedido a la detención de un vehículo, ya sea como consecuencia de la comisión de alguna infracción o para realizar los distintos controles preventivos programados. Asimismo, recogerá este objetivo en las directrices básicas para la actuación de los Agentes de la Policía Local, que anualmente dicta en ejercicio de la competencia que el artículo 5.1) del Texto Refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo) atribuye al Ministerio del Interior.

Asimismo, se incrementarán los esfuerzos encaminados a lograr en todos los casos la ejecución del acuerdo de depósito de los vehículos no asegurados. El Anteproyecto de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación de Vehículos a Motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, en la nueva redacción prevista para el apartado 1, del artículo 3, añade la posibilidad de efectuar el precinto público o domiciliario del vehículo, lo que permitirá sin duda realizar una acción más eficaz en este sentido y reducir el número de vehículos que circulen sin seguro.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086326

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

La Dirección General del Agua del Ministerio de Medio Ambiente tiene en ejecución en el municipio de Ronda las obras de la Depuradora y las del Colector Sur, que conducirán las aguas residuales a la depuradora.

Está previsto que durante el ejercicio 2007 finalicen las obras del Colector Sur y, a su vez, entre en funcionamiento la Depuradora. La inversión total asciende a 18.745.770 euros, de los cuales 11.247.930 euros corresponden a la Depuradora y 7.497.840 euros al Colector Sur.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086327

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las obras de la depuradora de Benalmádena se encuentran en un avanzado estado de ejecución, prácticamente finalizadas, habiéndose iniciado recientemente las pruebas de funcionamiento con la entrada de agua residual en las instalaciones.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086345

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En la construcción y equipamiento del nuevo edificio para la Capitanía Marítima de Málaga se ha inverti-

do, desde el año 2004 al 2006, hasta el mes de septiembre, más de 2,8 millones de €.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086370

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

En una primera fase se procedió a la inyección con cemento del trasdós de los anillos de revestimiento, observándose, tras una primera inyección, una disminución progresiva de las zonas tratadas.

En una segunda fase se está procediendo a la inyección, con material impermeabilizante, de las zonas de fallas.

En una tercera y última fase se producirá el cerramiento interior de las zonas de falla para lograr una impermeabilización de los túneles y garantizar así la seguridad en la explotación ferroviaria.

El Consejo de Administración del ADIF licitó, en julio de 2006, las obras de ejecución de los proyectos de construcción de la línea de alta velocidad Córdoba-Málaga, impermeabilización de los túneles de Abdala-jís Este y Oeste en zonas cársticas a su paso por las unidades acuíferas de la Sierra de Abdalajís. El coste previsto del revestimiento interior supera los 42 millones de euros.

Dichas obras fueron autorizadas por Acuerdo del Consejo de Ministros del 21 de julio de 2006. La impermeabilización de estos túneles pretende restaurar las condiciones iniciales de los acuíferos como medida correctora del impacto que ha supuesto sobre la sierra el drenaje ocasionado por los túneles. La solución aprobada ha sido recomendada y avalada por varios expertos, procedentes tanto de empresas como de universidades de España y Europa.

Las obras suponen la construcción de un sistema de refuerzo e impermeabilización del doble túnel que atraviesa la Sierra de Abdalajís, con anillo estanco e interior al anillo de dovelas existente, de generatriz completamente circular, y de 40 cm. de espesor de hormigón armado.

Estos anillos estarán colocados en las áreas interiores donde mayor caudal de agua ha aparecido en el transcurso de las obras, con el fin de lograr la impermeabilización total y el cese de la salida de agua. Para el caso del tubo Este el refuerzo alcanza una longitud de 802 metros, mientras que en el Oeste la actuación se desarrolla en unos 743 metros.

Entre el anillo de dovelas existente y el anillo de refuerzo interior a ejecutar se colocará una doble lámina impermeabilizante y un geotextil de protección de la lámina y drenaje para permitir la distribución uniforme de la presión hidrostática en el trasdós del anillo.

Como medida de impermeabilización adicional, se colocarán en las juntas de hormigonado cintas flexibles de PVC como barrera de estanqueidad y tubos manguito para inyecciones de resina o microcemento en el punto medio de la sección del anillo de refuerzo.

En el pasado mes de octubre el ADIF puso en marcha un pozo de agua potable en el paraje denominado «La Sierrecilla» en el término municipal de Valle de Abdalajís (Málaga).

El pozo dispone de caudal suficiente para abastecer las necesidades de consumo de agua de la población.

Junto al pozo que se pone en marcha, el ADIF ha construido otro de similares características que, por el momento, quedará en reserva. Estos nuevos puntos de suministro están situados en las proximidades de los depósitos municipales de abastecimiento de agua de la citada localidad. Los trabajos de sondeo concluyeron tras haberse excavado a una profundidad superior a los 300 metros y con un diámetro de 40 centímetros.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086371

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

Las pruebas que se realizarán en los puentes de la línea de alta velocidad desde Bobadilla hasta Málaga, son las mismas que se han realizado en el resto de líneas construidas por el ADIF, responden a la normativa vigente (Orden FOM /1951/2005) y comprenden las siguientes actuaciones:

—Prueba estática: se sitúan dos trenes (locomotora y tolvas cargadas de balasto), en distintas posiciones de cada una de las dos vías sobre la estructura a probar, durante el tiempo necesario para que la medición sea estable.

La medición de los parámetros que indican el comportamiento de la estructura (tensiones, deformaciones, etc.) se realiza mediante diversos sensores colocados al efecto. —Pruebas dinámicas: se comprobará el comportamiento de cada estructura ante la circulación de un tren (locomotora y tolvas cargadas de balasto) y ante el frenado del tren sobre la estructura a probar, varias veces a distintas velocidades.

En todos los casos se miden los distintos parámetros (tensiones, deformaciones, vibraciones, etc.) que corresponden al comportamiento de la estructura ante estas solicitaciones.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086372

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Respuesta:

El Sistema de Información Dinámica que está previsto instalar en la estación de Málaga engloba diferentes dispositivos gestionados por un equipo centralizado dotado de un «software» de última generación capaz de presentar información ferroviaria en tiempo real y en varios idiomas, como mínimo a través de los siguientes tipos de dispositivos:

- —Monitores de información.
- —Teleindicadores.
- —Megafonía digital.
- -Interfonía SOS.
- —Gestión del turno de billetes

Los distintos elementos que compondrán el nuevo Sistema de Información Dinámica son:

- Puesto central: permitirá el control centralizado de un número variable de sistemas de información dinámica remotos en la estación de una línea.
 - —Servidores remotos en estaciones.
- —Elementos de información: permitirán controlar la información relativa a los viajeros, desde un único puesto de control.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086379

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Pintado Barbanoj, Ángel (GP).

Respuesta:

Los proyectos de inversión 1997141070001 «Obras e infraestructuras del Ejército de Tierra» y 2005141070001 «Inversiones infraestructura GIED» son proyectos de carácter general, cuyo ritmo de ejecución depende de las necesidades que se produzcan. En relación al Presupuesto de 2006, en la provincia de Huesca, a 30 de junio, no hay obligaciones reconocidas

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086501

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

Durante su primer año de vigencia (2005), la labor del Observatorio de Salud de la Mujer (OSM) se centró en la inclusión de una línea prioritaria sobre salud y género en la convocatoria de proyectos de investigación del Instituto de Salud Carlos III, así como en la revisión de la Encuesta Nacional de Salud, para incluir el enfoque de género en 2006.

También apostó por la formación de profesionales y la investigación sobre la violencia de género, junto con el diálogo con organizaciones de mujeres y de profesionales, para buscar consensos y oportunidades que permitiesen cambiar la atención del parto en nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS).

En cuanto a estudios, el OSM realizó el pasado ejercicio los siguientes:

- Interrupción voluntaria del embarazo en población adolescente y juventud temprana.
- Violencia de género: Instrumentos para cribado y frecuencia de maltrato físico, psicológico y sexual.
- Guía para la incorporación de la perspectiva de género en la investigación
- Análisis comparativo de políticas y programas de apoyo a cuidadoras y cuidadores informales.
- Desigualdades en salud en las Comunidades Autónomas desde la perspectiva socioeconómica y de género.

El año 2006 viene marcado por la aprobación del Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud.

Entre las principales medidas que se contemplan en el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud, figura la lucha contra las desigualdades en el ámbito de la salud, concediendo especial importancia a las que se producen por razón de género (salud sexual y reproductiva, violencia de género y atención sanitaria a las mujeres maduras), sin olvidar otras que se centran en los grupos más desfavorecidos o con riesgo de exclusión social.

En este sentido, en 2006, la labor del OSM se ha centrado en la realización de los siguientes estudios:

- Informe anual sobre Salud y Género.
- Salud Sexual y, Reproductiva en España (base de datos documental y, estudios cualitativos)
- Interrupción voluntaria del embarazo y anticonceptivos en jóvenes.
- Coste de la violencia de género en los servicios sanitarios.
 - Suicidio y violencia de género.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086592

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

Dado que se trata de una cuestión sujeta al Derecho comunitario, el cumplimiento de la Proposición no de Ley, debe darse, en su caso, en ese marco.

A este respecto, puede señalarse que en relación con el objeto de la Proposición no de Ley, la Comisión ha anunciado su voluntad de presentar una propuesta para su discusión en el seno del Consejo de Ministros. A la vista de la misma, y en el marco de dicha discusión, el Gobierno concretará su postura.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086596

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

La información estadística sobre comercio exterior disponible en la Agencia Tributaria se basa en el sistema de clasificación arancelaria de mercancías, en función de distintas partidas estadísticas, no existiendo ninguna partida específica para los «medicamentos a precios tasados», ni siquiera para los medicamentos en general.

A efectos de comercio exterior, la clasificación de estos productos se realiza atendiendo a los elementos químicos que forman parte de su composición.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086600

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Xuclà i Costa, Jordi (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

- 1. En relación a las acciones informativas llevadas a cabo por el Gobierno ante el sector farmacéutico español, con fecha 11 de julio, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo envió copia del dictamen motivado de la Comisión Europea a los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas, al Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos y a la Federación de Farmacéuticos Españoles, con el fin de que, si lo consideraban conveniente, trasladasen cuanta información, observaciones y criterios debieran ser tomados en consideración a efectos de elaborar el escrito de respuesta.
- 2. Por lo que se refiere a las acciones legales llevadas a cabo por el Gobierno ante las autoridades comunitarias, cabe señalar que en este momento procedimental no cabe acción legal alguna ante las autoridades comunitarias. La actuación del Gobierno se ha circunscrito a manifestarse formalmente en torno al contenido del dictamen motivado, actuando así de conformidad con lo establecido por la normativa comunitaria con respecto al procedimiento incoado por la Comisión.
- 3. Por lo que respecta a la valoración del dictamen motivado en relación con las normas de planificación territorial, en España el régimen de planificación territorial de apertura de oficinas de farmacia, no impone ninguna limitación directa o indirecta al derecho al trato nacional que ostentan todos los nacionales comunitarios en materia de derecho de establecimiento.

Tampoco impone restricciones incompatibles con una lectura conjunta del artículo 43 con el artículo 152 apartado 5 del Tratado.

El artículo 152 apartado 5 impone un límite a las distintas actividades y líneas de actuación que pueden ser adoptadas por la Comunidad en el ámbito de la organización de los servicios sanitarios, en virtud de otras disposiciones del Tratado como las relativas a las libertades fundamentales, al tiempo que define el ámbito dentro del cual los Estados miembros son soberanos. Concretamente, la actuación de la Comunidad debe detenerse en el punto en el que ésta amenaza el equilibrio financiero del sistema nacional de asistencia sanitaria y es susceptible de socavar la calidad y continuidad de las prestaciones.

Es criterio de este Ministerio que la exigencia de modificación del sistema es susceptible de afectar a la calidad y continuidad del servicio sanitario. En otras palabras, dicha pretensión vaciaría de contenido el artículo 152 apartado 5 amparándose en el artículo 43 y supondría una extralimitación en el ejercicio de las competencias de la Comisión.

Ello no hace sino poner de manifiesto que la Comisión no toma en consideración un aspecto esencial del sistema de financiación, con cargo a fondos públicos, del gasto farmacéutico español, que es la contribución de las farmacias a dicha financiación mediante la aportación de una cantidad que se calcula en función de su volumen de facturación al Sistema Nacional de Salud y que se aplica en forma de deducción en el pago correspondiente al coste de los medicamentos dispensados a través de receta oficial del Sistema. El objetivo de dicha medida no es otro que mejorar la cobertura pública de las necesidades sanitarias.

A la afirmación contenida en el dictamen motivado de que «una limitación del número de farmacias no es, como medida cuantitativa, un medio adecuado para garantizar un buen suministro de medicamentos y puede incluso resultar contraproducente en este sentido. La existencia de varias farmacias en las cercanías sería, por el contrario, un medio de mejorar el suministro de medicamentos y, por consiguiente, de reforzar la protección de la salud, tal y, como pretende el legislador español», se opone la existencia de una relación directa entre el número de farmacias, su rentabilidad y los fondos públicos disponibles para financiar el gasto público farmacéutico y otros servicios sanitarios. Un incremento del número de farmacias en España supondría: 1) La disminución del nivel de rentabilidad de las farmacias españolas; 2) La consiguiente merma de la calidad del servicio y 3) La menor capacidad de financiar un «stock» adecuado. La conclusión es evidente. De nada sirve contar con más de una farmacia en un radio de 250 metros, si ninguna de ellas es capaz de asegurar un «stock» adecuado ni de mantener el actual nivel en la calidad del servicio prestado.

Al argumento de la Comisión tendente a desvirtuar el carácter adecuado y proporcional de la normativa en causa y consistente en defender que la liberalización «podría ocasionar un aumento del número de farmacias en regiones muy pobladas pero ello no implicaría una disminución del número de farmacias en otras zonas determinadas, por ejemplo, las rurales, en relación a la situación existente», se contrapone la experiencia acumulada en determinados territorios españoles que, ante la posibilidad otorgada por la ley autonómica de concentrar farmacias en las zonas más pobladas, evidencia que municipios con población reducida se han quedado sin farmacia al trasladarse los propietarios de las que allí existían a otras zonas en busca de una mayor rentabilidad.

Al argumento de que «en el plano económico una competencia reforzada y el aumento de la oferta representan condiciones propicias para determinar una disminución general de los precios. Al tratarse de medicamentos a los que el régimen español autoriza al farmacéutico aplicar una reducción del 10% una competencia reforzada podría provocar una reducción de los precios y esto beneficiaría en particular a los pacientes. Además una competencia semejante mejoraría la calidad de la oferta y de los servicios de una farmacia», se opone el hecho de que en la normativa española sólo se contemplan descuentos en relación con los medicamentos publicitarios, que suponen un 4% de la facturación total del sector. Por consiguiente, un incremento del número de farmacias no podría traducirse en ninguna mejora significativa en materia de precios. Sí, en cambio, se terminaría traduciendo, al bajar la rentabilidad del establecimiento, en una merma considerable en la calidad del servicio prestado, en la disminución de la disponibilidad de «stocks» y, finalmente, en la reducción de liquidez del sistema sanitario español en su conjunto. Constituye, en definitiva, una apuesta excesivamente arriesgada para el Estado español, de cara a la consecución del objetivo de garantizar un nivel elevado de protección de la salud.

En el dictamen motivado se intenta desmentir que un incremento del número de farmacias suponga reducir el nivel de prestaciones y calidad de servicio, por cuanto se considera factible extender las obligaciones específicas impuestas a los farmacéuticos, en lo que atañe a los servicios básicos, a las nuevas oficinas que proliferarían si se flexibilizara la reglamentación. A ello cabe aducir, en primer lugar, si puede exigirse legítimamente a establecimientos que no alcanzan un nivel mínimo de rentabilidad el cumplimiento de obligaciones específicas de interés público. En segundo lugar y en el supuesto de farmacias que no alcanzan una rentabilidad mínima crítica no estando, en consecuencia, en posición de dedicar al cumplimiento de dichas obligaciones los recursos necesarios, cabe plantearse si debería el Estado financiar esos servicios de interés general mediante ayudas públicas, con la merma de recursos que ello supondría. Por último, cabría asimismo preguntarse qué base jurídica tendría la Comisión para exigir al Reino de España ese tipo de soluciones.

Por último, se considera que la Comisión no ha tenido en cuenta con detalle la normativa de las Comunidades Autónomas relativa a la ordenación farmacéutica. El estudio de esta normativa es esencial para determinar el grado de proporcionalidad que caracteriza el régimen español de ordenación farmacéutica. En efecto, la Comisión sólo cita la normativa general estatal olvidando la regulación autonómica, cuando son las Comunidades Autónomas las que ejecutan las leyes de ordenación farmacéutica. La Comisión sólo hace referencia a ellas de manera limitada y sesgada.

Así, no ha tenido en cuenta que cada Comunidad Autónoma ha diseñado su sistema de autorización de apertura de farmacias en función de sus características geográficas y de la distribución de su población, estableciendo un sistema proporcionado, ya que la ratio disminuye en la medida en que lo hace la densidad poblacional hasta alcanzar una ratio de una farmacia por cada 400 habitantes. Estos datos también demuestran que la lectura que hace la Comisión de la Ley 16/1997, según la cual, «el modulo de población mínimo para la apertura de una oficina de farmacia será, con carácter general de 2.800 habitantes...», tampoco es adecuada ya que en todos los casos la ratio se sitúa por debajo de esta cifra de 2.800 habitantes.

4. En relación al apartado del dictamen de la Comisión Europea sobre los criterios utilizados en los procedimientos de concesión de autorizaciones administrativas, cabe señalar que la autorización de nuevas oficinas de farmacia está sujeta a planificación sanitaria general conducente a garantizar una atención farmacéutica adecuada y un uso racional de los medicamentos y, también, a posibilitar un más elevado nivel de calidad y equipamiento en la dispensación de medicamentos, teniendo en cuenta las características geográficas y las necesidades sanitarias del territorio. Ello ha permitido: 1) Garantizar la accesibilidad de toda la población a un servicio de interés público, con independencia de que se resida en núcleos urbanos o en zonas rurales, lo que permite visualizar la aplicación del principio de equidad que inspira el Sistema Nacional de Salud y la universalidad y accesibilidad del servicio farmacéutico; 2) Mantener bajo control al medicamento, para evitar su uso inadecuado y 3) Culminar la aplicación de las garantías de calidad, seguridad y eficacia del medicamento mediante el aseguramiento de la correcta conservación del producto, la verificación de la prescripción y el consejo al paciente y el compromiso con aquél para alcanzar la mayor eficacia y seguridad en la terapia medicamentosa.

La regulación del establecimiento de oficinas de farmacia constituye materia sanitaria y no económica y se justifica por cuanto la imperfección de un mercado de tan singulares características impide una justa y adecuada asignación de recursos. En este mercado, si se considerara en términos económicos, no hay relación alguna entre oferta y demanda. Ésta es inelástica al estímulo de la oferta por cuanto viene condicionada por un factor no económico (la enfermedad), responde a la demanda de un tercero (la orden del médico) y el pagador (la administración pública) no se corresponde con el beneficiario (el paciente).

El Estado español ha optado por intervenir en las oficinas de farmacia mediante el establecimiento de una relación especial de colaboración instrumentada jurídicamente a través de conciertos. Dicha relación especial se complementa con la imposición de obligaciones en materia de servicios mínimos, no remuneradas

Al optar por entablar este tipo de relación con el colectivo de farmacéuticos, el Estado ha actuado movido por razones obvias que le llevan a depositar su confianza en los licenciados en farmacia para el desempeño de cometidos tan importantes como la custodia y optimización del uso de los medicamentos. No cabe, con base en el artículo 43 del Tratado, una ingerencia comunitaria en una decisión soberana del Estado español como ésta, sin atentar contra la esencia del derecho que le viene reconocido por el artículo 295 del Tratado. Sí cabe, en cambio, exigir la eliminación de toda restricción que no resulte inherente al ejercicio del mismo.

Por lo que se refiere a las normas sobre acumulación de farmacias, es de señalar que las mismas forman parte del recinto reservado a la soberanía estatal y se limitan a establecer una restricción dentro del grupo cerrado al que el Estado ha confiado la gestión de estas oficinas, sin operar ningún tipo de discriminación entre los farmacéuticos nacionales y los provenientes de otros países comunitarios.

Otro tanto cabe decir con respecto al modelo de adjudicación de nuevas farmacias que rige en algunas comunidades autónomas y que se aplica de igual manera a los ciudadanos de la Unión Europea, con independencia del país de procedencia, siempre y cuando estén en posesión del título de licenciado en farmacia. Por otra parte, el que en determinados baremos de adjudicación se prime la experiencia en oficinas de farmacia del respectivo territorio se justifica por la garantía del mejor conocimiento de la normativa sanitaria de la comunidad que redunda en un mejor servicio sanitario y en el seguimiento del modelo de carrera profesional.

La finalidad perseguida por el Estado español al fijar límites a la acumulación de farmacias consiste en evitar no sólo la integración vertical (problema que en cierto modo podría paliarse mediante el establecimiento de un régimen legal de incompatibilidades) sino también la igualmente indeseable concentración horizontal, que podría vaciar de contenido el derecho de opción de los usuarios en determinadas localidades. Y, principalmente, garantizar la plena dedicación de cada profesional a un único establecimiento. A lo anterior cabe añadir que cualquier fórmula organizativa que

suponga la concentración horizontal de las oficinas de farmacia no tiene razón de ser en un entorno de precios regulado y de prestación de servicios personales que no presentan economías de escala. Por el contrario, pueden resultar disfuncionales desde la óptica del servicio sanitario público alterando el funcionamiento del régimen de precios administrados y generando incentivos contrarios al interés público. La integración horizontal de las farmacias puede dar lugar, dado el entorno reglamentario nacional y europeo, a situaciones de competencia desleal y a una disminución del nivel de calidad en el acceso a los servicios farmacéuticos.

En definitiva, la contingentación por mercados del suministro practicada por los laboratorios, unida a la concentración de la compra inducida por la concentración horizontal de las farmacias, provocaría situaciones de desabastecimiento y pérdida en el nivel de calidad y de accesibilidad de servicios.

5. Por último, por lo que se refiere a la valoración del dictamen motivado en relación con las normas de propiedad, el Estado español ha optado por un nivel de protección de la salud elevado y por un máximo nivel de calidad y garantía al ciudadano en relación con el servicio prestado en los establecimientos de farmacia. Para ello ha considerado oportuno exigir la presencia física del farmacéutico propietario en la farmacia. No obligar al propietario farmacéutico a estar presente en la farmacia, exigiendo que la dispensación de medicamentos sea realizada por un titulado farmacéutico que asuma su propia responsabilidad profesional, a pesar de que se trate de un empleado por cuenta ajena, conduciría a que, en ausencia de un sistema de aseguramiento obligatorio (cuya implantación significaría una subida del gasto farmacéutico público y privado), el patrimonio destinado a resarcir la responsabilidad sería mucho menor que el que estaría disponible si respondiera el propietario. Pero como el propietario-empleador respondería, según el artículo 1903.4.º del Código Civil, con carácter de responsabilidad vicaria (no subsidiaria) en su condición de empresario tendría que asegurarse ya que no podría controlar personalmente el riesgo de la conducta de sus empleados facultativos, tanto por no ser (por hipótesis) él mismo farmacéutico como por haber tenido que delegar su responsabilidad en un tercero. Si se asegura de esta forma, el empleado, titulado farmacéutico, deja de tener los incentivos suficientes para incrementar la diligencia puesta en el ejercicio de su profesión, pues el coste de su responsabilidad está cubierto por otro. Y el propietario tiene incentivos para no poner tampoco cuidado, si no se le exige la presencia física, siendo así que para él el eventualmente sobre-coste de su ausencia (por ejemplo, una subida de la prima) sería siempre compensado por sus beneficios industriales y comerciales nacidos de la diversificación de sus establecimientos mercantiles. En último extremo, un riesgo de azar moral que compromete intereses esenciales de la colectividad cuya destrucción no puede ser debidamente compensada con dinero.

A efectos de justificar la pretendida falta de proporcionalidad de las normas españolas en materia de propiedad y acumulación de farmacias, la Comisión sostiene que «nada impide a un farmacéutico intentar aumentar sus rentas vendiendo más medicamentos», por lo que el régimen en vigor no sería una fórmula adecuada para garantizar la optimización del uso de los medicamentos. A tal afirmación cabe oponer que un propietario farmacéutico debe gestionar su negocio con pleno respeto del código deontológico que regula la profesión. Dicha garantía desaparecería si cualquier agente económico pudiera explotar oficinas de farmacia. Por otra parte, es evidente que hay muchas más posibilidades de que una farmacia sea gestionada otorgando prioridad al respeto a la ética de la profesión sobre el criterio de máxima rentabilidad si la gestión corre a cargo de un farmacéutico propietario que si el gestor es un puro inversor.

Indica la Comisión que «la responsabilidad de un farmacéutico propietario de una farmacia podría por ejemplo, estar garantizada por una medida como la responsabilidad de un farmacéutico asalariado». Con respecto a tal afirmación se señala que el nivel de garantía que ofrece el sistema en vigor no es equiparable al que ofrece una medida como la sugerida por la Comisión. El primero garantiza al público que el propietario de la farmacia responde con todo su patrimonio, razón por la cual desplegará su actividad con el máximo celo. El segundo sólo ofrece un nivel de cobertura determinado por la prima de seguros que se suscriba en cada caso y pone el énfasis en la compensación en caso de siniestro más que en la prevención. Intentar forzar al Estado español a rebajar su nivel de garantías en materia de protección de la salud es una actitud que choca frontalmente con la obligación que pesa sobre la Comisión en virtud del artículo 152 apartado primero y que consiste en ejecutar todas sus actuaciones y políticas buscando siempre ofrecer un «alto nivel de protección de la salud humana».

La Comisión sostiene también que «conviene distinguir, por una parte, entre los aspectos relativos a la detención, al derecho de explotación o a la administración de las oficinas de farmacia y, por otra parte, los aspectos relativos a las relaciones con los terceros, ya se trate de proveedores o clientes. La necesidad de poseer la cualificación de farmacéutico se justifica para los segundos aspectos pero no se impone para los primeros». En torno a este argumento conviene señalar que la pretensión de disociar la tenencia y gestión de la farmacia de actividades como la dispensación de medicamentos y la gestión de compras es totalmente insostenible. Un empleado no puede más que obedecer las órdenes de su empleador. Si en derecho de la competencia., disciplina íntimamente relacionada con el área de mercado interior, se presume la falta de autonomía en su actuación en el mercado de una filial con respecto

a su matriz cuando esta última detenta el 100% del capital social de la primera, ¿cabe pretender o esperar un comportamiento autónomo de los empleados, al margen de la voluntad del empleador? La respuesta es evidente. Por tanto si el gestor-inversor de una oficina de farmacia prima, como es lógico, los criterios de rentabilidad sobre los de beneficio a la comunidad y la satisfacción del interés público, el farmacéutico-empleado deberá ajustar su actuación a estos criterios.

Para terminar su razonamiento relativo a la ausencia de proporcionalidad de la normativa sobre el régimen de propiedad de las farmacias, la Comisión cita la normativa valenciana que permite preservar para los herederos de un farmacéutico fallecido la titularidad de una farmacia, como ejemplo de que el propio legislador español ha considerado que la cualidad de farmacéutico del propietario de las oficinas de farmacia no es indispensable para garantizar la calidad del servicio. Pues bien, dicho ejemplo no acredita lo que la Comisión afirma. En efecto, la ley valenciana otorga cierta preferencia a los herederos de un farmacéutico fallecido a heredar la farmacia, si cumplen las condiciones legalmente establecidas para ser titulares de la misma; no «sobre todo si cursan estudios de farmacia», como dice la Comisión, sino sólo si están cursando estudios de farmacia.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086608

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

En primer lugar cabe señalar que son las Comunidades Autónomas las que tienen competencias ejecutivas en materia de protección de los derechos de los consumidores y usuarios.

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Instituto Nacional del Consumo, informó en tres ocasiones a los órganos de cooperación institucional sobre la regulación del sector.

Así, tras la aprobación de la Ley 3 5/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, en la reunión del Grupo de Trabajo de Control de Mercado, constituido en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo, celebrada el 18 de diciembre de 2003, se informó sobre la aprobación de dicha Ley, entregando copia de la Disposición adicional cuarta, con expresa referencia a la regulación en materia san-

cionadora, a las autoridades competentes en materia de consumo

En la reunión de la Comisión de Cooperación de Consumo, órgano ejecutivo de la Conferencia Sectorial de Consumo en la que participan los responsables en materia de consumo de las Comunidades Autónomas, celebrada el 17 de mayo de 2005, se informó sobre la modificación del folleto informativo sobre bienes tangibles elaborado por el Instituto Nacional del Consumo, sometiéndolo a las observaciones y consideración de la Comisión y remitiéndolo al Grupo de Trabajo de Información, Formación y Educación.

Finalmente, en la última reunión de la Conferencia Sectorial de Consumo, la Directora del Instituto Nacional del Consumo informó sobre la Ley de instituciones de inversión colectiva y la obligación de presentación de auditorías ante las autoridades competentes en materia de consumo, recordando que, en el año 2005, ya deberían haberse presentado.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086609

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

Inmediatamente después de la intervención judicial, el día 11 de mayo, el Ministerio de Sanidad y Consumo convocó a la Comisión de Cooperación de Consumo, órgano de la Conferencia Sectorial de Consumo en la que participan los responsables de consumo de las Comunidades Autónomas, toda vez que las competencias en materia de consumo corresponden a dichas Comunidades Autónomas. También se convocó ese mismo día al Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano de representación institucional de las asociaciones de consumidores.

En ambas reuniones se acordó canalizar las reclamaciones de los afectados y la defensa colectiva de sus intereses a través de las asociaciones de consumidores y usuarios, a las que las administraciones ofrecerían todo el apoyo que precisen. También se acordó mantener una coordinación constante entre las administraciones y entre las asociaciones, para proporcionar a los ciudadanos una información actualizada, clara y transparente de los hechos que se vayan conociendo tras las investigaciones judiciales.

En este sentido, según se había acordado en la Comisión de Cooperación de Consumo, el 12 de mayo,

el Ministerio de Sanidad y Consumo publicó en los principales diarios del país y en la página web del Departamento un anuncio, al objeto de informar a los ciudadanos sobre los acuerdos adoptados y facilitarles el contacto con las asociaciones de consumidores y usuarios.

Por otra parte, el Gobierno ha puesto en marcha una serie de medidas, en consonancia con la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 25 de mayo, en la que se le insta a realizar una serie de actuaciones de apoyo a los afectados.

Así, a los efectos de posibilitar la articulación de los acuerdos de la Comisión de Cooperación de Consumo y del Consejo de Consumidores y Usuarios, el Consejo de Ministros aprobó, el pasado 19 de mayo, el Real Decreto 613/2006, de 19 de mayo, por el que se conceden subvenciones, por un importe total de dos millones de euros, a las asociaciones de consumidores integrantes del Consejo de Consumidores y Usuarios, para el apoyo y asesoramiento de los afectados tras la intervención judicial de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico.

Finalmente, el pasado 7 de junio, se celebró otra reunión de la Comisión de Cooperación de Consumo, en la que se acordó por los responsables de consumo de las Comunidades Autónomas, continuar con la labor de coordinación que realiza el Instituto Nacional del Consumo facilitando a través de la red rápida de información, constituida en la reunión del día 11 de mayo, toda la información disponible y, en su caso, los criterios comunes de asesoramiento a los afectados.

En definitiva, desde un primer momento el Gobierno, ha adoptado las medidas necesarias para informar y orientar a los afectados y, en esta línea, se sigue trabajando en colaboración con las Comunidades Autónomas y el Consejo de Consumidores y Usuarios, al objeto de asegurar la mejor defensa de los intereses de los ciudadanos.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086610

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, las Comunidades Autónomas y las Asociaciones de Consumidores y Usuarios han coincidido en la necesidad de complementar el marco legal al que se someten los bienes tangibles, a fin de aumentar la transparencia de estas empresas y la seguridad de los ciudadanos que invierten en estos productos.

Asimismo, en la Moción aprobada por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 25 de mayo, también se insta al Gobierno complementar el marco legal.

En este sentido, los servicios jurídicos y técnicos de diversos Departamentos, singularmente los de Sanidad y Consumo y de Economía y Hacienda, ya están estudiando diversas alternativas en el marco del punto 4 de la Moción del 25 de mayo, actuación que es una más de las que ya está llevando a cabo el Gobierno en desarrollo de la citada Moción.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086611

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Merino López, Rafael y Martínez-Pujalte López, Vicente (GP).

Respuesta:

En las reuniones celebradas el día 11 de mayo de la Comisión de Cooperación de Consumo, órgano de la Conferencia Sectorial de Consumo en la que participan los responsables de consumo de las Comunidades Autónomas y del Consejo de Consumidores y Usuarios, órgano de representación institucional de las asociaciones de consumidores, se acordó canalizar las reclamaciones de los afectados y la defensa colectiva de sus intereses a través de las asociaciones de consumidores y usuarios, a las que las administraciones ofrecerían todo el apoyo que precisen.

Con el fin de posibilitar la articulación de dichos acuerdos, el Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto 613/2006, de 19 de mayo, por el que se conceden subvenciones por un importe total de dos millones de euros a las asociaciones de consumidores integrantes del Consejo de Consumidores y Usuarios, para el apoyo y asesoramiento de los afectados tras la intervención judicial de las empresas Afinsa y Fórum Filatélico.

De esta cuantía, 700.000 euros lo fueron para contribuir a la financiación de los gastos de asesoramiento a los consumidores (gestión de documentación y asesoramiento y atención telefónica y personalizada de los afectados). El resto, 1.300.000 euros, para la financiación de los gastos originados por el apoyo a la representación y de defensa de los intereses y derechos de los afectados, distribuyéndose en función del número

de afectados sobre los que las organizaciones asuman su representación y defensa judicial

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086945

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado para 2005 se había previsto la dotación necesaria para iniciar la redacción de los proyectos constructivos de la línea de altas prestaciones Valladolid-Burgos.

Dado que durante el año 2005 no se formuló la declaración de impacto ambiental, el Ministerio de Fomento no pudo aprobar el estudio informativo y, en consecuencia, el trazado, por lo que no se pudo acometer la redacción de los proyectos constructivos y por lo tanto realizar inversiones en esa línea.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/086946

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Cortés Martín, Miguel Ángel; Burgos Gallego, Tomás y Torme Pardo, Ana (GP).

Respuesta:

El grado de ejecución a 31 de diciembre de 2005 del proyecto de inversión 200017-020-0134 en términos de obligaciones reconocidas era del 68.45%.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087017

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

El Proyecto de Inversión Pública 2004 23 233 004 «Actuaciones acondicionamiento cauces» no registra, a fecha 1 de septiembre, inversión alguna imputable a Navarra.

No obstante, incluido en este Proyecto de Inversión Pública, en el pasado mes de octubre, se ha adjudicado y se encuentra pendiente de la firma del contrato, la «Asistencia técnica para la redacción del proyecto de adecuación de la confluencia de los ríos Iñarbegui y Aranea (Bidasoa), en Errazu, término municipal de Baztán (Navarra)», por un importe de 28.615 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087018

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Salvador Armendáriz, Carlos Casimiro (GP).

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas imputables a Navarra durante el presente ejercicio (hasta el 1 de septiembre de 2006), relativas al Proyecto de Inversión Pública por el que se interesa Su Señoría, ascienden a 3.923,38 euros.

Cabe indicar que se están ejecutando otros proyectos que afectan a varias provincias, en los que una parte de la inversión es imputable a la Comunidad Foral de Navarra, con las siguientes obligaciones reconocidas hasta el 1 de septiembre:

- Actualizaciones, Estudios e Inventarios. Directiva Marco CEE: Obligaciones reconocidas imputables a Navarra: 5.781,88 euros.
- Estudios y Trabajos Técnicos. Gestión E Infraestructura del Agua: Obligaciones reconocidas imputables a Navarra: 26.888,64 euros.
- Estudios y Trabajos Técnicos. Calidad del Agua: Obligaciones reconocidas imputables a Navarra: 43.273,63 euros.

Eso eleva el total de la inversión de la Confederación Hidrográfica del Norte en Navarra, en Actuaciones de gestión y control del dominio público hidráulico, hasta el 30 de septiembre de 2006, a 79.867,53 euros.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087020

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Respuesta:

En la actualidad, entre Burgos, Aranda de Duero y Madrid, circulan dos trenes Talgo (uno por sentido), de la relación Madrid-Bilbao y viceversa, con el siguiente horario:

Estación	Hora salida	Hora llegada	Estación	Hora salida	Hora llegada
Bilbao	08:55		Madrid	16:05	
Burgos	11:40	11:41	Aranda	18:11	18:12
Aranda	12:38	12:39	Burgos	19:12	19:13
Madrid		14:50	Bilbao	21:59	

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087038

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fajarnés Ribas, Enrique (GP).

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente está realizando los trabajos previos para una posible compra de la zona de Ses Feixes, en la parte posterior de la playa de Talamanca.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087049

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

UNIFIL e ISAF son dos misiones distintas, cada una respaldada legalmente por las correspondientes

resoluciones de NN UU. No son las únicas misiones en el exterior en que participa España.

En caso de cambio significativo de la situación en alguno de estos escenarios, serán los nuevos condicionantes los que aconsejarán los posibles ajustes en las distintas misiones, de acuerdo con las Naciones Unidas y con lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087053

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

La misión de ISAF en Afganistán es anudar al Gobierno afgano a extender su autoridad por todo el territorio de Afganistán. Además de las actuaciones de seguridad y reconstrucción ISAF colabora con el Gobierno afano en la realización de campañas de información contra las drogas, la instrucción de las fuerzas de seguridad afanas y el apoyo logístico a la comunidad internacional y a las agencias internacionales de lucha contra la droga.

España participa aportando fondos a las diversas organizaciones multinacionales que están desarrollando programas para erradicar estos cultivos y sustituirlos

por otros que puedan proporcionar un sostenimiento económico a Afganistán.

Las tropas españolas desarrollan su trabajo en la región oeste, dando apoyo a cuatro PRT, por lo que no están autorizadas a actuar fuera de la zona asignada salvo en caso de emergencia y con autorización específica de las autoridades españolas.

La ONU no ha establecido por el momento plazos de tiempo de previsible duración de la misión en Afganistán.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087054

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

El Gobierno estima que las Reglas de Enfrentamiento elaboradas por las Naciones Unidas son adecuadas y suficientemente robustas para la participación de fuerzas españolas en United Nations Interim Force in Lebanon —Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (U-NIFIL), como informó el Ministro de Defensa en su comparecencia ante el Pleno del Congreso de los Diputados el pasado 7 de septiembre de 2006.

Las ROE,s están sometidas a una clasificación de seguridad.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087092

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Norte, S.A. a través del Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente el 23 de noviembre de 2005, tiene encomendada la actuación «Mejora del abastecimiento de agua a la Zona Central de Asturias», cuyo objeto es el incremento de la garantía de abastecimiento a esa área, en su caso, mediante la construcción del embalse de Caleao.

En la actualidad se está elaborando el Estudio de Impacto Ambiental de la Presa de Caleao, con el objeto de analizar la viabilidad ambiental de las obras, en el marco de las normas relativas a la evaluación de las repercusiones de determinados proyectos públicos y privados sobre el medio ambiente. Paralelamente se procederá a evaluar las repercusiones que la presa pudiera tener sobre los objetivos de conservación del lugar de importancia comunitaria (LIC) y la zona de especial protección para las aves (ZEPA) de Redes, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6.3 de la Directiva 92/43/CEE de Hábitats.

La ejecución de esta actuación se supedita al resultado de esos análisis, que constituyen los instrumentos legales que deben guiar la decisión del Ministerio. En este sentido, no cabe adelantar posición alguna antes de su conclusión, prevista para el próximo año 2007.

En cuanto al análisis de otras posibles alternativas, se está elaborando un estudio de alternativas para la «Mejora del Abastecimiento de Agua a la Zona Central de Asturias», contando con una asistencia técnica contratada a este fin, según la adjudicación aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Estatal en su sesión de 28 de julio de 2006. El estudio, que estará finalizado en febrero de 2007, se centra en el análisis de la demanda en la zona central de Asturias, de los recursos existentes en la zona, así como el análisis y revisión de lo establecido en el Plan Hidrológico Norte II y debe concluir con una propuesta y evaluación multicriterio de soluciones.

Paralelamente, Aguas de la Cuenca del Norte suscribió el 5 de septiembre de 2005 un Convenio de colaboración con la Universidad de Oviedo, para contar con su asistencia científica en la elaboración del «Estudio Geológico, Geofísico e Hidrogeológico de la Cuenca Mesoterciaria de Oviedo-Llanera-Siero». El plan de trabajo contempla una duración máxima de 24 meses. El objetivo es contar con una valoración adecuada del potencial de los acuíferos, que permitan una primera estimación de los recursos hídricos y de las reservas de la zona.

No obstante se indica que ya en el otoño de 2004, Aguas de la Cuenca del Norte inició un estudio sobre la viabilidad del abastecimiento a la zona de Aller y Mieres, mediante convenio con el Instituto de Recursos Naturales y Ordenación del Territorio de la Universidad de Oviedo. En marzo de 2005 se concluyó el Análisis y evaluación de las implicaciones ambientales, sociales y económicas de las actuaciones posibles para el abastecimiento de los concejos de Aller y Mieres, del que se desprendía como la mejor alternativa ambiental y económica de las estudiadas en ese momento, la conexión al sistema de abastecimiento de CADASA.

Respecto a la posible consulta a la Comisión Europea, el procedimiento está recogido en el artículo 6.4 de la citada Directiva 92/43/CEE, que obliga a elevar consulta en aquellos casos en que, a pesar de las conclusiones negativas a que llegara la evaluación, los

proyectos debieran acometerse «[...] por razones imperiosas de interés público de primer orden». La decisión respecto a la consulta debe demorarse, por tanto, hasta la conclusión de las evaluaciones en marcha.

A mayor abundamiento se informa que existe, con certeza., un déficit en el abastecimiento de agua a la zona central de Asturias, lo que motivó la declaración de la presa de Caleao como obra de interés general del Estado que el propio Plan Hidrológico evalúa en 53 Hm-3), respetando los caudales medioambientales. El incremento de regulación que se produciría al contar con el embalse de Caleao asciende a unos 50 Hm³, con lo que el actual complejo Tares-Rioseco, con una capacidad conjunta de 144,60 Hm³)/año. pasaría a ser el futuro Caleao-Tanes-Rioseco de 194,70 Hm³/año, incremento que prácticamente coincide con el déficit evaluado en el Plan Hidrológico Norte II para la zona central de Asturias.

Con la tramitación de los trabajos en curso y con la elaboración de los estudios precisos para cumplir con la legislación comunitaria en materia de medio ambiente y proceder a incoar el preceptivo procedimiento de evaluación de impacto ambiental, el Ministerio de Medio Ambiente cumple con el mandato del Plan de cuenca. Los trámites en curso dan todas las garantías de participación pública y la seguridad de la discusión ambiental de la obra antes de la decisión final sobre su realización, que no puede prejuzgarse.

En cuanto al del embalse del Narla, enmarcado en la actuación «Abastecimiento de agua a Lugo», el Ministerio de Medio Ambiente descartó la ejecución de este embalse, tras la pertinente evaluación, a la vista de la Resolución de 3 de septiembre de 2004 (BOE del 09/09/04) de la Secretaría General para la Prevención de la Contaminación y del Cambio Climático, por la que se formula la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto, en la que se determinaba que, a los solos efectos ambientales, no era conveniente la realización del proyecto.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087093

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

El Ministerio Fiscal se encuentra sometido en su actuación al principio de legalidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 124 de la Constitución. Lo que supone que los criterios adoptados por la Fiscalía en un determinado asunto durante el ejercicio de su función de promoción de la acción de la justicia en defensa de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la ley, habrán de ser respetados por todos los poderes públicos.

En este sentido, el Gobierno es plenamente respetuoso con la autonomía funcional del Ministerio Fiscal que aparece reconocida en el artículo 8 de su Estatuto Orgánico, y con el principio de imparcialidad, que inspira la actuación de la Fiscalía con plena objetividad en defensa de los intereses que le están encomendados legalmente (artículo 7 EOMF). Por tanto, carece de control sobre las concretas actuaciones y el proceder de la Fiscalía en asuntos determinados, ya que sus competencias simplemente se extienden al diseño global de la política criminal.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087098

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

Los compromisos internacionales que España debe cumplir en materia de salvamento marítimo se derivan, principal pero no únicamente; de la firma y ratificación del Convenio de Búsqueda y Salvamento de Hamburgo de 1979.

A raíz de la firma de este Convenio. España comienza su preparación para poder hacer frente a las responsabilidades contraídas y ratificarlo convenientemente.

En 1992 se aprueba la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante en la que se establecen las competencias en las diferentes materias relacionadas con el medio marino y la navegación: puertos, vigilancia del tráfico marítimo, búsqueda y salvamento, etc..

Por esta misma Ley se crea la Sociedad de Salvamento y, Seguridad Marítima como Entidad Pública Empresarial que tiene como objeto el prestar los Servicios Públicos de Búsqueda y Salvamento, Lucha Contra la Contaminación y Protección del Medio Marino; Vigilancia y Seguimiento del Tráfico Marítimo y aquellas otras auxiliares de éstas.

Es decir que mientras las competencias en estas áreas residen en el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante, las misiones operativas las realiza la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Además del Convenio de Hamburgo de Búsqueda y Salvamento 1979, España tiene en sus aguas tres dispo-

sitivos de separación de tráfico aprobados por la Organización Marítima Internacional, dos de los cuales son de notificación obligatoria, en los que debe efectuarse una vigilancia y seguimiento de la navegación, por lo que fue necesario establecer centros VTS costeros adecuados para efectuar estas labores.

Con estas premisas desde 1993 se estableció una red de Centras Coordinadores de Salvamento a lo largo de las costas españolas que cumplen principalmente las funciones siguientes:

- Coordinación de las operaciones de Búsqueda y, Salvamento Marítimo
- Vigilancia y seguimiento de la navegación por las aguas de su región, en especial tres de estos Centros vigilan los Dispositivos de Separación de Tráfico del Estrech, Finisterre y Gata.
- Coordinación de las Operaciones de Lucha Contra la Contaminación y Protección del Medio Marino

A 31 de diciembre de 2005 son 20 los Centros Coordinadores en continua operatividad 24 horas al día los 365 días del año, uno de ellos; el MRCC Madrid, es el contacto a nivel internacional para los MRCC de otros países y a su vez efectúa las labores de coordinación interna y unificación a nivel nacional de los otros 19 centros, a los que hay que añadir un Centro estacional en los meses de verano.

Los medios propios que dispone la Sociedad de Salvamento para realizar sus funciones están establecidos bajo los puntos de vista siguientes:

— Mantener un dispositivo de intervención rápida para el rescate de la vida humana en la mar.

Para este objetivo, a 31 de diciembre de 2005 se disponía de los medios siguientes:

Helicópteros:

Una flota de seis unidades biturbina de gran capacidad configuradas para misiones de patrulla marítima y especialmente dotadas para las tareas de rescate y salvamento marítimo.

Lanchas de Intervención rápida:

45 lanchas de intervención rápida de las cuales 25 son de 20 metros de eslora y 20 de 15 metros de eslora. Tienen una elevada velocidad y maniobrabilidad así como capacidad para remolcar embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte. Están también equipadas para cumplir funciones auxiliares en la lucha contra la contaminación en la mar, como por ejemplo el tendido y mantenimiento de barreras.

— Mantener una elevada capacidad de remolque de emergencia para evitar el embarrancamiento de buques en la costa y, sus posteriores consecuencias.

Para este objetivo, a 31 de diciembre de 2005, se disponía de los medios siguientes:

Remolcadores de Salvamento:

6 remolcadores de gran potencia de tiro. Uno de estos buques entregado por el Astillero en julio de 2005 tiene una gran potencia de tiro (128 tn.) y, es polivalente pues incorpora equipamientos específicos de Lucha contra la Contaminación y una capacidad de 300 m³ de almacenamiento de productos contaminantes.

7 remolcadores de potencia de tiro media (40-50 tons.).

Esta flota de remolcadores se encuentra distribuida convenientemente teniendo en cuenta los lugares de mayor riesgo, densidad de tráfico, etc.

— Mantener una respuesta en niveles escalonados en los episodios de lucha contra la contaminación.

Equipamiento de Lucha Contra la Contaminación:

- Una Base Estratégica Central ubicada en Madrid con equipos de respuesta paletizados y listos para ser transportados por carretera, tren o avión a cualquier punto en el que se necesite una primera respuesta.
- Una base estratégica de almacenamiento de material de lucha contra la contaminación situada en A Coruña
- —Material de lucha contra la contaminación para la recuperación mecánica de hidrocarburos, compuesto por unos 63 kilómetros de barreras, 50 recuperadores de hidrocarburo desde el agua («shimmers»), 50 tanques portátiles de almacenamiento temporal de hidrocarburos y, equipamiento auxiliar como bombas, generadores, compresores, camiones de transporte, carretillas elevadoras, etc.
- Del total de longitud de barreras, aproximadamente un tercio, (concretamente 20,6 Km.), son barreras oceánicas, otro tercio (exactamente 25,9 Km.), son costeras y el resto son barreras portuarias y selladoras (playa).
- —Una red de respuesta compuesta por dos bases permanentes y cuatro bases de primera respuesta, para las operaciones especiales de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, con buceadores y material altamente especializado.

Todos los medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima han sido también adicionalmente mejorados para poder ofrecer una respuesta en episodios de contaminación marina.

Estos medios están alerta las 24 horas del día los 365 días del año, manteniendo un corto tiempo de respuesta en su movilización, y aunque sus tareas principales sean las ya expuestas, no están exclusivamente dedicados a ellas pudiendo ser movilizados para otras tareas siempre de las encomendadas a la Sociedad de Salvamento Marítimo, es decir que en algunos casos

será conveniente movilizar a un remolcador para un salvamento de vidas, mientras que quizá en otro caso pueda ser conveniente efectuar un remolque con una lancha de intervención rápida.

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Las actuaciones previstas para el futuro próximo quedan enmarcadas en el Plan Nacional para el período 2006-2009 de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la contaminación del medio marino de duración cuatrienal.

Asimismo, y teniendo en cuenta el principio de coordinación, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de convenios de colaboración, utiliza medios de otros organismos e instituciones, como son:

- —Armada Española
- Servicio SAR del Ejército del Aire
- Servicio de Vigilancia Aduanera
- Servicio Marítimo de la Guardia Civil
- —Comunidades Autónomas
- —Cruz Roja Española

Nuestro país, en virtud de diversos convenios internacionales, tiene responsabilidad de salvamento marítimo sobre una superficie de un millón y medio de kilómetros cuadrados, lo que equivale a tres veces el territorio nacional. La extensión y dureza de las condiciones meteorológicas en nuestros mares imponen inevitablemente el planteamiento de tres cuestiones fundamentales:

- Mantener los necesarios Acuerdos de Colaboración con todas las entidades que puedan proporcionar medios susceptibles de ser usados en las operaciones de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación.
- Trabajar sobre un planteamiento preventivo frente a los riesgos marítimos, realizando campañas de concienciación en los sectores reas afectados por los accidentes marítimos. En este sentido cabe destacar las campañas anuales de prevención dirigidas al sector de la navegación de recreo en la época estival.
- Analizar periódicamente el nivel de respuesta obtenido, en consonancia con la distribución geográfica de los medios disponibles, la frecuencia de accidentes en las diferentes zonas y épocas y si cabe, realizar

una nueva optimización en la distribución de los medios de respuesta.

—En cuanto a recursos humanos, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima contaba a 31 de diciembre de 2005 con 447 personas de las cuales 238 eran controladores altamente cualificados que mantienen los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo en continua operatividad 24 horas al día 365 días al año. A esta cifra hay que añadir cerca de 500 personas correspondientes a las tripulaciones de las unidades aéreas y marítimas de la Sociedad.

Para la formación continuada de su personal, así como la de otros profesionales dedicados a emergencias, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con un Centro de Formación y entrenamiento en Lucha contra la Contaminación, Salvamento y Seguridad Marítima. Se trata del Centro de Seguridad Marítima Integral «Jovellanos», ubicado en Asturias.

Cuenta con equipamiento de alta tecnología en sus instalaciones, donde se realizan programas de formación para tripulantes de la flota mercante, pesquera, de recreo, cursos avanzados en materia de contaminación, navegación y otros; I+D en Sistemas de Comunicaciones y Seguridad, homologación de elementos de seguridad y salvamento, publicaciones especializadas y demás materias relacionadas con el salvamento y la seguridad marítima.

El centro dispone de simuladores de «Maniobra y Navegación» que junto con los del «Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima». «Embarcaciones de alta velocidad», «Control del Tráfico Marítimo», y «Lucha contra la Contaminación», conforman el importante área de simulación del Centro, que imparte cursos con simuladores en todas estas materias.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087099

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rivero Baute, Paulino (GCC).

Respuesta:

Los compromisos internacionales que España debe cumplir en materia de salvamento marítimo se derivan, principal pero no únicamente, de la firma y ratificación del Convenio de Búsqueda y Salvamento de Hamburgo de 1979.

A raíz de la firma de este Convenio, España comienza su preparación para poder hacer frente a las responsabilidades contraídas y ratificarlo convenientemente.

En 1992 se aprueba la Ley de Puertos del Estado y Marina Mercante en la que se establecen las competencias en las diferentes materias relacionadas con el medio marino y la navegación: puertos, vigilancia del tráfico marítimo, búsqueda y salvamento, etc.

Por esta misma Ley se crea la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima como Entidad Pública Empresarial que tiene como objeto el prestar los Servicios Públicos de Búsqueda y Salvamento, Lucha Contra la Contaminación y Protección del Medio Marino, Vigilancia y Seguimiento del Tráfico Marítimo y aquellas otras auxiliares de éstas.

Es decir, que mientras las competencias en estas áreas residen en el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de la Marina Mercante, las misiones operativas las realiza la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima.

Además del Convenio de Hamburgo de Búsqueda y Salvamento 1979. España tiene en sus aguas tres dispositivos de separación de trafico aprobados por la Organización Marítima Internacional, dos de los cuales son de notificación obligatoria, en los que debe efectuarse una vigilancia 5, seguimiento de la navegación, por lo que fue necesario establecer centros VTS costeros adecuados para efectuar estas labores.

Con estas premisas desde 1993 se estableció una red de Centros Coordinadores de Salvamento a lo largo de las costas españolas que cumplen principalmente las funciones siguientes:

- Coordinación de las operaciones de Búsqueda y Salvamento Marítimo
- Vigilancia y seguimiento de la navegación por las aguas de su región, en especial tres de estos Centros vigilan los Dispositivos de Separación de Trafico del Estrecho, Finisterre y Gata.
- Coordinación de las Operaciones de Lucha Contra la Contaminación y Protección del Medio Marino.

En la actualidad son 20 Centros Coordinadores en continua operatividad 24 horas al día los 365 días del año, uno de ellos, el MRCC Madrid, es el contacto a nivel internacional para los MRCC de otros países y a su vez efectúa las labores de coordinación interna y unificación a nivel nacional de los otros 19 centros, a los que hay que añadir un Centro estacional en los meses de verano.

Los medios propios que dispone la Sociedad de Salvamento para realizar sus funciones están establecidos bajo los puntos de vista siguientes:

— Mantener un dispositivo de intervención rápida para el rescate de la vida humana en la mar.

Para este objetivo se dispone de los siguientes medios:

Helicópteros:

Una flota de seis unidades biturbina de gran capacidad configuradas para misiones de patrulla marítima y especialmente dotadas para las tareas de rescate y salvamento marítimo.

Lanchas de Intervención rápida:

En este momento, 47 lanchas de intervención rápida de las cuales 27 son de 20-21 metros de eslora y 20 de 15 metros de eslora. Tienen una elevada velocidad y maniobrabilidad así como capacidad para remolcar embarcaciones de recreo y pesqueros de pequeño y mediano porte. Están también equipadas para cumplir funciones auxiliares en la lucha contra la contaminación en la mar, como por ejemplo el tendido y mantenimiento de barreras. Antes de que finalice el año 2006 se incorporarán a esta flota 2 unidades adicionales.

—Mantener una elevada capacidad de remolque de emergencia para evitar el embarrancamiento de buques en la costa y sus posteriores consecuencias.

Para este objetivo se dispone los medios siguientes:

Remolcadores de Salvamento:

7 remolcadores de gran potencia de tiro (2 de 128 tons. y 5 de aproximadamente 90 tons.). 2 de estos buques, recién construidos, son polivalentes, pues incorporan equipamientos específicos de Lucha contra la Contaminación y una capacidad de 300 m³ de almacenamiento de productos contaminantes.

8 remolcadores de potencia de tiro media (40-50 tons.).

Esta flota de remolcadores se encuentra distribuida convenientemente teniendo en cuenta los lunares de mayor riesgo, densidad de tráfico, etc.

Con carácter provisional y mientras persistan los graves episodios de riesgo de vidas humanas en la mar derivados de la inmigración irregular, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 2 buques remolcadores adicionales que están prestando servicio en las aguas Canarias.

—Mantener una respuesta en niveles escalonados en los episodios de Lucha Contra la Contaminación.

Equipamiento de Lucha Contra la Contaminación:

— Una Base Estratégica Central ubicada en Madrid con equipos de respuesta paletizados y listos para ser transportados por carretera, tren o avión a cualquier punto en el que se necesite una primera respuesta.

- Una base estratégica de almacenamiento de material de lucha contra la contaminación situada en A Coruña.
- —Antes de que finalice el año 2006 esta red de bases estratégicas se incrementará con cuatro bases adicionales: Santander, Sevilla, Castellón y Tenerife.
- —Material de lucha contra la contaminación para la recuperación mecánica de hidrocarburos, compuesto por unos 63 kilómetros de barreras, 50 recuperadores de hidrocarburo desde el agua («skimmers»), 50 tanques portátiles de almacenamiento temporal de hidrocarburos y equipamiento auxiliar como bombas, generadores, compresores, camiones de transporte, carretillas elevadoras, etc.
- Del total de longitud de barreras, aproximadamente un tercio, (concretamente 20,6 Km), son barreras oceánicas. otro tercio. (exactamente 25,9 Km), son costeras y el resto son barreras portuarias y selladoras (playa).
- Una red de respuesta compuesta por dos bases permanentes y cuatro bases de primera respuesta, para las operaciones especiales de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación, con buceadores y material altamente especializado.

Todos los medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima han sido también adicionalmente mejorados para poder ofrecer una respuesta en episodios de contaminación marina.

Aviones

Desde abril de 2006 se ha incorporado una flota de cuatro aviones de ala fija, a los medios de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima para la búsqueda y localización de náufragos, además de otras relacionadas con la prevención de la contaminación del medio marino.

Estos medios están alerta las 24 horas del día los 365 días del año, manteniendo un corto tiempo de respuesta en su movilización, y aunque sus tareas principales sean las ya expuestas, no están exclusivamente dedicados a ellas pudiendo ser movilizados para otras tareas siempre de las encomendadas a la Sociedad de Salvamento Marítimo, es decir que en algunos casos será conveniente movilizar a un remolcador para un salvamento de vidas, mientras que quizá en otro caso pueda ser conveniente efectuar un remolque con una lancha de intervención rápida.

Las unidades a cargo de la Sociedad de Salvamento 5, Seguridad Marítima no tienen una ubicación geográfica fija.

Si bien las unidades tienen una base operativa habitual, pueden ser desplazadas si las circunstancias de la emergencia así lo aconsejaran. Por tanto, no se puede afirmar que unos determinados medios sean específicos para dar respuesta a un accidente marítimo en un particular lugar. Evidentemente las unidades que tengan su

base habitual en la zona más próxima a la emergencia serán probablemente las primeras en ser activadas para actuar si son adecuadas para ello.

Las actuaciones previstas para el futuro próximo quedan enmarcadas en el Plan Nacional para el período 2006-2009 de Servicios Especiales de Salvamento de la Vida Humana en la Mar y de la Lucha contra la contaminación del medio marino de duración cuatrienal.

Asimismo, y teniendo en cuenta el principio de coordinación, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima, a través de convenios de colaboración, utiliza medios de otros organismos e instituciones, como son:

- —Armada Española
- —Servicio SAR del Ejército del Aire
- Servicio de Vigilancia Aduanera
- —Servicio Marítimo de la Guardia Civil
- —Comunidades Autónomas
- —Cruz Roja Española

Nuestro país, en virtud de diversos convenios internacionales, tiene responsabilidad de salvamento marítimo sobre una superficie de un millón y medio de kilómetros cuadrados, lo que equivale a tres veces el territorio nacional. La extensión y dureza de las condiciones meteorológicas en nuestros mares imponen inevitablemente el planteamiento de tres cuestiones fundamentales:

- Mantener los necesarios Acuerdos de Colaboración con todas las entidades que puedan proporcionar medios susceptibles de ser usados en las operaciones de salvamento marítimo y lucha contra la contaminación.
- Trabajar sobre un planteamiento preventivo frente a los riesgos marítimos, realizando campañas de concienciación en los sectores mas afectados por los accidentes marítimos. En este sentido cabe destacar las campañas anuales de prevención dirigidas al sector de la navegación de recreo en la época estival.
- Analizar periódicamente el nivel de respuesta obtenido, en consonancia con la distribución geográfica de los medios disponibles, la frecuencia de accidentes en las diferentes zonas y épocas y si cabe, realizar una nueva optimización en la distribución de los medios de respuesta.
- —En cuanto a recursos humanos, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con 457 personas de las cuales 255 son controladores altamente cualificados que mantienen los Centros de Coordinación de Salvamento Marítimo en continua operatividad 4 horas al día 365 días al año. A esta cifra hay que añadir cerca de 600 personas correspondientes a las tripulaciones de las unidades aéreo y marítimas de la Sociedad).

Para la formación continuada de su personal, así como la de otros profesionales dedicados a emergencias, la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima cuenta con un Centro de Formación y entrenamiento en Lucha contra la Contaminación y Salvamento y Seguridad Marítima. Se trata del Centro de Seguridad Marítima Integral «Jovellanos», ubicado en Asturias.

Cuenta con equipamiento de alta tecnología en sus instalaciones, donde se realizan programas de formación para tripulantes de la flota mercante, pesquera y de recreo, cursos avanzados en materia de contaminación, navegación y otros: I+D en Sistemas de Comunicaciones y Seguridad, homologación de elementos de seguridad y salvamento, publicaciones especializadas y demás materias relacionadas con el salvamento y la seguridad marítima.

El centro dispone de simuladores de «Maniobra y Navegación» que junto con los del «Sistema Mundial de Socorro y Seguridad Marítima», «Embarcaciones de alta velocidad». «Control del Tráfico Marítimo», y «Lucha contra la Contaminación», conforman el importante área de simulación del Centro, que imparte cursos con simuladores en todas estas materias.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087110

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

El anteproyecto del «Emisario submarino de Cabo Prioriño. Mejora de la depuración y vertido de Ferrol (A Coruña)», se encuentra actualmente pendiente de aprobación del Estudio de Viabilidad, previsto en la disposición final de la Ley 11/2005.

El inicio de la licitación de las obras está previsto para el próximo mes de diciembre.

El plazo de ejecución, según el proyecto, es de 24 meses.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087111

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La fuerza de Infantería de Marina, se ha integrado en la Operación de Naciones Unidas como una más de sus unidades de maniobra, y lleva a cabo los cometidos asignados por el Comandante de la Fuerza de UNIFIL (United Nations Interim Force in Lebanon — Fuerza Provisional de las Naciones en el Líbano) para cumplimentar los aspectos militares de la Resolución 1.701 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidades. Adicionalmente, realiza cometidos de acondicionamiento de la estructura de sostenimiento del contingente nacional

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087113

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

La participación de contingentes nacionales en operaciones en el exterior se ajusta a lo expresado en la Ley Orgánica de Defensa Nacional.

El esfuerzo que supone nuestra participación está en consonancia con el peso específico y la capacidad de España en el ámbito internacional, no sólo militar, sino por capacidad económica y demográfica, y por nuestra responsabilidad y compromiso con las Naciones Unidas.

En relación con el porcentaje de efectivos de las Fuerzas Armadas desplegados en el exterior, España se encuentra por debajo de las cifras de Italia y Francia y por encima de las de Turquía.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087126

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Coello Fernández-Trujillo, María Mercedes (GS).

Respuesta:

El número de inmigrantes irregulares llegados a las Islas Canarias, desglosado por islas, durante el tercer trimestre del presente año, fue el siguiente:

ISLAS	3° trimestre 2006
Fuerteventura	625
Lanzarote	164
Las Palmas	1.960
Tenerife	8.771
Hierro	1.242
La Gomera	2.278
Total	15.040

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087130 a 184/087133

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

VICTIMAS

	Año	2004	2005	2006
Nomb Pr				
Coruna (A)		131	114	86
Lugo		25	39	16
Ourense		28	19	26
Pontevedra	- 12°	144	105	65

184/087134 a 184/087137

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría, significando que los datos correspondientes al año 2006 se refieren al período enero/agosto.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DETENCIONES DE MENORES DE 18 AÑOS DE EDAD POR DELITO

			AND THE SAME	
			The same of the sa	
	<u>2004</u>	<u> 2005 </u>	2005	
Nomby Pr				
Coruña (A)	330	374	245	
Lugo	53	52	35	
Ourense Maria	33	25	18	
Pontevedra:	172	181	117	

184/087154

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Camarero Benítez, Susana (GP).

Respuesta:

Para la puesta en funcionamiento de los juzgados a que alude Su Señoría, el coste total anual, en 2006,

asciende a 937.651,80 euros y el coste total anual, en 2007, asciende a 956.404,84 euros, conforme se refleja en el anexo adjunto.

NEXO

																T
		ORGANOS	PROVINCIA	Efectivos	Nos	Ret	Retribuciones	es es						Retrib anuales	nuales	
		JUDICIALES				E	mensuales	**						totales	es	
						Magistrados	rados			Secre	Secretarios					
				Mag.	Sec.	Sueldo	Comp. Dest.	Comp. Esp.	P. Extra Comp	Sueldo	Comp. Dest.	Comp. Esp.	P. Extra Comp.	Magistrados	Secretarios	(D)
fectividad	Jdo. Violenci	Efectividad Jdo. Violencia sobre la mujer nº 2	Valencia	-	-	1 1781,58	3048,1		914,47	1447,5	1447,5 1524,07		762,05	63.348,26	40.077,94	14
01/07/200	6 Jdo. Violenci	01/07/2006 Jdo. Violencia sobre la mujer nº 2	Alicante	-	-	1 1781,58 2925,88	2925,88		877,75	1	1447,5 1472,79		736,41	61.808,18	39.411,30	
	Jdo. Violenci	Jdo. Violencia sobre la mujer nº 1	Castellon	-		1781,58 2925,88	2925,88		877,75		1447,5 1472,79		736,41	61.808,18	39.411,30	
fectividad	Aud. Prov. A.	Efectividad Aud. Prov. Alicante Sec. 9 sede Elche	Alicante	2	-	1781,58 3497,74	3497,74	98,58	1049,36		1447,5 1670,81		835,4	139.210,40	41.985,52	C
31/12/200	6 Jdo. 1ª Inst.	31/12/2006 Jdo. 1ª Inst. e Instruc. nº 4 Catarroja	Catarroja	-	-	1558,84 1853,26	1853,26		648,66	1336,2	885,3		531,19	45.360,20	30.392,08	8
	Jdo. 1ª Inst.	Jdo. 1ª Inst. e Instruc. nº 4 Sagunto	Sagunto	-	-	1 1558,84 1853,26	1853,26		648,66	1336,2	885,3		531,19	45.360,20	30.392,08	8
	Jdo. Penal n	Jdo. Penal nº 2 Orihuela sede Torrevieja	Orihuela	-	-	1781,58	2665,3		799,62	`	1447,5 1464,61		732,35	58.524,96	39.305,02	CA
	Jdo. Penal n	Jdo. Penal nº 15 Valencia sede Alzira	Valencia	-	-	1781,58	2665,3		799,62		1447,5 1464,61		732,35	58.524,96	39.305,02	6.4
	Jdo. Cont-Ac	Jdo. Cont-Advo. nº 9 de Valencia	Valencia	-	-	1 1781,58	3048,1		914,47		1447,5 1524,07		762,05	63.348,26	40.077,94	12
												TOTALES	S	597,293,60 340,358,20	340,358	Company of
									COSTETO	STAL AN	UAL EN	EUROS,	2006	COSTETOTAL ANUAL EN FUROS 2006 937.651.80		12.20EC
									COSTET	TAL AN	UAL BY	FUROS	2007	COSTETOTAL ANDAL BN EUROS 2007		E33845

184/087172 a 184/087203

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Oreiro Rodríguez, José Domingo Cipriano (GP).

Respuesta:

En el ámbito competencial del Ministerio de Cultura, las inversiones presupuestadas en la provincia de A Coruña para 2006 son las siguientes:

(miles de euros)

S/O	Prog.	Subc.	Proyecto	Actuación	Obligación reconocida
103	332A	62	199818140136	Nueva sede de la Biblioteca pública del Estado en Santiago de Compostela.	1.600,00
3	337B	63	2002180130226	Restauración Iglesia San Martín Pinario. Santiago de Compostela.	50,00

Madrid, 26 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087238

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

184/087237

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Ibiza-Madrid y Madrid-Ibiza en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Apropulatio	Número	Pasajeros
Aeropuerto	Operaciones	Totales
MADRID-IBIZA	1.964	216.293
IBIZA-MADRID	1.984	223.237

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y, configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Fuerteventura-Madrid y Madrid-Fuerteventura en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-FUERTEVENTURA	1.364	177.769
FUERTEVENTURA-MADRID	1.348	179.695

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087239

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y, configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Bilbao-Madrid y Madrid-Bilbao en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-BILBAO	4.571	456.800
BILBAO-MADRID	4.654	465.972

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087240

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Reus-Madrid y Madrid-Reus en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-REUS	439	12.998
REUS-MADRID	439	9.270

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087241

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Girona-Costa Brava-Madrid y Madrid-Girona-Costa Brava en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-GIRONA COSTA BRAVA	4	90
GIRONA COSTA BRAVA-MADRID	6	137

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087242

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Lanzarote-Madrid y Madrid-Lanzarote en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-LANZAROTE	2.079	277.065
LANZAROTE-MADRID	2.131	284.015

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Aeropuerto Número Operaciones Pasajeros Totales MADRID-LA PALMA 325 42.814 LA PALMA-MADRID 338 42.280

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087244

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Alicante-Madrid y Madrid-Alicante en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-ALICANTE	3.847	404.419
ALICANTE-MADRID	3.854	406.882

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087245

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas La Palma-Madrid y Madrid-La Palma en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

184/087247

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se muestran los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Murcia/San Javier-Madrid y Madrid-Murcia/San Javier en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-MURCIA SAN JAVIER	752	26.087
MURCIA SAN JAVIER-MADRID	751	27.892

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087248

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Palma de Mallorca-Madrid y Madrid-Palma de Mallorca en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-PALMA DE MALLORCA	6.905	820.686
PALMA DE MALLORCA-MADRID	7.121	829.174

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087249

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Menorca-Madrid y Madrid-Menorca en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-MENORCA	890	92.705
MANORCA-MADRID	905	97.253

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087250

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son

por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Gran Canaria-Madrid y Madrid-Gran Canaria en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-GRAN CANARIA	4.909	701.962
GRAN CANARIA-MADRID	4.837	693.131

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087251

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Logroño-Madrid y Madrid-Logroño en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

	Número	Pasajeros
Aeropuerto	Operaciones	Totales
MADRID-LOGROÑO	527	11.778
LOGROÑO-MADRID	534	12.770

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Jerez-Madrid y Madrid-Jerez en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-JEREZ	2.233	213.652
JEREZ-MADRID	2.234	231.733

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087253

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Albacete-Madrid y Madrid-Albacete en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-ALBACETE	2	8
ALBACETE-MADRID	0	0

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087254

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Vigo-Madrid y Madrid-Vigo en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-VIGO	3.141	331.682
VIGO-MADRID	3.137	333.237

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087255

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas San Sebastián-Madrid y Madrid-San Sebastián en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-SAN SEBASTIAN	2.219	113.767
SAN SEBASTIAN-MADRID	2.215	109.949

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Pamplona-Madrid y Madrid-Pamplona en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-PAMPLONA	2.073	118.728
PAMPLONA-MADRID	2.093	122.111

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087257

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Melilla-Madrid y Madrid-Melilla en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-MELILLA	671	27.889
MELILLA-MADRID	673	27.727

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087258

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas León-Madrid y Madrid-León en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-LEÓN	697	15.713
LEÓN-MADRID	712	16.035

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087259

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas A Coruña-Madrid y Madrid-A Coruña en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-A CORUÑA	2.910	289.890
A CORUÑA-MADRID	2.885	289.846

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Madrid-Asturias y Asturias-Madrid, en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-ASTURIAS	3.120	312.330
ASTURIAS-MADRID	3,106	315.829

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087261

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Badajoz-Madrid y Madrid-Badajoz en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-BADAJOZ	527	15.072
BADAJOZ-MADRID	529	16.132

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087262

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Santiago-Madrid y Madrid-Santiago en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto .	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-SANTIAGO	3.828	357.575
SANTIAGO-MADRID	3.860	374.196

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087263

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Granada-Madrid y Madrid-Granada en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-GRANADA	1.642	143.314
GRANADA-MADRID	1.641	140.828

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Santander-Madrid y Madrid-Santander en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-SANTANDER	2.439	97.289
SANTANDER-MADRID	2.441	97.948

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087265

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez Fernández, María Pía (GP).

Respuesta:

Los niveles de ocupación de los vuelos están en función del modelo de avión concreto que empleen las compañías aéreas, que disponen de flotas variadas con diferentes modelos y configuraciones de cabina de pasajeros dentro incluso del mismo tipo de avión. Son por lo tanto las propias compañías aéreas las que pueden disponer de la información solicitada.

Se detallan a continuación los datos relativos al número de operaciones entre las rutas Zaragoza-Madrid y Madrid-Zaragoza en 2005, y al número de pasajeros que han empleado las instalaciones aeroportuarias en esos recorridos en ese mismo año.

Aeropuerto	Número Operaciones	Pasajeros Totales
MADRID-ZARAGOZA	230	5.848
ZARAGOZA-MADRID	228	2.946

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087317

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Villalobos Talero, Celia; Atencia Robledo, Manuel; Muñoz Uriel, Ángeles y Souvirón García, Federico Javier (GP).

Respuesta:

Para atender las necesidades del servicio durante el año 2005, los miembros de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de Málaga realizaron un total de ocho mil novecientas sesenta y seis horas extraordinarias.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087533

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Matador de Matos, Carmen; Lope Fontagne, Verónica; Naharro de Mora, María Encarnación; Velasco Morillo, Elvira; Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento para la conservación y mantenimiento de las carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado en la provincia de Sevilla, en el año 2006, asciende a 27.026.879,74 €.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087543

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Matador de Matos, Carmen; Lope Fontagne, Verónica; Naharro de Mora, María Encarnación; Velasco Morillo, Elvira; Vázquez Blanco, Ana Belén y Delgado Arce, Celso Luis (GP).

Respuesta:

La inversión prevista por el Ministerio de Fomento para la conservación y mantenimiento de las carreteras pertenecientes a la Red de Carreteras del Estado en la Región de Murcia, en el año 2006, asciende a 18.634.875,50 €.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087609

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Respuesta:

Durante el año 2005 el Ministerio de Defensa tenía suscrito un seguro colectivo de vida y accidente para el personal militar, con el que se cubrió, entre otros, el riesgo de fallecimiento por cualquier causa, siendo el capital asegurado para esta contingencia de veinte mil euros (20.000 €). Dicha cantidad ha sido abonada en su totalidad a los beneficiarios designados por los fallecidos.

En concreto, y como beneficiaria del Cabo Primero MPTM de la Armada don Francisco Javier Pérez Castrillón, figuraba su madre doña María Ángeles Castrillón Cagiao, y como beneficiarios del Marinero MPTM de la Armada don Eric Noval Gómez, sus padres, don Ricardo Noval Garel y doña María Isabel Gómez Añón.

Asimismo, se informa que con efectos económicos de 1 de enero de 2006, se reconocieron pensiones extraordinarias por fallecimiento en acto de servicio a favor de la madre de don Francisco Javier Pérez Castrillón y de los padres de don Eric Noval Gómez.

Los gastos de fallecimiento han sido sufragados por la Armada. Otros gastos referidos a la contratación por parte de los familiares, a título privado, de servicios jurídicos y trámites de asesoría, no se pueden incluir en las indemnizaciones o ayudas legalmente previstas.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087769 a 184/087785

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Lope Fontagne, Verónica; Naharro de Mora, Encarnación; Matador de Matos, Carmen; Ojo Torres, José Luis del; Velasco Morillo, Elvira; Font Bonmatí, María Ángeles y Martín Mendizábal, Eugenia (GP).

Respuesta:

La información solicitada se remite en los siguientes anexos:

Anexo 1: Proyectos que han solicitado financiación con cargo al 1% cultural recibidos en el Ministerio de Cultura desde el 1 de enero de 2005 hasta la fecha, para todas las Comunidades Autónomas.

Anexos 2 y 3: Proyectos que han sido aprobados por las Comisiones Mixtas Fomento-Cultura y Cultura-Medio Ambiente para su financiación con cargo al 1% cultural, para todas las Comunidades Autónomas.

Se señala que los proyectos no son rechazados: sólo se valoran los que cumplen los requisitos establecidos por la Comisión Interministerial en la Orden CUL/596/2005, de 28 de febrero, los que no se han aprobado quedan pendientes para futuras reuniones de las Comisiones respectivas.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota.—La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/087790

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Con fecha 28 de diciembre de 2005, fueron entregados los bastones de defensa policial a los miembros de la Agrupación de Tráfico del Principado de Asturias.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087792

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Adjunto se remite en anexo la distribución del personal destinado en el Sector de Tráfico del Principado de Asturias, por empleos y funciones.

						O	OPERATIVOS	S					
SECTOR DE TRÁFICO DE OVIEDO		MAN	MANDOS			MOTO	MOTORISTAS		GIAT	VT.		ATESTADOS	
	COMANDANTE	CAPITÁN	TENIENTE	ALFERE2	SUBITE. / BRIGADA	SARGENTO	CA8O 1* / CA8O	G. CIVIL	CABO 1" / CABO	G. CIVIL	SARGENTO	CABO 1" / CABO	G. CIVIL
PLM SECTOR DE OVIEDO	-						,	7		3			
PLM. SUB. DE ASTURIAS						,	2	18				5	_
DIO. DE OVIEDO			-			3	3	33					
DTO, DE LUARCA				_		2	2	24				3	8
DTO. DE MIERES						١	3	25					
DIO. DE SALAS						1	-	10					
DTO. GLIÓN						2	3	34				က	6
DTO. DE RIBADESELLA						2	3	26				2	6
DTO. DE LANGREO							2	13					The second secon
TOTAL SUBSECTOR DE ASTURIAS	0	-	2	2	-	13	19	183	0	0		13	37
TOTAL		-	2	2		13	20	190		က		13	37

		APO	APOYO				1	LOGÍSTICO				
SECTOR DE TRÁFICO DE OVIEDO	LABORATORIO	COTA 112	GAITS	52	MECÁNICO AUTOMOVILES	AUXILIAR AUTOMOVIUSMO	MOVILISMO		OHC	OFICHAS		TOTAL GENERAL
	G.CIVII	G. CIVIL	SUBTIE. / BRICADA	G, CIVIL	G. CIVIL	SARGENTO	G. CIVIL	SUBITE, / BRIGADA	SARGENTO	CA8O 1° / CA8O	G. CIVIL	-
PLM SECTOR DE OVIEDO								_	2	2	င	21
PLM. SUB. DE ASTURIAS	2	8		_	2		_		,	-	4	6.1
DIO. DE OVIEDO												40
DTO, DE LUARCA										-2		40
DIO. DE MIERES			and the second s				and with the spirit of the spi					30
DIO DE SALAS				present of the same of the sam				and the same of th				12
OTO CLIÓN	And the state of t								Handa da d		requirement of the spirit spir	52
DIO DE DIRADECELIA									Apr. and (Piffer Arts of Arts) and a grant professional and a second a			43
DIO, OL MEDELLES							and one of the case of the cas					91
TOTAL SUBSECTOR OF ASTURIAS	2	8	_		2		_	0	-	pands.	4	294
TOTAL	6	0			2		-	-	3	3	7	315
Č.S.			The second secon					Annual Contract of the Contrac				

184/087803 a 184/087808

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

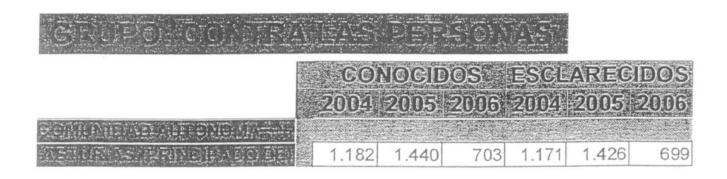
Respuesta:

Se acompaña en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

HECHOS



184/087825

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 1985, fecha en la que la Comunidad Autónoma de Asturias asumió las funciones y servicios en materia de abastecimiento y saneamiento de aguas, la Administración del Estado ejecuta exclusivamente las obras de esta naturaleza declaradas por Ley de interés general del Estado.

En la actualidad, las obras de saneamiento así declaradas, cuya ejecución corresponde al Ministerio de Medio Ambiente, que están pendientes de llevarse a cabo en Oviedo, son únicamente las siguientes:

- Colector Norte de Oviedo. (Saneamiento de la cuenca del río Nora). En fase de contratación de redacción de proyecto.
- Terminación del Colector Interceptor del río Nalón. Tramo Las Caldas-Soto de Rey. (Saneamiento de la cuenca del río Gafo. Terminación del Saneamiento de la cuenca del río Nalón). En fase de contratación.
- La Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) del río Gafo en Las Caldas. (Saneamiento de la cuenca del río Gafo. Terminación del Saneamiento

de la cuenca del río Nalón). En fase de proyecto y, Estudio de Impacto Ambiental.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087826

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de Su Señoría, se informa que el personal de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil que a juicio del Jefe de su Unidad se considera que ha perdido la aptitud necesaria para mantener la especialidad, es sometido a las pruebas extraordinarias, conforme establece el Punto séptimo 3.c) de la Orden INT/574/2003, de 13 de marzo.

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de Su Señoría, se significa lo siguiente:

1.ª Convocatoria: 17 propuestos (todos convocados)

2.ª Convocatoria: 8 (aplazados de la 1.ª convocatoria)

3.ª Convocatoria: 1 propuesto (convocado)

6 (aplazados de la 2.ª convocato-

ria)

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087829

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Ningún miembro de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil ha perdido la especialidad por estar de baja, en comisión de servicio o que, por otras razones, no conocieron que se les había convocado para superar las pruebas.

No obstante lo anterior, a los 24 efectivos no presentados a dichas pruebas por diversas causas, se les propuso para la caducidad de la especialidad, según lo dispuesto en el apartado Séptimo-4, de la Orden INT/574/2003, de 13 de marzo, modificada por la Orden INT/3051/2005, de 28 de septiembre, al no haber solicitado el aplazamiento a que se refiere el apartado 4.º de la Orden General de la Guardia Civil n.º 6, de 21 de junio de 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087830

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Hasta la fecha, ningún miembro de la Guardia Civil ha perdido la especialidad de Tráfico o se le ha propuesto para que la pierda, por no concurrir a las pruebas de renovación estando de baja.

No se obliga a ningún componente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a realizar las pruebas estando de baja, pero si fuera convocado y no deseara presentarse, deberá solicitar su aplazamiento, según dispone la Orden General de la Guardia Civil n.º 6, de fecha 21 de junio de 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087831

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

No se obliga a ningún componente de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil a realizar las pruebas de renovación, tanto ordinarias como extraordinarias, estando de baja, pero si fuera convocado y no deseara presentarse, deberá solicitar su aplazamiento, según dispone la Orden General de la Guardia Civil n.º 6, de fecha 21 de junio de 2005.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087840

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la Ley 25/2006, de 17 de julio, por la que se modifica el régimen fiscal de las organizaciones empresariales y del sistema portuario y se aprueban medidas tributarias para la financiación sanitaria y para el sector del transporte por carretera, en su disposición adicional segunda establece lo siguiente:

«En el marco del diálogo social, el Gobierno realizará, en el plazo máximo de tres meses, un estudio en el

que se analice llevar a cabo medidas de reducción de la edad de jubilación de los conductores del transporte pesado o de larga distancia por carretera, en el año 2006, siempre que se acredite la realización de trabajos de esta naturaleza y siempre que los trabajadores afectados acrediten en la profesión el mínimo de actividad que se establezca.

En el estudio, que deberá ser realizado con el concurso del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, se incorporarán las compensaciones económicas que deban efectuarse a favor de la Seguridad Social, por la aplicación de las medidas oportunas, en orden a preservar el equilibrio económico-financiero del sistema y los principios de contribución y proporcionalidad entre las aportaciones efectuadas y las prestaciones a recibir. Entre tales compensaciones podrán preverse cotizaciones incrementadas para el colectivo beneficiario de las medidas de reducción de la edad de jubilación.»

Asimismo, y a este respecto, se señala que, en el marco del diálogo social, el reciente Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social, suscrito entre el Gobierno, CC.OO., UGT, CEOE y CEPYME, recoge, respecto a la reducción de la edad por realización de trabajos penosos, peligrosos o tóxicos, lo siguiente: «Se desarrollarán reglamentariamente las previsiones del artículo 161.2, de la Ley General de la Seguridad social, sobre reducción de la edad de jubilación a nuevas categorías de trabajadores, estableciéndose un procedimiento general en el que se prevea la realización previa de estudios sobre siniestralidad del sector, penosidad, peligrosidad o toxicidad de las condiciones de trabajo, incidencia de procesos de incapacidad temporal o permanente o requerimientos físicos en la actividad.

La aplicación de nuevos coeficientes será, en todo caso, sustitutiva de la modificación de las condiciones de trabajo, que deberá ser la vía ordinaria de resolución de estas situaciones y habrá de suponer la modificación, de acuerdo con criterios de equilibrio, de las cotizaciones».

Por otra parte, y debido a que gran parte del colectivo dedicado al transporte pesado por carretera pertenece al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, también es importante destacar el contenido del Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo y la referencia que se realiza en el artículo 26.4, de dicho Anteproyecto a la equiparación profesional de los trabajadores autónomos con los trabajadores por cuenta ajena, a efectos del adelantamiento de la edad de jubilación por la realización de trabajos nocivos, tóxicos, penosos o peligrosos.

En consecuencia, la realización de estudios dirigidos a la reducción de la edad ordinaria de jubilación debe incardinarse en el procedimiento general que se establezca en el desarrollo reglamentario que, sobre el artículo 161.2 de la Ley General de la Seguridad Social, se ha previsto en el mencionado Acuerdo Social.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/087964

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Martín Mendizábal, María Eugenia (GP).

Respuesta:

Dentro del proyecto «Estaciones automáticas» el pasado año se adjudicaron los siguientes expedientes:

—«Suministro de estaciones automáticas para la red climatológica ordinaria», por importe de 1.765.032,80 €, mediante el que se adquieren 400 estaciones que deberán ser suministradas en 2006. A la provincia de Álava le corresponden 3 estaciones, por valor de 13.237,75 euros, importe que se encuentra certificado.

—«Extensión del suministro de estaciones termopluviométricas automáticas», por importe de 384.564.36 €. A la provincia de Álava le corresponden 4 estaciones, por valor de 8.690,72 €, que se encuentra certificado.

La instalación de las mencionadas estaciones será realizada durante el año 2007.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088064

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Arenas Bocanegra, Francisco Javier; Albendea Pabón, Juan Manuel; González Rodríguez, Adolfo Luis y Pozo Fernández, Patricia del (GP).

Respuesta:

Son los correspondientes Departamentos ministeriales los que determinan los proyectos concretos de inversión a realizar en el ámbito de sus respectivas competencias.

Estos proyectos y su distribución territorial se incluyen en la documentación que acompaña al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2007, remitido al Congreso de los Diputados el pasado 26 de septiembre.

La citada documentación incluye tanto las inversiones de los agentes que constituyen el sector publico administrativo como las de los que configuran el sector publico empresarial o fundacional, estando, por tanto, dicha información a disposición de todos los miembros de la Cámara.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088132

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Navarro Casillas, Isaura (GIU-ICV).

Respuesta:

En el discurso de investidura, el Presidente del Gobierno ofreció a todas las fuerzas políticas un consenso básico para afrontar una reforma de la Constitución concreta y limitada a cuatro aspectos: la reforma del Senado, la eliminación de la discriminación por razón de sexo en la sucesión a la Corona, sin alterar las previsiones que afectan al Príncipe de Asturias, la consagración de la denominación oficial de las Comunidades Autónomas y Ciudades Autónomas y la vinculación de nuestro texto constitucional con el proceso de integración europea.

Ése es el preciso alcance de la propuesta de reforma constitucional que promueve el Gobierno, que no alcanza a la cuestión que S. S. plantea.

Asimismo, y en relación con la segunda de las cuestiones interesadas, se señala que la legitimidad democrática de nuestra Constitución derivada de su aprobación mediante referéndum se predica, también, de cada uno de sus preceptos, por lo que tanto el artículo 1.3 del texto constitucional como las normas integradas en su Título II gozan del mismo consentimiento popular que el resto del articulado.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088183

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Soravilla Fernández, Roberto (GP).

Respuesta:

El Gobierno español ha manifestado que no está previsto ningún cambio en su modelo de participación, ni en cuanto a número de efectivos, ni en cuanto a las restricciones de empleo sobre nuestras fuerzas desplegadas en la zona.

Las tropas españolas desarrollan su trabajo en la región oeste, dando apoyo a cuatro PRT, por lo que no están autorizadas a actuar fuera de la zona asignada, salvo en caso de emergencia y con autorización específica de las autoridades españolas.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088210

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU-ICV).

Respuesta:

Dentro del plan de actuaciones para la supresión de barreras arquitectónicas en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS), el Instituto Nacional de la Seguridad Social ha incluido el CAISS de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con el fin de que el mismo sea accesible a personas con discapacidad.

En la actualidad se ha iniciado un estudio previo para el proyecto de obras de supresión de barreras arquitectónicas existentes, el cual estará concluido en el último mes del presente ejercicio. Una vez se disponga de la valoración económica de las obras a ejecutar, se iniciarán las actuaciones para su contratación; siendo financiadas con cargo a las partidas de crédito centralizadas pendientes de asignar en el próximo ejercicio de 2007.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088219

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Fernández de Mesa y Díaz del Río, Arsenio (GP).

Respuesta:

A la oferta de plazas citada en la pregunta se presentaron nueve personas y se incorporaron definitivamente a las Fuerzas Armadas cuatro.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088226

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En contestación a la información solicitada por Su Señoría, se indica lo siguiente:

Sí se han producido bajas en la Agrupación de Tráfico, en aplicación de lo dispuesto en la Ley 42/1999, de 25 de noviembre, de Régimen de Personal del Cuerpo de la Guardia Civil, artículo 97.1 y 97.2.

Las pruebas de renovación contempladas en la Orden INT/574/2003, están encaminadas a comprobar que se conservan las condiciones necesarias de aptitud para el ejercicio de la modalidad de Tráfico.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088228

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las pruebas extraordinarias de renovación de la especialidad de Tráfico se utilizan para el fin contemplado en la Orden INT/574/2003, de 13 de marzo, por la que se regula la especialidad de Tráfico en la Guardia Civil, desarrollada por la Orden General de la Guardia Civil n.º 6, de 21 de junio de 2005.

No obstante, las pruebas de renovación que se convocan son generales, incluyendo ordinarias y extraordinarias, llevándose a cabo periódicamente dos convoca-

torias anuales durante los meses de marzo y septiembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088229

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las pruebas extraordinarias se realizan en el supuesto previsto en el apartado 7.º, párrafo 3.c) de la Orden General de la Guardia Civil n.º 6, de 21 de junio de 2005.

No obstante, las pruebas de renovación que se convocan son generales, incluyendo ordinarias y extraordinarias, llevándose a cabo periódicamente dos convocatorias anuales durante los meses de marzo y septiembre.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088230

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En contestación a la pregunta de Su Señoría se significa que, para someterse a las pruebas de la especialidad de Tráfico, se ha propuesto a componentes de todos los empleos.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088231

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Los Guardias civiles propuestos para las pruebas extraordinarias de la especialidad de Tráfico, no tienen la posibilidad de conocer cuáles son los motivos de dicha propuesta, toda vez que son actos de puro trámite.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088232

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se significa que la apertura de expedientes de insuficiencia de condiciones psicofísicas, es factible cuando concurran los supuestos previstos en el artículo 97.2 de la Ley 42/1999, de 25 de noviembre de régimen del personal del Cuerpo de la Guardia Civil, que especifica que cuando la insuficiencia se presuma definitiva o, en todo caso, transcurrido un período de dos años desde que le fue apreciada, se iniciará el expediente para determinar si existe insuficiencia de condiciones psicofísicas, a efectos de limitación para ocupar determinados destinos o del pase a retirado. El afectado cesará en su destino, si lo tuviese, y mantendrá la misma situación administrativa hasta la finalización del expediente.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088235

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

Las pruebas ordinarias para la renovación de la especialidad de Tráfico se realizan en la cabecera de la provincia donde se ubican los Subsectores. El personal perteneciente al órgano Central las efectúa en la Jefatura de Recursos Materiales y el de la Escuela de Tráfico de Mérida, en ésta. Las pruebas extraordinarias se llevan a cabo en Mérida.

La composición de los Tribunales es la que se indica a continuación:

- Coronel Director de la Escuela, para la modalidad de Dirección.
 - En el Órgano Central, un Oficial del mismo.
- En la Escuela de Mérida, un Tribunal designado por el Director de la misma para el personal de las modalidades de Dirección, Motoristas y Atestados, para las pruebas extraordinarias. Para dirigir las pruebas ordinarias de las modalidades de Motoristas y Atestados, se designará un Oficial.
- Los Jefes de Subsector, auxiliados por personal de su Plana Mayor, bajo la supervisión del Jefe del Sector Inspector de Servicios.

Las evaluaciones se ejecutan de acuerdo con las instrucciones generales impartidas al efecto.

El temario es elaborado por la Dirección de la Escuela de Tráfico de Mérida.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088240

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Castro Masaveu, Alicia (GP).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se significa que la finalidad que persigue la norma por la que se regula la renovación extraordinaria de la especialidad de Tráfico en la Guardia Civil, es la de comprobar que se conservan las condiciones necesarias de aptitud para el ejercicio de la misma.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088252

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

En la conferencia sectorial de asuntos laborales se manifestó, en términos generales, el acuerdo en la procedencia de la regulación y aprobación del Anteproyecto de Ley del Estatuto del Trabajo Autónomo.

Por parte de algunas Comunidades Autónomas se significó la preocupación relativa a la regulación del trabajador autónomo económicamente dependiente (contenido en el capítulo tercero del Anteproyecto) por el posible trasvase de trabajadores asalariados a la situación de trabajador autónomo económicamente dependiente. Sin embargo, la mayoría de las Comunidades Autónomas expresaron que tal regulación podría ser positiva para evitar tal proceso.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/088360

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Quintanilla Barba, María del Carmen (GP).

Respuesta:

La recogida de equipaje en la Terminal 4 del aeropuerto de Madrid-Barajas se realiza en las salas de recogida de equipajes 10 y 11 de esa terminal, siendo asignada una u otra sala en función de la procedencia del vuelo

Si se trata de un vuelo procedente de un país No Schengen, la recogida se hace por la sala 11 y el control de aduana es realizado por la Guardia Civil, no produciéndose actualmente congestiones en dicho control.

Si el vuelo es procedente de un país Schengen, por lo que no se precisa control de aduana, el equipaje se recoge en la sala 10.

Madrid, 6 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/089157

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Barrachina Ros, Miguel Ángel; González Segura, Pilar; Muñoz Uriol, Ángeles; Salom Coll, María: Torme Pardo, Ana y Pastor Julián, Ana María (GP).

Respuesta:

Se detallan a continuación los datos de paro registrado del colectivo de extranjeros en el mes de septiem-

bre de 2006, desagregados por tramos de antigüedad de la demanda.

≤3 meses: 87.362 >3 ≤ 6 meses: 23.437 >6 ≤ 9 meses: 10.367 >9 ≤ 12 meses: 5.845 >12 ≤ 15 meses: 3.428 >15 ≤ 18 meses: 2.105 >18 ≤ 21 meses: 1.577 >21 ≤ 24 meses: 1.144 >24 meses: 4.372 TOTAL: 139.637

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/089952

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de contratos de trabajo realizados con mayores de 45 años en la provincia de Cádiz fue de 77.753 en el año 2005 y de 62.922 en el período eneroseptiembre de 2006.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/089953

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de jóvenes menores de 25 años a los que se les registró un primer contrato en la provincia de Cádiz fue de 15.055 en el año 2005, y de 12.362 en el período enero-septiembre del año 2006.

Los datos anteriores hacen referencia a la información existente en el INEM/SPEE desde el año 1997, pudiendo darse el caso de que dichos trabajadores hubieran tenido un empleo anterior a dicho año.

Madrid, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/089956

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de trabajadores extranjeros afiliados y en alta a la Seguridad Social en la provincia de Cádiz, a 30 de septiembre de 2006, ascendía a 9.797.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/089959

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

El número de mujeres a las que se les registró un primer contrato en la provincia de Cádiz fue 12.867 en el año 2005 y 10.101 en el período enero-septiembre del año 2006.

Los datos anteriores hacen referencia a la información existente en el INEM/SPEE desde el año 1997, pudiendo darse el caso de que dichas trabajadoras hubieran tenido un empleo anterior a dicho año.

Madrid, 27 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/090293

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

Por el momento no hay, ninguna previsión en relación con la cuestión interesada por S.S.

Madrid, 30 de octubre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/090295 a 184/090298

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Respuesta:

La Encuesta de Población Activa ha empezado a facilitar datos sobre el tipo de contrato o relación laboral de los asalariados en el ámbito geográfico correspondiente a las Comunidades Autónomas a partir del primer trimestre de 2005, por lo que no se dispone de datos anteriores.

Por otra parte, la información que proporciona actualmente no aparece desagregada por grupos de edad.

En consecuencia, en anexo, se remiten los datos disponibles sobre asalariados con contrato temporal existentes en la Comunidad Autónoma de Aragón, desglosados por sexos, a partir del primer trimestre de 2005.

ANEXO

	Varones	Mujeres
I Trimestre 2005	58.300	57.800
II Trimestre 2005	63.000	59.600
III Trimestre 2005	71.900	61.500
IV Trimestre 2005	69.400	57.700
I Trimestre 2006	68.400	57.500
II Trimestre 2006	73.300	65.700

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Respuesta:

La previsión de ejecución del programa 223M «Prestaciones de Garantía Salarial» del Fondo de Garantía Salarial para el ejercicio 2006 se refleja en anexo.

Madrid, 3 de noviembre de 2006.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

FONDO DE GARANTIA		2006		
SALARIAL		2006 GASTOS		
Programa 223.M	•		(en miles de euro	nś)
Explicación	Capítulo o concepto	Créditos	Obligaciones	Ejecución
	presupuesto	definitivos	reconocidas	%
Gastos de Personal	Capítulo I	14.492,74	14.000,00	96,60
Bienes ctes. y servicios	Capítulo 2	10.343,81	6.980,00	67,48
Gastos Financieros	Capítulo 3	137,85	10,30	7,47
Transf. corrientes	Capítulo 4	458.049,10	315.000,00	68,77
Inversiones Reales	Capítulo 6	993,12	993,00	99,99
Total Capítulos 1 a 6		484.016,62	336.983,30	69,62
Activos Financieros	CAP.8	827.662,61	827.569,00	99,99
Total Programa 223.M	Total	1.311.679,23	1.164.552,30	88,78

184/091172

(184) Pregunta escrita al Congreso

AUTOR: Mancha Cadenas, Jesús Andrés (GP).

Respuesta:

La información disponible se obtiene de una explotación específica del fichero de Cuentas de Cotización a la Seguridad Social de los Regímenes General y Especial de la Minería del Carbón. Según los últimos datos disponibles, en septiembre de 2006, existen 105 empresas en la provincia de Cádiz con más de 250 trabajadores.

A efectos de interpretar correctamente las cifras, debe tenerse en cuenta que el concepto de empresa utilizado en la obtención de la información es el de la unión de todas las cuentas de cotización agrupadas con el mismo Número de Identificación Fiscal.

Edita: Congreso de los Diputados

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. http://www.congreso.es

Imprime y distribuye: Imprenta Nacional BOE





Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961